



INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

- 1.1. Identificación y funciones
- 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones
- 1.3. Base normativa y periodo cubierto
- 1.4. Forma de organización y/o cobertura

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION

- 2.1. Bases de medición
- 2.2. Moneda funcional y presentación, redondeo y materialidad
- 2.3. Tratamiento en moneda extranjera
- 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable
- 2.5. Otros aspectos
 - 2.5.1. Prácticas contables
 - 2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

- 3.1. Juicios
- 3.2. Estimaciones y Supuestos
- 3.3. Correcciones contables
- 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

- 5.1. Depósitos en instituciones financieras

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

- 7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios
 - 7.1.1. Multas y sanciones
- 7.2. Otras cuentas por cobrar
- 7.3 Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar



NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

9.1. Bienes y servicios

9.1.1. Otros materiales y suministros

NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Composición

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

10.1.1. Maquinaria y Equipo

10.1.2. Muebles enseres y equipo de Oficina

10.1.3. Equipo de comunicación y computación.

10.1.4. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

10.2.1 Terrenos

10.2.2 Edificaciones

10.2.3 Edificios y Casas

10.2.4. Colegios y escuelas

10.2.5 Edificaciones en propiedad de terceros

10.2.6 Otras Edificaciones

10.3 Construcciones en curso

10.4. Depreciación

10.5 Estimaciones

10.6 Relevaciones adicionales

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

14.1. Detalle de saldos y movimientos

14.2. Revelaciones adicionales

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

Generalidades

16.1 Avances y anticipos entregados

16.1.1 Anticipo para adquisición de bienes y servicios

16.2 Recursos entregados en administración

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Composición

17.1. Arrendamientos operativos

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR



Composición

- 21.1. Revelaciones generales
 - 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales
- 21.2 Recursos a favor de terceros
- 21.3 Descuentos de nomina
- 21.4 Retención en la Fuente e impuesto de Timbre
- 21.5 Otras cuentas por pagar.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

- 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo
- 22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo
- 22.3. Beneficios y planes de activos posempleo- pensiones y otros

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

- 23.1. Litigios y demandas

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

- 24.1. Depósitos recibidos en garantía

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

- 25.1 Pasivos contingentes
 - 25.1.1. Revelaciones generales

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Composición

- 26.1 Cuentas de orden deudoras

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

- 27.1 Patrimonio de las entidades de Gobierno

NOTA 28. INGRESOS

Composición

- 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación.
 - 28.1.1 Ingresos no tributarios
 - 28.1.2 Operaciones Interinstitucionales
 - 28.1.2.1. Fondos recibidos
 - 28.1.2.2. Operaciones sin flujo de efectivo



- 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación
 - 28.2.1 Otros Ingreso Financieros
 - 28.2.2 Ingresos Diversos
 - 28.2.3. Reversión de las perdidas por deterioro del valor
 - 28.2.4. Reversión de Provisiones

NOTA 29. GASTOS

Composición

- 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas
 - 29.1.1. Sueldos Y Salarios
 - 29.1.2. Contribuciones Efectivas
 - 29.1.3. Aportes Sobre La Nomina
 - 29.1.4. Prestaciones Sociales
 - 29.1.5 Gastos De Personal Diverso
 - 29.1.6. Generales
 - 29.1.7. Impuestos Contribuciones Y Tasas
- 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones
 - 29.2.1 Deterioro – activos financieros y no financieros
 - 29.2.2 Depreciación De Propiedades Planta Y Equipo
 - 29.2.3. Amortización De Activos Intangibles
- 29.3. Provisión litigios y demandas
- 29.4. Otras Transferencias Y Subvenciones
- 29.5. Otros Gastos

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Junta Militar de Gobierno emitió el 19 de julio de 1958 el Decreto N° 0312 por medio del cual se creó la Sección de Casas Fiscales del Ejército Nacional, dependiente del mismo Comando. El 3 de Diciembre de 1971, el Presidente de la República, a través del Decreto N° 2345 de la fecha 1971, da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fiscal por el sistema de



arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de oficiales y suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

La actual Estructura Orgánica se encuentra establecida mediante el Decreto N° 4598 de 2008, por el cual se modifica la estructura del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, donde se discriminan las funciones del Consejo Directivo, del Director, subdirector administrativo y financiero y del subdirector de inmuebles del ICFE.

Con el Decreto N° 472 de 1998 se estableció la aprobación de los estatutos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, contenidas en el Acuerdo N° 012 del 3 de septiembre de 2011. Con el Decreto N° 1703 de 2014 modifican los estatutos en lo referente a la inclusión de la Revisoría Fiscal.

La actual planta de personal se encuentra establecida mediante el Decreto N° 2575 de 2013 por el cual se establece la planta de personal de empleados públicos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, de conformidad con el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos especiales del sector defensa contemplado en el Decreto N° 092 de 2007.

Con Decreto N° 2575 de 2013, se distribuyen cargos y se ubica al personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades de servicio, los planes y programas del Instituto. Mediante la promulgación de la Resolución 007 de enero de 2018 “Por la cual se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército”. Se crearon grupos internos de trabajo para garantizar la eficiente prestación del servicio público entre los cuales se encuentra el Grupo Financiero, el Grupo de Talento Humano, Grupo de Recurso y Adquisiciones, Grupo de las TIC, Grupo de Proyectos de Inversión, Grupo de Servicio al Usuario y grupo de viviendas.

Misión

Mejorar la calidad de vida al personal militar, civiles del ejército y sus familias mediante la asignación de vivienda fiscal, a través de un sistema de gestión administrativo fundamentado en la eficiencia operacional.

Visión

Para 2026, el ICFE contará con una mayor cobertura de viviendas fiscales, mediante la construcción y el mantenimiento eficiente de los inmuebles, mejorando la calidad de vida y los servicios ofertados, generando bienestar a nuestros usuarios y fomentando practicas amigables con el medio ambiente.

Mega 2023- 2026





- Realizar mantenimiento recuperativo y estructural a 245 unidades de vivienda entre las vigencias 2023 y 2026, de acuerdo con el presupuesto asignado.
- Aumentar la cobertura, construyendo 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2023 y 2026.
- Restituir 50 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2023 y 2026.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En materia de políticas, y prácticas contables, para entidades de Gobierno la Contaduría General de la Nación emitió en el Marco Normativo expedido mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones; incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, conformado por Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Mediante el Instructivo No. 002 de 2015 se definió los lineamientos para la transición al Marco normativo y determinación de saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros Estados Financieros bajo el nuevo Marco Normativo Resolución 533 de 2015.

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 533 de 2015, y modificaciones, para el proceso de reconocer, medir revelar y presentar los hechos económicos adopto el manual de políticas de la Entidad en sesión ordinaria el 5 y 7 de MAYO de 2017 y realizo modificaciones en sesión de 18 marzo de 2018 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual fue adoptado mediante Resolución 058 de marzo de 2018; de igual manera se realizó modificación en sesión del 17 de MAYO de 2019 del Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue aprobado mediante Resolución 301 de 2019, así como en sección del 31 de marzo de 2020 el cual fue aprobado mediante Resolución No.078 de 31 de Marzo de 2020 y en sección 17 de MAYO de 2020 el cual fue aprobado mediante Resolución No.0333 de MAYO 28 de MAYO de 2020.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército como entidad de gobierno prepara sus Estados Financieros A Diciembre de 2024 dando cumplimiento a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de igual manera elabora sus Estados Financieros de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 706 de Mayo 16 de 2016,



Resolución 411 de 29 noviembre de 2023, Resolución 038 de 13 de febrero de 2024 los cuales se enumeran a continuación:

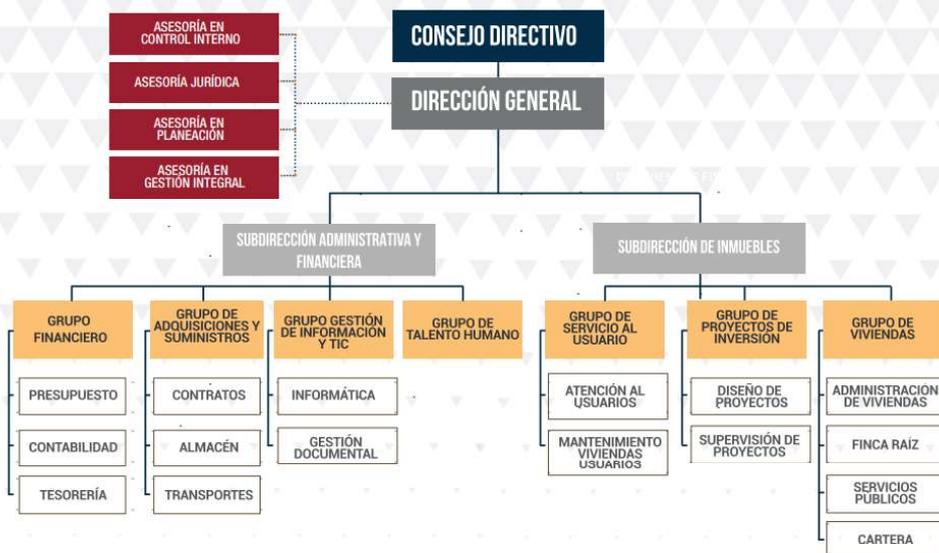
- Estado de situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Con Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022, se modifica el artículo 4º de la Resolución No. 533 de de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.

Con la resolución 417 de 2023 06 de diciembre de 2023 Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativa para Entidades de Gobierno.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

ESTRUCTURA INTERNA DE LA ENTIDAD ORGANIGRAMA



El Instituto de Casas Fiscales del Ejército, como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, según Decreto 472 de 1998 tiene las siguientes funciones:

- Colaborar con el Ministerio de Defensa Nacional en la formación de la política y de los planes de vivienda por el sistema de arrendamiento para Oficiales, Suboficiales y personal Civil del Ejército.
- Desarrollar programas de vivienda de acuerdo con las necesidades del Ejército.
- Administrarlos bienes que posea o adquiera.
- Las demás que señalen las disposiciones legales.

Dentro de la estructura interna de la entidad la oficina de contabilidad se encuentra dentro del grupo Financiero y dentro de la Subdirección Administrativa y Financiera.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION



2.1. Bases de medición

Base de preparación

Los Informes Financieros y Contables del Instituto de Casas Fiscales del Ejército se preparan bajo el principio "entidad en marcha"; dada su naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Bases de contabilización y medición

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército, aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, con el fin de reconocer los hechos económicos reportados al Área Financiera.

- Los activos y pasivos adquiridos desde el 1 de enero de 2018, son medidos por el costo.
- De acuerdo con el Manual de Políticas Contables, se registran como propiedad planta y equipo los bienes tangibles que su valor de adquisición sea igual o superior a un SMLMV.
- Un activo intangible, desde dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)
- Esencia sobre forma, importancia relativa y materialidad

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército presenta sus Informes Contables, teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

2.2. Moneda funcional y presentación, redondeo y materialidad.

Moneda Funcional

El ICFE, para expresar los estados financieros, la administración, ha determinado su moneda funcional sobre la base del entorno económico principal donde ejerce su actividad, la cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios y costos, la cual es el peso colombiano.

Moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en peso colombiano (COP), que es a su vez la moneda funcional.

Unidad de redondeo

No se redondea



La materialidad o importancia relativa

Es un aspecto de la relevancia específico del ICFE que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero del ICFE.

Para el ICFE una omisión o expresión es material si supera el 5% sobre la base del total de los activos del año precedente.

Teniendo en cuenta que el marco normativo para Entidades de Gobierno, exige dos cosas importantes para la aplicación de la norma de deterioro:

a) que aplica solo a aquellos activos (propiedades, planta y equipo) que la entidad considere materiales, y b) que se definan los criterios empleados por la entidad para identificar estos activos dada su materialidad.

La materialidad (o importancia relativa) es una de las dos características cualitativas fundamentales de la contabilidad; donde la información es material si las omisiones o inexactitudes, individualmente o en su conjunto, puede influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base en los estados Financieros.

El ICFE considera que la materialidad de las propiedades, planta y equipo se tomará a partir de los siguientes criterios:

- Por la naturaleza de los activos

Para establecer cuáles activos son materiales dentro de las propiedades, planta y equipo que posee el ICFE, se tomó una clasificación por la naturaleza de los activos y su participación dentro del total de activos del año precedente.

En este orden de ideas, se obtiene que son materiales las clases de activos de propiedades, planta y equipo que representen más del o costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV

- Por la magnitud de las partidas

Una vez seleccionados los activos por clase (Edificaciones), se procede a analizar y a seleccionar a aquellos que por su monto individual se consideran materiales al interior de propiedad planta y equipo, para realizar esta selección se revisaron las condiciones de uso y ubicación de los bienes y su costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.



2.3. Tratamiento en moneda extranjera

No aplica a la entidad

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

En el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, no se presentaron hechos posteriores al cierre contable que conlleven a efectuar revelación.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Prácticas contables

Se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de 2016. Numeral 3.2.3.1-Soportes documentales 3.2.11-Individualización de bienes, derechos y obligaciones; 3.2.12- Reconocimiento de estimaciones; 3.2.13- Actualización de valores; 3.2.14-Análisis, verificación y conciliación de información; 3.2.15-Depuración contable permanente y sostenible; toda vez que las transacciones están respaldadas mediante soportes, los bienes derechos y obligaciones se encuentran registrados individualmente, la depreciación, amortización se realiza mensualmente y la provisión de acuerdo con el informe emitido por el área responsable, se realiza la medición posterior de acuerdo a la política contable, 3.2.4 Manuales de políticas contables de conocimiento de las dependencias reportantes de Información.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se encuentran documentados con soportes de origen interno y externo, y se constituye en prueba en los eventos en que se requiera, según numeral 3.2.16 Cierre Contable Resolución 193 de 2016.

2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable

De orden administrativo

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército en el Proceso de Conciliación de Cuentas Recíprocas de servicios públicos, realiza un seguimiento permanente a través de conciliación de saldos e informando a las empresa prestadoras de servicios que los requieran, los códigos contratos de los cuales se efectúa la cancelación del servicio público, toda vez que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, posee 6.165 inmuebles de las cuales 3798 son del Ministerio de Defensa Nacional –Ejército y 2367 son del ICFE, los servicios cancelados por los usuarios en las viviendas habitadas.

De orden operativo



Para el proceso de consolidación de la información financiera la integración de los módulos gestión Derechos y Cartera y Gestión de Recursos Físicos son de importancia para el ICFE, debido al volumen de información que maneja en su actividad operativa toda vez que se está en proceso implementación en el sistema SIIF NACION. Al cierre del periodo informado a través del módulo derechos y cartera no se efectúa la factura de la totalidad de la cartera toda vez que está en proceso el desarrollo de la carga masiva de facturación a través del Sistema SIIF NACION; soportado mediante radicado 2-2022-022907 expedido por el administrador del grupo del Sistema Integrado de Información Financiera.

Sistemas de información

Toda vez que el Sistema SIIF NACION no cuenta con los módulos Inventarios; nomina, Activos fijos, en el proceso de consolidación se realizan registros manuales de provisiones, sentencias, depreciaciones.

De acuerdo literal p) numeral 5, del Instructivo 003 de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación, se relacionan los sistemas de información que utiliza el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y que son auxiliares del macro proceso contable SIIF NACION.

No	NOMBRE	FINALIDAD	SOPORTE	AREA
1	Ferceo	Liquidación de nomina	Nomina	Personal
2	SAIMF	Sistema de administración de inmuebles Fiscales	de Soporte misional para recaudo y liquidación a los usuarios de vivienda fiscal	Grupo de viviendas Almacenes
3	Solución ERP SAP S1	Manejo de inventarios		Propiedad Planta y Equipo

Plan de contingencias



El Instituto de Casas Fiscales del Ejército genera y archiva desde el Sistemas SIIF NACION Diario y Mayor y Balance, los cuales son fuente de información para la transmisión de la información vía CHIP y son soporte de información ante alguna contingencia.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, éstas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar la propiedad, planta y equipo se refieren a la vida útil, tiempo de amortización *de* los intangibles el deterioro de los inventarios, bienes muebles e inmuebles, el deterioro de los intangibles con relación al pasivo estimado por las demandas en contra de la Entidad.

3.2. Estimaciones y Supuestos

Deterioro de Cartera

El ICFE, reconocerá la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar por lo menos al final del periodo cuando existe indicios del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento de las condiciones crediticias.

El valor de la pérdida por deterioro en las cuentas por cobrar del **ICFE**, se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero; es decir:

Las cuentas que superen una antigüedad de 120 días o más de no pago, y para las cuales existe una fecha cierta de pago se medirán al costo amortizado con una tasa de interés determinada por el ICFE (como referencia se utilizará la tasa de interés utilizada por las entidades del sector), con el fin de considerar la pérdida del valor de dinero en el tiempo.

Deterioro de inventario

El ICFE, anualmente examinará si los inventarios están deteriorados cuando **LOS ELEMENTOS QUE TENGAN UN GRADO DE ROTACION DE 0 Y SU VALOR UNITARIO SUPEREN LOS 40 SMMLV**, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario, para esto se requerirá que se mida el



inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor

El deterioro se estimará si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

Deterioro de los Activos no Generadores de Efectivo

EL ICFE, para efectos de Deterioro se consideran bienes clasificados dentro de propiedad planta y equipo de valor material cuyo costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.

Deterioro de intangibles

La evaluación de los indicios de deterioro se genera sobre los activos Intangibles, cuyo valor sea igual o superior a cincuenta (50) SMMLV; no obstante, se puede realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera. Si el cálculo del deterioro es mayor a 3 SMMLV se registra, en caso contrario no se efectúa registro de deterioro. No se hace tampoco cálculo de deterioro a los activos intangibles adquiridos durante los tres meses o menos, del final del periodo del ejercicio contable, pues se presume que fue comprado en condiciones normales.

3.3. Correcciones contables

En el periodo informado se realizó correcciones contables.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército, no posee Instrumentos Financieros, tales como inversiones, prestamos por cobrar, prestamos por pagar y títulos de deuda.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS POR ICFE APARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2018



De acuerdo a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, emanada por la Contaduría General de la Nación, el ICFE, adopto el manual de políticas de la Entidad en sesión ordinaria el 5 y 7 de MAYO de 2017 y realizo modificaciones en sesión de 18 marzo de 2018 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual fue adoptado mediante Resolución 058 de marzo de 2018; de igual manera se realizó modificación en sesión del 17 de MAYO de 2019 del Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue aprobado mediante Resolución 301 de 2019; de igual manera realizo la actualización de algunas políticas contables, acorde a las necesidades de la entidad en sección del 31 de marzo de 2020 del comité de sostenibilidad el cual fue aprobado mediante Resolución No.078 de 31 de Marzo de 2020 y en sección 17 de MAYO de 2020 el cual fue aprobado mediante Resolución No.0333 de MAYO 28 de MAYO de 2020; las cuales están contenidas en el resumen de cada política y que se relacionan a continuación:

- Materialidad
- Deterioro de inventario
- Deterioro de Intangibles
- Estados Financieros
 - mensuales
 - Sistemas de información
 - documentos y libros de Contabilidad

Se actualizo lo referente a:

Materialidad (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico del ICFE que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero del ICFE.

Para el ICFE una omisión o expresión es material si supera el 5% sobre la base del total de los activos del año precedente.



Teniendo en cuenta que el marco normativo para Entidades de Gobierno, exige dos cosas importantes para la aplicación de la norma de deterioro: a) que aplica solo a aquellos activos (propiedades, planta y equipo) que la entidad considere materiales, y b) que se definan los criterios empleados por la entidad para identificar estos activos dada su materialidad.

La materialidad (o importancia relativa) es una de las dos características cualitativas fundamentales de la contabilidad; donde la información es material si las omisiones o inexactitudes, individualmente o en su conjunto, puede influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base en los estados Financieros.

El ICFE considera que la materialidad de las propiedades, planta y equipo se tomará a partir de los siguientes criterios:

- Por la naturaleza de los activos

Para establecer cuáles activos son materiales dentro de las propiedades, planta y equipo que posee el ICFE, se tomó una clasificación por la naturaleza de los activos y su participación dentro del total de activos del año precedente.

En este orden de ideas, se obtiene que son materiales las clases de activos de propiedades, planta y equipo que representen más del 0.5% del costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV

- Por la magnitud de las partidas

Una vez seleccionados los activos por clase (Edificaciones), se procede a analizar y a seleccionar a aquellos que por su monto individual se consideran materiales al interior de propiedad planta y equipo, para realizar esta selección se revisaron las condiciones de uso y ubicación de los bienes y su costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El ICFE, reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento en que ingresen o salgan de la Entidad; para el caso de los equivalentes de efectivo deberán ser reconocidos cuando su conversión en efectivo no sobrepase un período de tres meses y sean fácilmente convertibles a efectivo.



El ICFE, reconocerá el efectivo en bancos en el momento en que ingresan los recursos económicos a una institución financiera, que éstos generen beneficios económicos a la entidad y que dichos depósitos se encuentren en constante movimiento.

Cuenta de ahorros: esta cuenta se maneja para el recaudo de los ingresos producto de la prestación de los servicios del ICFE y el aporte del 3% en ventas de armas que realiza Indumil.

Cuenta corriente: Esta cuenta es para realizar los pagos a favor de terceros a través de los portales virtuales de las entidades financieras.

Cuenta corriente - Caja Menor: el monto establecido se determina, con base en el decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, se establece de acuerdo al presupuesto de la entidad, para cada año. Son recursos disponibles para pagos menores los cuales son autorizados por el Director.

Tratamiento a las partidas conciliatorias:

El ICFE, ajustará en los Estados Financieros las partidas conciliatorias que superen los 90 días, para lo cual se analizará el movimiento contable más apropiado para reflejar la realidad económica del ICFE, como se describe a continuación:

- **Valores (pagos) girados no cobrados (Cheque o Transferencia):** las partidas que superen los 90 días calendario se registrarán ingresando los dineros a la cuenta de ahorros o corriente y su contra partida será una cuenta por pagar a favor del tercero que corresponda. Para las devoluciones a usuarios el tratamiento se realiza conforme en lo establecido en el Acuerdo por el cual se reglamenta el manual de Administración de Vivienda Fiscal emanado por el Consejo Directivo del ICFE que se encuentre vigente.
- **Consignaciones pendientes de identificar:** Las partidas que superen los 90 días calendario, se registrarán ingresando los dineros a la cuenta de ahorros o corriente y su contra partida será una cuenta por cobrar o por pagar por partidas conciliatorias, pendientes por identificar o como mejor refleje la naturaleza de la transacción.
- **Notas Crédito y Notas Débito:** Corresponden a tipos de movimientos como Gravamen al movimiento financiero, gastos bancarios, que se registran al mes siguiente.

CUENTAS POR COBRAR

Esta política aplica para las cuentas por cobrar, para el registro de los derechos adquiridos por el **ICFE.**, en desarrollo de su actividad principal, por medio de la cual se espera en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes u otro instrumento.



En esta política se incluye como cuentas por cobrar las siguientes:

- Cuentas por cobrar a los usuarios de vivienda fiscal.
- Otras cuentas por cobrar.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado

Reconocimiento y Medición Inicial

Los derechos adquiridos por el **ICFE.**, en desarrollo de sus actividades por la prestación de servicios, deben ser reconocidos en el mes en que se transfirieron los bienes, riesgos y beneficios y/o prestados los servicios, independientemente de la fecha en que se elaboren los descuentos de nómina y/o cuenta de cobro.

El monto por reconocer será su valor nominal original establecido en el acuerdo No. 002 de 2018 por el cual se establecen las normas de administración de las viviendas fiscales del Ejército Nacional.

Impuestos y contribuciones por cobrar al estado

Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias por renta, IVA, Retención en la Fuente, contribuciones y tasas que serán solicitados como devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor del ICFE.

Actualmente el ICFE no es sujeto de impuestos nacionales.

Deterioro de Cartera

Política de Deterioro

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan acontecido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad así:

- Dificultades financieras significativas del usuario (embargos y préstamos).
- Listado de cobros enviados y no operados
- Retiro del Servicio Activo



Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

El ICFE, evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, como regla general, una vez superado los ciento veinte días (120) días en ausencia de no pago, de manera individual a cada una de las cuentas por cobrar a clientes. Para aquella cuenta por cobrar inferior a 120 días que evidencie de forma objetiva pérdida del valor aplicará el procedimiento de deterioro.

Reconocimiento y Medición

El ICFE, reconocerá estimaciones por deterioro de las cuentas por cobrar por lo menos al final del periodo cuando existe indicios del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento de las condiciones crediticias.

El valor de la pérdida por deterioro en las cuentas por cobrar del **ICFE**, se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero; es decir:

- Las cuentas que superen una antigüedad de 120 días o más de no pago, y para las cuales existe una fecha cierta de pago se medirán al costo amortizado con una tasa de interés determinada por el ICFE (como referencia se utilizará la tasa de interés utilizada por las entidades del sector), con el fin de considerar la pérdida del valor de dinero en el tiempo.

La tasa de interés se definirá de forma mensual, esta será determinada por el ICFE y deberá ajustarse al inicio de cada vigencia fiscal.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Cuando exista la evidencia mediante mediciones posteriores, que las pérdidas por deterioro disminuyen se ajustara el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Cambios estimados



Se reconoce en el estado de resultados la pérdida por deterioro de valor en las cuentas por cobrar, utilizando estimados, así:

- Aumento de la pérdida deterioro de valor de las cuentas por cobrar de un año al otro año : se reconoce un crédito a la cuenta correctora deterioro por pérdida de valor, y un débito al gasto del periodo.
- Disminución de la pérdida deterioro de valor de las cuentas por cobrar de un año al otro año: se reconoce un ingreso por recuperación.

Reintegro de las Cuentas por cobrar.

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta de deterioro de cuentas por cobrar que se haya utilizado.

Retiro y baja de cuentas

Retirara una cuenta por cobrar del estado de situación financiera, cuando el cliente cancele la factura y quede a paz y salvo con sus obligaciones. Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, sea considera irrecuperable, tomando como base la política contable de deterioro.

INVENTARIOS

Esta política muestra el tratamiento contable de los inventaros que el **ICFE**, tenga la intención de comercializarlos, o de consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios en el curso normal de la operación.

Reconocimiento y medición inicial

Reconocimiento

El ICFE, reconocerá un elemento como inventario, cuando este haya sido adquirido o producido, con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o, de transformarse en actividades de producción de bienes o servicios.



Medición Inicial

Al reconocer un elemento como inventario, el ICFE, medirá este al costo de adquisición o costo de transformación. Cuando se trate de inventarios para la prestación de servicios se medirán por los costos en lo que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del mismo.

Costos De Adquisición

Corresponderá al precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de venta o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los origino se encuentra en existencia, se vendió o consumió en la prestación del servicio.

Cuando el ICFE adquiera inventarios con un plazo para el pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la política de Cuentas por Pagar.

Los costos de Financiación asociados con la adquisición o producción de inventarios que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, del Marco Normativo de la CGN, cumplan con los requerimientos establecidos para calificarse como activos aptos, se capitalizarán entendiendo lo citado en dicha norma.

Costos De Prestación De Servicios

El ICFE, medirá el inventario por prestación de servicios por cada una de las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y demás costos relacionados con la venta, con el personal de la administración general no se incluirán al costo del servicio, sino que se contabilizara como gastos del periodo.

El ICFE, como prestador de servicios, los inventarios estarán conformados por el costo de los servicios para los que la entidad no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente. El valor de los inventarios del ICFE, los medirá teniendo en cuenta los costos en que se haya incurrido que estén asociados con la prestación del servicio y cuyos ingresos no se hayan reconocido de acuerdo con la política de Ingresos de Actividades Ordinarias.



Sistema de inventario y cálculo del costo

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente, para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método del costo promedio.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Deterioro

El ICFE, anualmente examinará si los inventarios están deteriorados cuando LOS ELEMENTOS QUE TENGAN UN GRADO DE ROTACION DE 0 Y SU VALOR UNITARIO SUPEREN LOS 40 SMMLV, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario, para esto se requerirá que se mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor.

- El deterioro se estimará si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.
- Cuando las circunstancias que causaron deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera, que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el costo de reposición.
- El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.
- El ajuste del inventario se calculará para cada partida, sin embargo, la entidad podrá agrupar partidas similares o relacionadas.

Reconocimiento como costo de ventas

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de estos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.



PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo representa los activos tangibles, para la prestación de servicios, con propósitos administrativos y, en el caso de los bienes inmuebles, para generar ingreso producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan por no estar disponible para la venta y se espera usarlos durante más de 12 meses.

Reconocimiento y Medición Inicial

El ICFE, reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor del mercado del arrendamiento.

Estos activos se caracterizan porque:

- No se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad
- Se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Por lo tanto el ICFE, reconocerá y medirá inicialmente al costo las propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y
- El costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

El ICFE, reconocerá como un activo las propiedades planta y equipo adquiridas, desde el un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) desde el momento del ingreso al almacén (entrada de almacén).

La propiedad planta y equipo correspondiente a bienes muebles e inmuebles, que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, donación transferencia y permuta por el ICFE, sea igual o superior a un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV)

Para aquellos elementos adquiridos de manera individual o grupal y que su valor unitario registrado en factura corresponda a menos del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), se trataran como consumo controlado no depreciables, los cuales se registraran y revelarán como un gasto. Estos elementos administrativamente serán de seguimiento y control por el área de Almacén.



Teniendo en cuenta los rubros presupuestales por los cuales se adquieran los elementos, se podrán activar como una propiedad planta y equipo o como un gasto.

Elementos del costo

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición.
- Aranceles de importación.
- Impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades planta y equipo
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior
- Los costos de instalación o montaje
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo.
- Los honorarios profesionales
- Los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de forma prevista para el **ICFE**.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades planta y equipo.

Elementos que no son costo

No serán parte de la propiedad planta y equipo los siguientes conceptos del costo:

- Los costos de puesta en marcha, a menos que sean necesarios para poner la propiedad en condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración.
- Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.
- Los costos de abrir una nueva instalación.
- Los costos de introducir un nuevo producto o servicio (incluye gastos de publicidad y actividades promocionales).



- Los gastos de administración y otros gastos generales.

Costos Por Desmantelamiento, retiro o rehabilitación

Las erogaciones en que incurra el ICFE para desmantelar, un elemento de propiedades planta y equipo o rehabilitar el lugar sobre el que este se asiente se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y como una provisión, y se medirán por el valor presente de las erogaciones estimadas en las que incurrirá el ICFE, para llevar a cabo el desmantelamiento o retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar sobre el que este se asiente.

Costos Por Inspecciones Generales

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporara como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada.

Cambio de piezas y mantenimiento.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo este conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de esas partes, el ICFE, reconocerá en el activo el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario se utilizará el costo de sustitución como indicador del costo que el elemento tenía en el momento de su adquisición.

Nota: El costo significativo, se mide y se reconocera con relacion al principio de materialidad, entre el valor en libros del elemento y el valor del repuesto.

Las piezas y repuestos que son representativos y el equipo de mantenimiento es permanente son propiedad planta y equipo, cuando la entidad espera utilizarlas por más de 12 meses. Cuando se adquiere un equipo auxiliar que únicamente pueda ser utilizado para determinado activo se considerará también propiedad planta y equipo, pueden llevarse por separado estimando su vida útil.

En ningún caso se llevarán como mayor valor de la propiedad, planta y equipo las reparaciones ordinarias que tienen lugar periódicamente para mantener el activo en funcionamiento, igualmente con los mantenimientos



preventivos y correctivos que hacen que el activo permanezca en buen estado pero que no incrementan su capacidad productiva.

Costos De Financiación Asociados Con La Adquisición o Construcción De Propiedad Planta y equipo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de propiedad planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizará atendiendo lo establecido en la norma citada.

Cuando el ICFE adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo para el pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la norma de cuentas por pagar. Lo anterior siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

Propiedad Planta y Equipo Recibido En Permuta

Una partida de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirida a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. Una entidad medirá el costo del activo adquirido por su **valor razonable**, a menos que:

- la transacción de intercambio no tenga carácter comercial
- el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Propiedad Planta y Equipo Producto De Un Arrendamiento

La propiedad planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirá de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

Propiedad Planta y Equipo Producto Por Contraprestación Simbólica

Cuando se adquiera una propiedad planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la Entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de transacciones sin contraprestaciones, en todo caso el valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretenden darle.



Propiedad Planta y Equipo en Construcción

Se tendrán en cuenta para las propiedades, planta y equipo en construcción los costos necesarios para que pueda operar en la forma prevista por la administración de la entidad, estos costos incluyen: costos de instalación y montaje, costos de beneficios a empleados que procedan directamente con la construcción, costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo, honorarios profesionales y cualquier otro costo que sea necesario para poner en marcha el activo.

Propiedad Planta y Transferir y a recibir

Para medir su costo se tendrá en cuenta el costo de adquisición, los aranceles de importación, los impuestos no recuperables, cualquier rebaja o descuento en el precio se reconocerá como un menor valor costo.

Propiedad Planta y Equipo Inmuebles recibidos y entregados en Comodato

Cuando el ICFE, reciba bienes inmuebles (edificaciones) en comodato de terceros, estos serán objeto de reconocimiento como propiedades, planta y equipo.

Cuando el ICFE, entrega bienes inmuebles (edificaciones) en comodato a terceros, estos no serán objeto de reconocimiento como propiedades, planta y equipo en razón a que no se tiene el control del mismo. Por lo tanto, se presentará dicha situación en cuentas de orden y serán objeto de revelación.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, el ICFE, medirá un elemento de propiedad planta y equipo por su costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado el ICFE, reconocerá los costos de mantenimiento en el momento en que se presente en la propiedad, planta y equipo o en el estado de resultados del periodo en el que incurra en dichos costos, según la naturaleza de dicho activo.

Para los elementos cuyo costo histórico quede por debajo del valor establecido como Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), se deberá evaluar su estado en el mes de noviembre del año posterior (año siguiente de ser adquirido), con el fin de tomar una de las siguientes acciones:

- Realizar el proceso de baja si el elemento está totalmente deteriorado y no está en las condiciones de prestar el servicio.



- Cargar al control administrativo elemento cuyo estado físico es óptimo para prestar el servicio al ICFE, pero su valor no es significativo.
- Realizar una valorización y dar una nueva vida útil al activo cuyo estado físico es óptimo y el valor es significativo y que pueda prestar el servicio durante varios periodos contables.

Depreciación

La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el ICFE (se entiende la salida del activo del almacén para el uso establecido), el cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

Procedimiento Para Estimar El Importe y Periodo De Depreciación

Cuando el ICFE cuente con propiedad planta y equipo conformados por partes significativas, es decir; componentes del elemento que pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamiento o inspecciones generales del ICFE, distribuirá el valor inicialmente reconocido entre sus partes con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación coincide con la vida útil y el método utilizado por la otra parte significativa del mismo elemento, el ICFE, podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación.

Si una parte de un elemento de propiedades planta y equipo no tiene un costo significativo, el ICFE, podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

El ICFE, distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que el ICFE, podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si el ICFE,



considera que, durante la vida útil del activo, se consume los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero, de lo contrario, el **ICFE**, estimara dicho valor.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener del mismo. La política de gestión de activos del **ICFE**, podría disponer de activos después del periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta porción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción del **ICFE**, definirá y aplicará uniformemente el método en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso en el cual se aplicara lo establecido en la Norma de Políticas contables, Cambios en las estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Vida Útil

Para determinar la vida útil de un elemento de propiedad planta y equipo, el **ICFE**, debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, programa de mantenimientos, las reparaciones y el cuidado de conservación del mismo mientras no está en uso.
- La obsolescencia técnica o comercial ya sea por cambio o mejoras en la producción o por situaciones de mercado.
- Límites o restricciones sobre el uso del activo tales como caducidad en contratos de arrendamiento.

La estimación de la vida útil de los activos se basa en los siguientes indicadores, reconociendo el cálculo por depreciación mediante la distribución racional y sistemática del costo de la propiedad planta y equipo durante su vida útil, así establecida:



Elemento de PPequipo	RANGO VIDA UTIL
Edificaciones (inmuebles nuevos)	100 años
Edificaciones (inmuebles cedidos)	100 años
Edificaciones Prefabricadas	Entre 25 y 50 años
Maquinaria y equipo	Entre 02 y 25 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 02 y 5 años
Equipo de Comunicación	Entre 02 y 5 años
Equipo de Computación	Entre 03 y 5 años
Equipo de Transporte	Entre 02 y 10 años

Para las edificaciones con las que el ICFE cuenta actualmente tanto propias como en administración MDN se tendrá en cuenta para efectos de la depreciación la vida útil remanente entendida esta como la vida útil menos la edad actual de la edificación.

ACTIVOS INTANGIBLES

El ICFE, aplicará esta política a los activos intangibles distintos de la plusvalía. Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario, sin apariencia física y controlada por la entidad.

Reconocimiento

El ICFE, reconocerá un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables, controlables y que su valor pueda ser medido de forma confiable y razonable.
- Que sea probable la obtención de beneficios económicos futuros.

El ICFE, No reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo.

No se reconocera como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periodicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

Tampoco se reconoceran como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitacion, la publicidad y actividades de promocion ni los desembolsos por reubicacion o reorganizacion de una parte o la totalidad de la entidad Entidad.



El registro de los activos intangibles adquiridos será al costo histórico y no serán objeto de valoraciones posteriores o actualización de valor. En el caso de los activos intangibles desarrollados, el área de gestión de la información y Tics deberá identificar las erogaciones realizadas durante la fase de planeación y desarrollo e informar a los grupos de almacén y contabilidad sobre los mismos, con el fin de realizar los registros correspondientes. En este caso solo serán objeto de reconocimiento como activo los valores incurridos durante la fase de desarrollo, mientras que los incurridos en la fase de planeación serán registradas como gasto.

Medición inicial

El ICFE, medirá de forma inicial los activos intangibles al costo, el cual dependerá de, si estos son adquiridos o generados internamente.

El ICFE, reconocerá como un activo intangible, desde dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) desde el momento del ingreso al almacén (entrada de almacén).

Los activos intangibles, adquiridos por el ICFE, cuyo valor de adquisición se encuentre por debajo de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se depreciarán de acuerdo al valor y la vida útil del activo.

Para aquellos elementos adquiridos de manera individual o grupal y que su valor unitario registrado en factura corresponda a menos de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se tratarán como consumo controlado no depreciables, los cuales se registrarán y revelarán como un gasto. Estos elementos administrativamente serán de seguimiento y control por el área de Informática y Comunicaciones.

Teniendo en cuenta los rubros presupuestales por los cuales se adquieran los elementos, se podrán activar como una propiedad planta y equipo o como un gasto.

Activos Intangibles Adquiridos De Forma Separada

El ICFE, medirá de forma inicial los activos intangibles adquiridos de forma separada por su costo conformado por: precio de adquisición, los aranceles e impuesto no recuperables y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como menor valor del intangible.

Activos Intangibles Adquiridos Con Financiación



Cuando el ICFE, adquiera un activo intangible financiado, los costos asociados con la financiación capitalizarán el activo atendiendo lo dispuestos en la Norma de Costos de Financiación del Marco Normativo de la CGN.

Cuando el plazo de pago exceda los periodos normales del crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del activo intangible y se reconocerá como un gasto por intereses durante el periodo de la financiación, de acuerdo con la política de cuentas por pagar.

Activos Intangibles Adquiridos En Operación De Arrendamiento Financiero

Un activo intangible adquirido mediante una operación de arrendamiento financiero, se medirá el activo de acuerdo con la política de arrendamientos.

Activos Intangibles Adquiridos En Una Combinación De Negocios

Los activos intangibles que adquiera el ICFE., en una combinación de negocios se medirán por el valor razonable que tenga en la fecha de la combinación, de acuerdo con la Norma de Combinación de Negocios emitida por la CGN bajo el Marco Normativo.

Activos Intangibles Adquiridos Por Subvenciones

La adquisición de activos intangibles sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, el ICFE, los medirá de acuerdo con la norma de Subvenciones emitida por la CGN bajo el marco Normativo.

Activos Intangibles Adquiridos Por Permuta

Los activos intangibles medidos mediante permuta se medirán por su valor razonable; a falta de este, por el valor razonable entregado, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, el valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Activos Intangibles Generados Internamente

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración del ICFE, estos desembolsos comprenderán:



- costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible,
- costos de las remuneraciones de los empleados,
- honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Desembolsos Posteriores Al Reconocimiento De Los Activos Intangibles

Después del reconocimiento inicial del intangible adquirido o después de completar el activo intangible generado internamente, los desembolsos que se efectúen no harán parte del costo del activo y se reconocerán como gastos del periodo.

Medición posterior

- Los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.
- Los activos intangibles se amortizarán, cuando estén disponibles para su utilización, el cargo por amortización se reconocerá en el resultado del periodo respectivo.
- La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.
- Las adiciones y mejoras en los activos intangibles son erogaciones realizadas por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.
- Se reconocerán como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.
- Será considerado una mejora a un activo, todo proyecto que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército decida abordar con el objetivo de mejorar el desempeño del activo intangible, optimizar los costos de operación, aumentar los niveles de servicio o adaptarse a nuevas tecnologías.
- Se capitalizan (mayor valor del activo) las erogaciones correspondientes a los proyectos de mejoras, que fueron aprobados previamente por la dirección.

Una vez concluya la mejora, será trasladado a la cuenta contable del activo correspondiente. Sin embargo, si estas erogaciones corresponden a mantenimientos correctivos o preventivos, no serán capitalizados, sino



reconocidos directamente en el estado de resultados. Las mejoras al activo se informarán a Contabilidad y al responsable de almacén.

Valor Residual

Es el valor estimado que el ICFE podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera edad y condición esperada al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

El valor residual de un activo intangible podría aumentar hasta un importe igual o mayor que el valor en libros del activo. En ese caso, el cargo por amortización del activo será nulo y se volverá a determinar cuando el valor residual disminuya hasta un importe inferior al valor en libros del activo.

Vida Útil

La vida útil del activo intangible dependerá del tiempo que estime el ICFE, para recibir beneficios económicos asociados en función del tiempo que el ICFE, espera en utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría del mismo. Si no es posible hacer una estimación fiable del intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

El ICFE, estimará la vida útil de los activos intangibles, como se describe a continuación:

- licencias: 1 a 5 años dependiendo el tipo de licenciamiento.
- Sistemas de Información a 10 años.
- Portales Web: 3 años

Para casos excepcionales se hará un análisis con base en el juicio profesional a cargo quien determinará la vida útil de los bienes intangibles previa documentación, en informe escrito.

Cuando no se pueda determinar con fiabilidad la vida útil de algunos elementos identificados como activos intangibles, se determinará mediante estudios técnicos internos y/o externos.

Para los activos intangibles que tenga una vida útil determinada por un tercero y/o autoridad competente, se tomará el tiempo estimado por estos.

Las suscripciones y licencias cuya vida útil no supere el año, se llevarán al gasto.

Si este periodo no puede ser determinado de manera confiable, se asumirá que el activo tiene vida útil indefinida, por lo cual no será objeto de amortización.



Método De Amortización

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de amortización, el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros derivados del activo. El **ICFE**, podrá utilizar cualquiera de los siguientes métodos:

- Método lineal
- El método de amortización decreciente y
- El método de las unidades de producción

El método definido se aplicará de manera uniforme en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de los consumos de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Política contable, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Deterioro

El **ICFE**, aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del valor de los Activos, de acuerdo con esta, si existen indicios que permitan concluir que un activo intangible se encuentra deteriorado, se estimará el valor recuperable. Cuando el **ICFE**, reconozca intangibles con vida útil indefinida o que no estén disponibles para su uso, la estimación del valor recuperable se realizará, como mínimo, al final del periodo contable.

ARRENDAMIENTO

Arrendamiento operativo



Reconocimiento y Medición	
El Arrendador	El Arrendatario
<p>Cuando el ICFE, actué como arrendador en un arriendo operativo, seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo a su clasificación, la cual corresponderá a propiedad planta y equipo, propiedades de inversión o activos intangibles.</p> <p>El ICFE, reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes del arrendamiento operativo, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.</p> <p>Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos del arrendamiento. La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el arrendador para activos similares, y se calculará con arreglo a las bases establecidas en la norma que le sea aplicable al activo arrendado.</p> <p>El arrendador, que sea a la vez productor o distribuidor de los bienes arrendados, no reconocerá ningún resultado por la venta cuando celebre un contrato de arrendamiento operativo.</p>	<p>Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, y el ICFE, actué como arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.</p> <p>Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, excluyendo los seguros y mantenimientos, se reconocerán como una cuenta por pagar y gasto, de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.</p>





<p>El deterioro y la baja de la cuenta por cobrar, el ICFE, aplicara lo dispuesto en la política de cuentas por cobrar.</p>	
<p>Arrendador</p>	<p>Arrendatario</p>
<p>El ICFE, revelará cuando actué como arrendador en un arrendamiento operativo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre un año y cinco años y más de cinco años. ➤ Las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso; y ➤ Una descripción general de los contratos de arrendamiento significativos del arrendador, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento. <p>En relación con la cuenta por cobrar, el ICFE, aplicará las exigencias contenidas en la política contable de cuentas por cobrar.</p>	<p>Como arrendatario el ICFE, revelara:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El total de los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre un año y cinco años y más de cinco años. ➤ Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto. ➤ Una descripción general de los contratos de arrendamiento significativos del arrendador, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento. <p>En relación con las cuentas por pagar, el ICFE, aplicará las exigencias de revelación contenidas en la norma de cuentas por pagar.</p>

DETERIORO ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

EL ICFE, considera el Deterioro cuando el valor en libros de un Activo no generadores de efectivo, es mayor al valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.



EL ICFE, para efectos de Deterioro se consideran bienes clasificados dentro de propiedad planta y equipo de valor material cuyo costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.

El ICFE, para efectos de determinar el deterioro de los bienes inmuebles (edificios) se tomará el costo total de la edificación.

EL ICFE de acuerdo al criterio ante mencionado evaluara si existe deterioro del valor de propiedad plata y equipo que supere 1000 SMMLV

Periodicidad

De acuerdo con la norma emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluara si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del servicio recuperable.

Indicios de deterioro

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, la entidad recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas

- Durante el periodo, han tenido lugar, o van tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el uso del activo, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en el que opera la entidad.
- Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Fuentes internas

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.



- Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectaran desfavorablemente la ICFE, a largo plazo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.
- Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento, salvo que exista evidencia objetiva de que se reanuda la construcción en el futuro próximo.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios, ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Fuentes internas del ICFE

Se evidencia el deterioro de físico de activos – bienes inmuebles que se requiere demoler y restituir para lo cual ICFE reconocerá como deterioro el valor remanente (costo) del bien inmueble lo cual se realizará periódicamente al realizar la restitución.

- Se evidencia que un bien esta fuera de servicio por mantenimiento y no se dispone de repuestos para la realización del mantenimiento.
- Se cuenta evidencia que el bien lleva más de un año en la entidad sin prestar el servicio para el cual fue adquirido o destinado.
- Se cuenta con evidencia que, por orden legal, jurídico y fenómenos naturales, no se puede usar el bien.

Reconocimiento y medición del deterioro del valor



EL ICFE, reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Medición del valor del servicio recuperable

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la entidad estimará el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida, la entidad podrá emplear el cálculo reciente más detallado del valor del servicio recuperable, realizado en el periodo precedente, siempre y cuando se cumpla que:

- Este cálculo haya dado lugar a una cantidad que excede, de manera significativa, el valor en libros del activo.
- Sea remota la probabilidad de que el valor del servicio recuperable sea inferior al valor en libros del activo, comprobado esto mediante un análisis de los sucesos y circunstancias que han ocurrido y han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del valor del servicio recuperable.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la entidad utilizará el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.



Valor de mercado menos los costos de disposición

El valor de mercado, si existiere, se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera para esta base de medición. Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán del valor de mercado. Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

Costo de reposición

El costo de reposición está determinado por el costo en que el ICFE incurrirá en una fecha determinada para el reponer la capacidad operativa del activo existente.

Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación

EL ICFE, podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo a través de la reproducción del activo, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustara por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.

Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o el uso del activo.

Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

EL ICFE, estimara el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustara por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en que incurriría para devolver el potencial de servicio que se pedio por el daño físico del activo.

Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor del activo se origina por un daño físico del activo.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor



EICFE, evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad estimara nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

Indicios de reversión de las pérdidas por deterioro del valor

Cuando EL ICFE, evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerara, entre otras, las siguientes fuentes externas e internas de información.

Fuentes externas de información

- Durante el periodo, han tenido o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia favorable sobre la entidad a lo largo, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico, o de política gubernamental en el que opera la entidad.
- Durante el periodo, el valor de mercado del activo se ha incrementado significativamente.

Fuente internas de información

- Durante el periodo, han tenido o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos, en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán favorablemente la entidad a largo plazo. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento, y respecto de la cual no existía, en el futuro próximo.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que la capacidad del activo para producir bienes o prestar servicios es, o va a ser, mejor que el esperado.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificara tal inexistencia o disminución. En algunos casos podrá ser necesario revisar



y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconociera ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

Fuentes internas del instituto del ICFE

- Se evidencia el deterioro de físico de activos – bienes inmuebles que se requiere demoler y restituir para lo cual ICFE reconocerá como deterioro el valor remanente (costo) del bien inmueble lo cual se realizará periódicamente al realizar la restitución.
- Se evidencia que un bien esta fuera de servicio por mantenimiento y no se dispone de repuestos para la realización del mantenimiento.
- Se cuenta evidencia que el bien lleva más de un año en la entidad sin prestar el servicio para el cual fue adquirido o destinado.
- Se cuenta con evidencia que, por orden legal, jurídico y fenómenos naturales, no se puede usar el bien.

Reconocimiento y medición de la reversión del deterioro

EL ICFE, revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo, cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde al mayor valor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición. Para el cálculo del costo de reposición, la entidad empleara el mismo enfoque utilizado en la determinación del deterioro originalmente reconocido.

La reversión de la pérdida por deterioro se reconocerá como un incremento del valor en libros del activo, afectando el resultado del periodo.

En todo caso el valor en libros del deterioro del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, si existiere, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.



CUENTAS POR PAGAR

Los acreedores, proveedores y partidas por pagar, son pasivos financieros cuyos pagos son fijos o determinables y que no se negocian en un mercado activo. Dentro de las cuentas por pagar de INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, en adelante ICFE, se consideran todas las obligaciones que la entidad tiene y que no conllevan costo financiero.

- Cuentas por pagar a proveedores en la adquisición de bienes y servicios nacional y del exterior.
- Recursos a favor de terceros
- Descuentos de nómina
- Cuentas por pagar por servicios y honorarios
- Retenciones impuestas, gravámenes, tasas y contribuciones
- Avances y anticipos recibidos
- Recursos recibidos en Administración
- Otras cuentas por pagar

Cuentas Por Pagar

Representan el valor de las obligaciones del ICFE, originadas en el desarrollo de sus actividades.

Recursos A Favor De Terceros

Representan el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o retención de dichos recursos.

Descuentos De Nomina

Corresponde al valor de las obligaciones de ICFE, originadas por los descuentos que realiza en la nómina, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Retenciones Impuestos, Gravámenes, Tasas y Contribuciones



El **ICFE**, como agente retenedor, recaudará de todos los pagos o abonos en cuenta, los valores respectivos a las tarifas establecidas, excepto cuando no pueda hacerlo por expresa disposición legal.

Todas las obligaciones a cargo del **ICFE**, por concepto de impuestos, contribuciones y tasas que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme, representa cuentas por pagar.

Avances y Anticipos Recibidos

Representa el valor de los dineros recibidos por la entidad, por concepto de anticipos o avances que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenio, acuerdos y contratos entre otros.

Recursos Recibidos en Administración

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad contable pública para su administración.

Otras Cuentas Por Pagar

Son obligaciones contraídas por el **ICFE**, en el desarrollo de sus actividades, que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas por pagar que tienen definiciones específicas.

Reconocimiento y medición inicial

Reconocimiento

El **ICFE**, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que el **ICFE**, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales y/o de negociación de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros.

Medición Inicial

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:



- Cuando se hayan pactado precios diferenciales para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago
- Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda el plazo normal para el negocio y el sector.

Medición posterior

Teniendo en cuenta la clasificación de las cuentas por pagar en las categorías del costo y costo amortizado con posterioridad al reconocimiento, el **ICFE**, medirá así las cuentas por pagar:

Al costo	Al costo Amortizado
<p>Las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción.</p> <p>El costo de transacción se define como el costo incurrido para realizar un intercambio económico por el concepto de bienes y servicios en un entorno de mercado.</p>	<p>Las cuentas clasificadas al costo amortizado se medirán posteriormente al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.</p> <p>El costo efectivo se calcula multiplicando el valor en libros de la CxP, por la tasa de interés efectiva durante el tiempo que exceda el plazo normal del pago.</p> <p>La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.</p>



Retiro y baja en cuentas

El ICFE, dejara de reconocer total o parcialmente de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como un ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Presentación y revelación

- El ICFE primero tendrá en cuenta el origen de la deuda, es decir interna pactada con residentes del territorio nacional, o externa pactada con no residentes.
- El segundo criterio de revelación, obedece al plazo pactado así: a) corto plazo, deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y b) largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.
- Para cada categoría de las cuentas por pagar el ICFE informará el valor en libros y las condiciones de la cuenta por pagar tales como: plazo, tasas de interés.

BENEFICIO EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

- a. Beneficios a los empleados a corto plazo
- b. Beneficios a los empleados a largo plazo
- c. Beneficios pos empleo
- d. Beneficios por terminación del vínculo laboral

Beneficios a los empleados a corto plazo

Son aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Hacen parte de tales beneficios los sueldos, las prestaciones sociales los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.



Reconocimiento

El ICFE reconocerá un pasivo por los beneficios a los empleados a corto plazo junto con su gasto o costo asociado cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado a los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Medición

El pasivo por beneficios a empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y que este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del período contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- premios o bonificaciones por antigüedad.
- beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad; y
- beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Reconocimiento

El ICFE reconocerá un pasivo por los beneficios a largo plazo junto con su gasto o costo, cuando consuma el beneficio económico, o el potencial de servicios procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.



Adicionalmente, la entidad reconocerá, de manera separada, los activos que hagan parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, el cual corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios y que no se pueden utilizar para otro fin.

Por otra parte, cuando sea prácticamente cierto que un tercero reembolsará a la entidad parte o la totalidad de los desembolsos requeridos para cancelar el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, esta reconocerá su derecho a reembolso como un activo distinto de los que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.

Así mismo, en caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.

Para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y de los derechos de reembolso se considerarán los requerimientos señalados en la medición de los beneficios posempleo. No obstante, el costo del servicio presente, el costo del servicio pasado, las ganancias o pérdidas actuariales, las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y las ganancias o pérdidas por la liquidación final de beneficios se reconocerán como gasto o ingreso en resultado del periodo.

En el caso de las cesantías retroactivas, a cargo de la entidad, el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá, como mínimo, al final del periodo contable, por el valor que la entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a los empleados a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Beneficios por terminación del vínculo laboral

Reconocimiento



EL ICFE, reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral aquellos beneficios que surgen por la decisión de la entidad de terminar anticipadamente vínculo laboral con el empleado.

El ICFE, reconocerá un pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral, junto con su gasto asociado, cuando se generen obligaciones por dichos beneficios.

Medicion

La medición del pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral dependerá del plazo en el que la entidad espera pagar dicha obligación:

En caso de que se pague durante los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se reconoció el pasivo, este se medirá por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación relacionada con los beneficios por terminación del vínculo laboral.

En caso de que se pague después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable, en el que se reconoció el pasivo, este se medirá por el valor presente los pagos futuros que serán necesarios para liquidar las obligaciones relacionadas con los beneficios por terminación del vínculo laboral, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de la obligación.

Cuando el valor del beneficio por terminación del vínculo laboral se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto financiero en el resultado del periodo.

Beneficios Pos Empleo

Se reconocerán como beneficios post empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

Reconocimiento

El ICFE reconocerá como beneficios post empleo, todos aquellos distintos a la terminación del vínculo laboral que se pague después de completar el periodo de empleo en la entidad, se encuentran:

- las obligaciones pensionales a cargo de la entidad, bien sea las relacionadas con sus empleados o extrabajadores, o bien las que por disposiciones legales hayan sido asumidas por la entidad, incluidas las de los extrabajadores de entidades liquidadas o en proceso de liquidación;



- otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

El tratamiento contable para el reconocimiento de los beneficios post empleo, es el asumir un gasto y un pasivo cuando el ICFE consuma el beneficio económico o potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Medición

Los beneficios post empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes post empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia de un año. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizara la evaluación más reciente y se indicará la fecha en que fue realizada. Cuando por disposiciones legales, una entidad tenga la competencia de realizar el cálculo actuarial de otras entidades, la entidad responsable del pasivo pensional medirá la obligación con base en la información reportada por la entidad que realiza el cálculo actuarial.

La entidad determinará el valor de mercado de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los valores reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo, y el interés sobre los activos del plan de beneficios afectaran el gasto o el ingreso en resultado del periodo según corresponda. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio.

El costo por el servicio presente es el incremento en el valor presente de la obligación por beneficios a los empleados que proceden de servicios prestados por los empleados durante el periodo. En costo por servicios pasados es el cambio en el valor presente de la obligación por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, el cual se origina en una modificación de los beneficios otorgados a los empleados. El interés sobre el pasivo y sobre el activo, corresponde al cambio que estos experimentan por el paso del tiempo. Las ganancias y pérdidas actuariales son cambios en el valor presente de la obligación que procede de los ajustes por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.



Presentación

El ICFE presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo cuando el valor reconocido por beneficios post empleo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo o un valor neto en el activo cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo sea mayor que el valor reconocido por beneficios pos empleo.

PROVISION

Una provisión representa un pasivo del ICFE, calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

A continuación, se ilustra de forma general la relación entre provisiones y pasivos contingentes, su reconocimiento y revelación, frente a las obligaciones que puede contraer el ICFE, de forma probable, posible y remota exigiéndose la salida de recursos.

SITUACION	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si el ICFE, posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si el ICFE, posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si el ICFE, posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.





posibilidad de salida de recursos.		
------------------------------------	--	--

Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre estos en las notas.

Reconocimiento

El ICFE, reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- Primero, que, a razón de un suceso pasado, el ICFE, tenga una obligación presente de origen legal, de responder ante un tercero. Una obligación de origen legal cuando derive de un contrato. La Subdirección Administrativa Financiera, determinará en cada fecha de cierre para la elaboración de los estados financieros, si el ICFE, por un hecho pasado posee una obligación presente.
- Segundo, cuando exista la probabilidad (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario), el ICFE, tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación.
- Tercero, cuando pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

PASIVOS CONTINGENTES

Para el ICFE, un pasivo contingente es:

- una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad,
- una obligación presente, surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocidas en los estados financieros, bien sea porque no es probable que el ICFE, tenga que desprenderse de recursos,
- una obligación cuyo valor no pueda estimarse con suficiente fiabilidad.

Reconocimiento y medición

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en cuentas de orden o en notas de acuerdo a su medición y cuando su monto sea significativo, es decir, que, para el ICFE, exceda los cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes para la fecha de admisión del proceso, en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.



Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, el ICFE, deberá revisar trimestralmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

ACTIVOS CONTINGENTES

Un activo contingente representa la probabilidad de que obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor del ICFE, y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

El marco normativo define un activo contingente como un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad

Reconocimiento Y Medición

Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera. El ICFE evaluará de forma periódica los activos contingentes (trimestralmente), con el fin, de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos al ICFE, sea cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo.

INGRESOS

Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el ICFE sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, el ICFE no entregará nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) ICFE tenga el control sobre el activo,
- b) Probabilidad que fluyan, al ICFE, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- c) Valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.



Para el caso en que el ICFE reciba ingresos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

TRANSFERENCIAS

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe el ICFE de otras entidades públicas, condonación de deudas, donaciones, entre otros.

Reconocimiento

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Las transferencias no monetarias, inventarios; propiedades, planta y equipo; activos intangibles; se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Los bienes que reciba el ICFE de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

El ICFE, reconocerá como inventario producto de una transacción sin contraprestación todo aquel material de ferretería destinado para el mantenimiento de las viviendas fiscales a nivel nacional, y este deberá ser considerado al valor establecido por las entidades y/o por el valor del mercado. Para el caso de la propiedad planta y equipo recibidos de una transacción sin contraprestación, el ICFE los clasificará siempre y cuando cumpla con las políticas establecidas.

INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Esta política ilustra para ICFE las mejores prácticas contables para el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias que originan beneficios económicos de la entidad.

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos de actividades ordinarias, siempre y cuando tal entrada de origen a un aumento en el patrimonio y procederá de las siguientes transacciones:



- Venta de bienes
- Prestación de Servicios
- Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

Los estados Financieros de propósito general suministran a los diferentes usuarios información necesaria para la toma de decisiones de carácter económico. Con el fin de lograr que dichos estados financieros sean útiles para los usuarios, éstos deben cumplir con determinadas características para asegurar que sean comparables tanto con otros periodos como con el resto de las entidades.

En esta política se describen las bases sobre las cuales el ICFE elabora y presenta el juego completo de estados financieros individuales de propósito general.

Los estados financieros con propósito de información general, ya sean individuales o consolidados, son responsabilidad del contador y del representante legal de la entidad.

Finalidad de los estados financieros

Los Estados Financieros del ICFE, constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento o financiero y de los flujos de efectivo del ICFE. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Los Estados Financieros Suministraran información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio



- Ingresos con y sin contraprestación
- Gastos

Estados por el periodo contable

Un juego completo de Estados Financieros comprende lo siguiente:

- Un estado de situación financiera al final del periodo contable
- Un Estado de resultados del periodo contable
- Un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo contable
- Un Estado de flujo de efectivo
- Notas a los Estados

LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8	PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 11	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES
NOTA 12	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13	PROPIEDAD DE IVERSION
NOTA 15	ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18	COSTOS DE FINANCIACION
NOTA 19	EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 20	PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 30	COSTO DE VENTA
NOTA 31	COSTOS DE TRANSFORMACION
NOTA 32	ACUERDOS DE CONCESION- ENTIDAD CONCEDENTE





NOTA 33	ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA LA EXTRANJERA
NOTA 35	IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36	COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.362.759.760,59	2.149.185.643,76	- 786.425.883,17
1.1.05	Db	Caja Menor	-	-	-
1.1.10	Db	Depositos en Instituciones Financieras	1.362.759.760,59	2.149.185.643,76	- 786.425.883,17

La composición de las partidas que conforman el Efectivo y Equivalente al Efectivo al periodo informado corresponde a los depósitos en instituciones financieras.

- **Los aspectos principales de la política que inciden en el rubro del efectivo y equivalentes al efectivo.**

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta ICFE, y que puede utilizar para fines generales o específicos.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del saldo en bancos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.362.759.760,59	2.149.185.643,76	- 786.425.883,17
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	254.707.224,75	678.847.654,07	- 424.140.429,32
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	1.108.052.535,84	1.470.337.989,69	- 362.285.453,85



- **ICFE**, revelará los importes en **libros** de cada una de las cuentas o rubros que conforman el efectivo y equivalentes al efectivo.

SALDO EN LIBROS CUENTA CORRIENTE	\$	254.707.224,75
SALDO EN LIBROS CUENTA DE AHORROS	\$	1.107.134.123,84
SALDOS EN BANCOS		
EFFECTIVO	\$	1.361.841.348,59
LIBRETA SCUN	\$	54.692.843.246,97

- El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en **cajas y bancos**. Su detalle es el siguiente:

	<u>diciembre-24</u>
Cuentas corrientes	\$ 254.707.224,75
Cuentas de ahorro	\$ 1.107.134.123,84
Cuenta Única Nacional	\$54.692.843.246,97
Total, efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 56.054.684.595,56

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en **cajas y bancos**. Su detalle es el siguiente:

- **ICFE**, revelará los rendimientos obtenidos durante el año en las cuentas del efectivo y equivalentes al efectivo, la tasa, plazo.

El ICFE recibió intereses ganados de la cuenta **400156220** Banco BBVA así como otros conceptos por rendimientos de los anticipos consignados en el banco.



INTERESES MES	A 31 DICIEMBRE DE 2024
Enero	317.824,00
Febrero	281.006,00
Marzo	43.185,00
Abril	12.668,00
Mayo	13.935,00
Junio	10.085,00
Julio	11.364,00
Agosto	10.037,00
Septiembre	8.922,00
Octubre	16.031,00
Noviembre	10.607,00
Diciembre	11.083,00
TOTAL	746.747,00

El valor recibido por concepto de rendimientos en los anticipos entregados a contratistas, administrados por encargos fiduciarios se relacionan a continuación:

- Contrato 194-2021 Consorcio CGC 2021:**

FECHA	VALOR
ene-24	35,65
feb-24	35,65
mar-24	33,12
abr-24	35,34
may-24	34,20
jun-24	35,34
jul-24	34,01
ago-24	35,03
nov-24	103,96
TOTAL	382,30



- **Contrato 219-2023 Unión Temporal Vanguardia**

FECHA	VALOR
jun-24	19.839.668,38
TOTAL	19.839.668,38

- **Contrato 217-2023 Consorcio Concrecapital**

FECHA	VALOR
sep-24	10.123.235,53
oct-24	11.380.899,63
nov-24	11.712.049,18
dic-24	8.767.429,07
TOTAL	41.983.613,41

Los recaudos del EJÉRCITO NACIONAL por concepto de los descuentos por nómina efectuados a los usuarios de vivienda fiscal, son compensados directamente a la Cuenta Única Nacional, por lo cual no se generan rendimientos financieros a favor de ICFE.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 1837 de 2017 del 30 de junio de 2017, pertenecen a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, originados tanto con recursos de la Nación como los provenientes de recursos propios de las entidades, fondos y demás órganos que hagan parte de dicho sistema.

- **ICFE**, revelará el saldo inicial, los movimientos, saldo final y las transacciones más representativas o significativas.



MOVIMIENTO Y SALDOS CUENTA DE AHORROS 400001525

MES	SALDO MES ANTERIOR	CARGOS	ABONOS	SALDOS
ene-24	\$ 740.437.895,73	\$ 735.728.755,00	\$ 681.385.382,42	\$ 686.094.523,15
feb-24	\$ 686.094.523,15	\$ 293.642.148,00	\$ 3.791.917.334,95	\$ 4.184.369.710,10
mar-24	\$ 4.184.369.710,10	\$ 3.647.284.537,59	\$ 858.539.628,26	\$ 1.395.624.800,77
abr-24	\$ 1.395.624.800,77	\$ 1.564.096.064,80	\$ 999.915.197,09	\$ 831.443.933,06
may-24	\$ 831.443.933,06	\$ 971.921.804,21	\$ 597.365.543,06	\$ 456.887.671,91
jun-24	\$ 456.887.671,91	\$ 637.735.823,72	\$ 399.232.679,26	\$ 218.384.527,45
jul-24	\$ 218.384.527,45	\$ 328.868.267,26	\$ 402.411.653,51	\$ 291.927.913,70
ago-24	\$ 291.927.913,70	\$ 476.678.524,51	\$ 1.300.128.567,30	\$ 1.115.377.956,49
sep-24	\$ 1.115.377.956,49	\$ 1.298.702.382,49	\$ 350.966.709,03	\$ 167.642.283,03
oct-24	\$ 167.642.283,03	\$ 440.212.103,03	\$ 486.582.432,37	\$ 214.012.612,37
nov-24	\$ 214.012.612,37	\$ 376.813.322,37	\$ 365.655.577,78	\$ 202.854.867,78
dic-24	\$ 202.854.867,78	\$ 605.636.166,78	\$ 657.488.523,75	\$ 254.707.224,75

MOVIMIENTO Y SALDOS CUENTA DE AHORROS 400156220

MES	SALDO MES ANTERIOR	CARGOS	ABONOS	SALDOS
ene-24	\$ 1.470.284.201,69	\$ 2.070.000.000,00	\$ 2.359.874.996,00	\$ 1.760.159.197,69
feb-24	\$ 1.760.159.197,69	\$ 0,00	\$ 37.587.475,00	\$ 1.797.746.672,69
mar-24	\$ 1.797.746.672,69	\$ 2.486.885.853,28	\$ 1.384.013.048,59	\$ 694.873.868,00
abr-24	\$ 694.873.868,00	\$ 2.017.215.654,80	\$ 2.471.250.355,80	\$ 1.148.908.569,00
may-24	\$ 1.148.908.569,00	\$ 1.912.767.332,21	\$ 1.825.500.928,21	\$ 1.061.642.165,00
jun-24	\$ 1.061.642.165,00	\$ 1.450.950.945,72	\$ 1.761.860.590,72	\$ 1.372.551.810,00
jul-24	\$ 1.372.551.810,00	\$ 1.523.357.445,26	\$ 1.157.033.569,26	\$ 1.006.227.934,00
ago-24	\$ 1.006.227.934,00	\$ 1.230.639.082,51	\$ 1.239.592.847,51	\$ 1.015.181.699,00
sep-24	\$ 1.015.181.699,00	\$ 2.130.299.123,49	\$ 2.203.072.937,49	\$ 1.087.955.513,00
oct-24	\$ 1.087.955.513,00	\$ 1.245.243.657,03	\$ 1.208.941.640,03	\$ 1.051.653.496,00
nov-24	\$ 1.051.653.496,00	\$ 1.265.666.108,37	\$ 1.238.736.608,37	\$ 1.024.723.996,00
dic-24	\$ 1.024.723.996,00	\$ 1.227.578.863,78	\$ 1.310.907.403,62	\$ 1.108.052.535,84



Recaudos

Transferencias:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (Cuenta corriente) , INDUMIL (cuenta de ahorros), así:

ENTIDAD	MES	VALOR RECIBIDO
Indumil	Enero	1.746.099.657,00
Indumil	Febrero	25.083.840,00
Indumil	Marzo	682.612.832,00
Indumil	Abril	1.138.039.908,00
Indumil	Mayo	1.018.145.016,00
Indumil	Junio	1.364.927.794,00
Indumil	Julio	999.365.622,00
Indumil	Agosto	1.008.743.836,00
Indumil	Septiembre	1.065.521.977,00
Indumil	Octubre	1.028.115.573,00
Indumil	Noviembre	1.010.951.927,00
Indumil	Diciembre	1.087.312.991,00
TOTAL		12.174.920.973,00

ENTIDAD	MES	VALOR RECIBIDO
Cremil	Enero	13.457.515,00
Cremil	Febrero	12.171.129,00
Cremil	Marzo	11.936.845,00
Cremil	Abril	10.574.987,00
Cremil	Mayo	9.601.307,00
Cremil	Junio	7.613.931,00
Cremil	Julio	6.287.619,00



Cremil	Agosto	5.735.208,00
Cremil	Septiembre	5.507.449,00
Cremil	Octubre	18.382.416,00
Cremil	Noviembre	11.104.337,00
Cremil	Diciembre	-
TOTAL		112.372.743,00

Traslados e ingresos CUN

Ministerio de Defensa Nacional compenso al ICFE en el mes de Julio la cartera de Usuarios.

En lo corrido del año 2024, se realizaron traslados a la Cuenta Única Nacional, de los recursos captados en la cuenta de ahorros, así:

MES	VALOR GIRADO
Enero	\$ 2.070.000.000,00
Marzo	\$ 2.486.885.853,28
Abril	\$ 2.017.215.654,80
Mayo	\$ 1.912.767.332,21
Junio	\$ 1.450.950.945,72
Julio	\$ 1.523.357.445,26
Agosto	\$ 1.230.639.082,51
Septiembre	\$ 2.130.299.123,49
Octubre	\$ 1.245.243.657,03
Noviembre	\$ 1.265.666.108,37
Diciembre	\$ 1.227.578.863,78
TOTAL	\$ 18.560.604.066,45

Pagos

A través de la Cuenta Única Nacional los pagos más significativos corresponden al giro de resoluciones, los contratos de obra, para la Construcción y el Mantenimiento de las viviendas fiscales así:



Resolución:

- 006
- 036
- 063
- 089
- 087
- 119
- 133
- 181
- 221
- 291
- 317
- 338
- 406
- 450
- 486
- 508
- 512
- 540
- 546
- 548

Servicios públicos:



Numero Documento	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deduciones	Valor Neto	Tipo Identificador	Identificación	Nombre Razon Social
460908724	2024-12-04 03:10:22	Pagada	2,082,030.00	0.00	2,082,030.00	NIT	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
460908824	2024-12-04 03:11:06	Pagada	1,443,777.00	0.00	1,443,777.00	NIT	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
460909024	2024-12-04 02:21:10	Pagada	10,666,128.00	0.00	10,666,128.00	NIT	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
463354724	2024-12-05 03:22:47	Pagada	18,070.00	0.00	18,070.00	NIT	800007813	VANTI S.A ESP
463356724	2024-12-05 03:16:00	Pagada	162,296.00	0.00	162,296.00	NIT	800007813	VANTI S.A ESP
463357024	2024-12-05 03:22:53	Pagada	72.00	0.00	72.00	NIT	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
463357224	2024-12-05 03:22:54	Pagada	649.00	0.00	649.00	NIT	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
464378224	2024-12-05 03:07:43	Pagada	74,080.00	0.00	74,080.00	NIT	891800219	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
464403124	2024-12-05 03:19:49	Pagada	107,158.00	0.00	107,158.00	NIT	800021272	GASES DEL LLANO S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC
464430324	2024-12-05 03:21:56	Pagada	5,750.00	0.00	5,750.00	NIT	892002210	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
464439024	2024-12-05 02:09:43	Pagada	3,448,490.00	0.00	3,448,490.00	NIT	892002210	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
464463224	2024-12-05 03:12:16	Pagada	192,345.00	0.00	192,345.00	NIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
464494924	2024-12-05 03:13:49	Pagada	315,258.00	0.00	315,258.00	NIT	890101691	GASES DEL CARIBE S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS GASCARIBE S A E S P
464517224	2024-12-05 02:52:09	Pagada	688,522.00	0.00	688,522.00	NIT	891101577	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
464525224	2024-12-05 03:15:22	Pagada	201,136.00	0.00	201,136.00	NIT	891101577	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
464569224	2024-12-05 03:22:56	Pagada	2,810.00	0.00	2,810.00	NIT	844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P
464580724	2024-12-05 02:41:16	Pagada	2,551,580.00	0.00	2,551,580.00	NIT	844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P
464656324	2024-12-05 03:20:48	Pagada	213,148.00	0.00	213,148.00	NIT	800167643	GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS





464690924	2024-12-05 03:21:58	Pagada	12.150,00	0,00	12.150,00	0,00	MIT	890299499	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. SHELAR E.S.P. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
464709724	2024-12-05 03:06:06	Pagada	191.060,00	0,00	191.060,00	0,00	MIT	890200162	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.
464735824	2024-12-05 03:06:02	Pagada	160.881,00	0,00	160.881,00	0,00	MIT	890201230	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP
468819524	2024-12-06 03:48:45	Pagada	178.991,00	0,00	178.991,00	0,00	MIT	828005578	GASES DEL CAQUETA S.A. E.S.P
468831124	2024-12-06 03:51:36	Pagada	981.062,00	0,00	981.062,00	0,00	MIT	828005578	GASES DEL CAQUETA S.A. E.S.P
468866624	2024-12-06 03:59:02	Pagada	137.030,00	0,00	137.030,00	0,00	MIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P
468876624	2024-12-06 04:13:09	Pagada	548,00	0,00	548,00	0,00	MIT	890197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
468953224	2024-12-06 04:08:20	Pagada	52.400,00	0,00	52.400,00	0,00	MIT	822004680	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINARE S.A. E.S.P.
468953424	2024-12-06 03:38:28	Pagada	652.400,00	0,00	652.400,00	0,00	MIT	822004680	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINARE S.A. E.S.P.
469033224	2024-12-06 03:14:22	Pagada	1.583.679,00	0,00	1.583.679,00	0,00	MIT	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC
469039224	2024-12-06 03:59:17	Pagada	104.937,00	0,00	104.937,00	0,00	MIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P
469109224	2024-12-06 03:59:17	Pagada	135.873,00	0,00	135.873,00	0,00	MIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P
469114124	2024-12-06 04:13:10	Pagada	420,00	0,00	420,00	0,00	MIT	890197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
469118224	2024-12-06 04:13:09	Pagada	943,00	0,00	943,00	0,00	MIT	890197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
469123224	2024-12-06 04:12:26	Pagada	86.390,00	0,00	86.390,00	0,00	MIT	8902007813	WINTI S.A.E.S.P
469144224	2024-12-06 04:12:15	Pagada	66.390,00	0,00	66.390,00	0,00	MIT	8902007813	WINTI S.A.E.S.P
469149524	2024-12-06 04:13:20	Pagada	246,00	0,00	246,00	0,00	MIT	890197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
469152824	2024-12-06 04:13:10	Pagada	225,00	0,00	225,00	0,00	MIT	890197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
469827224	2024-12-06 04:05:52	Pagada	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	MIT	901380949	CARIBENAR DE LA COSTA SAS ESP
471114524	2024-12-09 02:33:17	Pagada	4.205.370,00	0,00	4.205.370,00	0,00	MIT	901380930	AIR-E S.A.S. E.S.P.
471124024	2024-12-09 02:54:31	Pagada	1.479.681,00	0,00	1.479.681,00	0,00	MIT	901380930	AIR-E S.A.S. E.S.P.
471163024	2024-12-09 03:33:17	Pagada	176.311,00	0,00	176.311,00	0,00	MIT	836000349	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.S. E.S.P.
471171324	2024-12-09 03:35:19	Pagada	154.026,00	0,00	154.026,00	0,00	MIT	836000349	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.S. E.S.P.
471183024	2024-12-09 03:38:05	Pagada	60.450,00	0,00	60.450,00	0,00	MIT	901380949	CARIBENAR DE LA COSTA SAS ESP
471189224	2024-12-09 03:30:19	Pagada	666.640,00	0,00	666.640,00	0,00	MIT	901380949	CARIBENAR DE LA COSTA SAS ESP
471202924	2024-12-09 03:35:17	Pagada	7.106,00	0,00	7.106,00	0,00	MIT	901380961	ELISA TOUMA S.A. E.S.P.
471252624	2024-12-09 03:36:15	Pagada	11.700,00	0,00	11.700,00	0,00	MIT	890209257	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE E.S.P.
471289624	2024-12-09 03:30:22	Pagada	552.116,00	0,00	552.116,00	0,00	MIT	890169470	EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A.E.S.P.
472851024	2024-12-09 03:36:52	Pagada	35.029,00	0,00	35.029,00	0,00	MIT	890218682	GASES DEL CAQUETA S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC
472863324	2024-12-09 03:36:58	Pagada	47.022,00	0,00	47.022,00	0,00	MIT	890218682	GASES DEL CAQUETA S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC
472882924	2024-12-09 03:18:21	Pagada	445.630,00	0,00	445.630,00	0,00	MIT	890409869	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS O SURTIDAS S.A.E.S.P.
477038924	2024-12-11 03:18:31	Pagada	109.980,00	0,00	109.980,00	0,00	MIT	890200439	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P
477061924	2024-12-11 03:27:37	Pagada	899,00	0,00	899,00	0,00	MIT	890500514	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORDE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
479605524	2024-12-11 03:16:22	Pagada	422.849,78	0,00	422.849,78	0,00	MIT	899999115	CON LAS GLAETS S.A. E.S.P.
480256924	2024-12-12 04:11:38	Pagada	1.476.300,00	0,00	1.476.300,00	0,00	MIT	891180127	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.
480257024	2024-12-12 04:54:29	Pagada	2.059.660,00	0,00	2.059.660,00	0,00	MIT	891180127	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.
480258124	2024-12-12 04:28:33	Pagada	305.060,00	0,00	305.060,00	0,00	MIT	891180001	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.
480259924	2024-12-12 04:11:38	Pagada	1.265.460,00	0,00	1.265.460,00	0,00	MIT	891180001	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.
480262524	2024-12-12 04:31:24	Pagada	369.560,00	0,00	369.560,00	0,00	MIT	891180010	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.
480263024	2024-12-12 04:41:15	Pagada	67.700,00	0,00	67.700,00	0,00	MIT	891180010	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.
480263924	2024-12-12 04:34:47	Pagada	118.132,00	0,00	118.132,00	0,00	MIT	891200886	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPORASTO S.A. E.S.P.
481498524	2024-12-12 04:10:14	Pagada	988.300,00	0,00	988.300,00	0,00	MIT	890206010	COMPANIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.
481743324	2024-12-12 04:38:10	Pagada	3.953,00	0,00	3.953,00	0,00	MIT	890197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
483346324	2024-12-13 03:04:13	Pagada	167.860,00	0,00	167.860,00	0,00	MIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
483440124	2024-12-13 03:04:58	Pagada	132.163,00	0,00	132.163,00	0,00	MIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
484445424	2024-12-13 02:48:11	Pagada	348.543,00	0,00	348.543,00	0,00	MIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
485464524	2024-12-13 01:16:59	Pagada	33.553.090,00	0,00	33.553.090,00	0,00	MIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P
485468624	2024-12-13 01:17:23	Pagada	92.483.155,00	0,00	92.483.155,00	0,00	MIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P
485473424	2024-12-13 03:13:18	Pagada	134.212,00	0,00	134.212,00	0,00	MIT	890197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
485483824	2024-12-13 02:54:12	Pagada	369.933,00	0,00	369.933,00	0,00	MIT	890197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
485710024	2024-12-13 03:06:12	Pagada	122.461,00	0,00	122.461,00	0,00	MIT	890140132	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBAANDO EMPDOBANDO
485718324	2024-12-13 03:13:51	Pagada	194.872,00	0,00	194.872,00	0,00	MIT	890200999	INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPAALES ISEVRI E.S.P.
485738824	2024-12-13 03:10:05	Pagada	30.343,00	0,00	30.343,00	0,00	MIT	890140132	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBAANDO EMPDOBANDO
485744124	2024-12-13 03:14:21	Pagada	42.705,00	0,00	42.705,00	0,00	MIT	890200999	INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPAALES ISEVRI E.S.P.
485883724	2024-12-13 03:09:48	Pagada	57.967,00	0,00	57.967,00	0,00	MIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
485891724	2024-12-13 03:09:29	Pagada	41.733,00	0,00	41.733,00	0,00	MIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
485894324	2024-12-13 03:07:23	Pagada	270.388,00	0,00	270.388,00	0,00	MIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
485899624	2024-12-13 02:47:52	Pagada	325.014,00	0,00	325.014,00	0,00	MIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
485884624	2024-12-16 03:00:46	Pagada	198.230,00	0,00	198.230,00	0,00	MIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
485897324	2024-12-16 01:50:40	Pagada	28.575.122,52	0,00	28.575.122,52	0,00	MIT	891200203	MONTAGAS S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS S.A E S P
48582124	2024-12-16 02:28:42	Pagada	771.315,76	0,00	771.315,76	0,00	MIT	890200952	GAS NATURAL DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA O S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS O E.S.P.
485833924	2024-12-16 03:00:27	Pagada	21.980,00	0,00	21.980,00	0,00	MIT	890200952	GAS NATURAL DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA O S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS O E.S.P.
485847324	2024-12-16 02:58:39	Pagada	13.930,00	0,00	13.930,00	0,00	MIT	892002210	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
485853124	2024-12-16 01:50:33	Pagada	11.375.600,00	0,00	11.375.600,00	0,00	MIT	892002210	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
485865424	2024-12-16 03:00:24	Pagada	160.980,00	0,00	160.980,00	0,00	MIT	891200200	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A E S P
485881924	2024-12-16 02:04:51	Pagada	23.684.580,00	25,685	23.660.895,00	0,00	MIT	900716800	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P
489531524	2024-12-16 02:51:38	Pagada	295.871,00	0,00	295.871,00	0,00	MIT	816002020	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.
489601624	2024-12-16 03:01:37	Pagada	107.968,00	0,00	107.968,00	0,00	MIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
489608624	2024-12-16 02:49:01	Pagada	277.515,00	0,00	277.515,00	0,00	MIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.





489619524	2024-12-16-02-49-01	Pagada	424,566.00	0.00	424,566.00	NIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
489646024	2024-12-16-03-02-46	Pagada	14,556.00	0.00	14,556.00	NIT	802020295	FRIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.
489690524	2024-12-16-02-42-57	Pagada	366,730.00	0.00	366,730.00	NIT	901380949	CARBEMAR DE LA COSTA SAS ESP
489704024	2024-12-16-02-26-38	Pagada	824,050.00	0.00	824,050.00	NIT	901380949	CARBEMAR DE LA COSTA SAS ESP
489804124	2024-12-16-03-06-38	Pagada	7,550.00	0.00	7,550.00	NIT	891800219	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
489810924	2024-12-16-03-06-47	Pagada	72,260.00	0.00	72,260.00	NIT	891800219	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
489848324	2024-12-16-02-49-08	Pagada	383,325.00	0.00	383,325.00	NIT	816002019	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.
489846724	2024-12-16-03-01-20	Pagada	80,731.00	0.00	80,731.00	NIT	816002019	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.
489853224	2024-12-16-02-34-50	Pagada	1,042,629.00	0.00	1,042,629.00	NIT	820000671	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.
489855624	2024-12-16-02-34-51	Pagada	990,295.00	0.00	990,295.00	NIT	820000671	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.
489892124	2024-12-16-02-26-28	Pagada	991,341.00	0.00	991,341.00	NIT	891190127	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.
489904124	2024-12-16-02-34-29	Pagada	157,101.00	0.00	157,101.00	NIT	891190127	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.
489903024	2024-12-16-03-04-35	Pagada	114,589.00	0.00	114,589.00	NIT	800248662	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
491393524	2024-12-17-03-01-12	Pagada	71,260.00	0.00	71,260.00	NIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
491395024	2024-12-17-03-01-12	Pagada	54,135.00	0.00	54,135.00	NIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
491412924	2024-12-17-03-10-43	Pagada	270,586.00	0.00	270,586.00	NIT	816002019	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.
492119924	2024-12-17-02-37-47	Pagada	1,115,513.00	0.00	1,115,513.00	NIT	800248662	GASES DEL CLUSIANA S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC
492312424	2024-12-17-03-11-07	Pagada	144,483.00	0.00	144,483.00	NIT	800248662	GASES DEL CLUSIANA S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC
492337124	2024-12-17-02-36-00	Pagada	879,434.00	0.00	879,434.00	NIT	800052640	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
492338424	2024-12-17-02-36-06	Pagada	239,530.00	0.00	239,530.00	NIT	800052640	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
492437424	2024-12-18-02-58-41	Pagada	720,075.00	0.00	720,075.00	NIT	801280981	CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P.
492435224	2024-12-18-02-58-27	Pagada	2,622,319.00	0.00	2,622,319.00	NIT	801280981	CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P.
492364324	2024-12-17-02-35-22	Pagada	417,280.00	0.00	417,280.00	NIT	816002020	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P.
492364924	2024-12-17-02-35-22	Pagada	9,750.00	0.00	9,750.00	NIT	891101577	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
492378524	2024-12-17-02-47-45	Pagada	336,740.00	0.00	336,740.00	NIT	800089312	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITAITO EMPITALITO E.S.P.
492384924	2024-12-18-03-15-20	Pagada	335,270.00	0.00	335,270.00	NIT	892300548	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P.
492387424	2024-12-18-03-26-50	Pagada	32,739.00	0.00	32,739.00	NIT	892300548	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P.
492860724	2024-12-18-02-45-29	Pagada	215,848,320.00	0.00	215,848,320.00	NIT	800005929	GAS NATURAL DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA O.S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS O.E.S.P.
494925824	2024-12-18-01-49-45	Pagada	201,402.00	0.00	201,402.00	NIT	800153993	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.
494949824	2024-12-18-02-21-10	Pagada	127,749.00	0.00	127,749.00	NIT	890701766	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP
496848224	2024-12-19-01-38-57	Pagada	15,986,246.00	0.00	15,986,246.00	NIT	891190127	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.
496872824	2024-12-19-01-30-09	Pagada	6,246,430.00	0.00	6,246,430.00	NIT	901380949	CARBEMAR DE LA COSTA SAS ESP
497188324	2024-12-18-02-36-06	Pagada	5,491.00	0.00	5,491.00	NIT	800007813	VANTI S.A. E.S.P.
497187124	2024-12-18-02-13-21	Pagada	881,022.00	0.00	881,022.00	NIT	800007813	VANTI S.A. E.S.P.
497189424	2024-12-19-02-50-44	Pagada	20,723.00	0.00	20,723.00	NIT	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
497191324	2024-12-19-02-50-49	Pagada	3,524.00	0.00	3,524.00	NIT	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
501225124	2024-12-20-03-08-04	Pagada	30,181.00	0.00	30,181.00	NIT	800052640	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
503470324	2024-12-23-03-40-27	Pagada	9,780.00	0.00	9,780.00	NIT	891101577	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
503626224	2024-12-23-03-13-36	Pagada	9,559,734.00	0.00	9,559,734.00	NIT	800248660	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
503635224	2024-12-23-03-45-25	Pagada	47,905.00	0.00	47,905.00	NIT	801280981	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
503672324	2024-12-23-03-21-45	Pagada	291,120.00	0.00	291,120.00	NIT	891101577	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
503678124	2024-12-23-03-39-55	Pagada	13,760.00	0.00	13,760.00	NIT	891101577	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
505230924	2024-12-23-03-39-55	Pagada	93,920.00	0.00	93,920.00	NIT	815001629	AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.
505238024	2024-12-23-03-40-27	Pagada	27,460.00	0.00	27,460.00	NIT	800248660	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
513305324	2024-12-26-02-37-48	Pagada	2,226,937.00	0.00	2,226,937.00	NIT	800063875	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
513305924	2024-12-26-04-17-37	Pagada	586,100.00	0.00	586,100.00	NIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
513321524	2024-12-26-04-54-54	Pagada	8,908.00	0.00	8,908.00	NIT	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
513321624	2024-12-26-04-54-54	Pagada	2,344.00	0.00	2,344.00	NIT	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
513328024	2024-12-26-03-17-04	Pagada	1,295,600.00	0.00	1,295,600.00	NIT	800008220	EMPOCHOQUINUA S.E.S.P.
513329324	2024-12-26-03-18-01	Pagada	1,983,946.00	0.00	1,983,946.00	NIT	800415688	CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A. E.S.P.
513325424	2024-12-26-04-49-39	Pagada	12,900.00	0.00	12,900.00	NIT	844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
513324624	2024-12-26-04-50-03	Pagada	1,238,230.00	0.00	1,238,230.00	NIT	844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
513301224	2024-12-26-04-47-29	Pagada	131,200.00	0.00	131,200.00	NIT	830118416	NACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.
513309224	2024-12-26-04-48-42	Pagada	77,070.00	0.00	77,070.00	NIT	890899498	EMPRESA DE ENERGIA DE BUCARA S.E.S.P. ENELUR E.S.P. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
513305324	2024-12-26-03-36-56	Pagada	313,610.00	0.00	313,610.00	NIT	891180010	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.
513306524	2024-12-26-04-52-37	Pagada	33,120.00	0.00	33,120.00	NIT	891180010	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.
513311524	2024-12-26-04-04-14	Pagada	766,820.00	0.00	766,820.00	NIT	800163392	EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVENA E.S.P.
513314324	2024-12-26-04-52-43	Pagada	55,450.00	0.00	55,450.00	NIT	890902366	"EMPOCHAPARRAL" EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P.
513316324	2024-12-26-03-54-42	Pagada	1,101,340.00	0.00	1,101,340.00	NIT	800248660	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
513316724	2024-12-26-04-11-21	Pagada	99,480.00	0.00	99,480.00	NIT	800248660	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
513318024	2024-12-26-04-50-37	Pagada	103,610.00	0.00	103,610.00	NIT	800167643	GASES DE OCCIDENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
513318524	2024-12-26-04-55-23	Pagada	9,800.00	0.00	9,800.00	NIT	800167643	GASES DE OCCIDENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
515628724	2024-12-26-02-25-10	Pagada	268,075.00	0.00	268,075.00	NIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
515638924	2024-12-26-04-25-52	Pagada	85,951.00	0.00	85,951.00	NIT	890800128	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. BENEFICIO E INTERES COLECTIVO
515652724	2024-12-26-04-09-33	Pagada	130,240.00	0.00	130,240.00	NIT	891180001	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.
515681324	2024-12-26-02-08-46	Pagada	8,558,173.00	0.00	8,558,173.00	NIT	899999004	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP
515701124	2024-12-26-04-48-16	Pagada	35,433.00	0.00	35,433.00	NIT	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
515757524	2024-12-26-04-49-42	Pagada	48,870.00	0.00	48,870.00	NIT	890000439	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E S P
515846324	2024-12-26-04-17-56	Pagada	519,891.00	0.00	519,891.00	NIT	892300548	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P.
515852324	2024-12-26-04-34-40	Pagada	23,282.00	0.00	23,282.00	NIT	892300548	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P.
515874624	2024-12-26-04-21-42	Pagada	591,257.00	0.00	591,257.00	NIT	890500514	CENTRALES ELCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
515921024	2024-12-26-04-17-43	Pagada	636,500.00	0.00	636,500.00	NIT	900339174	ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P.
515931524	2024-12-26-03-28-49	Pagada	2,068,320.00	0.00	2,068,320.00	NIT	900339174	ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P.
517005224	2024-12-26-04-48-09	Pagada	37,890.00	0.00	37,890.00	NIT	800007813	VANTI S.A. E.S.P.
517510924	2024-12-26-04-34-30	Pagada	331,340.00	0.00	331,340.00	NIT	800007813	VANTI S.A. E.S.P.
517528024	2024-12-26-04-54-52	Pagada	13,320.00	0.00	13,320.00	NIT	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
517531024	2024-12-26-04-54-55	Pagada	13,325.00	0.00	13,325.00	NIT	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
517622724	2024-12-26-01-42-12	Pagada	54,000,000.00	0.00	54,000,000.00	NIT	890108316	METROGAS DE COLOMBIA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS METROGAS S.A. E.S.P.
517658924	2024-12-26-04-18-26	Pagada	457,910.00	0.00	457,910.00	NIT	844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
517714524	2024-12-26-04-49-55	Pagada	149,382.00	0.00	149,382.00	NIT	836000349	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.S. E.S.P.
517730824	2024-12-26-04-06-53	Pagada	143,580.00	0.00	143,580.00	NIT	836000349	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.S. E.S.P.
517797724	2024-12-26-04-36-47	Pagada	228,030.00	0.00	228,030.00	NIT	800167643	GASES DE OCCIDENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
517815924	2024-12-26-04-51-56	Pagada	117,882.00	0.00	117,882.00	NIT	800167643	GASES DE OCCIDENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
518485624	2024-12-26-02-27-28	Pagada	2,263,300.00	0.00	2,263,300.00	NIT	800366010	COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.
518492524	2024-12-26-04-54-45	Pagada	9,953.00	0.00	9,953.00	NIT	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
518699924	2024-12-26-04-13-48	Pagada	537,620.00	0.00	537,620.00	NIT	800089312	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITAITO EMPITALITO E.S.P.
518926124	2024-12-26-01-38-59	Pagada	56,793,832.00	0.00	56,793,832.00	NIT	800248	



519329324	2024-12-26 04:52:48	Pagada	52,814.00	0.00	52,814.00	NIT	800167643	GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
519350424	2024-12-26 03:27:53	Pagada	2,389,264.00	0.00	2,389,264.00	NIT	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP
519357824	2024-12-26 04:47:49	Pagada	147,310.00	0.00	147,310.00	NIT	830123461	LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P
519366224	2024-12-26 04:54:49	Pagada	10,146.00	0.00	10,146.00	NIT	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
519390624	2024-12-26 04:06:56	Pagada	586,570.00	0.00	586,570.00	NIT	890200162	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.
519471024	2024-12-26 04:43:30	Pagada	163,402.00	0.00	163,402.00	NIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
519482224	2024-12-26 04:25:04	Pagada	258,242.00	0.00	258,242.00	NIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
519515224	2024-12-26 02:08:15	Pagada	6,969,820.00	0.00	6,969,820.00	NIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P
519517224	2024-12-26 04:00:11	Pagada	1,104,340.00	0.00	1,104,340.00	NIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P
519520724	2024-12-26 04:48:07	Pagada	27,879.00	0.00	27,879.00	NIT	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
519530124	2024-12-26 04:54:49	Pagada	4,417.00	0.00	4,417.00	NIT	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
519603924	2024-12-26 04:46:18	Pagada	76,699.00	0.00	76,699.00	NIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
519607024	2024-12-26 04:46:51	Pagada	41,982.00	0.00	41,982.00	NIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
519611324	2024-12-26 03:07:36	Pagada	2,680,786.00	0.00	2,680,786.00	NIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
519640924	2024-12-26 04:25:55	Pagada	298,221.00	0.00	298,221.00	NIT	891101577	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
519649424	2024-12-26 04:25:48	Pagada	200,839.00	0.00	200,839.00	NIT	891101577	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
519671024	2024-12-26 04:31:27	Pagada	374,949.00	0.00	374,949.00	NIT	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
519692924	2024-12-26 03:51:48	Pagada	972,765.00	0.00	972,765.00	NIT	890201230	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP
519695024	2024-12-26 04:40:07	Pagada	21,276.00	0.00	21,276.00	NIT	890201230	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP
519705024	2024-12-26 04:49:44	Pagada	50,247.00	0.00	50,247.00	NIT	890000439	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E S P
519710024	2024-12-26 04:35:01	Pagada	273,070.00	0.00	273,070.00	NIT	890000439	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E S P
519726124	2024-12-26 04:54:42	Pagada	7,244.00	0.00	7,244.00	NIT	800202395	EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.
519727724	2024-12-26 04:46:57	Pagada	122,806.00	0.00	122,806.00	NIT	800202395	EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.
519738224	2024-12-26 04:46:55	Pagada	165,298.00	0.00	165,298.00	NIT	899999115	CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.
519751624	2024-12-26 03:59:40	Pagada	849,289.51	0.00	849,289.51	NIT	899999115	CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.
526285124	2024-12-30 04:23:38	Pagada	137,470.00	0.00	137,470.00	NIT	816002020	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.
526301024	2024-12-30 02:16:54	Pagada	3,948,840.00	0.00	3,948,840.00	NIT	830510717	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P. - SURGAS S.A E.S.P
526314024	2024-12-30 04:07:05	Pagada	257,418.00	0.00	257,418.00	NIT	890101691	GASES DEL CARIBE S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS GASCARIBE S A E S P
526313124	2024-12-30 04:21:15	Pagada	86,322.00	0.00	86,322.00	NIT	890101691	GASES DEL CARIBE S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS GASCARIBE S A E S P
526856024	2024-12-30 03:25:01	Pagada	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	NIT	800076427	URBANIZACION RESIDENCIAL SUMATAMBO PRIMERA ETAPA
526879924	2024-12-30 02:31:22	Pagada	3,632,561.00	0.00	3,632,561.00	NIT	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
526888624	2024-12-30 02:31:22	Pagada	2,978,626.00	0.00	2,978,626.00	NIT	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
526898824	2024-12-30 01:23:09	Pagada	15,329,763.00	0.00	15,329,763.00	NIT	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
526963024	2024-12-30 01:28:26	Pagada	22,500,000.00	0.00	22,500,000.00	NIT	890503900	GASES DEL ORIENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
526977524	2024-12-30 03:54:27	Pagada	518,545.00	0.00	518,545.00	NIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P
526985724	2024-12-30 03:20:18	Pagada	1,630,570.00	0.00	1,630,570.00	NIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P
526991724	2024-12-30 04:32:33	Pagada	2,074.00	0.00	2,074.00	NIT	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
526998924	2024-12-30 04:32:33	Pagada	6,522.00	0.00	6,522.00	NIT	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Contratos de obra:



Numero Document	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deduciones	Valor Neto	Tipo Identificador	Identificacion	Nombre Razon Social
460901724	2024-12-04 02:27:54	Pagada	10,066,934.01	0.00	10,066,934.01	NIT	901776969	CONSORCIO INTERVENTORES ANEZGA
461837724	2024-12-04 02:27:25	Pagada	7,775,941.36	0.00	7,775,941.36	NIT	901776969	CONSORCIO INTERVENTORES ANEZGA
463347424	2024-12-05 02:44:37	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadania	5935346	NOVOA MIRACACHA JORGE
463347624	2024-12-05 02:33:55	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadania	1013654202	VELASQUEZ RODRIGUEZ JOSE JAIRO
463347824	2024-12-05 02:29:14	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadania	1105783612	ARZA GARCIA DELMYS
463350224	2024-12-05 02:29:14	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadania	18616337	SILVA DUQUE LUI S FERNANDO
463350324	2024-12-05 02:21:59	Pagada	2,700,000.00	32,130.00	2,667,870.00	Ciudadania	80259842	JIMENEZ ROJAS CIRO ALBERTO
463350524	2024-12-05 01:43:05	Pagada	5,700,000.00	49,362.00	5,650,638.00	Ciudadania	36066378	MARTINEZ LAGUNA GENNY MERCEDES
463350624	2024-12-05 02:33:56	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadania	1010023236	GOMEZ ANGARITA MIGUEL
463351224	2024-12-05 02:33:57	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadania	1081592719	NARVAEZ URBANO DARWIN
463352224	2024-12-05 02:44:37	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadania	14252946	BETANCOURT SALAZAR JOSE MAURICIO
463352424	2024-12-05 02:44:37	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadania	14253841	BETANCOURT SALAZAR NELSON
463352524	2024-12-05 02:27:50	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadania	93461195	LEON PRIETO HERNANDO
463352724	2024-12-05 02:44:44	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadania	14254237	TICORA GUANARA ANDRES HUMBERTO
464305824	2024-12-05 02:33:54	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadania	1002208686	SERRANO OROZCO LUIS ALBERTO
464317124	2024-12-05 01:31:36	Pagada	5,666,667.00	28,333.00	5,638,334.00	Ciudadania	14676890	GOMEZ GALFEGO MILTON FABIAN
464354424	2024-12-05 02:44:38	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadania	1076664909	MARTINEZ ROMERO CRISTIAN CAMILO
464359124	2024-12-05 02:33:56	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadania	1106781543	LUGO GUTIERREZ EDINSON
464362124	2024-12-05 02:27:50	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadania	12194671	PUNTES TOVAR FRANCISCO
466731024	2024-12-06 02:06:21	Pagada	407,130,066.00	0.00	407,130,066.00	NIT	860037707	SBS SEGUROS COLOMBIA S A
466731924	2024-12-06 02:24:55	Pagada	7,915,267.00	0.00	7,915,267.00	NIT	691700037	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A
466756724	2024-12-06 03:13:04	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadania	79258996	POLO VELASQUEZ BLAS CARLOS
467830124	2024-12-06 02:26:59	Pagada	5,700,000.00	49,362.00	5,650,638.00	Ciudadania	60446247	PINEDA JAIMES GLORIA MARCELA
467837424	2024-12-06 02:29:03	Pagada	5,700,000.00	49,362.00	5,650,638.00	Ciudadania	1023883736	RODRIGUEZ RINCON JENNIFER PAOLA
467855424	2024-12-06 02:26:44	Pagada	8,000,000.00	228,280.00	7,771,720.00	Ciudadania	64455898	SANCHEZ ARNEGO JESUS DAVID
467884024	2024-12-06 02:09:00	Pagada	18,343,379.00	941,832.00	17,401,547.00	NIT	900320393	CONSTRUCCIONES MONTAÑES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S
468076724	2024-12-06 03:22:42	Pagada	2,250,825.43	2,251.00	2,248,574.43	NIT	611009788	DISTRACOM S.A.
468039924	2024-12-06 02:27:18	Pagada	7,000,000.00	476,995.00	6,523,005.00	NIT	901604564	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS
468035624	2024-12-06 04:13:12	Pagada	60,000.00	0.00	60,000.00	NIT	901604564	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS
468037124	2024-12-06 02:57:49	Pagada	3,200,000.00	27,712.00	3,172,288.00	Ciudadania	52822450	BERNAL MORA YULI FERNANDA
468621024	2024-12-06 02:03:14	Pagada	18,694,493.02	1,170,998.00	17,523,495.02	NIT	611000242	C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC
468695924	2024-12-06 02:03:48	Pagada	718,077,113.84	72,172,900.00	645,904,213.84	NIT	901779845	UNION TEMPORAL VANGUARDIA
469211124	2024-12-06 02:03:30	Pagada	14,333,785.62	777,691.00	13,556,094.62	NIT	900442893	CLARIVICON S.A.S
469227724	2024-12-06 04:11:51	Pagada	5,426.38	0.00	5,426.38	NIT	900442893	CLARIVICON S.A.S
469340224	2024-12-06 02:18:16	Pagada	7,500,000.00	169,450.00	7,330,550.00	Ciudadania	7630598	PADILLA VELEZ FERNANDO DE JESUS
469365724	2024-12-06 02:03:55	Pagada	184,769,130.00	8,306,847.00	176,462,283.00	NIT	900811556	ANDAMIOS GLOBAL S.A.S.
469365724	2024-12-06 02:03:55	Pagada	184,769,130.00	8,306,847.00	176,462,283.00	NIT	900811556	ANDAMIOS GLOBAL S.A.S.
472001124	2024-12-09 02:35:44	Pagada	2,599,997.00	0.00	2,599,997.00	NIT	830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA
472026924	2024-12-09 01:59:30	Pagada	9,266,590.73	1,297,272.00	7,969,318.73	NIT	830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA
472036324	2024-12-09 03:15:21	Pagada	278,125.97	0.00	278,125.97	NIT	830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA
472045124	2024-12-09 01:59:31	Pagada	7,889,707.53	0.00	7,889,707.53	NIT	830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA
472052524	2024-12-09 02:15:59	Pagada	5,197,222.49	0.00	5,197,222.49	NIT	830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA
472060424	2024-12-09 02:56:43	Pagada	841,313.28	0.00	841,313.28	NIT	830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA



Código	Fecha de Pago	Estado	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Ciudadanía	Código	Beneficiario
472088024	2024-11-09 01:59:26	Pagada	2,000,000.00	1,120,538.00	7,879,462.00	Ciudadanía	6018419323	SOTO SUAREZ OSCAR YESID
472175524	2024-12-10 01:26:42	Pagada	102,427,287.00	8,047,860.00	94,379,437.00	NIT	901778491	CONSORCIO INTERCULTI.2023
472293024	2024-11-09 02:28:04	Pagada	5,830,390.04	25,271.00	5,805,119.04	NIT	901677477	UNION TEMPORAL R&I 2022
472309524	2024-11-09 02:28:08	Pagada	5,833,580.08	25,284.00	5,808,296.08	NIT	901677477	UNION TEMPORAL R&I 2022
472321424	2024-11-09 02:27:59	Pagada	5,849,098.94	25,351.00	5,823,747.94	NIT	901677477	UNION TEMPORAL R&I 2022
472454024	2024-11-09 03:03:15	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	7120021	RODRIGUEZ BERNAL JAIME ORLANDO
472471824	2024-11-09 02:09:51	Pagada	9,924,691.97	674,189.00	9,250,502.97	NIT	901779003	CONSORCIO ICFE2023
472476524	2024-11-09 02:09:46	Pagada	9,785,308.94	0.00	9,785,308.94	NIT	901779003	CONSORCIO ICFE2023
472548624	2024-11-09 02:17:39	Pagada	5,700,000.00	77,862.00	5,622,138.00	Ciudadanía	42184648	CASTRO ANAYA ELSY JULIETH
472553724	2024-11-09 02:58:08	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	75307558	CORREA GOMEZ RAFAEL ENRIQUE
472560024	2024-11-09 02:57:51	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	6637216	SABALZA OQUENDO WILSON
472583024	2024-11-09 02:42:53	Pagada	4,100,000.00	56,006.00	4,043,994.00	Ciudadanía	1049627849	DÁMIAN TIBACUY ANGÉLICA MARIA
472598324	2024-11-09 03:02:00	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	1095953232	GALWAN PACHECO MARLEN JOSE
47257524	2024-11-09 02:02:00	Pagada	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00	NIT	90921246	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSESG S.A.S
47266324	2024-11-09 02:18:14	Pagada	5,330,564.83	0.00	5,330,564.83	NIT	90921246	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSESG S.A.S
47267824	2024-11-09 02:02:42	Pagada	23,510,545.01	0.00	23,510,545.01	NIT	90921246	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSESG S.A.S
472693624	2024-11-09 02:09:22	Pagada	68,002,540.16	1,628,632.00	66,373,908.16	NIT	900654916	FUMI ESPRAY SAS
478558824	2024-11-11 02:03:09	Pagada	4,455,537.00	25,802.00	4,429,735.00	NIT	900212545	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S
478566624	2024-11-11 01:44:52	Pagada	1,436,009.00	104,408.00	14,499,701.00	NIT	800212545	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S
478572724	2024-11-11 02:30:11	Pagada	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	Ciudadanía	9031643194	ROJAS POLO GABRIELA
478614424	2024-11-11 02:20:19	Pagada	2,760,000.00	34,776.00	2,725,224.00	Ciudadanía	8033736384	ALVARADO JIMENEZ LUIS FABIAN
478621424	2024-11-11 02:36:10	Pagada	2,210,000.00	27,846.00	2,182,154.00	Ciudadanía	80749112	BARAJAS EDISON FERNANDO
478632324	2024-11-11 02:28:19	Pagada	4,400,000.00	22,000.00	4,378,000.00	Ciudadanía	6486715	NOGUEIRA MARIO JAVIER ALEJANDRO
479549424	2024-11-11 02:19:04	Pagada	4,100,000.00	56,006.00	4,043,994.00	Ciudadanía	1098638570	PINEDA SANTOS JUAN SALVADOR
479567624	2024-11-11 02:06:08	Pagada	5,700,000.00	55,862.00	5,644,138.00	Ciudadanía	1020746569	ARNALDO FERNANDEZ DUANA CIRIOLINA
47959024	2024-11-11 02:19:01	Pagada	4,100,000.00	56,006.00	4,043,994.00	Ciudadanía	6018419425	MORA JIMENEZ DIANA MARCELA
479625624	2024-11-11 01:55:49	Pagada	5,700,000.00	72,162.00	5,627,838.00	Ciudadanía	7188384	CAJA MONROY JONATHAN JOSE
479632124	2024-11-11 01:39:13	Pagada	43,448,697.73	3,413,827.00	40,034,870.73	NIT	901489956	JVM INGENIERIA S.A.S. BIC
479637724	2024-11-11 02:11:35	Pagada	4,100,000.00	56,006.00	4,043,994.00	Ciudadanía	1023292590	LOPEZ RINCON ANA MARIA
479643824	2024-11-11 02:21:57	Pagada	4,046,982.56	16,583.00	4,030,399.56	NIT	901681580	CONSORCIO KIOS
479656424	2024-11-11 02:06:11	Pagada	5,666,666.00	28,333.00	5,638,333.00	Ciudadanía	14676890	GOMEZ GALLEGO MILTON FABIAN
479668024	2024-11-11 01:45:36	Pagada	3,315,928.00	531,439.00	7,897,889.00	NIT	900115278	NET APPLICATION SAS
479681924	2024-11-11 01:55:14	Pagada	5,000,000.00	60,200.00	4,939,800.00	NIT	830022612	J E FILTROS LTDA
479694624	2024-11-11 01:55:14	Pagada	5,000,000.00	60,200.00	4,939,800.00	NIT	830022612	J E FILTROS LTDA
481871424	2024-11-12 03:20:06	Pagada	43,457,367.00	0.00	43,457,367.00	NIT	900416534	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.
48190624	2024-11-12 03:20:24	Pagada	180,366,700.00	14,957,919.00	165,408,781.00	NIT	900416534	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.
481912624	2024-11-12 03:20:28	Pagada	74,939,882.00	0.00	74,939,882.00	NIT	900416534	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.
481917624	2024-11-12 03:20:28	Pagada	9,994,000.00	0.00	9,994,000.00	NIT	900416534	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.
48183424	2024-11-13 01:10:45	Pagada	9,737,898.20	601,459.00	9,136,439.20	NIT	900599052	INTER OBRAS GR SAS
48322824	2024-11-13 01:18:13	Pagada	29,988,000.00	1,969,632.00	28,018,368.00	NIT	901604564	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS
485845324	2024-11-13 01:53:33	Pagada	19,270,000.00	1,045,114.00	18,224,886.00	NIT	900423773	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S.
485850524	2024-11-13 01:20:37	Pagada	133,331,179.52	7,231,256.00	126,099,923.52	NIT	901341884	INTEGRA DE COLOMBIA SAS
486234624	2024-11-13 01:33:09	Pagada	20,696,000.00	613,841.00	20,082,159.00	NIT	900170405	MEDICAL PROTECTION S.A.S. SALUD OCUPACIONAL
48640724	2024-11-13 01:09:59	Pagada	52,153,117.22	0.00	52,153,117.22	NIT	903145023	GESCO SAS
486407224	2024-11-13 01:09:59	Pagada	52,153,117.22	0.00	52,153,117.22	NIT	903145023	GESCO SAS
486437524	2024-11-13 01:10:04	Pagada	67,834,141.20	6,507,545.00	61,326,596.20	NIT	830145023	GESCO SAS
48656324	2024-11-13 01:19:15	Pagada	28,169,680.00	1,495,124.00	26,674,556.00	NIT	900985947	ARQUETIPO SEÑALIZACION SAS
486599824	2024-11-13 01:49:19	Pagada	3,200,000.00	27,712.00	3,172,288.00	Ciudadanía	1023036810	MENDEZ VARGAS YURY VANESSA
48661224	2024-11-13 01:50:19	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	79282600	RIA SECURA RECTOR SALMON
48662324	2024-11-13 02:00:57	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	1152129140	CARDONA VIEJA ANDRÉS
486639724	2024-11-13 01:25:59	Pagada	26,709,945.64	2,293,016.00	24,416,929.64	NIT	901776969	CONSORCIO INTERVENTORES ANEJGA
488355924	2024-11-16 01:51:36	Pagada	9,470,000.00	186,180.00	9,283,820.00	NIT	901278113	AQUILUMBIENTE S.A.S
488400524	2024-11-16 01:58:47	Pagada	11,637,093.51	11,637.00	11,625,456.51	NIT	811009788	DISTRACOM S.A.
488407624	2024-11-16 01:58:42	Pagada	10,604,703.02	13,753.00	10,590,950.02	NIT	811009788	DISTRACOM S.A.
488411224	2024-11-16 01:00:07	Pagada	98,814,204.50	5,060,457.00	84,753,747.50	NIT	830038304	GOLD SYS LTDA
488413224	2024-11-16 02:01:54	Pagada	98,814,204.50	5,060,457.00	84,753,747.50	NIT	830038304	GOLD SYS LTDA
489511024	2024-11-16 02:19:43	Pagada	2,500,000.00	31,500.00	2,468,500.00	Ciudadanía	1032431783	PENAGOS VANEGAS FREY
489516724	2024-11-16 02:13:09	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	79182259	ORTIZ GUTIERREZ ARNULFO
491416224	2024-11-17 02:04:04	Pagada	10,000,000.00	633,613.00	9,366,387.00	NIT	901212769	AR CAPITAL SAS
491615424	2024-11-17 02:08:18	Pagada	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	NIT	8600202566	FLOTA LA MACARENAS A
49162424	2024-11-17 02:08:18	Pagada	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	NIT	8600202566	FLOTA LA MACARENAS A
492162124	2024-11-17 01:57:30	Pagada	15,093,143.00	0.00	15,093,143.00	NIT	8600212336	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC
492264324	2024-11-17 02:13:34	Pagada	2,133,333.33	18,475.00	2,114,858.33	Ciudadanía	52822450	BERNAL MORA YULI FERNANDA
492271324	2024-11-17 02:19:12	Pagada	3,900,000.00	49,140.00	3,850,860.00	Ciudadanía	80436377	MAHECHA MAHECHA OMAR MANUEL
492277924	2024-11-17 02:19:12	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	79138950	LOZANO MORENO CLIMACO
492287824	2024-11-17 02:16:00	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	93341814	GARCIA BARRETO WILSON
492303224	2024-11-17 02:35:06	Pagada	1,336,997.57	1,377.00	1,335,620.57	NIT	811009788	DISTRACOM S.A.
49378324	2024-11-18 02:31:14	Pagada	3,185,000.00	40,131.00	3,144,869.00	Ciudadanía	1023419809	VARGAS HUERTAS JEISSON RAMIRO
493803424	2024-11-18 02:30:46	Pagada	2,337,624.58	105,095.00	2,232,529.58	NIT	905018905	YUBARTA S.A.S
493828424	2024-11-18 01:54:10	Pagada	21,947,264.67	986,705.00	20,960,559.67	NIT	905018905	YUBARTA S.A.S
493836224	2024-11-18 01:54:39	Pagada	13,050,000.00	707,771.00	12,342,229.00	NIT	900423773	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S.
49381824	2024-11-18 01:53:54	Pagada	39,920,000.00	3,136,571.00	36,783,429.00	NIT	901816768	CONSORCIO HERODES 245
493883224	2024-11-18 01:54:46	Pagada	15,429,000.00	1,031,280.00	14,397,720.00	NIT	830080498	T & COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A S
496598424	2024-11-19 01:55:17	Pagada	2,733,000.00	27,888.00	2,705,112.00	Ciudadanía	1057591358	BUTRAGO GONZALEZ VICTOR HUGO
496513524	2024-11-19 01:33:03	Pagada	46,467,664.00	3,514,726.00	42,952,938.00	NIT	900672953	NIMBUTECH S.A.S
496516124	2024-11-19 01:31:38	Pagada	12,943,203.81	0.00	12,943,203.81	NIT	900672953	NIMBUTECH S.A.S
496794124	2024-11-19 01:38:51	Pagada	13,445,654.00	0.00	13,445,654.00	NIT	800212545	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S
496827724	2024-11-19 02:00:13	Pagada	30,900,000.00	32,908.00	3,767,092.00	Ciudadanía	1022377452	SOPO URIBE JOSE GILBERTO
49699324	2024-11-19 01:38:54	Pagada	22,619,481.00	283,480.00	22,336,001.00	NIT	800212545	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S
496998124	2024-11-19 01:38:59	Pagada	15,755,985.00	0.00	15,755,985.00	NIT	800212545	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S
497048124	2024-11-19 01:33:29	Pagada	25,200,000.00	0.00	25,200,000.00	NIT	911000242	C&S TECNOLOGIA S.A. BIC
497056124	2024-11-19 01:51:08	Pagada	4,100,000.00	56,006.00	4,043,994.00	Ciudadanía	1098638570	PINEDA SANTOS JUAN SALVADOR
49707224	2024-11-19 01:42:07	Pagada	423,612,151.65	34,566,838.00	389,045,313.65	NIT	901818636	CONSORCIO ARTIC
500398224	2024-12-20 01:41:23	Pagada	1,100,000.00	56,006.00	4,043,994.00	Ciudadanía	1070618352	DIEDA MOSCOSO ERIKA JOHANNA
500414124	2024-12-20 02:31:39	Pagada	1,093,333.33	14,935.00	1,078,398.33	Ciudadanía	1070618352	DIEDA MOSCOSO ERIKA JOHANNA
50042024	2024-12-20 01:54:30	Pagada	2,050,314.00	0.00	2,051,997.00	NIT	1110126775	GUZMÁN GARCÍA CARLOS ANDRÉS
500513024	2024-12-20 01:36:55	Pagada	4,100,000.00	56,006.00	4,043,994.00	Ciudadanía	1110568494	WILLMEL FLORIAN IVAN ORLANDO
500549624	2024-12-20 01:32:23	Pagada	4,100,000.00	51,660.00	4,048,340.00	Ciudadanía	1018437320	LOZANO ACOSTA LUISA FERNANDA
500556824	2024-12-20 01:27:50	Pagada	4,100,000.00	56,006.00	4,043,994.00	Ciudadanía	1019071977	VALENCIA JINETE AURA MARIA
500576024	2024-12-20 01:45:12	Pagada	2,733,333.33	37,338.00	2,695,995.33	Ciudadanía	1023292590	LOPEZ RINCON ANA MARIA
500599424	2024-12-20 01:41:23	Pagada	4,100,000.00	56,006.00	4,043,994.00	Ciudadanía	1022421683	LISCATEGUI RIVERA DIEGO MAURICIO
500638824	2024-12-20 01:46:01	Pagada	2,733,333.33	37,338.00	2,695,995.33	Ciudadanía	1018419425	MORA JIMENEZ DIANA MARCELA
50064522								

500844624	2024-12-20 01:49:54	Pagada	2,360,000.00	297,736.00	2,330,264.00	Ciudadanía	1113630350	FERNANDEZ ORTIZ Jairo Duvan
50085624	2024-12-20 01:53:42	Pagada	3,160,000.00	39,816.00	3,120,184.00	Ciudadanía	1033736384	ALVARADO Jimenez Luis Fabian
500861324	2024-12-20 01:45:29	Pagada	2,850,000.00	33,915.00	2,816,085.00	Ciudadanía	1098638569	PINEDA SANTOS HUGO CARLOS
500870024	2024-12-20 01:32:20	Pagada	4,100,000.00	56,006.00	4,043,994.00	Ciudadanía	1098638570	PINEDA SANTOS JUAN SALVADOR
500884524	2024-12-20 01:57:44	Pagada	3,200,000.00	40,512.00	3,159,488.00	Ciudadanía	1007413934	SANCHEZ PONGUITA ANGIE LORENA
500899524	2024-12-20 01:48:03	Pagada	3,200,000.00	40,512.00	3,159,488.00	Ciudadanía	52457222	MUNERA GONZALEZ ANGELICA MARIA
500930024	2024-12-20 01:14:41	Pagada	68,174,192.77	5,256,543.00	62,917,649.77	NIT	9014899955	JVM INGENIERIA S.A.S. EIC
500979024	2024-12-20 01:15:04	Pagada	900,192,602.14	67,909,875.00	832,282,727.14	NIT	901847813	CONSORCIO INGERVIEW
501017624	2024-12-20 01:22:07	Pagada	4,275,833.95	0.00	4,275,833.95	NIT	901776969	CONSORCIO INTERVENTORES ANEZGA
501056024	2024-12-20 01:13:47	Pagada	591,483,900.17	47,037,782.00	544,446,118.17	NIT	901817250	CONSORCIO SOLUCIONES ELECTRICAS Y CONSTRUCTIVAS MIUTARES
501058624	2024-12-20 01:14:00	Pagada	33,246,910.00	0.00	33,246,910.00	NIT	901817250	CONSORCIO SOLUCIONES ELECTRICAS Y CONSTRUCTIVAS MIUTARES
502033824	2024-12-20 01:40:11	Pagada	2,850,000.00	36,881.00	2,813,119.00	Ciudadanía	7188384	CALA WENHOY JONATHAN JOSE
502036824	2024-12-20 01:47:43	Pagada	2,733,333.33	37,338.00	2,695,995.33	Ciudadanía	1049627849	DAMIAN TIBACURU ANGELICA MARIA
502051124	2024-12-20 01:06:36	Pagada	44,146,562.88	3,468,659.00	40,677,903.88	NIT	901272510	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
503172624	2024-12-20 01:07:26	Pagada	69,766,203.60	5,481,630.00	64,284,573.60	NIT	901817629	CONSORCIO HERODES 244
503187824	2024-12-20 01:51:02	Pagada	2,733,333.33	37,338.00	2,695,995.33	Ciudadanía	1022421683	USCATEGUI RIVERA DIEGO MAURICIO
503195524	2024-12-20 01:07:01	Pagada	7,500,000.00	461,092.00	7,038,908.00	Ciudadanía	1014239514	VELCZA LANCHERO WILLMER ANDRES
503211724	2024-12-20 01:15:15	Pagada	8,000,000.00	125,280.00	7,874,720.00	Ciudadanía	1013622268	MONDRAGON GUTIERREZ EDISSON ANDRES
50323124	2024-12-20 01:23:20	Pagada	6,000,000.00	57,960.00	5,942,040.00	Ciudadanía	1098695730	RODRIGUEZ CASTRO CRISTIAN CAMILO
50323724	2024-12-20 01:07:23	Pagada	7,500,000.00	169,450.00	7,330,550.00	Ciudadanía	7630598	PADILLA VELEZ FERNANDO DE JESUS
504063124	2024-12-20 01:31:35	Pagada	5,700,000.00	49,362.00	5,650,638.00	Ciudadanía	1023883736	RODRIGUEZ RINCON JENNIFER PAOLA
504092124	2024-12-20 01:24:53	Pagada	5,130,000.00	44,426.00	5,085,574.00	Ciudadanía	79821918	MONCADA ESPITA ANDRES
50479924	2024-12-20 01:29:26	Pagada	1,211,277,218.43	121,742,735.00	1,089,534,483.43	NIT	901779845	JUNION TEMPORAL VANGUARDIA
50482824	2024-12-20 01:36:38	Pagada	3,690,000.00	35,645.00	3,654,355.00	Ciudadanía	93437613	RODRIGUEZ MORA JUAN PABLO
504898124	2024-12-20 01:09:23	Pagada	7,200,000.00	109,152.00	7,090,848.00	Ciudadanía	80250985	NIÑO ARIAS JEISSON ANDRES
504991824	2024-12-20 01:11:26	Pagada	7,200,000.00	106,552.00	7,093,448.00	Ciudadanía	84455898	SANCHEZ ARNEDO JESUS DAVID
505040724	2024-12-20 01:42:42	Pagada	172,800,009.00	13,577,144.00	159,222,865.00	NIT	901778491	CONSORCIO INTERCULTURA 2023
505136324	2024-12-20 01:02:07	Pagada	348,315,738.00	26,586,386.00	321,729,352.00	NIT	9018081237	CONSORCIO CONSTRUCTORES SAS
505204624	2024-12-20 01:09:42	Pagada	68,364,158.39	5,371,469.00	62,992,689.39	NIT	901817659	CONSORCIO HERODES 243
507380024	2024-12-20 02:50:41	Pagada	1,990,000.00	25,074.00	1,964,926.00	Ciudadanía	80749112	BARAJAS EDISON FERNANDO
507392824	2024-12-20 02:50:38	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	1002208666	SERRANO OROZCO LUIS ALBERTO
507341024	2024-12-20 02:50:38	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	98613990	USUGA MUÑOZ JOHN EDGAR
507349524	2024-12-20 02:50:38	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	1112459676	GOMEZ CASTRO DIEGO FERNANDO
507357224	2024-12-20 03:00:00	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	1120021	RODRIGUEZ BERNAL JAIME ORLANDO
507364224	2024-12-20 03:03:49	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	92536919	FLORES SANTOS JAVIER JOSE
507509324	2024-12-20 03:00:00	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	16189919	ROTAVISIA LEON ANGEL ROBINSON
510197424	2024-12-20 02:51:27	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	15307558	CORREA GOMEZ RAFAEL ENRIQUE
510226924	2024-12-20 02:30:35	Pagada	2,900,000.00	14,500.00	2,885,500.00	Ciudadanía	1120749406	MUNDOZA MONTERO JOHNIEF DAVID
510279224	2024-12-20 02:57:20	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	12306122	GUERRERO RENAUL HUBERTO
510502324	2024-12-20 02:11:07	Pagada	4,100,000.00	56,006.00	4,043,994.00	Ciudadanía	1049618571	PEREZ BARON ANGELA GISSELL
51099924	2024-12-20 02:27:25	Pagada	2,600,000.00	22,516.00	2,577,484.00	Ciudadanía	80156703	SANTIESTEBAN SANDOVAL FREDDY
510830724	2024-12-20 02:02:57	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	1094951587	GONZALEZ TREJOS CRISTIAN ANDRES
510885324	2024-12-20 01:29:15	Pagada	611,208,289.35	46,111,193.00	565,097,096.35	NIT	901817250	CONSORCIO SOLUCIONES ELECTRICAS Y CONSTRUCTIVAS MIUTARES
51091924	2024-12-20 01:31:28	Pagada	79,325,000.00	5,950,430.00	73,374,570.00	NIT	9014097537	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S
510929724	2024-12-20 02:46:43	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	12194671	PUENTES TOWAR FRANCISCO
510939324	2024-12-20 02:57:17	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	7366298	BELLO CORREDOR RONALD
510948424	2024-12-20 02:52:34	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	88281241	VEGA PEREZ HIPOLITO
510967024	2024-12-20 02:57:08	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	11000842	GARCIA RODRIGUEZ SERVIO JOSE
511044624	2024-12-20 01:36:52	Pagada	59,737,860.70	4,355,712.00	46,382,148.70	NIT	901776969	CONSORCIO INTERVENTORES ANEZGA
511203624	2024-12-20 01:54:21	Pagada	5,700,000.00	49,362.00	5,650,638.00	Ciudadanía	1020813169	MONERO PARADA JUAN SEBASTIAN
511236824	2024-12-20 02:48:08	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	18615337	SILVA DUQUE LUI S FERNANDO
511258224	2024-12-20 02:57:41	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	79282600	ROA SEGURA HECTOR SALDOMON
511313424	2024-12-20 01:36:58	Pagada	55,776,000.00	4,382,400.00	51,393,600.00	NIT	901817678	CONSORCIO HERODES 245
511349524	2024-12-20 02:37:48	Pagada	2,733,333.33	35,306.00	2,698,027.33	Ciudadanía	1015475295	PEREZ PATINO RAUL HUMBERTO
511362124	2024-12-20 02:37:46	Pagada	3,366,666.67	0.00	3,366,666.67	Ciudadanía	1015475295	PEREZ PATINO RAUL HUMBERTO
511369624	2024-12-20 02:32:13	Pagada	3,420,000.00	29,617.00	3,390,383.00	Ciudadanía	36066378	MARTINEZ LAGUNA GENNY MERCEDES
511409524	2024-12-20 02:02:26	Pagada	5,700,000.00	55,062.00	5,644,938.00	Ciudadanía	1020746569	AREVALO FERNANDEZ DIANA CAROLINA
511720124	2024-12-20 02:15:11	Pagada	3,800,000.00	32,908.00	3,767,092.00	Ciudadanía	52927214	AVILA ANEZQUITA LINA MARIA
511736524	2024-12-20 02:36:39	Pagada	3,800,000.00	49,362.00	3,750,638.00	Ciudadanía	1026259645	AVILA BAUTISTA EDILMA ANDREA
511746324	2024-12-20 02:57:31	Pagada	1,900,000.00	0.00	1,900,000.00	Ciudadanía	1026259645	AVILA BAUTISTA EDILMA ANDREA
511776924	2024-12-20 02:13:27	Pagada	3,800,000.00	32,908.00	3,767,092.00	Ciudadanía	79884031	BENAVIDES MURILLO JHONNY ALFONSO
511796024	2024-12-20 02:47:08	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	1038479939	MARQUEZ ARCA ERNESTO
511804124	2024-12-20 02:32:57	Pagada	3,800,000.00	55,062.00	3,744,938.00	Ciudadanía	1032411643	PRADA CORREA PAOLA ANDREA
511811324	2024-12-20 02:54:33	Pagada	1,900,000.00	0.00	1,900,000.00	Ciudadanía	1032411643	PRADA CORREA PAOLA ANDREA
511817224	2024-12-20 02:15:10	Pagada	3,800,000.00	32,908.00	3,767,092.00	Ciudadanía	1110472062	HERNAN PRIETO MARCELA ALEXANDRA
511823724	2024-12-20 02:57:30	Pagada	3,133,333.33	18,875.00	3,114,458.00	Ciudadanía	1020751167	SANCHEZ CASTAÑEDA LUZ ALEXANDRA
511842324	2024-12-20 02:47:08	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	79258996	POLO VELASQUEZ BIAS CARLOS
511852824	2024-12-20 02:54:31	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	17628815	GOMEZ CRUZ GILBERTO
511876624	2024-12-20 01:46:29	Pagada	189,434,984.53	0.00	189,434,984.53	NIT	901778277	CONSORCIO CONCEROCAPITAL-23
511914124	2024-12-20 01:47:52	Pagada	36,866,077.62	3,164,906.00	33,701,171.62	NIT	901776969	CONSORCIO INTERVENTORES ANEZGA
511966924	2024-12-20 01:57:43	Pagada	6,740,000.00	0.00	6,740,000.00	NIT	901020161	COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL TORO. SAS
511961024	2024-12-20 01:39:33	Pagada	20,380,000.00	1,470,862.00	18,909,138.00	NIT	901020161	COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL TORO. SAS
511964224	2024-12-20 03:06:05	Pagada	1,133,334.00	0.00	1,133,334.00	Ciudadanía	1031643194	ROJAS POLO ALBERTO
511979524	2024-12-20 02:33:25	Pagada	3,300,000.00	16,500.00	3,283,500.00	Ciudadanía	74858371	VERGARA MALDONADO JOSE ELIAS
511984624	2024-12-20 03:59:03	Pagada	2,133,333.33	18,875.00	2,114,458.00	Ciudadanía	1030644746	TRIANA RAMIREZ JERSON FERNANDO
511987024	2024-12-20 02:46:46	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	93130517	GUTIERREZ LEIVADO JAIME ENRIQUE
512016724	2024-12-20 02:37:56	Pagada	3,246,000.00	0.00	3,246,000.00	NIT	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
512020324	2024-12-20 02:55:34	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	1106781543	LUGO GUTIERREZ EDINSON
512039024	2024-12-20 03:15:07	Pagada	1,133,334.00	0.00	1,133,334.00	Ciudadanía	80859869	BAUTISTA DIEGO FERNANDO
512121124	2024-12-20 02:14:20	Pagada	4,100,000.00	56,006.00	4,043,994.00	Ciudadanía	1049618571	PEREZ BARON ANGELA GISSELL
512129224	2024-12-20 03:01:30	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	1076649409	MARTINEZ ROMERO CRISTIAN CAMILO
512355724	2024-12-20 02:53:50	Pagada	3,900,000.00	15,000.00	3,885,000.00	Ciudadanía	99212346	RUIZ GUERRERO OCTAVIO ANTONIO
512537624	2024-12-20 01:41:08	Pagada	18,492,189.00	1,136,881.00	17,355,308.00	NIT	900115278	NET APPLICATIONS SAS
512550824	2024-12-20 01:38:22	Pagada	12,349,999.69	790,400.00	11,559,599.69	NIT	830083761	FORMALUM INGENIERIA LTDA
512624424	2024-12-20 02:56:28	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	8637216	SABAZAL DUDUENDE WILSON
51274824	2024-12-20 02:24:37	Pagada	4,948,236.67	0.00	4,948,236.67	NIT	901778277	CONSORCIO CONCEROCAPITAL-23
513199324	2024-12-20 01:35:47	Pagada	11,540,241.94	6,705,394.00	100,695,847.94	NIT	901819322	UNION TEMPORAL ELITE
518450924	2024-12-20 01:32:33	Pagada	704,287,677.46	56,636,975.00	647,650,702.46	NIT	901818836	CONSORCIO ARTICO
51853124	2024-12-20 01:52:12	Pagada	18,879,265.11	25,203.00	18,854,062.11	NIT	811009788	DISTRACOM S.A.
51863824	2024-12-20 03:18:28	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	4439259	GONZALEZ BERNAL JHON ARMANDO
518667824	2024-12-20 01:36:02	Pagada	41,992,728.00	1,963,749.00	40,028,979.00	NIT	900320303	CONSTRUCCIONES MONTALES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S
518761124	2024-12-20 03:31:26	Pagada	2,200,000.00					



519323924	2024-12-26 02:29:14	Pagada	5,700,000.00	77,862.00	5,622,138.00	Ciudadanía	7178220	MORA DAZA JAVIER ALFONSO
519420524	2024-12-26 01:36:35	Pagada	104,311,696.73	8,955,027.00	95,356,669.73	NT	901776969	CONSORCIO INTERVENTORES ANEZGA
519583324	2024-12-26 01:59:13	Pagada	19,300,630.82	0.00	19,300,630.82	NT	901778277	CONSORCIO CONCRECAPITAL-23
525486524	2024-12-30 02:57:47	Pagada	2,200,000.00	11,000.00	2,189,000.00	Ciudadanía	1985236	WILLAMIZAR HERNANDEZ JORGE ELIECER
525513424	2024-12-30 01:16:06	Pagada	113,086,370.64	8,885,358.00	104,201,012.64	NT	901776969	CONSORCIO INTERVENTORES ANEZGA
525546924	2024-12-30 02:26:28	Pagada	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	NT	900696448	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
52555924	2024-12-30 01:34:54	Pagada	16,310,219.00	0.00	16,310,219.00	NT	900696448	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
525643324	2024-12-30 01:48:15	Pagada	8,596,100.00	0.00	8,596,100.00	NT	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
525658924	2024-12-30 01:34:50	Pagada	38,279,104.00	326,917.00	37,952,187.00	NT	860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
525716224	2024-12-30 01:21:14	Pagada	65,000,000.00	6,017,585.00	58,982,415.00	NT	900696448	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
526150024	2024-12-30 01:17:10	Pagada	55,087,356.19	286,316.00	54,801,040.19	NT	901468830	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN
52625524	2024-12-30 01:37:22	Pagada	17,153,390.78	1,494,259.00	15,659,131.78	NT	901142693	COMPANIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS
526536324	2024-12-30 01:27:23	Pagada	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	NT	901142693	COMPANIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS
526793724	2024-12-30 02:01:00	Pagada	6,887,566.00	0.00	6,887,566.00	NT	901899268	CONSORCIO ICFE ASCENSOR
526825124	2024-12-30 01:17:30	Pagada	68,152,434.00	5,436,256.00	62,716,178.00	NT	901899268	CONSORCIO ICFE ASCENSOR
526834524	2024-12-30 02:01:04	Pagada	5,422,000.00	0.00	5,422,000.00	NT	901899268	CONSORCIO ICFE ASCENSOR

PAGOS REALIZADOS RESERVA 2023

Numero Documento	Fecha de Registro	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deduciones	Valor Neto	Tipo Beneficiario	Vigencia Presupuestal	Tipo Identificacion	Identificacion	Nombre Razon Social
460894924	2024-12-02 00:00:00	2024-12-04 02:22:43	Pagada	147,746,629.59	13,548,095.00	134,198,534.59	Beneficiario final	presupuestales	NT	901776969	CONSORCIO INTERVENTORES ANEZGA
461827824	2024-12-02 00:00:00	2024-12-04 02:23:15	Pagada	154,093,113.68	13,896,254.00	140,196,859.68	Beneficiario final	presupuestales	NT	901776969	CONSORCIO INTERVENTORES ANEZGA
472715024	2024-12-05 00:00:00	2024-12-09 02:10:24	Pagada	308,964,932.92	40,046,388.00	268,918,544.92	Beneficiario final	presupuestales	NT	901778277	CONSORCIO CONCRECAPITAL-23
501015024	2024-12-18 00:00:00	2024-12-23 01:06:12	Pagada	20,714,166.05	2,145,360.00	18,568,806.05	Beneficiario final	presupuestales	NT	901776969	CONSORCIO INTERVENTORES ANEZGA
503657424	2024-12-19 00:00:00	2024-12-27 12:30:07	Pagada	103,298,206.16	103,298,206.16	0.00	Beneficiario final	presupuestales	NT	901778277	CONSORCIO CONCRECAPITAL-23
511870024	2024-12-20 00:00:00	2024-12-24 01:46:29	Pagada	397,685,646.22	76,099,448.00	321,586,198.22	Beneficiario final	presupuestales	NT	901778277	CONSORCIO CONCRECAPITAL-23
512094724	2024-12-20 00:00:00	2024-12-24 01:33:21	Pagada	13,591,072.00	67,955.00	13,523,117.00	Beneficiario final	presupuestales	NT	800225340	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
512621324	2024-12-20 00:00:00	2024-12-24 01:46:33	Pagada	240,843,099.89	31,648,744.00	209,194,355.89	Beneficiario final	presupuestales	NT	901778277	CONSORCIO CONCRECAPITAL-23
512724124	2024-12-20 00:00:00	2024-12-24 01:30:09	Pagada	624,541,908.30	203,056,832.54	421,485,075.76	Beneficiario final	presupuestales	NT	901778277	CONSORCIO CONCRECAPITAL-23
513454324	2024-12-23 00:00:00	2024-12-26 01:46:07	Pagada	23,322,657.00	2,002,220.00	21,320,437.00	Beneficiario final	presupuestales	NT	901770667	CONSORCIO INTER AMV - ANEZGA
513561524	2024-12-23 00:00:00	2024-12-26 01:50:39	Pagada	13,719,890.80	1,077,992.00	12,641,898.80	Beneficiario final	presupuestales	NT	901770667	CONSORCIO INTER AMV - ANEZGA
519573224	2024-12-23 00:00:00	2024-12-26 01:32:39	Pagada	656,907,543.01	87,648,680.00	569,258,863.01	Beneficiario final	presupuestales	NT	901778277	CONSORCIO CONCRECAPITAL-23
523779024	2024-12-26 00:00:00	2024-12-30 01:16:29	Pagada	55,274,069.00	4,342,963.00	50,931,106.00	Beneficiario final	presupuestales	Ciudadanía	79780393	MARTINEZ VESGA ANDRES HUMBERTO

PAGOS REALIZADOS RECURSOS NACION

Numero Documento	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deduciones	Valor Neto	Tipo Identificacion	Identificacion	Nombre Razon Social
493841824	2024-12-18 01:53:54	Pagada	39,920,000.00	3,136,571.00	36,783,429.00	NT	901817678	CONSORCIO HEROES 245
497072224	2024-12-19 01:42:07	Pagada	423,612,151.65	34,566,838.00	389,045,313.65	NT	901818636	CONSORCIO ARTICO
501056024	2024-12-20 01:13:47	Pagada	591,483,900.17	47,037,782.00	544,446,118.17	NT	901817250	CONSORCIO SOLUCIONES ELECTRICAS Y CONSTRUCTIVAS MILITARES
501058624	2024-12-20 01:14:00	Pagada	23,246,910.00	0.00	23,246,910.00	NT	901817250	CONSORCIO SOLUCIONES ELECTRICAS Y CONSTRUCTIVAS MILITARES
502651124	2024-12-23 01:06:36	Pagada	44,146,562.88	3,468,659.00	40,677,903.88	NT	901272510	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
503172624	2024-12-23 01:07:26	Pagada	69,766,203.60	5,481,630.00	64,284,573.60	NT	901817629	CONSORCIO HEROES 244
505136524	2024-12-23 01:02:07	Pagada	348,128,573.69	26,266,186.00	321,862,387.69	NT	900185357	DIARCCO CONSTRUCTORES SAS
505204624	2024-12-23 01:09:42	Pagada	68,364,158.39	5,371,469.00	62,992,689.39	NT	901817659	CONSORCIO HEROES 243
510865324	2024-12-24 01:29:15	Pagada	611,208,289.35	46,111,193.00	565,097,096.35	NT	901817250	CONSORCIO SOLUCIONES ELECTRICAS Y CONSTRUCTIVAS MILITARES
511313424	2024-12-24 01:36:58	Pagada	55,776,000.00	4,382,400.00	51,393,600.00	NT	901817678	CONSORCIO HEROES 245
513519524	2024-12-26 01:35:47	Pagada	115,402,241.94	8,706,394.00	106,695,847.94	NT	901819122	UNION TEMPORAL ELITE
518450924	2024-12-26 01:32:33	Pagada	704,287,677.46	56,636,975.00	647,650,702.46	NT	901818636	CONSORCIO ARTICO

- **Consignaciones pendientes de identificar:** Las partidas que superen los 90 días calendario, se registrarán ingresando los dineros a la cuenta de ahorros o corriente y su contra partida será una cuenta por cobrar o por pagar por partidas conciliatorias, pendientes por identificar o como mejor refleje la naturaleza de la transacción.

A corte 31 de diciembre 2024, quedaron pendientes por identificar las siguientes partidas:

Cuenta Ahorros 40015622-0

FECHA	CONCEPTO	VALOR
21/10/2024	INCAPCIDAD PENDIENTE DE SOPORTE	\$ 51.752,00
06/12/2024	INCAPCIDAD PENDIENTE DE SOPORTE	\$ 866.660,00
	TOTAL	\$ 918.412,00

- **Notas Crédito y Notas Débito:** Corresponden a tipos de movimientos como Gravamen al movimiento financiero, gastos bancarios, que se registran al mes siguiente.

ICFE, revelará en las notas a los estados financieros hecho de que mantenga efectivo y equivalentes al efectivo sobre los cuales exista una restricción que impida el uso inmediato, dando una breve explicación de las razones correspondientes a la restricción.

El ICFE no posee restricciones en el efectivo y equivalentes al efectivo.

- **ICFE,** revelará para el equivalente al efectivo como por ejemplo carteras colectivas, los montos, plazo, tasa de interés, entre otros.

No existen carteras colectivas.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	Cuentas por cobrar	4.346.845.154,29	4.535.854.663,15	- 189.009.508,86
1.3.11	Db	Contribuciones Tasas Ingresos No Tributarios	44.029.979,03	4.148.275,12	39.881.703,91
1.3.84	Db	Otras Cuentas Por Cobrar	3.893.947.713,75	4.748.459.547,03	- 854.511.833,28
1.3.85	Db	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	868.602.913,86	-	868.602.913,86
1.3.86	Cr	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)	- 459.735.452,35	- 216.753.159,00	- 242.982.293,35

El saldo de esta cuenta al periodo informado está conformado por Sanciones administrativas, Incapacidades y Otras cuentas por cobrar, cuentas de difícil recaudo y deterioro acumulado de cuentas por cobrar.

La cuenta por cobrar corresponde a los derechos adquiridos por el ICFE., en desarrollo de sus actividades por la prestación de servicios, deben ser reconocidos en el mes en que se transfirieron los bienes, riesgos y beneficios y/o prestados los servicios, independientemente de la fecha en que se elaboren los descuentos de nómina y/o cuenta de cobro. El monto por reconocer será su valor nominal original establecido en el acuerdo No. 002 de 2021 por el cual se establecen las normas de administración de las viviendas fiscales del Ejército Nacional.

Se evidencia una variación general de las cuentas por cobrar de la Entidad en un 4.17% y en un 1.14% excluyendo el deterioro comparado con el periodo anterior donde la mayor participación se concentra en las cuentas de arriendo y mantenimiento registradas en la cuenta “Otras cuentas por cobrar”, La gestión de cartera denota la recuperabilidad que se ha obtenido de usuarios con cartera vencida y descuento operado por nomina directamente al usuario tras estrategias implementadas por el área.

7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	55.126.556,3	3.069.734,6	58.196.290,9	269.736,0	1.475.972,1	26.535,0	1.717.225,1	3,0	56.479.065,81
Sanciones administrativas	55.126.556,3	3.069.734,6	58.196.290,9	269.736,0	1.475.972,1	28.483,0	1.717.225,1	3,0	56.479.065,81

7.1.1. Multas y Sanciones Administrativas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.3.11.02	Db	Sanciones administrativas	44.029.979,03	4.148.275,12	39.881.703,91

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.3.85	Db	Sanciones administrativas - Dificil Recaudo	14.166.311,89	-	14.166.311,89

La variación de esta cuenta obedece al incumplimiento de los usuarios en las normas de administración de vivienda fiscal, impuestas por el ICFE.

Presenta un aumento del 961% se debe a imposición de Sanciones a usuarios que incumplen el acuerdo de vivienda fiscal, a quienes les opera por Nomina se encuentra con plazo de 30 días que compensa Ejército en el siguiente mes, y a quienes no les opera se les realiza cobro por Cremil; se encuentran clasificadas como difícil recaudo aquellas sanciones que superan los 121 días de generado el cobro.



7.2 Otras cuentas por cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como: arriendo, cuota de mantenimiento Bogotá, cuota mantenimiento otras guarniciones, áreas comunes, servicios públicos, incapacidades, recuperaciones, reintegros.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.079.846.784,45	668.537.531,27	4.748.384.315,72	216.483.423,00	355.239.494,86	(113.704.690,62)	458.018.227,24	9,6	4.290.366.088,48
Pago por cuenta de terceros	18.521.641,00	0,00	18.521.641,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	18.521.641,00
Arrendamiento operativo	2.085.193.520,45	299.521.036,50	2.384.714.556,95	94.505.700,00	137.549.267,79	(30.155.093,93)	201.899.873,86	8,5	2.182.814.683,09
Otras cuentas por cobrar	1.973.372.737,00	369.016.494,77	2.342.389.231,77	121.977.723,00	217.690.227,07	(83.549.596,69)	256.118.353,38	10,9	2.086.270.878,59
Reintegros	2.758.886,00	0,00	2.758.886,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	2.758.886,00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	3.893.947.713,75	4.748.459.547,03	- 854.511.833,28
1.3.84.26	Db	Pago por cuenta de terceros	18.521.641,00	12.604.085,00	5.917.556,00
1.3.84.39	Db	Arrendamiento operativo	1.978.164.624,81	2.439.410.822,65	- 461.246.197,84
1.3.84.55	Db	Reintegros	2.758.886,00	2.758.886,00	-
1.3.84.90	Db	Otras cuentas por cobrar	1.894.502.561,94	2.293.685.753,38	- 399.183.191,44

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	854.436.601,97	-	854.436.601,97
1.3.85	Db	Arrendamiento operativo - Dificil recaudo	406.549.932,14		406.549.932,14
1.3.85	Db	Otras cuentas por cobrar - Dificil recaudo	447.886.669,83		447.886.669,83

El pago por cuenta de terceros obedece a las incapacidades del personal canceladas en nómina y que empresas prestadoras de Salud le adeudan al ICFE, las variaciones presentadas del 46.95% obedecen a reconocimiento de las EPS y obligaciones en gestión de cobro.

La cuenta de reintegros por cobrar obedece a la RESOLUCIÓN No. 0392 (15-11-2023) emitida por el área Jurídica de la entidad "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN YERRO EN LAS RESOLUCIONES No. 0085,0069,0092,0070,0083,0108,0090,0091 Y 0171 DE 2022" por unos recursos cancelados a los ex servidores públicos que se encuentran pendientes por cancelar a la entidad.

En el rubro general de otras cuentas por cobrar hubo una disminución de 18% Las cuentas por cobrar que tiene el Instituto de Casas Fiscales del Ejército por conceptos de arrendamiento de vivienda fiscal en Cartera de Mayor a 60 y menor a 120 días tienen los siguientes acumulados a 31 de Diciembre del 2024:

CARTERA >60<120 DÍAS	
CONCEPTO	CARTERA
ADMINISTRACIÓN	1,206,000.00
AGUA BOGOTA	323,176.39
AREAS COMUNES	8,693,943.29
ARRIENDO	39,590,518.55
CUOTA GARANTIA MANTENIMIENTO BOGOTA	6,552,000.00
CUOTA GARANTIA MTO OTRAS GUARNICIONES	11,530,253.91
ENERGIA BOGOTA	1,079,208.17
FONDO SERVICIOS PUBLICOS BOGOTA	2,275,000.00
GAS BOGOTA	97,460.00
SERVICIOS PUBLICOS OTRAS GUARNICIONES	14,725,810.38
SANCCIONES ADMINISTRATIVAS (MULTAS)	11,387,224.82
TOTAL	97,460,595.51

En los conceptos de cuentas por cobrar detallados presentados por el área cartera al cierre se encuentran los siguientes acumulados a 31 de Diciembre del 2024, incluyendo la Cartera de Difícil recaudo.

CONCEPTO	SALDO FINAL DICIEMBRE 2024	SALDO FINAL DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
MULTAS	20,714,845.03	3,112,275.60	17,602,569.43	565.59%
SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	23,315,134.00	1,035,999.52	22,279,134.48	2150.50%
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1,978,164,624.81	2,439,410,822.65	- 461,246,197.84	-18.91%
SERVICIO DE AGUA	578,531.53	22,176,157.13	- 21,597,625.60	-97.39%
SERVICIO DE LUZ	93,614,403.16	50,664,217.94	42,950,185.22	84.77%
SERVICIO DE GAS	694,082.00	4,902,772.96	- 4,208,690.96	-85.84%
FONDO DE SERVICIOS	52,975,000.00	76,543,078.60	- 23,568,078.60	-30.79%
SERV.PUBL.OTRAS GUARNICIONES	221,422,613.55	354,198,454.17	- 132,775,840.62	-37.49%
CUOTA DE GARANTIA BOGOTA	258,142,180.62	291,341,055.38	- 33,198,874.76	-11.40%
CUOTA DE GRANTIA OTRAS GUARNICIONES	544,812,253.91	673,110,487.25	- 128,298,233.34	-19.06%
AREAS COMUNES	446,170,677.46	536,438,668.61	- 90,267,991.15	-16.83%
ADMINISTRACION	21,373,000.00	38,302,896.85	- 16,929,896.85	-44.20%
APROVECHAMIENTOS		215,345.61	- 215,345.61	-100.00%
ARRIENDO	406,549,932.14	-	406,549,932.14	100.00%
SERVICIO DE AGUA	16,044,435.45	-	16,044,435.45	100.00%
SERVICIO DE LUZ	16,027,964.36	-	16,027,964.36	100.00%
SERVICIO DE GAS	3,288,104.90	-	3,288,104.90	100.00%
FONDO DE SERVICIOS	16,923,702.63	-	16,923,702.63	100.00%
SERV.PUBL.OTRAS GUARNICIONES	117,350,078.40	-	117,350,078.40	100.00%
CUOTA DE GARANTIA BOGOTA	52,724,372.66	-	52,724,372.66	100.00%
CUOTA DE GRANTIA OTRAS GUARNICIONES	137,711,786.40	-	137,711,786.40	100.00%
AREAS COMUNES	79,277,658.50	-	79,277,658.50	100.00%
ADMINISTRACION	8,538,566.53	-	8,538,566.53	100.00%
MULTAS	14,166,311.89	-	14,166,311.89	100.00%
TOTAL	4,530,580,259.93	4,491,452,232.27	39,128,027.66	0.87%



Elaborado por Oficina Cartera. Datos tomados del Informe de Balance de Terceros con corte 31 de Diciembre del 2024, generado por el programa SAP-ERP.

Se evidencia un aumento en la cartera de la Entidad en un **0.87%** en el mes de diciembre con respecto al mismo mes de la vigencia anterior, con sustento en lo siguiente:

El área de sistemas del Ministerio de Defensa Nacional expidió un documento con fecha 20 de octubre del 2021, en donde tiene como asunto la validación de la capacidad de endeudamiento al momento de liquidar la nómina del personal ejército y gabinete, donde se establece:

“Los emolumentos que hacen base para la validación de la capacidad de endeudamiento son los devengos fijos que inician por 80 y 82, a excepción de los siguientes conceptos:

- o 8011 - PRIMA ORDEN PUBLICO*
- o 8030 - PARTIDA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN*
- o 8020 - PRIMA DE ESPECIALISTA*

Los conceptos mencionados anteriormente se excluyen teniendo en cuenta que son devengos liquidados de manera temporal de acuerdo con acta de reunión de trabajo anexa realizada el día 09 de febrero de 2021 firmada por los jefes de nómina de cada unidad ejecutora (...) El sistema validará dos escenarios con el fin de garantizar la NO afectación del SMMLV y el Mínimo Vital de los funcionarios (...).”

Para este mes genero una disminución en el personal que no le opera el descuento automático mensual y que la oficina de cartera debe tomar contacto con cada uno de ellos para que puedan realizar el pago directamente a la cuenta bancaria de la Entidad dentro del tiempo establecido.

De lo causado en el mes de noviembre 2024 y que no generó ingreso automático en el siguiente mes, asciende a la suma de **\$ 80.666.535,21 M/CTE (2,36% sin recaudo por nómina** de los cobros generados).

Teniendo en cuenta el incremento del 10.88% en el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para el año 2024, el Instituto aplicó en sus contratos de arrendamientos activos a la fecha, lo establecido en el Acuerdo 002 de 2018 y 002 de 2021, según corresponda, así;

INCREMENTOS 2023		
AÑO	2023	2024

Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104
www.icfe.gov.co

SA-CER745418 SG-OEN688439



SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)		1.160.000,00	1.300.000,00
CUOTA MENSUAL FONDO COMUN DE MANTENIMIENTO	ACUERDO 002 DEL 2018 (DEBE ACUMULAR TRES SMMLV DIFERIDO EN DIECIOCHO CUOTAS) *	193.333,33	216.666,66
	ACUERDO 002 DEL 2021 (14% DE UN (1) SMMLV)	162.400,00	182.000,00

De igual forma para los contratos que están presididos con el **Acuerdo 002 de 2021**, el Fondo de Garantía varía con respecto a la vigencia del 2022, discriminado de la siguiente manera:

INCREMENTOS 2023			
AÑO		2023	2024
CUOTA MENSUAL FONDO DE GARANTIA	ACUERDO 002 DEL 2021 (UN (1) SMMLV DIFERIDO EN CUATRO CUOTAS)	290.000,00	325.000,00

Lo anterior se ve reflejado en las otras cuentas por cobrar (fondo común de mantenimiento, cuota de administración y servicios públicos) lo cual generó que en el cierre de mes se incrementara el saldo vencido, toda vez que, siguiendo lo establecido en el artículo No. 29 “*De los pagos*” Parágrafo 1 del Acuerdo 002 de 2021:

“(…) En caso de no operar el descuento par nómina, el usuario deberá, sin requerimientos previos, efectuar el pago mediante los canales habilitados por el ICFE, dentro de las cinco (5) primeros días hábiles siguientes, una vez se haya comunicado el no pago de la obligación.”
(Subrayado y en cursiva fuera de texto)

En el mes de diciembre se redujo la cartera del ICFE un total de (**\$ 242.995.174,18**) M/CTE, que corresponden a los pagos realizados por usuarios de vivienda fiscal directamente a la cuenta corriente de la Entidad a nivel nacional que por tema de capacidad de endeudamiento no alcanzan a cubrir el pago con su salario mensual y lo realizan mediante los canales bancarios habilitados por el ICFE.

Aunado a lo anterior, la oficina de cartera junto al área contable de la Entidad está reduciendo los saldos vencidos en la plataforma SAP-ERP mediante cruce del Fondo de Garantía acumulado por cada tercero,



reglamentados mediante Artículos 22 y 49 de los Acuerdo 002 del 2018 y 2021, respectivamente, con la respectiva Resolución de liquidación del Fondo de Garantía – Anexo No. 3.

Por otro lado, se generaron los cobros de arrendamiento del mes de diciembre y que serán recaudados mediante nómina y abonos a la cuenta corriente por terceros en el mes de enero del 2025, lo cual genera un incremento, con corte 30 de diciembre, en las cuentas por cobrar, así:

1. Cobros a usuarios que pertenecen al Ejército Nacional de Colombia:
 - Arrendamiento operativo: \$ **1.590.811.388,43**
 - Otras cuentas por cobrar: \$ **1.287.362.736,11**
2. Cobros a usuarios que pertenecen al Ministerio de Defensa Nacional:
 - Arrendamiento operativo: \$ **594.374,94**
 - Otras cuentas por cobrar: \$ **116.041,66**
3. Cobros a usuarios que pertenecen a otras fuerzas y civiles:
 - Arrendamiento operativo: \$ **46.370.265,84**
 - Otras cuentas por cobrar: \$ **31.228.439,94**

En cuanto a las sanciones administrativas que impone la Entidad a usuarios que no cumplen con lo establecido en el Acuerdo por medio del cual se reglamenta el sistema de administración de las viviendas fiscales del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se presenta una reducción de saldo toda vez que se recaudaron a través de descuento por nómina para el personal activo y diferido en cuotas mediante la plataforma SYGNUS CREMIL para el personal retirado de la fuerza.

Con lo mencionado, se sustenta el aumento de saldos de las cuentas contables por cobrar del ICFE en el mes de diciembre del 2024, y que el problema de afectación del mínimo vital a los usuarios se ha suscitado desde el último trimestre del 2021.

7.3 Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 459.735.452,35	- 216.753.159,00	- 242.982.293,35
1.3.86.90	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 459.735.452,35	- 216.753.159,00	- 242.982.293,35



El ICFE, evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, como regla general, una vez superado los ciento veinte días (120) días en ausencia de no pago, de manera individual a cada una de las cuentas por cobrar a clientes.

El deterioro se encuentra actualizado a 31 de Diciembre de 2024 de manera individual a los usuarios de vivienda fiscal.

En cumplimiento a la política del deterioro, existe la evidencia objetiva de la pérdida de valor para el ICFE de las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de vivienda fiscal y los conceptos que tienen relación con este que superan los ciento veinte (120) días en ausencia del no pago.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Cartera presenta el procedimiento del deterioro por concepto, por deudor y el valor de la deuda, En cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera y al Manual de Políticas Contables del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, para el cálculo del deterioro de la cartera la siguiente tasa de interés TES fue la utilizada para el procedimiento.

EFFECTIVA ANUAL

TES 2024		12:13
Tasa (%)		10.212
Variación Diaria		-0.195 ▼
Cierre Anterior		10.407
Apertura		10.212
Máximo		10.212
Mínimo		10.212

El deterioro al cierre de cada vigencia por concepto es:

CONCEPTO	DETERIORO A 31 DICIEMBRE 2024	DETERIORO A 31 DICIEMBRE 2023	VARIACION
ARRIENDO	\$ 201.899.873,86	94.505.700,00	107.394.173,86
SERVICIO DE AGUA	\$ 9.563.983,39	3.657.613,00	5.906.370,39
SERVICIO DE LUZ	\$ 9.311.136,69	3.626.985,00	5.684.151,69
SERVICIO DE GAS	\$ 2.421.364,52	881.789,00	1.539.575,52
FONDO DE SERVICIOS	\$ 7.017.856,87	3.256.354,00	3.761.502,87
SERV.PUBL.OTRAS GUARNICIONES	\$ 74.386.154,05	38.394.760,00	35.991.394,05



CUOTA DE GARANTIA BOGOTA	\$ 22.958.017,95	9.998.785,00	12.959.232,95
CUOTA DE GRANTIA OTRAS GUARNICIONES	\$ 86.266.967,35	43.690.556,00	42.576.411,35
AREAS COMUNES	\$ 41.010.103,77	17.396.334,00	23.613.769,77
ADMINISTRACION	\$ 3.182.768,79	1.074.547,00	2.108.221,79
MULTAS	\$ 1.717.225,11	269.736,00	1.447.489,11
TOTAL	\$ 459.735.452,35	\$ 216.753.159,00	242.982.293,35

La cartera que se encuentra clasificada en Difícil recaudo es:

CONCEPTO	VALOR
ARRIENDO	\$ 406.549.932,14
SERVICIO DE AGUA	\$ 16.044.435,45
SERVICIO DE LUZ	\$ 16.027.964,36
SERVICIO DE GAS	\$ 3.288.104,90
FONDO DE SERVICIOS	\$ 16.923.702,63
SERV.PUBL.OTRAS GUARNICIONES	\$ 117.350.078,40
CUOTA DE GARANTIA BOGOTA	\$ 52.724.372,66
CUOTA DE GRANTIA OTRAS GUARNICIONES	\$ 137.711.786,40
AREAS COMUNES	\$ 79.277.658,50
ADMINISTRACION	\$ 8.538.566,53
MULTAS	\$ 14.166.311,89
TOTAL	\$ 868.602.913,86

Basado en el resumen anteriormente mencionado, se observa que dentro los objetivos propuestos por el área de cartera en recuperación, circularización y depuración se desarrolló durante la vigencia.

NOTA 9. INVENTARIOS

9.1. Bienes y servicios

Composición

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.820.168.935,6	1.820.168.935,6
+ ENTRADAS (DB):	7.099.211.848,4	7.099.211.848,4
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	7.099.211.848,4	7.099.211.848,4
+ Precio neto (valor de la transacción)	7.099.211.848,4	7.099.211.848,4
- SALIDAS (CR):	5.056.664.257,4	5.056.664.257,4
CONSUMO INSTITUCIONAL	5.056.664.257,4	5.056.664.257,4
+ Valor final del inventario consumido	5.056.664.257,4	5.056.664.257,4
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.862.716.526,6	3.862.716.526,6
SALDO FINAL (31-dic) = (Subtotal + Cambios)	3.862.716.526,6	3.862.716.526,6
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0,0	0,0
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - DE)	3.862.716.526,6	3.862.716.526,6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0

9.1.1 Otros materiales y suministros

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
			2024	2023	VALOR VARIACION
1.5	Db	INVENTARIOS	3.862.716.526,60	1.820.168.935,58	2.042.547.591,02
1.5.14	Db	Materiales y suministros	3.862.716.526,60	1.820.168.935,58	2.042.547.591,02
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0,00	0,00	0,00

El saldo de esta cuenta está conformado por Materiales y suministros los cuales se controlan a través del Sistema de Información SAP ERP; de acuerdo a lo establecido en la política.

Los inventarios son activos controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

- El ICFE registra los inventarios utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método de costo promedio.
- Los elementos de materiales y suministros que se encuentran al interior del almacén general del ICFE, se clasifican en pintura, albañilería y plomería, gas, eléctricos, carpintería, ornamentación.



- Durante el periodo, no se ha reconocido gasto por interés referente a la financiación y/o asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito
- El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición son de 0.

La variación del 112,22% en la cuenta se sustenta en las adquisiciones de materiales y erogaciones reportadas por el área de Almacén.

Durante el mes de diciembre, se realizaron ingresos por parte del almacén general del ICFE de la siguiente manera.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Combustible para vehículos ICFE.	Se efectúa la entrada de combustible para el funcionamiento de los vehículos del instituto.	\$ 1.336.997,57
Combustible para mantenimiento seccionales.	Suministro de combustible ACPM y gasolina corriente para plantas eléctricas, guadañas y maquinaria para el mantenimiento de las áreas comunes de las viviendas fiscales de Bogotá y a nivel nacional ICFE	\$ 27.242.440,51
Elementos de mantenimiento Bogotá	Entrada material de elementos de construcción para la ciudad de Bogotá	\$ 873.671.743,16
Elementos de mantenimiento seccionales	Entrada material de elementos de ferretería para el mantenimiento de las viviendas a nivel nacional	\$ 69.215.744,37
Llantas	Adquisición de llantas para el correcto funcionamiento de los vehículos	\$ 17.800.000,00
Herramienta	Adquisición de Herramienta para el mantenimiento de las viviendas fiscales	\$ 21.593.000,00



NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Dotación	Suministro de dotación para los funcionarios del ICFE	\$ 56.604.889,25
Elementos SST	Adquisición de elementos de protección personal para los trabajadores del ICFE	\$ 27.120.000,00
TOTAL		\$ 1.094.584.814,86

Durante el mes de diciembre 2024, se realizaron egresos por un valor total de **\$ 800.544.080,28** correspondientes a los siguientes conceptos.

- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel nacional por valor de **\$ 346.044.803,22**
- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros en Bogotá por un valor de **\$ 302.801.949,77**
- Combustible para el funcionamiento de los vehículos por un valor de **\$ 1.353.670,87**
- Combustible para el funcionamiento de las plantas eléctricas y motobombas a nivel nacional por valor de **\$ 27.225.767,21**
- Adquisición de elementos de protección personal y SST por valor de **\$ 27.119.999,99**
- Adquisición de herramientas por valor de **\$ 21.593.000,00**
- Dotación para funcionarios del ICFE por valor de **\$ 56.604.889,21**
- Adquisición de llantas para vehículos por valor de **\$ 17.800.000,01**

En la vigencia 2020, se definió nuevos parámetros para el cálculo del deterioro de inventario lo cual fue aprobado en comité de Sostenibilidad Contable mediante acta No. 533 y resolución No.078, de marzo de 2020 e incorporado en la política contable, en el numeral 6.4.2.3 Deterioro así:

“El ICFE, anualmente examinará si los inventarios están deteriorados cuando LOS ELEMENTOS QUE TENGAN UN GRADO DE ROTACION DE 0 Y SU VALOR UNITARIO SUPEREN LOS 40 SMMLV, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios

de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario, para esto se requerirá que se mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor

El deterioro se estimará si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

Cuando las circunstancias que causaron deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera, que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el costo de reposición. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones”.

De acuerdo a lo enunciado en la política contable la oficina de almacena determina los elementos que supera el valor establecido por el ICFE así:

VALOR \$0

NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.208.074.304.687,81	1.212.177.531.550,46	-4.103.226.862,65
1.6.05	Db	Terrenos	487.552.342.432,15	487.552.342.432,15	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	12.022.752.687,08	5.692.965.930,95	6.329.786.756,13
1.6.40	Db	Edificaciones	777.440.600.674,19	777.859.582.506,57	-418.981.832,38
1.6.55	Db	Maquinaria Y Equipo	3.582.823.854,80	2.998.875.171,56	583.948.683,24
1.6.65	Db	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	34.332.220,00	158.899.996,00	-124.567.776,00
1.6.70	Db	Equipos De Comunicación Y Computación	571.659.275,99	753.377.877,10	-181.718.601,11
1.6.75	Db	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	548.397.145,00	548.397.145,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-73.678.603.601,40	-63.386.909.508,87	-10.291.694.092,53
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-71.470.849.589,17	-61.194.944.336,94	-10.275.905.252,23
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles			0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables			0,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-1.516.511.681,12	-1.173.129.715,47	-343.381.965,65
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico			0,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-25.635.846,00	-141.507.567,03	115.871.721,03
1.6.85.07	Cr	Equipos De Comunicación Y Computación	-236.154.350,43	-478.204.997,29	242.050.646,86
1.6.85.08	Cr	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	-429.452.134,68	-399.122.892,14	-30.329.242,54

Estos activos se caracterizan por no estar disponible para la venta y se espera usarlos durante más de 12 meses.

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE- Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (Diciembre 2023)	2.998.875.171,56	753.377.877,10	548.397.145,00	158.899.996,00	4.459.550.189,66
+ ENTRADAS (DB):	591.370.376,89	147.664.965,14	0,00	0,00	739.035.342,03
Adquisiciones en compras	591.370.376,89	147.664.965,14			739.035.342,03
- SALIDAS (CR):	7.421.693,65	331.360.232,80	0,00	124.567.776,00	463.349.702,45
Disposiciones (enajenaciones)					0,00
Baja en cuentas -Traslados	7.421.693,65	331.360.232,80		124.567.776,00	463.349.702,45
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.582.823.854,80	569.682.609,44	548.397.145,00	34.332.220,00	4.735.235.829,24
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	1.976.666,55	0,00	0,00	1.976.666,55
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)		1.976.666,55			1.976.666,55
= SALDO FINAL (Diciembre 2024) (Subtotal + Cambios)	3.582.823.854,80	571.659.275,99	548.397.145,00	34.332.220,00	4.737.212.495,79
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	1.516.511.681,12	236.154.350,43	429.452.134,68	25.635.846,00	2.207.754.012,23
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	1.173.129.715,47	478.204.997,29	399.122.892,14	141.507.567,03	2.191.965.171,93
+ Depreciación aplicada vigencia actual	350.803.659,30	89.309.585,94	30.329.242,54	8.696.054,97	479.138.542,75
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	7.421.693,65	331.360.232,80		124.567.776,00	463.349.702,45
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.066.312.173,68	335.504.925,56	118.945.010,32	8.696.374,00	2.529.458.483,56
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	42,33	41,31	78,31	74,67	46,60
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ En servicio	2.066.312.173,68	335.504.925,56	118.945.010,32	8.696.374,00	2.529.458.483,56
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Ingresos (utilidad)					0,00
- Gastos (pérdida)					0,00

10.1.1. Maquinaria y equipo

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo para desarrollar el cometido estatal:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.6.55	Db	Maquinaria Y Equipo	3.582.823.854,80	2.998.875.171,56	583.948.683,24
1.6.55.01	Db	Equipo De Construcción	-	-	-
1.6.55.06	Db	Equipo De Recreación Y Deporte	559.275.405,00	368.530.005,00	190.745.400,00
1.6.55.11	Db	Herramientas Y Accesorios	1.181.006.343,04	787.097.213,14	393.909.129,90
1.6.55.90	Db	Otra Maquinaria Y Equipo	1.842.542.106,76	1.843.247.953,42	- 705.846,66

- Al periodo informado se adquirieron (12) parques infantiles para diferentes seccionales, contenedores para residuos, andamios multidireccionales, roto sondas y extintores.

10.1.2. Muebles enseres y equipo de Oficina

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres de oficina para desarrollar el cometido estatal.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.6.65	Db	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	34.332.220,00	158.899.996,00	- 124.567.776,00
1.6.65.01	Db	Muebles Y Enseres	13.052.220,00	137.619.996,00	- 124.567.776,00
1.6.65.02	Db	Equipo y maquinaria de Oficina	-	-	-
1.6.65.90	Db	Otros Muebles, Enseres, Y Equipo De Oficina	21.280.000,00	21.280.000,00	-

- Al periodo informado No se adquirió Muebles enseres y equipo de oficina, la variación obedece a traslado para control administrativo por encontrarse totalmente depreciados.

10.1.3 Equipo de comunicación y computación.

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los Equipos de computación y comunicación para desarrollar el cometido estatal:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.6.70	Db	Equipos De Comunicación Y Computación	571.659.275,99	753.377.877,10	- 181.718.601,11
1.6.70.01	Db	Equipo de comunicación	135.897.050,54	463.320.616,79	- 327.423.566,25
1.6.70.02	Db	Equipo de computación	435.762.225,45	290.057.260,31	145.704.965,14

- Al periodo informado se adquirió (17) computadores y (2) escáner, la variación en equipos de comunicación obedece a traslado para control administrativo por encontrarse totalmente depreciados.

10.1.4 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación:

El saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo de Transporte para desarrollar el cometido estatal.

CODIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.6.75	Db		Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	548.397.145,00	548.397.145,00	-
1.6.75.02	Db		Terrestre	548.397.145,00	548.397.145,00	-

- La entidad cuenta con 13 vehículos, y (2) vehículos asignados por Ejército
- Al periodo informado No se adquirió Equipos de Transporte, Tracción y Elevación.

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE- Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (Diciembre 2023)	487.552.342.432,15	777.859.582.506,57	1.265.411.924.938,72
+ ENTRADAS (DB):	-	509.932.036,25	509.932.036,25
Acta de altas		509.932.036,25	509.932.036,25
- SALIDAS (CR):	-	928.913.868,63	928.913.868,63
Restituciones		534.402.858,25	534.402.858,25
Bajas		200.269.730,38	200.269.730,38
Comodato	-	194.241.280,00	194.241.280,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	487.552.342.432,15	777.440.600.674,19	1.264.992.943.106,34
= SALDO FINAL (Diciembre 2024) (Subtotal + Cambios)	487.552.342.432,15	777.440.600.674,19	1.264.992.943.106,34
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	71.470.849.589,17	71.470.849.589,17
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		61.194.944.336,94	61.194.944.336,94
+ Depreciación aplicada vigencia actual		10.380.977.290,57	10.380.977.290,57
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos			0,00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		105.072.038,34	105.072.038,34
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	487.552.342.432,15	705.969.751.085,02	1.193.522.093.517,17
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-	9,19	5,65
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	-	-	0,00
+ En servicio	487.552.342.432,15	705.969.751.085,02	1.193.522.093.517,17
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-	178.017.461,73	(178.017.461,73)
+ Ingresos (utilidad)			0,00
- Gastos (pérdida)		178.017.461,73	178.017.461,73

10.2.1 Terrenos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.6.05	Db	Terrenos	487.552.342.432,15	487.552.342.432,15	-
1.6.05.01	Db	Urbanos	487.552.342.432,15	487.552.342.432,15	-

En relación a los terrenos donde se encuentran construidas las viviendas en administración propiedad del Ministerio de Defensa, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército se registrará por parámetros los impartidos



mediante Oficio No. 2020441000019221 de fecha 8 de enero de 2020 emitido por el Señor Brigadier General Omar Esteban Sepúlveda Carvajal Comandante Comando Ingenieros del cual se anexa texto:

- El ICFE Tiene 195 predios a nivel nacional
- Al periodo informado no se adquirió ningún predio.
- Se cancelaron por concepto de impuesto predial, todos los predios propiedad del ICFE.
- Se recibe reembolso de la FAC por concepto de pago parcial del impuesto predial del predio de Santa Ana por valor de \$14.492.272.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020441000019221:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-9.1



Bogotá, D.C., 08 de enero de 2020

Señor Coronel
RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Carrera 11 B No. 104 - 48
Bogotá D.C.

Asunto: Parámetros de entrega en administración de casas fiscales.

Comedidamente y teniendo en cuenta el hallazgo realizado por la Contraloría General de la República respecto a la inexistencia de registro contable de los terrenos donde se encuentran construidas las casas fiscales entregadas por el Ejército en administración a esa entidad, se emiten las siguientes consideraciones respecto al manejo de estos bienes inmuebles.

El Ministerio de Defensa Nacional es propietario de los bienes inmuebles que utilizan las tropas del Ejército Nacional que a lo largo y ancho del país hacen presencia en cumplimiento de su misión constitucional que es "la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional", estos predios son entregados a esta Fuerza en destinación, otorgándole la facultad de administrarlos, manejarlos, custodiarlos y controlarlos, con el fin de que el Comandante de la Fuerza por intermedio de las diferentes dependencias pueda determinar de forma adecuada el uso y como son edificados, de manera que el personal acantonado en las diferentes Unidades cuente con todas las condiciones esenciales para poder desempeñarse en cada uno de los cargos asignados, es por ello que dentro de estos predios se han ejecutado proyectos de infraestructura que garanticen el desarrollo de las actividades propias del servicio y las conexas, por lo que además de las áreas para el funcionamiento de la Unidad Militar, también se cuenta con viviendas fiscales para que sean habitadas por el personal militar y sus familias.

Teniendo en cuenta la dinámica en el funcionamiento de cada Unidad Militar, en donde el personal tiene una rotación cada 2 años aproximadamente, surge la necesidad de brindar un servicio de manera más estable y con mayor infraestructura destinada como vivienda fiscal. Ello conlleva la creación de un organismo con autonomía administrativa, capaz de ampliar la cobertura de los



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Guardia Policía Militar No. 13 Carrera 50 No. 18-06 Edificio Sabio Caldas 6 piso.
Commutador fax 4261800 Ext. 32399
www.ejercito.mil.co
www.ingenierosmilitares.mil.co rgarcia.gabavo@buzon@ejercito.mil.co



Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104
www.icfe.gov.co



SA-CER745410 00-026868430



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020441000019221 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-9.1

servicios y bienestar a los beneficiarios; es por eso, como a partir de 1971, el 3 de diciembre el Presidente de la República, Doctor Misael Pastrana Borrero y su Ministro de Defensa Nacional, Mayor General Hernando Correa Cubides, a través del decreto – ley no. 2345 de la fecha, da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército (ICFE) como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fiscal por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de Oficiales y Suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

La misión de este instituto es administrar de manera eficiente las viviendas fiscales mediante el sistema de arrendamiento al personal de oficiales, suboficiales y civiles del Ejército, incrementando la cobertura y su adecuada habitabilidad mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión, contribuyendo así a mejorar el bienestar del personal militar y sus familias.

Como se ha expresado, en algunas Unidades Militares existen viviendas fiscales para cubrir las necesidades de algunos de sus integrantes y con esto brindar condiciones de vida adecuadas a sus usuarios, pero no es la misión principal de la Fuerza, así como la destinación del bien inmueble tampoco obedece a la existencia de estas viviendas, por tal motivo el control y las condiciones para acceder a estas áreas las establece el Comandante de la Unidad por medio de los protocolos y ordenes emitidas a sus subordinados, de tal forma que el ICFE no tiene la potestad de disponer a su libre albedrío de estas condiciones, así como tampoco puede decidir en los casos en que se requiera construir o demoler alguna estructura, ya que debe aplicar lo establecido en la Directiva Permanente No. 0232 de 2017 en la que se debe obtener las respectivas autorizaciones por el Comando de Ingenieros del Ejército.

Así las cosas y en cumplimiento del principio jurídico que dice que "lo accesorio sigue la suerte de lo principal" y teniendo en cuenta que el bien inmueble tal como se define en el Artículo 656 del Código Civil "*Inmuebles o fincas o bienes raíces son las cosas que no pueden transportarse de un lugar a otro; como las tierras y minas, y las que adhieren permanentemente a ellas, como los edificios, los árboles.*" se asume que todas las construcciones implantadas sobre el terreno conforman un único bien inmueble y este cumple como objetivo principal el funcionamiento de la Unidad Militar, entonces no es funcional realizar la subdivisión ni traspaso de la propiedad al ICFE, se generarían bienes inmuebles ciegos (sin acceso propio) en los cuales no se tendría autonomía para su uso al depender de las condiciones de



HEROES E INGENIEROS
EJ
GUARDIA POLICIA MILITAR
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Guardia Policía Militar No. 13 Carrera 50 No. 18-06 Edificio Sabio Caldas 8 piso.
Comutador fax 4261800 Ext. 32389
www.ejercito.mil.co
www.ingenierosmilitares.mil.co ocarsam@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020441000019221 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-9.1

funcionamiento de cada Unidad Militar y además sería contraproducente al analizar un posible cambio en la normatividad de uso del suelo al pasar de considerarse como un predio dotacional de seguridad a un área residencial, con la correspondiente pérdida de beneficios que esto implica, como la asignación de estratificación socioeconómica la cual incide directamente en el aumento en los costos de los servicios públicos domiciliarios.

Respecto al pago del impuesto predial unificado, este seguirá recayendo sobre el propietario del bien inmueble (Ministerio de Defensa – Ejército Nacional), el cual recibe la partida correspondiente para sufragarlo y teniendo en cuenta que el beneficio que aporta el funcionamiento de estas casas fiscales recae directamente sobre los usuarios de estas viviendas dentro de la Unidad Militar, teniendo en cuenta que el arrendamiento es única y exclusivamente para sus miembros (Oficiales y Suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército).

De acuerdo con lo expuesto, la injerencia que tiene el ICFE respecto al manejo de los bienes inmuebles recibidos en administración, no va más allá de la realización de actividades requeridas para entregar un servicio de arrendamiento de calidad a los usuarios y el correcto uso de cada vivienda, sin que para ello deba obtener la titularidad de los bienes inmuebles, cumpliendo la misión para la cual fue creado y evitando el desgaste administrativo de la Fuerza en el desarrollo de actividades diferentes a la ejecución de operaciones militares o actividades inherentes a su misión.

En conclusión, se establece por parte de la Fuerza que estos terrenos no deben ser transferidos en propiedad ni administración al ICFE para que pueda continuar desarrollando su misión, por lo tanto se continuara registrándolos en los estados contables del Ejército.

Comendidamente,

Brigadier General OMAR ESTEBAN SEPÚLVEDA CARVAJAL
Comandante Comando de Ingenieros

Elaboró: CT. Ricardo Robayo
Oficial Finca Realz COING

Revisó: CT. Vanessa Moreno
Oficial C11 COING

Aprobó: CR. Diego Ramos
Oficial C10 COING

Bs. Vc.: CR. Diana María
JEM COING



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Guardia Policía Militar No. 13 Carrera 50 No. 18-06 Edificio Sabio Caldas 5 piso.
Commutador fax 4281800 Ext. 92369
www.ejercito.mil.co
www.ingenierosmilitares.mil.co oscar.sam@ejercito.mil.co



PREDIOS ICFE

Nº	NOMBRE INMUEBLE	CIUDAD	DIRECCION	FOLIO DE MATRICUL A	COSTO HISTORICO INDIVIDUAL	VALOR COSTO HISTORICO
1	SANTA BARBARA ORIENTAL_ RINCON DEL CHICO - BRIGADA TRECE	BOGOTA	CALLE 106 No. 7 A 19	050N-0218891	77.876.368.952,62	77.876.368.952,62
2	ARTILLERIA LOTE 1	BOGOTA	AC 51 SUR 5 19 IN 1	050-0221088	11.949.240.000,00	11.848.261.007,00
3	ARTILLERIA LOTE 2	BOGOTA	AC 51 SUR 5 19 IN 2	050-0220955	1.639.440.000,00	1.639.440.000,00
4	ARTILLERIA LOTE 3	BOGOTA	AC 51 SUR 5 19 IN 3	050S-0220954	4.280.700.000,00	4.280.700.000,00
5	ARTILLERIA LOTE 4	BOGOTA	AC 51 SUR 5 19 IN 4	050S-0220953	40.738.436.025,18	40.738.436.025,18
6	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	CALLE 49 SUR 84 B 43 LOTE 4 MANZANAS 85 TERCERA ETAPA	050S0481209	\$58.975.218,75	2.830.810.500,00
7	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA		050S0481210	\$58.975.218,75	
8	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA		050S0481211	\$58.975.218,75	
9	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA		050S0481212	\$58.975.218,75	
10	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA		050S0481213	\$58.975.218,75	
11	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA		050S0481214	\$58.975.218,75	
12	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA		050S0481215	\$58.975.218,75	
13	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA		050S0481216	\$58.975.218,75	
14	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA		050S0481217	\$58.975.218,75	
15	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA		050S0481218	\$58.975.218,75	
16	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA		050S0481219	\$58.975.218,75	
17	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481220	\$58.975.218,75		



18	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481221	\$58.975.218,75
19	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481222	\$58.975.218,75
20	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481223	\$58.975.218,75
21	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481224	\$58.975.218,75
22	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481225	\$58.975.218,75
23	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481226	\$58.975.218,75
24	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481227	\$58.975.218,75
25	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481228	\$58.975.218,75
26	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481229	\$58.975.218,75
27	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481230	\$58.975.218,75
28	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481231	\$58.975.218,75
29	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481232	\$58.975.218,75
30	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481233	\$58.975.218,75
31	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481234	\$58.975.218,75
32	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481235	\$58.975.218,75
33	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481236	\$58.975.218,75



34	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481237	\$58.975.218,75
35	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481238	\$58.975.218,75
36	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481239	\$58.975.218,75
37	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481240	\$58.975.218,75
38	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481241	\$58.975.218,75
39	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481242	\$58.975.218,75
40	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481243	\$58.975.218,75
41	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481244	\$58.975.218,75
42	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481245	\$58.975.218,75
43	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481246	\$58.975.218,75
44	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481247	\$58.975.218,75
45	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481248	\$58.975.218,75
46	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481249	\$58.975.218,75
47	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481250	\$58.975.218,75
48	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481251	\$58.975.218,75
49	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA	050S0481252	\$58.975.218,75



50	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA		050S0481253	\$58.975.218,75	
51	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA		050S0481254	\$58.975.218,75	
52	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA		050S0481255	\$58.975.218,75	
53	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA_CASA BLANCA	BOGOTA		050S0481256	\$58.975.218,75	
54	LOS LIBERTADORES	BOGOTA	AC 138 54 C 40	050N-06115628	50.557.500.000,00	50.557.500.000,00
55	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 66	050-046-1828	\$138.000.000,00	2.346.000.000,00
56	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 42	050-046-1832	\$138.000.000,00	
57	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 12	050-046-1837	\$138.000.000,00	
58	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 54	050-046-1830	\$138.000.000,00	
59	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 44	050-046-1831	\$138.000.000,00	
60	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 32	050-046-1833	\$138.000.000,00	
61	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 30	050-046-1834	\$138.000.000,00	
62	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 18	050-046-1836	\$138.000.000,00	
63	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 06	050-046-1838	\$138.000.000,00	
64	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 20	050-046-1835	\$138.000.000,00	
65	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 43	050-046-1839	\$138.000.000,00	
66	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 39	050-046-1842	\$138.000.000,00	
67	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 6A- 66	050-046-1841	\$138.000.000,00	
68	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 6A- 68	050-046-1840	\$138.000.000,00	
69	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 02	050-046-1843	\$138.000.000,00	
70	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 56	050-046-1829	\$138.000.000,00	
71	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 68	050-046-1827	\$138.000.000,00	
72	PREDIO SAN JORGE	BOGOTA	AK 7 No. 102 - 02	050N-0218893	10.803.240.000,00	10.803.240.000,00
73	EL POLO	CHIQUINQUIR A	Calle 2 No. 9 B - 27	720044261	\$50.820.000,00	508.200.000,00
74	EL POLO	CHIQUINQUIR A	Calle 2 No. 9 B - 19	720044262	\$50.820.000,00	
75	EL POLO	CHIQUINQUIR A	Calle 2 No. 9 B - 33	720044263	\$50.820.000,00	
76	EL POLO	CHIQUINQUIR A	Calle 2 No. 9 B - 41	720044264	\$50.820.000,00	
77	EL POLO	CHIQUINQUIR A	Calle 2 A No. 9 B - 47	720044265	\$50.820.000,00	
78	EL POLO	CHIQUINQUIR A	Calle 2 No. 9 B - 05	720044266	\$50.820.000,00	
79	EL POLO	CHIQUINQUIR A	Calle 2 A No. 9 A - 47	720044267	\$50.820.000,00	
80	EL POLO	CHIQUINQUIR A	Calle 2 No. 9 A - 25	720044268	\$50.820.000,00	

81	EL POLO	CHIQUINQUIR A	Calle 2 No. 9 A - 33	720044269	\$50.820.000,00	
82	EL POLO	CHIQUINQUIR A	Calle 2 No. 9 A - 39	720044270	\$50.820.000,00	
83	PUENTE ARANDA	BOGOTA	CARRERA 50 - 58-06	050C_0461843	7.397.698.310,60	7.397.698.310,60
84	SANTA ANA	BOGOTA	AK 7 No. 107 a 80	050N-0218892	185.998.698.236,75	185.998.698.236,75
85	PREDIO HACIENDA BRITALIA	BOGOTA	Carrera 74 No. 163 - 50	50N-20537173	17.014.971.000,00	17.014.971.000,00
86	YULIMA 1.	ARMENIA	Diagonal 19 A, Diagonal 20	2800034049	\$24.209.800,00	387.356.800,00
87	YULIMA 1.	ARMENIA		2800034050	\$24.209.800,00	
88	YULIMA 1.	ARMENIA		2800034053	\$24.209.800,00	
89	YULIMA 1.	ARMENIA		2800034054	\$24.209.800,00	
90	YULIMA 1.	ARMENIA		2800034057	\$24.209.800,00	
91	YULIMA 1.	ARMENIA		2800034058	\$24.209.800,00	
92	YULIMA 1.	ARMENIA		2800034061	\$24.209.800,00	
93	YULIMA 1.	ARMENIA		2800034062	\$24.209.800,00	
94	YULIMA 2	ARMENIA		2800034243	\$24.209.800,00	
95	YULIMA 3	ARMENIA		2800034249	\$24.209.800,00	
96	YULIMA 4	ARMENIA	Diagonal 19 A, Diagonal 20	2800034247	\$24.209.800,00	
97	YULIMA 5	ARMENIA		2800034248	\$24.209.800,00	
98	YULIMA 6	ARMENIA		2800034251	\$24.209.800,00	
99	YULIMA 7	ARMENIA		2800034252	\$24.209.800,00	
100	YULIMA 8	ARMENIA		2800034255	\$24.209.800,00	
101	YULIMA 9	ARMENIA	2800034256	\$24.209.800,00		
102	URBANIZACIÓN ALCAZAR CS 1	ARMENIA	k 13 3 N 37	2800019521	\$140.125.000,00	280.250.000,00
103	URBANIZACIÓN ALCAZAR CS 2	ARMENIA	k 13 4 N 45	2800020464	\$140.125.000,00	
104	EDIFICIO CALARCA	ARMENIA	Avenida Centenario No. 25 Norte	280005920	2.912.450.000,00	2.912.450.000,00
105	LOTE EL RECREO	ARMENIA	Avenida 25 Urbanización El Recreo	2800006714	780.000.000,00	780.000.000,00
106	VILLA PILAR	MANIZALES	CALLE 10 B No. 1 F 22 Apto 201	1000037295	89.044.200,00	89.044.200,00
107	VILLA PILAR	MANIZALES	CALLE 10 B No. 1 F 22 Apto 202	1000037296	89.044.200,00	89.044.200,00
108	VILLA PILAR	MANIZALES	CALLE 10 B No. 1 F 22 Apto 301	1000037298	82.347.200,00	82.347.200,00
109	CACIQUE NIQUIA	BELLO	Avenida 30 59 - 300	001-5081644	14.364.000.000,00	14.364.000.000,00
110	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 1 B No. 7 - 03	3555558	\$51.200.000,00	768.000.000,00
111	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 1 B No. 8 - 13	3555275	\$51.200.000,00	
112	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 1 No. 7 - 43	3555392	\$51.200.000,00	
113	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 1 B No. 8 - 19	3555409	\$51.200.000,00	
114	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 1 No. 8 - 18	3555049	\$51.200.000,00	
115	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 1 No. 7 - 27	3555426	\$51.200.000,00	
116	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 1 B No. 7 - 13	3555064	\$51.200.000,00	
117	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 1 B No. 7 - 37	3555474	\$51.200.000,00	

118	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 1 No. 7 - 36	3555441	\$51.200.000,00	
119	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 1 No. 8 - 12	3555139	\$51.200.000,00	
120	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 2 No. 7 - 12	3555311	\$51.200.000,00	
121	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 1 B No. 8 - 30	3555506	\$51.200.000,00	
122	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 2 No. 7 - 36	3555413	\$51.200.000,00	
123	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 2 No. 7 - 20	3555053	\$51.200.000,00	
124	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 2 No. 7 - 52	3555156	\$51.200.000,00	
125	PREDIO PARRA Y ZAMBRANO - GUARDERIA	LETICIA	K 10 No. 16 - 68 / 78	4000000994	547.400.000,00	547.400.000,00
126	LA GRANJA	LETICIA	Avenida Vasquez Cobo	400002734	4.958.000.000,00	4.958.000.000,00
127	AV. QUEBRADA SECA	BUCARAMAN GA	Calle 31 34 Impar Carretera a Pamplona	300-0028806	7.694.700.000,00	7.694.700.000,00
128	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Calle 18 Sur No. 21 A 17	2000018079	\$69.020.000,00	1.488.900.000,00
129	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Calle 18 Sur No. 21 A 23	2000018078	\$69.020.000,00	
130	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Calle 18 Sur No. 21 A 31	2000018077	\$69.020.000,00	
131	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Calle 18 Sur No. 21 A 37	2000018076	\$69.020.000,00	
132	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Calle 18 Sur No. 21 A 43	2000018075	\$69.020.000,00	
133	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Calle 18 Sur No. 21 A 51	2000018074	\$69.020.000,00	
134	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Calle 18 Sur No. 21 A 57	2000018073	\$69.020.000,00	
135	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Calle 17 A Sur No. 21 A 57	2000018069	\$69.020.000,00	
136	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Calle 17 A Sur No. 21 A 50	2000018068	\$69.020.000,00	
137	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Calle 17 A Sur No. 21 A 44	2000018067	\$69.020.000,00	
138	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Calle 17 A Sur No. 21 A 38	2000018066	\$69.020.000,00	
139	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Calle 17 A Sur No. 21 A 30	2000018065	\$69.020.000,00	
140	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Calle 17 A Sur No. 21 A 24	2000018064	\$69.020.000,00	
141	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Calle 17 A Sur No. 21 A 18	2000018063	\$69.020.000,00	
142	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Carrera 21 A Sur No. 17 A 14	2000018082	\$65.327.500,00	
143	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Carrera 21 A Sur No. 17 A 10	2000018083	\$65.327.500,00	
144	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Carrera 21 A Sur No. 17 A 22	2000018081	\$65.327.500,00	
145	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Carrera 21 Sur No. 17 A 23	2000018080	\$65.327.500,00	
146	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Carrera 21 Sur No. 17 A 15	2000018072	\$65.327.500,00	
147	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Carrera 21 Sur No. 17 A 09	2000018071	\$65.327.500,00	
148	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Carrera 21 Sur No. 17 A 03	2000018070	\$65.327.500,00	
149	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Carrera 21 A Sur No. 17 A 02	2000018062	\$65.327.500,00	
150	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1- 04	3780039589	\$42.500.480,00	850.009.600,00
151	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1- 01	3780039590	\$42.500.480,00	
152	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1- 16	3780039591	\$42.500.480,00	
153	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1- 22	3780039592	\$42.500.480,00	
154	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1- 30	3780039593	\$42.500.480,00	
155	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1- 36	3780039594	\$42.500.480,00	

156	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1- 42	3780039575	\$42.500.480,00	
157	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1- 48	3780039576	\$42.500.480,00	
158	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1- 56	3780039577	\$42.500.480,00	
159	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1 A 04	3780039578	\$42.500.480,00	
160	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1 A 10	3780039579	\$42.500.480,00	
161	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1 A 16	3780039580	\$42.500.480,00	
162	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1 A 22	3780039581	\$42.500.480,00	
163	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1 A 30	3780039582	\$42.500.480,00	
164	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1 A 36	3780039583	\$42.500.480,00	
165	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1 A 42	3780039584	\$42.500.480,00	
166	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1 A 48	3780039585	\$42.500.480,00	
167	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1 A 56	3780039586	\$42.500.480,00	
168	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1 A 62	3780039587	\$42.500.480,00	
169	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1 A 68	3780039588	\$42.500.480,00	
170			K 13 No. 13 - 68		179.962.000,00	179.962.000,00
171	BARRIO EL ZULIA	PAMPLONA	K 13 No. 13 - 54 k 2 No. 13 - 33	272-8637	179.962.000,00	179.962.000,00
172			K 13 No. 13 - 60		179.962.000,00	179.962.000,00
173	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 101	24000016471	\$7.834.400,00	
174	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 102	24000016472	\$7.834.400,00	
175	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 103	24000016473	\$7.834.400,00	
176	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 104	24000016474	\$7.834.400,00	
177	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 201	24000016475	\$7.834.400,00	
178	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 202	24000016476	\$7.834.400,00	
179	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 203	24000016477	\$7.834.400,00	
180	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 204	24000016478	\$7.834.400,00	
181	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 301	24000016479	\$7.834.400,00	
182	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 302	24000016480	\$7.834.400,00	
183	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 303	24000016481	\$7.834.400,00	
184	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 304	24000016482	\$7.834.400,00	
185	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 401	24000016483	\$7.834.400,00	
186	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 402	24000016484	\$7.834.400,00	
187	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 403	24000016485	\$7.834.400,00	
						156.688.000,00

188	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 404	24000016486	\$7.834.400,00	
189	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 501	24000016487	\$7.834.400,00	
190	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 502	24000016488	\$7.834.400,00	
191	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 503	24000016489	\$7.834.400,00	
192	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 504	24000016490	\$7.834.400,00	
193	BARRIO LAS NIEVES	TUNJA	CALLE 24 N° 7-08	7034028	\$301.773.000,00	301.773.000,00
194		TUNJA	CALLE 24 N° 7-18		\$301.773.000,00	301.773.000,00
195		TUNJA	CALLE 24 N° 7-26		\$301.773.000,00	301.773.000,00
196		TUNJA	CALLE 24 N° 7-44		\$301.773.000,00	301.773.000,00
197		TUNJA	CALLE 24 N° 7-52		\$301.773.000,00	301.773.000,00
198		TUNJA	CALLE 24 N° 7-62		\$301.773.000,00	301.773.000,00
199	BARRIO MALDONADO	TUNJA	A E 29 134	7034029	18.994.730.000,00	18.994.730.000,00
200	LOTE No. 1 CASAS FISCALES DE OFICIALES	SOCORRO	SOCORRO	3214275	8.763.412.800,00	8.763.412.800,00
201	LOTE No. 2 CASAS FISCALES DESUB OFICIALES	SOCORRO		3214277	8.001.350.400,00	8.001.350.400,00
202	LOTE 3	SOCORRO		3214278	153.811.200,00	153.811.200,00
VALOR TOTAL					487.552.342.432,15	

10.2.2. Edificaciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.6.40	Db	Edificaciones	777.440.600.674,19	777.859.582.506,57	- 418.981.832,38
1.6.40.01	Db	Edificios Y Casas	359.731.941.959,64	359.616.520.933,77	115.421.025,87
1.6.40.09	Db	Bogota-Colegios Y Escuelas	1.305.375.000,00	1.305.375.000,00	-
1.6.40.28	Db	Edificaciones De Propiedad De Terceros	409.490.447.315,72	410.024.850.173,97	- 534.402.858,25
1.6.40.90	Db	Otras Edificaciones	6.912.836.398,83	6.912.836.398,83	-

10.2.3 Edificios y Casas

AVALUOS INMUEBLES DEL ICFE

SECCIONAL	CANT	VR HISTORICO	DEPRECIACION MENSUAL 2024	DEPRECIACION ACUMULADA DICIEMBRE 2024
ARMENIA	26	\$ 3.173.904.778,75	\$ 3.443.255,95	\$ 275.527.863,43
BARRANQUILLA	16	\$ 3.485.268.304,48	\$ 3.089.776,79	\$ 259.541.260,88

BELLO	80	\$ 6.713.448.254,69	\$ 7.697.781,74	\$ 625.607.320,51
BUCARAMANGA	112	\$ 8.834.019.555,75	\$ 10.267.050,66	\$ 860.096.840,99
CANTON SUR ARTILLERIA	228	\$ 12.982.890.188,24	\$ 16.472.338,50	\$ 1.350.136.534,80
CASA BLANCA	48	\$ 1.385.817.600,00	\$ 1.862.658,72	\$ 156.462.883,20
CHAPARRAL	15	\$ 262.600.000,00	\$ 405.246,87	\$ 34.040.738,13
CONJUNTO BRIGADA TRECE	329	\$ 67.935.619.667,70	\$ 73.974.317,15	\$ 6.204.897.831,21
FACATATIVA	8	\$ 1.737.269.966,56	\$ 1.523.921,02	\$ 128.009.365,76
HEROES DE COLOMBIA	300	\$ 75.897.530.530,50	\$ 63.449.917,90	\$ 5.414.390.133,06
IBAGUE	40	\$ 7.999.999.999,60	\$ 6.802.720,98	\$ 571.428.564,91
LARANDIA	60	\$ 11.241.166.295,30	\$ 9.813.534,27	\$ 657.292.925,58
LETICIA	15	\$ 628.003.000,00	\$ 677.338,44	\$ 56.896.428,67
LIBERTADORES	400	\$ 54.220.252.162,28	\$ 56.049.834,16	\$ 4.470.633.750,60
MANIZALES	3	\$ 260.435.600,00	\$ 339.108,86	\$ 28.485.144,10
MOLINOS	17	\$ 426.620.200,00	\$ 582.814,34	\$ 48.956.540,40
NEIVA	22	\$ 682.691.200,00	\$ 893.136,82	\$ 75.023.492,27
PALMIRA	20	\$ 694.579.200,00	\$ 904.400,07	\$ 75.969.604,20
PAMPLONA	2	\$ 72.756.000,00	\$ 110.236,35	\$ 9.259.864,64
PASTO	20	\$ 847.440.000,00	\$ 1.120.952,45	\$ 94.160.004,14
PUENTE ARANDA	60	\$ 12.040.647.791,07	\$ 10.680.270,40	\$ 890.254.221,60
SAN JORGE	8	\$ 1.664.182.400,00	\$ 2.433.015,20	\$ 204.373.296,00
SAN JOSE DEL GUAVIARE	8	\$ 2.244.741.352,86	\$ 1.870.616,00	\$ 50.506.632,86
SANTA ANA	251	\$ 52.627.335.274,51	\$ 74.222.119,44	\$ 6.143.664.438,47
SOCORRO	31	\$ 1.281.375.938,48	\$ 1.779.688,93	\$ 149.493.775,28
TOLEMAIDA	60	\$ 11.951.837.162,36	\$ 10.378.591,48	\$ 869.956.866,78
VILLAVICENCIO	40	\$ 7.999.999.999,60	\$ 6.802.720,98	\$ 571.428.564,91
YOPAL	8	\$ 1.734.927.936,91	\$ 1.522.889,69	\$ 126.723.069,28
CHIQUINQUIRA	10	\$ 354.960.000,00	\$ 547.777,78	\$ 46.013.333,58
TUNJA	110	\$ 6.669.621.600,00	\$ 8.913.161,83	\$ 748.705.589,57
BASER 4	20	\$ 1.680.000.000,00	\$ 1.458.333,34	\$ 122.500.000,40
Total general	2367	\$ 359.731.941.959,64	\$ 380.089.527,11	\$ 31.320.436.880,21

En el periodo informado hubo variación de esta cuenta toda vez que se registró lo siguientes:

- Se realizó baja por demolición de las viviendas A02, A06 y B33 de la seccional de Socorro.
- Se realizo capitalización a Edificio Olivero Lara y Edificio Granada.



- Contrato De Comodato N°145-Icfe-2023 Entre El Instituto De Casas Fiscales Del Ejército Y La Dirección De Sanidad Militar Sobre Dos Bienes Inmuebles Denominados Edificio Antonia Santos Interior 1, Apartamentos 101 - 102, Para El Funcionamiento Del Dispensario Médico Con Destino Al Personal Militar.

10.2.4. Colegios y Escuelas

SECCIONAL	UNIDAD	VR HISTORICO	DEPRECIACION 2024	DEPRECIACION ACUMULADA
ARTILLERIA - LICEO LAURELES	1	\$ 473.225.000,00	\$ 606.698,71	\$ 50.962.691,64
SANTA ANA - COLORIN	1	\$ 832.150.000,00	\$ 1.359.722,23	\$ 114.216.668,76
TOTAL	2	\$ 1.305.375.000,00	\$ 1.966.420,94	\$ 165.179.360,40

- Al periodo informado No hay movimientos ni variaciones.

10.2.5 Edificaciones en propiedad de terceros

AVALUO INMUEBLES DEL EJÉRCITO

SECCIONAL	CANT	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN MENSUAL	DEPRECIACION ACUMULADA DICIEMBRE
APARTADO	99	\$ 7.458.536.719,31	\$ 9.073.770,41	\$ 762.196.718,71
ARAUCA	44	\$ 3.138.346.000,00	\$ 3.072.127,16	\$ 258.058.680,36
ARMENIA	33	\$ 4.376.370.666,00	\$ 5.735.529,71	\$ 481.784.501,39
BAJES 4	48	\$ 5.748.134.473,06	\$ 6.946.994,91	\$ 385.926.931,89
BARRANCABERMEJA	45	\$ 2.231.190.551,00	\$ 4.857.471,62	\$ 407.766.545,10
BARRANQUILLA	65	\$ 9.260.505.877,00	\$ 10.870.438,40	\$ 913.116.823,69
BARRANQUILLA-MALAMBO	86	\$ 14.630.944.296,05	\$ 19.644.199,63	\$ 1.609.711.869,96
BASER 4	73	\$ 9.789.203.385,15	\$ 12.418.431,75	\$ 1.022.533.667,52
BELLO	10	\$ 1.917.590.000,00	\$ 2.048.707,27	\$ 172.091.410,56
BIGIR	19	\$ 474.540.300,00	\$ 1.597.709,70	\$ 134.207.479,98
BOGOTA - BACATA	40	\$ 4.788.494.000,00	\$ 4.926.434,00	\$ 413.820.600,00
BONZA	27	\$ 819.627.651,00	\$ 1.177.625,90	\$ 98.920.589,28
BUCARAMANGA	202	\$ 29.795.513.028,45	\$ 32.158.988,10	\$ 2.690.789.810,91

BUENAVISTA	51	\$ 3.167.931.611,40	\$ 3.972.181,19	\$ 333.663.223,60
BUGA	27	\$ 684.755.084,00	\$ 1.380.536,19	\$ 115.965.043,19
CALI	288	\$ 24.681.781.434,33	\$ 27.195.021,47	\$ 2.284.211.078,91
CANTIMPLORA	22	\$ 696.718.600,00	\$ 841.447,46	\$ 70.681.646,70
CARTAGO	21	\$ 938.085.847,00	\$ 1.447.663,32	\$ 121.603.737,36
CAUCASIA	34	\$ 1.947.368.532,00	\$ 2.163.742,78	\$ 181.754.394,24
CHAPARRAL	16	\$ 1.200.361.442,95	\$ 2.083.960,87	\$ 175.052.720,84
CHIQUINQUIRA	30	\$ 1.317.500.123,00	\$ 2.287.326,54	\$ 192.135.431,22
CIMITARRA	34	\$ 1.872.890.250,00	\$ 2.053.607,66	\$ 172.503.045,12
CUCUTA	75	\$ 4.488.190.580,10	\$ 4.712.038,57	\$ 395.589.526,44
FACATATIVA	62	\$ 6.014.321.104,00	\$ 7.627.604,03	\$ 640.718.741,40
FLORENCIA	112	\$ 15.734.331.895,56	\$ 15.880.772,29	\$ 1.304.653.789,51
GARZON	16	\$ 1.542.994.596,00	\$ 1.498.568,91	\$ 125.879.795,88
GRANADA	36	\$ 2.654.138.612,88	\$ 3.748.783,41	\$ 314.897.805,00
GUASIMAL	34	\$ 3.278.585.000,00	\$ 3.989.880,27	\$ 335.149.920,25
HONDA	16	\$ 897.051.181,09	\$ 1.060.335,14	\$ 89.068.151,41
IBAGUE	98	\$ 14.336.476.162,11	\$ 20.478.133,27	\$ 1.703.452.715,61
IPIALES	55	\$ 1.337.695.578,95	\$ 2.959.583,71	\$ 576.701.525,61
LARANDIA	39	\$ 3.551.728.833,88	\$ 3.566.589,35	\$ 299.593.488,60
LETICIA	43	\$ 4.388.950.978,43	\$ 4.634.586,77	\$ 389.305.291,92
MANIZALES	20	\$ 2.808.125.246,00	\$ 4.174.068,29	\$ 350.621.756,16
MONTERIA	54	\$ 5.141.437.218,00	\$ 6.514.415,43	\$ 548.161.683,00
NEIVA	99	\$ 8.150.346.666,00	\$ 9.338.109,55	\$ 766.255.772,43
OCAÑA	27	\$ 1.317.150.000,00	\$ 1.590.760,91	\$ 133.623.915,48
PALMIRA	35	\$ 1.043.723.079,00	\$ 1.812.019,16	\$ 152.209.611,54
PAMPLONA	23	\$ 1.595.320.000,00	\$ 2.092.236,14	\$ 175.747.835,95
PASTO	14	\$ 875.467.473,11	\$ 1.926.613,57	\$ 161.835.538,92
PEREIRA	47	\$ 6.955.095.058,84	\$ 9.010.459,90	\$ 756.878.642,84
PINARES - BIGIR	58	\$ 1.460.988.000,00	\$ 2.213.617,98	\$ 185.944.041,80
PITALITO	47	\$ 2.156.854.630,00	\$ 2.462.162,71	\$ 206.821.743,61

POPAYAN	79	\$ 9.012.393.774,54	\$ 11.269.397,87	\$ 1.040.689.759,12
PUEBLO TAPAO	44	\$ 4.417.503.715,00	\$ 4.319.153,47	\$ 362.808.891,75
PUENTE ARANDA	1	\$ 4.932.186.995,46	\$ 4.372.506,29	\$ 367.290.430,83
RIOHACHA	31	\$ 2.107.289.502,93	\$ 2.234.652,06	\$ 187.710.677,53
RIONEGRO	32	\$ 3.127.465.040,00	\$ 3.350.571,39	\$ 281.447.995,80
SAN JOSE GUAVIARE	30	\$ 11.333.241.958,00	\$ 12.592.491,13	\$ 1.057.769.260,92
SAN PEDRO URABA	12	\$ 1.008.649.214,91	\$ 872.200,77	\$ 72.536.149,16
SAN VICENTE CAGUAN	34	\$ 2.226.297.827,98	\$ 2.613.025,56	\$ 219.494.157,13
SAN VICENTE CHUCURI	7	\$ 885.780.000,00	\$ 802.336,98	\$ 67.396.305,84
SANTA ANA II	100	\$ 19.543.186.454,89	\$ 17.457.881,30	\$ 1.450.052.249,40
SANTA MARTA	113	\$ 16.009.247.091,87	\$ 18.015.771,06	\$ 1.507.080.368,72
SARAVENA	10	\$ 2.118.200.000,00	\$ 2.263.034,19	\$ 190.094.871,96
SEDE ADMINISTRATIVA	1	\$ 7.641.257.923,00	\$ 6.434.451,68	\$ 479.713.205,83
SOGAMOSO	45	\$ 3.171.163.233,66	\$ 3.855.796,74	\$ 323.886.921,84
TAME	8	\$ 787.022.400,00	\$ 728.724,48	\$ 61.212.855,36
TAURAMENA	30	\$ 2.662.060.776,09	\$ 2.507.010,75	\$ 210.588.903,96
TOLEMAIDA	442	\$ 48.401.279.620,66	\$ 54.443.967,30	\$ 4.535.108.883,57
VALLEDUPAR	104	\$ 7.076.314.135,48	\$ 8.152.585,43	\$ 682.147.494,80
VILLA GARZON	15	\$ 817.711.748,04	\$ 757.140,54	\$ 63.599.804,64
VILLAVICENCIO	190	\$ 23.021.860.181,59	\$ 26.780.789,18	\$ 2.072.128.152,23
YOPAL	149	\$ 18.524.973.955,97	\$ 20.276.398,05	\$ 1.682.893.915,38
Total general	3801	\$ 409.490.447.315,72	\$ 473.345.141,62	\$ 39.527.258.499,66

Los inmuebles son propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, el total de viviendas en administración es **3798**, no obstante, la cantidad relacionada en la tabla anterior cuenta la Sede Administrativa, apoyo Puyana y apoyo Larandia.

- Se realizó restitución de las viviendas A09 y B09 de la seccional de Villavicencio.
- Se realizó restitución de las viviendas B02, B03, B04, B05 de la seccional de Barrancabermeja.



- A la fecha ningún inmueble de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ni en administración presenta ningún tipo de restricción.
- A la fecha ningún inmueble de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ni en administración presenta ninguna condición de bien histórico y cultural.
- En la vigencia el ICFE fue beneficiario de la entrega del Edificio Puyana ubicado en la seccional Puente Aranda – Bogotá, se recibió teniendo en cuenta la necesidad de vivienda Fiscal para usuarios, este Edificio no se incorpora en el ICFE ya que mediante fallo del tribunal Administrativo de Cundinamarca del 09 de marzo de 2023 proferido por la sección Tercera Subsección A, *el Parágrafo 2 y 3 de este acuerdo Conciliatorio Refiere “Una vez entregado el correspondiente aporte, corresponderá a la fuerza incorporar dicha obra dentro de sus estados contables, dentro de los 6 meses siguientes al recibo de la obra”* siendo el Ministerio de Defensa Nacional el convocante y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares el convocado, por lo anterior al ser proferido por Juez debe darse estricto cumplimiento.

10.2.6. Otras Edificaciones

En esta cuenta se tienen registradas Otras construcciones

SECCIONAL	UNIDAD	VR HISTORICO	DEPRECIACION 2024	DEPRECIACION ACUMULADA
LIBERTADORES - CAPILLA Y COLEGIO	2	\$ 580.992.000,00	\$ 691.657,15	\$ 58.099.197,18
SANTA ANA - CASA CURAL	1	\$ 202.540.000,00	\$ 237.723,00	\$ 19.968.732,10
ARTILLERIA - CENTROS ACOPIO	6	\$ 314.309.536,75	\$ 328.186,80	\$ 24.234.892,73
BOGOTA - TALLERES ICFE	1	\$ 4.889.685.970,12	\$ 4.074.738,31	\$ 293.381.154,60
BRIGADA 13 - CENTROS ACOPIO	2	\$ 93.581.267,50	\$ 78.940,80	\$ 6.631.030,70
CALI - CENTROS ACOPIO	3	\$ 126.520.545,29	\$ 105.435,00	\$ 5.060.880,00
SANTA ANA - CENTROS ACOPIO	5	\$ 223.055.839,96	\$ 188.754,46	\$ 13.413.846,67
SANTA MARTA - CENTROS ACOPIO	3	\$ 124.549.165,15	\$ 103.791,00	\$ 4.981.968,00
TUNJA - CENTROS ACOPIO	3	\$ 223.350.000,00	\$ 320.905,15	\$ 26.956.053,00
VALLEDUPAR - CENTROS ACOPIO	2	\$ 83.565.956,69	\$ 69.638,00	\$ 3.342.624,00
YOPAL - CENTROS ACOPIO	1	\$ 50.686.117,37	\$ 42.238,00	\$ 2.027.424,00
TOTAL	29	\$ 6.912.836.398,83	\$ 6.242.007,67	\$ 458.097.802,98

- Al periodo informado no presentan variaciones, el ICFE tiene en sus inventarios un total de 29 construcciones.

La evaluación de los indicios de deterioro se genera sobre los activos bienes inmuebles, clasificados como Propiedad, Planta y Equipo, cuyo valor sea superior a mil (1.000) SMMLV (\$ 1.300.000.000.00), una vez analizadas las edificaciones y aplicado el ítem da como resultado el siguiente listado:

CANT.	SECCIONAL	EDIFICACION	VALOR HISTORICO	TIPO
1	ARMENIA	EDIFICIO PIJAOS	\$ 2.362.125.581,00	Administración
2	BARRANQUILLA- MALAMBO	EDIFICIO CODAZZI	\$ 2.030.359.177,00	Administración
3	BARRANQUILLA- MALAMBO	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2.063.250.579,89	Administración
4	BARRANQUILLA	EDIFICIO CARIBE	\$ 2.719.569.131,00	Administración
5	BARRANQUILLA	EDIFICIO POLICIA MILITAR	\$ 2.583.951.160,00	Administración
6	BOGOTA - BACATA	EDIFICIO VELASCO RINCON	\$ 4.788.494.000,00	Administración
7	SANTA ANA II	EDIFICIO CAZADORES	\$ 7.513.682.746,99	Administración
8	SANTA ANA II	EDIFICIO JUANAMBU	\$ 7.248.969.707,90	Administración
9	SANTA ANA II	EDIFICIO VENCEDORES	\$ 4.780.534.000,00	Administración
10	BRIGADA TRECE	SEDE ADMINISTRATIVA ICFE-EJERCITO	\$ 7.641.257.923,00	Administración
11	BRIGADA TRECE	SEDE ADMINISTRATIVA ICFE (CEDOC)	\$ 7.637.660.312,50	Administración
12	BUCARAMANGA	EDIFICIO ACEVEDO	\$ 1.860.707.660,00	Administración
13	BUCARAMANGA	EDIFICIO ANTONIA SANTOS	\$ 2.551.106.350,88	Administración
14	BUCARAMANGA	EDIFICIO CAMACHO	\$ 1.477.808.250,00	Administración
15	BUCARAMANGA	EDIFICIO CRUZ GOMEZ	\$ 2.872.063.250,00	Administración

16	BUCARAMANGA	EDIFICIO FAJARDO	\$ 2.297.650.600,00	Administración
17	BUCARAMANGA	EDIFICIO MERCEDES	\$ 2.551.106.350,88	Administración
18	BUCARAMANGA	EDIFICIO PALONEGRO	\$ 2.306.572.649,88	Administración
19	BUCARAMANGA	EDIFICIO SANTANDER	\$ 1.422.213.228,81	Administración
20	BUCARAMANGA	EDIFICIO TRUJILLO	\$ 2.811.968.000,00	Administración
21	BUCARAMANGA	RODRIGUEZ R	\$ 2.811.968.000,00	Administración
22	BUENAVISTA	EDIFICIO BUENAVISTA GUAJIRA	\$ 1.611.021.473,60	Administración
23	CALI	EDIFICIO 12 OCTUBRE	\$ 2.075.639.184,33	Administración
24	CALI	EDIFICIO BARRERO	\$ 2.573.051.250,00	Administración
25	CALI	EDIFICIO FARALLONES	\$ 1.911.360.000,00	Administración
26	CALI	EDIFICIO GRAJALES	\$ 1.911.360.000,00	Administración
27	CALI	EDIFICIO JOSE MARIA CABAL	\$ 1.768.533.000,00	Administración
28	CALI	EDIFICIO SERNA	\$ 1.911.360.000,00	Administración
29	CALI	EDIFICIO TREBOL	\$ 1.810.292.000,00	Administración
30	CALI	EDIFICIO ULGHUR	\$ 2.112.402.700,00	Administración
31	CALI	EDIFICO ARROLLAVE	\$ 2.112.402.700,00	Administración
32	FACATATIVA	EDIFICIO JAIME	\$ 2.304.155.829,00	Administración
33	FLORENCIA	EDIFICIO ANDAQUIES	\$ 4.000.000.000,00	Administración
34	FLORENCIA	EDIFICIO CAGUAN	\$ 4.000.000.000,00	Administración
35	FLORENCIA	EDIFICIO CHAIRA	\$ 3.283.354.386,56	Administración
36	FLORENCIA	EDIFICIO YARY	\$ 1.828.369.790,00	Administración
37	GUASIMAL	EDIFICIO MAGDALENA	\$ 2.980.950.000,00	Administración

38	IBAGUE	EDIFICIO CALARCA	\$ 4.098.952.614,71	Administración
39	IBAGUE	EDIFICIO COMBEIMA	\$ 2.767.889.298,81	Administración
40	IBAGUE	EDIFICIO ORTIZ	\$ 2.911.860.748,59	Administración
41	LETICIA	EDIFICIO LETICIA	\$ 1.370.234.558,43	Administración
42	BASER 4	EDIFICIO ATANASIO	\$ 1.803.770.400,00	Administración
43	BASER 4	EDIFICIO CISNEROS	\$ 3.060.046.985,15	Administración
44	BASER 4	EDIFICIO JUAN DEL CORRAL	\$ 1.497.850.000,00	Administración
45	BAJES 4	EDIFICIO MEDELLIN	\$ 3.374.245.727,58	Administración
46	BAJES 4	EDIFICIO YARIGUIEZ	\$ 1.965.354.745,48	Administración
47	BELLO	EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO	\$ 1.917.590.000,00	Administración
48	MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA SINU	\$ 1.550.679.589,00	Administración
49	NEIVA	EDIFICIO GAITANA	\$ 2.270.878.015,08	Administración
50	POPAYAN	EDIFICIO AGUIRRE BARRAGAN	\$ 2.635.140.353,75	Administración
51	POPAYAN	EDIFICIO SS. ROCHA	\$ 1.390.430.159,00	Administración
52	SANTA MARTA	EDIFICIO GR. MANUEL MURILLO	\$ 2.784.399.218,00	Administración
53	SANTA MARTA	EDIFICIO LUIS E. TOSCANO	\$ 2.620.858.844,00	Administración
54	SANTA MARTA	EDIFICIO MANZANARES	\$ 2.620.858.844,00	Administración
55	SANTA MARTA	EDIFICIO TAYRONA	\$ 2.063.201.452,62	Administración
56	TOLEMAIDA	EDIFICIO CO. CARDENAL ARIAS LUIS	\$ 1.658.070.000,00	Administración
57	TOLEMAIDA	EDIFICIO CP0. MANCILLA JAIRO	\$ 1.658.070.000,00	Administración

58	TOLEMAIDA	EDIFICIO CS. CALDERON GONZALO ABDON	\$ 1.658.070.000,00	Administración
59	TOLEMAIDA	EDIFICIO CT, TURRIAGO HINCAPIEJULIO	\$ 3.249.972.000,00	Administración
60	TOLEMAIDA	EDIFICIO CT. VIVAS GAMBOA HUMBERTO	\$ 3.231.294.000,00	Administración
61	TOLEMAIDA	EDIFICIO CT.MARIO SALAZAR	\$ 2.237.799.999,96	Administración
62	TOLEMAIDA	EDIFICIO HEROES DE TOLEMAIDA	\$ 3.978.391.960,31	Administración
63	TOLEMAIDA	EDIFICIO SARGENTOS MAYORES	\$ 1.333.000.000,00	Administración

64	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. FREDY ALONSO SUAREZ	\$ 2.381.518.133,75	Administración
65	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GIL BENITEZ ELDRIN	\$ 1.658.070.000,00	Administración
66	TOLEMAIDA	EDIFICIO SUAREZ VARGAS JOSE	\$ 2.391.560.526,64	Administración
67	TOLEMAIDA	EDIFICIO SV. CORTES MEJIA PEDRO	\$ 1.658.070.000,00	Administración
68	VALLEDUPAR	EDIFICIO CS MORA	\$ 1.876.978.156,41	Administración
69	VILAVICENCIO	EDIFICIO ALCARABAN	\$ 1.663.393.862,70	Administración
70	VILAVICENCIO	EDIFICIO CARABALI	\$ 1.730.683.799,80	Administración
71	VILAVICENCIO	EDIFICIO CENTAURO	\$ 1.912.330.331,20	Administración
72	VILAVICENCIO	EDIFICIO CT. RESTREPO	\$ 1.756.969.231,31	Administración
73	VILAVICENCIO	EDIFICIO CUMARIBO	\$ 3.988.599.562,06	Administración

74	VILAVICENCIO	EDIFICIO MAPORAL	\$ 1.747.653.292,40	Administración
75	YOPAL	EDIFICIO CANTON DE PORE	\$ 2.413.981.360,18	Administración
76	YOPAL	EDIFICIO OTONIEL REYES	\$ 1.503.711.192,66	Administración
77	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 8	\$ 9.187.100.000,00	Propios
78	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 1	\$ 6.256.560.000,00	Propios
79	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 2	\$ 6.256.560.000,00	Propios
80	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 4	\$ 5.921.200.000,00	Propios
81	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 7	\$ 9.187.100.000,00	Propios
82	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 3	\$ 5.921.200.000,00	Propios
83	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 5	\$ 6.445.400.000,00	Propios
84	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 6	\$ 6.445.400.000,00	Propios
85	CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO MALDONADO	\$ 1.647.996.000,00	Propios
86	CASA BLANCA	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	\$ 1.385.817.600,00	Propios
87	LIBERTADORES	EDIFICIO A CODAZZI	\$ 4.650.964.800,00	Propios

88	LIBERTADORES	EDIFICIO A SANTOS	\$ 3.690.584.320,00	Propios
89	LIBERTADORES	EDIFICIO CABAL	\$ 8.160.538.800,00	Propios
90	LIBERTADORES	EDIFICIO GIRARDOT	\$ 9.170.976.731,63	Propios

91	LIBERTADORES	EDIFICIO J. ROOKE	\$ 7.205.598.620,64	Propios
92	LIBERTADORES	EDIFICIO LIBORIO MEJIA	\$ 11.334.791.397,01	Propios
93	LIBERTADORES	EDIFICIO POLICARPA SALAVARRIETA	\$ 6.890.764.800,00	Propios
94	LIBERTADORES	LICEO COLOMBIA	\$ 2.941.500.000,00	Propios
95	PUENTE ARANDA	EDIFICIO PUYANA	\$ 12.040.647.791,07	Propios
96	SANTA ANA	EDIFICIO 20 DE JULIO	\$ 1.429.382.720,00	Propios
97	SANTA ANA	EDIFICIO 7 DE AGOSTO	\$ 1.922.250.000,00	Propios
98	SANTA ANA	EDIFICIO AYACUCHO	\$ 7.203.652.240,00	Propios
99	SANTA ANA	EDIFICIO BARAYA	\$ 1.922.250.000,00	Propios
100	SANTA ANA	EDIFICIO BOLIVAR	\$ 1.962.389.900,00	Propios
101	SANTA ANA	EDIFICIO BOYACA	\$ 7.702.213.549,00	Propios
102	SANTA ANA	EDIFICIO CALDAS	\$ 1.394.250.420,00	Propios
103	SANTA ANA	EDIFICIO CISNEROS	\$ 1.843.962.000,00	Propios
104	SANTA ANA	EDIFICIO CORDOBA	\$ 1.315.955.580,00	Propios
105	SANTA ANA	EDIFICIO GRANADA	\$ 4.354.917.329,00	Propios
106	SANTA ANA	EDIFICIO GUEPI	\$ 1.341.050.080,00	Propios
107	SANTA ANA	EDIFICIO JUNIN	\$ 1.341.050.080,00	Propios
108	SANTA ANA	EDIFICIO NARIÑO	\$ 1.394.250.420,00	Propios
109	SANTA ANA	EDIFICIO RONDON	\$ 5.407.497.480,00	Propios
110	SANTA ANA	EDIFICIO SAN MATEO	\$ 1.341.050.080,00	Propios
111	SANTA ANA	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2.251.966.276,51	Propios
112	SANTA ANA	EDIFICIO SUCRE	\$ 2.200.842.440,00	Propios



113	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO HEROES DE COLOMBIA TORRE I	\$ 16.480.473.175,10	Propios
114	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO HEROES DE COLOMBIA TORRE II	\$ 16.480.473.175,10	Propios
115	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE III BIS	\$ 4.857.101.186,99	Propios
116	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE IV	\$ 19.090.406.149,96	Propios
117	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE V	\$ 19.090.406.149,96	Propios
118	BELLO	EDIFICIO "B" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 2.720.778.254,69	Propios

119	BELLO	EDIFICIO "C" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.337.342.800,00	Propios
120	BELLO	EDIFICIO "D" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.400.257.600,00	Propios
121	BUCARAMANGA	EDIFICIO BARICHARA	\$ 1.729.069.200,00	Propios
122	BUCARAMANGA	EDIFICIO GUANES	\$ 2.251.920.755,75	Propios
123	BUCARAMANGA	EDIFICIO RIONEGRO	\$ 1.812.147.600,00	Propios
124	MALDONADO TUNJA	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	\$ 1.394.784.000,00	Propios
125	IBAGUE	EDIFICIO ANDRES LOPEZ DE GALARZA	\$ 4.132.064.182,00	Propios
126	IBAGUE	EDIFICIO GARZON Y COLLAZOS	\$ 3.867.935.817,60	Propios
127	VILLAVICENCIO	EDIFICIO SS. AMAYA ALVAREZ	\$ 3.867.935.817,60	Propios
128	VILLAVICENCIO	EDIFICIO TE. OLIVERO FUENTES	\$ 4.132.064.182,00	Propios

129	FACATATIVA	EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY	\$ 1.737.269.966,56	Propios
130	LARANDIA	EDIFICIO CT. CARVAJAL SEPULVEDA JHON	\$ 2.768.402.155,69	Propios
131	LARANDIA	EDIFICIO SP. ALVAREZ BALAGUERA WILSON	\$ 2.768.402.155,68	Propios
132	LARANDIA	EDIFICIO SV. RODRIGUEZ ESPINOSA JIMMY	\$ 2.768.402.155,68	Propios
133	LARANDIA	EDIFICIO OLIVERO LARA BORRERO	\$ 2.935.959.828,25	Propios
134	MEDELLIN	EDIFICIO VERGARA	\$ 1.680.000.000,00	Propios
135	TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO	\$ 3.982.591.440,31	Propios
136	TOLEMAIDA	EDIFICIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA	\$ 3.986.654.281,74	Propios
137	TOLEMAIDA	EDIFICIO POLICAROA SALABARRIETA	\$ 3.982.591.440,31	Propios
138	BARRANQUILLA	EDIFICIO SP. FAJARDO	\$ 1.742.634.152,24	Propios
139	BARRANQUILLA	EDIFICIO ST VARGAS	\$ 1.742.634.152,24	Propios
140	ARMENIA	EDIFICIO CALARCA	\$ 1.721.445.818,75	Propios
141	YOPAL	EDIFICIO C3. BELTRAN DIAZ	\$ 1.734.927.936,91	Propios
142	BOGOTA	TALLERES	\$ 4.889.685.970,12	Propios
143	MANIZALES	EDIFICIO CORDOBA	\$ 1.374.751.978,00	Administración
144	SAN JOSE DEL GUAVIARE	EDIFICIO GR JOSE JOAQUIN PARIS	\$ 2.244.741.352,86	Propios
145	LIBERTADORES	EDIFICIO MAZA	\$ 3.239.096.000,00	Propios



Con respecto a estos 145 bienes inmuebles clasificados como Propiedad, Planta y Equipo, la evaluación de los indicios se realizó teniendo en cuenta que en forma definitiva, la Entidad no tiene estos bienes para fines comerciales, el objeto de estos, es brindar bienestar para el personal de oficiales, suboficiales soldados profesionales y civiles de la Fuerza y no se proyecta venderlos.

INDICIOS DEL DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército evalúa la existencia de indicios de que el activo pueda estar sujeto a Deterioro. Se puede recurrir, entre otras, a las fuentes externas o internas de información que se detallan a continuación:

Fuentes externas de información

- a) El cambio en los Planes de Ordenamiento Territorial en cada una de las ciudades donde se ubican los bienes, que pueden originar cambios de la normatividad relacionada con el uso del suelo, y planes parciales que disminuyan el potencial en el sector, entre otras.
- b) Condiciones sociales en el entorno que puede originar pérdida del valor del metro cuadrado del sector.
- c) Alteración del orden público por parte de actores armados.
- d) Afectación al inmueble como consecuencia de fenómenos naturales.
- e) Notificaciones de carácter judicial que afecten el control del inmueble.

Fuentes internas de información

- a) Intervenciones urbanísticas que hayan perjudicado el uso de las instalaciones
- b) Qué clase de modalidades; entre las cuales se cuenta como obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición, reconstrucción, cerramiento.

Existe deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se debe determinar dicho valor, el cual será el mayor valor entre, a) el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y b) el costo de reposición.



Verificamos si existe deterioro del valor de un activo, procedemos a determinar el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre: a) el valor de mercado, menos los costos de disposición y, b) el costo de reposición.

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, para tal efecto el valor puede determinarse mediante proveedores de precios, de una entidad pública o privada o de una persona con la idoneidad necesaria para establecer precios.

Con el fin de establecer el valor del mercado de los bienes inmuebles propios y en administración del ICFE, se ha tomado un incremento del 4.51% al valor histórico de las viviendas. De acuerdo a lo estipulado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), mediante documento CONPES 4128 de diciembre 21 de 2023, Reajuste de avalúos catastrales para la vigencia 2024, conceptuó que el reajuste de los avalúos catastrales para los predios urbanos no formados y no actualizados en la vigencia 2023 se reajustaran en 4.51%.

Los costos de disposición (venta), se deducirán del valor del mercado. Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, para dejar el activo en condiciones para la venta. No se aplica para los bienes inmuebles del Instituto teniendo en cuenta que como se dijo anteriormente estos inmuebles no se espera que entren a una comercialización.

El costo de reposición está determinado por el costo en el que se incurre en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

Así mismo, el ICFE para el costo de reposición proyecta un valor de metro cuadrado de construcción promedio por el área privada del bien inmueble para disponer de un bien como nuevo.

Una vez se obtienen todos los ítems informativos se procede a aplicar la plantilla de Deterioro definitivo el cual da como resultado:

DETERIORO INMUEBLES ICFE						
CIUDAD	INMUEBLE	VR. HISTORICO	VALOR DEL MERCADO	COSTOS DE REPOSICION	VALOR DEL SERVICIO RECUPERABLE	DETERIORO
ARMENIA	EDIFICIO PIJAOS	\$ 2.362.125.581,00	2.468.657.444,70	2.832.450.576,00	\$ 2.832.450.576,00	No hay deterioro
BARRANQUILLA - MALAMBO	EDIFICIO CODAZZI	\$ 2.030.359.177,00	2.121.928.375,88	1.273.519.308,16	\$ 2.121.928.375,88	No hay deterioro
BARRANQUILLA - MALAMBO	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2.063.250.579,89	2.156.303.181,04	1.273.519.308,16	\$ 2.156.303.181,04	No hay deterioro

BARRANQUILLA	EDIFICIO CARIBE	\$ 2.719.569.131,00	2.842.221.698,81	3.055.525.406,20	\$ 3.055.525.406,20	No hay deterioro
BARRANQUILLA	EDIFICIO POLICIA MILITAR	\$ 2.583.951.160,00	2.700.487.357,32	3.055.525.406,20	\$ 3.055.525.406,20	No hay deterioro
BOGOTA - BACATA	EDIFICIO VELASCO RINCON	\$ 4.788.494.000,00	5.004.455.079,40	6.268.538.160,00	\$ 6.268.538.160,00	No hay deterioro
SANTA ANA II	EDIFICIO CAZADORE S	\$ 7.513.682.746,99	7.852.549.838,88	6.805.426.845,00	\$ 7.852.549.838,88	No hay deterioro
SANTA ANA II	EDIFICIO JUANAMBU	\$ 7.248.969.707,90	7.575.898.241,73	6.805.426.845,00	\$ 7.575.898.241,73	No hay deterioro
SANTA ANA II	EDIFICIO VENCEDORES	\$ 4.780.534.000,00	4.996.136.083,40	6.805.426.845,00	\$ 6.805.426.845,00	No hay deterioro
BRIGADA TRECE	SEDE ADMINISTRATIVA ICFFE-EJERCITO	\$ 7.641.257.923,00	7.985.878.655,33	3.714.689.280,00	\$ 7.985.878.655,33	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO ACEVEDO	\$ 1.860.707.660,00	1.944.625.575,47	2.724.105.472,00	\$ 2.724.105.472,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO ANTONIA SANTOS	\$ 2.551.106.350,88	2.666.161.247,30	3.579.257.900,00	\$ 3.579.257.900,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO CAMACHO	\$ 1.477.808.250,00	1.544.457.402,08	2.470.655.318,00	\$ 2.470.655.318,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO CRUZ GOMEZ	\$ 2.872.063.250,00	3.001.593.302,58	3.966.204.700,00	\$ 3.966.204.700,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO FAJARDO	\$ 2.297.650.600,00	2.401.274.642,06	3.176.833.228,00	\$ 3.176.833.228,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO MERCEDES	\$ 2.551.106.350,88	2.666.161.247,30	3.579.257.900,00	\$ 3.579.257.900,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO PALONEGR O	\$ 2.306.572.649,88	2.410.599.076,39	3.242.614.184,00	\$ 3.242.614.184,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO SANTANDER	\$ 1.422.213.228,81	1.486.355.045,43	2.170.771.548,00	\$ 2.170.771.548,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO TRUJILLO	\$ 2.811.968.000,00	2.938.787.756,80	4.101.636.080,00	\$ 4.101.636.080,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	RODRIGUEZ R	\$ 2.811.968.000,00	2.938.787.756,80	3.966.204.700,00	\$ 3.966.204.700,00	No hay deterioro
BUENAVISTA	EDIFICIO BUENAVISTA GUAJIRA	\$ 1.611.021.473,60	1.683.678.542,06	3.176.678.449,28	\$ 3.176.678.449,28	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO 12 OCTUBRE	\$ 2.075.639.184,33	2.169.250.511,54	4.198.372.780,00	\$ 4.198.372.780,00	No hay deterioro

CALI	EDIFICIO BARRERO	\$ 2.573.051.250,00	2.689.095.861,38	4.953.305.986,80	\$ 4.953.305.986,80	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO FARALLONES	\$ 1.911.360.000,00	1.997.562.336,00	4.202.242.248,00	\$ 4.202.242.248,00	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO GRAJALES	\$ 1.911.360.000,00	1.997.562.336,00	4.202.242.248,00	\$ 4.202.242.248,00	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO JOSE MARIA CABAL	\$ 1.768.533.000,00	1.848.293.838,30	4.386.815.871,60	\$ 4.386.815.871,60	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO SERNA	\$ 1.911.360.000,00	1.997.562.336,00	4.202.242.248,00	\$ 4.202.242.248,00	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO TREBOL	\$ 1.810.292.000,00	1.891.936.169,20	3.980.134.784,80	\$ 3.980.134.784,80	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO ULGHUR	\$ 2.112.402.700,00	2.207.672.061,77	4.279.631.608,00	\$ 4.279.631.608,00	No hay deterioro
CALI	ARROYAVE	\$ 2.112.402.700,00	2.207.672.061,77	4.279.631.608,00	\$ 4.279.631.608,00	No hay deterioro
FACATATIVA	EDIFICIO JAIME	\$ 2.304.155.829,00	2.408.073.256,89	4.521.473.358,00	\$ 4.521.473.358,00	No hay deterioro
FLORENCIA	EDIFICIO ANDAQUIES	\$ 4.000.000.000,00	4.180.400.000,00	4.706.820.875,20	\$ 4.706.820.875,20	No hay deterioro
FLORENCIA	EDIFICIO CAGUAN	\$ 4.000.000.000,00	4.180.400.000,00	4.706.820.875,20	\$ 4.706.820.875,20	No hay deterioro
FLORENCIA	EDIFICIO CHAIRA	\$ 3.283.354.386,56	3.431.433.669,39	3.348.637.607,20	\$ 3.431.433.669,39	No hay deterioro
FLORENCIA	EDIFICIO YARY	\$ 1.828.369.790,00	1.910.829.267,53	3.348.637.607,20	\$ 3.348.637.607,20	No hay deterioro
GUASIMAL	EDIFICIO MAGDALENA	\$ 2.980.950.000,00	3.115.390.845,00	1.663.871.240,00	\$ 3.115.390.845,00	No hay deterioro
IBAGUE	EDIFICIO CALARCA	\$ 4.098.952.614,71	4.283.815.377,63	3.359.955.801,10	\$ 4.283.815.377,63	No hay deterioro
IBAGUE	EDIFICIO COMBEIMA	\$ 2.767.889.298,81	2.892.721.106,19	3.888.815.340,00	\$ 3.888.815.340,00	No hay deterioro
IBAGUE	EDIFICIO ORTIZ	\$ 2.911.860.748,59	3.043.185.668,35	3.316.134.076,00	\$ 3.316.134.076,00	No hay deterioro
LETICIA	EDIFICIO LETICIA	\$ 1.370.234.558,43	1.432.032.137,02	8.669.543.054,00	\$ 8.669.543.054,00	No hay deterioro
BASER 4	EDIFICIO ATANASIO	\$ 1.803.770.400,00	1.885.120.445,04	3.700.759.195,20	\$ 3.700.759.195,20	No hay deterioro
BASER 4	EDIFICIO CISNEROS	\$ 3.060.046.985,15	3.198.055.104,18	3.198.115.302,00	\$ 3.198.115.302,00	No hay deterioro
BASER 4	EDIFICIO JUAN DEL CORRAL	\$ 1.497.850.000,00	1.565.403.035,00	2.805.364.300,00	\$ 2.805.364.300,00	No hay deterioro
BAJES 4	EDIFICIO MEDELLIN	\$ 3.374.245.727,58	3.526.424.209,89	3.312.264.608,00	\$ 3.526.424.209,89	No hay deterioro
BAJES 4	EDIFICIO YARIGUIEZ	\$ 1.965.354.745,48	2.053.992.244,50	3.312.264.608,00	\$ 3.312.264.608,00	No hay deterioro

BELLO	EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO	\$ 1.917.590.000,00	2.004.073.309,00	1.625.176.560,00	\$ 2.004.073.309,00	No hay deterioro
MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA SINU	\$ 1.550.679.589,00	1.620.615.238,46	2.845.993.714,00	\$ 2.845.993.714,00	No hay deterioro
NEIVA	EDIFICIO GAITANA	\$ 2.270.878.015,08	2.373.294.613,56	3.962.335.232,00	\$ 3.962.335.232,00	No hay deterioro
POPAYAN	EDIFICIO AGUIRRE BARRAGAN	\$ 2.635.140.353,75	2.753.985.183,70	1.973.428.680,00	\$ 2.753.985.183,70	No hay deterioro
POPAYAN	EDIFICIO SS. ROCHA	\$ 1.390.430.159,00	1.453.138.559,17	1.973.428.680,00	\$ 1.973.428.680,00	No hay deterioro

SANTA MARTA	EDIFICIO GR. MANUEL MURILLO	\$ 2.784.399.218,00	2.909.975.622,73	3.774.666.034,00	\$ 3.774.666.034,00	No hay deterioro
SANTA MARTA	EDIFICIO LUIS E. TOSCANO	\$ 2.620.858.844,00	2.739.059.577,86	3.774.666.034,00	\$ 3.774.666.034,00	No hay deterioro
SANTA MARTA	EDIFICIO MANZANARES	\$ 2.620.858.844,00	2.739.059.577,86	3.774.666.034,00	\$ 3.774.666.034,00	No hay deterioro
SANTA MARTA	EDIFICIO TAYRONA	\$ 2.063.201.452,62	2.156.251.838,13	3.774.666.034,00	\$ 3.774.666.034,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CO. CARDENAL ARIAS LUIS	\$ 1.658.070.000,00	1.732.848.957,00	3.422.544.446,00	\$ 3.422.544.446,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CP0. MANCILLA JAIRO	\$ 1.658.070.000,00	1.732.848.957,00	3.422.544.446,00	\$ 3.422.544.446,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CS. CALDERON GONZALO ABDON	\$ 1.658.070.000,00	1.732.848.957,00	3.422.544.446,00	\$ 3.422.544.446,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CT, TURRIAGO HINCAPIEJULIO	\$ 3.249.972.000,00	3.396.545.737,20	4.275.762.140,00	\$ 4.275.762.140,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CT. VIVAS GAMBOA HUMBERTO	\$ 3.231.294.000,00	3.377.025.359,40	4.275.762.140,00	\$ 4.275.762.140,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CT.MARIO SALAZAR	\$ 2.237.799.999,96	2.338.724.779,96	1.857.344.640,00	\$ 2.338.724.779,96	No hay deterioro

TOLEMAIDA	EDIFICIO HEROES DE TOLEMAIDA	\$ 3.978.391.960,31	4.157.817.437,72	3.348.637.607,20	\$ 4.157.817.437,72	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SARGENTOS MAYORES	\$ 1.333.000.000,00	1.393.118.300,00	975.105.936,00	\$ 1.393.118.300,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. FREDY ALONSO SUAREZ	\$ 2.381.518.133,75	2.488.924.601,58	2.166.902.080,00	\$ 2.488.924.601,58	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GIL BENITEZ ELDRIN	\$ 1.658.070.000,00	1.732.848.957,00	3.422.544.446,00	\$ 3.422.544.446,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SUAREZ VARGAS JOSE	\$ 2.391.560.526,64	2.499.419.906,39	2.166.902.080,00	\$ 2.499.419.906,39	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SV. CORTES MEJIA PEDRO	\$ 1.658.070.000,00	1.732.848.957,00	3.422.544.446,00	\$ 3.422.544.446,00	No hay deterioro
VALLEDUPAR	EDIFICIO CS MORA	\$ 1.876.978.156,41	1.961.629.871,26	3.695.341.940,00	\$ 3.695.341.940,00	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO ALCARABANA	\$ 1.663.393.862,70	1.738.412.925,91	2.486.133.190,00	\$ 2.486.133.190,00	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO CARABALI	\$ 1.730.683.799,80	1.808.737.639,17	3.385.784.500,00	\$ 3.385.784.500,00	No hay deterioro

VILAVICENCIO	EDIFICIO CENTAURO	\$ 1.912.330.331,20	1.998.576.429,14	3.385.784.500,00	\$ 3.385.784.500,00	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO CT. RESTREPO	\$ 1.756.969.231,31	1.836.208.543,64	2.193.214.462,40	\$ 2.193.214.462,40	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO CUMARIBO	\$ 3.988.599.562,06	4.168.485.402,31	3.385.784.500,00	\$ 4.168.485.402,31	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO MAPORAL	\$ 1.747.653.292,40	1.826.472.455,89	3.385.784.500,00	\$ 3.385.784.500,00	No hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO CANTON DE PORE	\$ 2.413.981.360,13	2.522.851.919,47	3.167.739.978,20	\$ 3.167.739.978,20	No hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO OTONIEL REYES	\$ 1.503.711.192,66	1.571.528.567,45	2.573.196.220,00	\$ 2.573.196.220,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 8	\$ 9.187.100.000,00	9.601.438.210,00	7.390.683.880,00	\$ 9.601.438.210,00	No hay deterioro

CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 1	\$ 6.256.560.000,00	6.538.730.856,00	5.069.003.080,00	\$ 6.538.730.856,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 2	\$ 6.256.560.000,00	6.538.730.856,00	5.069.003.080,00	\$ 6.538.730.856,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 4	\$ 5.921.200.000,00	6.188.246.120,00	5.069.003.080,00	\$ 6.188.246.120,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 7	\$ 9.187.100.000,00	9.601.438.210,00	7.390.683.880,00	\$ 9.601.438.210,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 3	\$ 5.921.200.000,00	6.188.246.120,00	5.069.003.080,00	\$ 6.188.246.120,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 5	\$ 6.445.400.000,00	6.736.087.540,00	5.185.087.120,00	\$ 6.736.087.540,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 6	\$ 6.445.400.000,00	6.736.087.540,00	5.185.087.120,00	\$ 6.736.087.540,00	No hay deterioro
CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO MALDONAD O	\$ 1.647.996.000,00	1.722.320.619,60	3.300.656.204,00	\$ 3.300.656.204,00	No hay deterioro
CASA BLANCA	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	\$ 1.385.817.600,00	1.448.317.973,76	4.439.053.689,60	\$ 4.439.053.689,60	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO A CODAZZI	\$ 4.650.964.800,00	4.860.723.312,48	10.875.139.814,00	\$ 10.875.139.814,00	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO A SANTOS	\$ 3.690.584.320,00	3.857.029.672,83	7.144.585.715,20	\$ 7.144.585.715,20	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO CABAL	\$ 8.160.538.800,00	8.528.579.099,88	9.592.024.225,20	\$ 9.592.024.225,20	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO GIRARDOT	\$ 9.170.976.731,63	9.584.587.782,23	9.590.476.438,00	\$ 9.590.476.438,00	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO J. ROOKE	\$ 7.205.598.620,64	7.530.571.118,43	6.394.682.816,80	\$ 7.530.571.118,43	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO LIBORIO MEJIA	\$ 11.334.791.397,01	11.845.990.489,02	11.516.697.608,40	\$ 11.845.990.489,02	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO POLICARPA SALAVARRI ETA	\$ 6.890.764.800,00	7.201.538.292,48	10.716.878.572,80	\$ 10.716.878.572,80	No hay deterioro

LIBERTADORES	LICEO COLOMBIA	\$ 2.941.500.000,00	3.074.161.650,00	5.127.045.100,00	\$ 5.127.045.100,00	No hay deterioro
PUENTE ARANDA	EDIFICIO PUYANA	\$ 12.040.647.791,07	12.583.681.006,45	12.498.381.640,00	\$ 12.583.681.006,45	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO 20 DE JULIO	\$ 1.429.382.720,00	1.493.847.880,67	1.942.047.294,52	\$ 1.942.047.294,52	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO 7 DE AGOSTO	\$ 1.922.250.000,00	2.008.943.475,00	2.704.758.132,00	\$ 2.704.758.132,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO AYACUCHO	\$ 7.203.652.240,00	7.528.536.956,02	7.317.125.293,32	\$ 7.528.536.956,02	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO BARAYA	\$ 1.922.250.000,00	2.008.943.475,00	2.704.758.132,00	\$ 2.704.758.132,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO BOLIVAR	\$ 1.962.389.900,00	2.050.893.684,49	1.942.047.294,52	\$ 2.050.893.684,49	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO BOYACA	\$ 7.702.213.549,00	8.049.583.380,06	7.317.125.293,32	\$ 8.049.583.380,06	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO CALDAS	\$ 1.394.250.420,00	1.457.131.113,94	1.942.047.294,52	\$ 1.942.047.294,52	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO CISNEROS	\$ 1.843.962.000,00	1.927.124.686,20	2.704.758.132,00	\$ 2.704.758.132,00	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO CORDOBA	\$ 1.315.955.580,00	1.375.305.176,66	1.942.047.294,52	\$ 1.942.047.294,52	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO GRANADA	\$ 4.354.917.329,00	4.551.324.100,54	3.532.592.115,92	\$ 4.551.324.100,54	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO GUEPI	\$ 1.341.050.080,00	1.401.531.438,61	1.942.047.294,52	\$ 1.942.047.294,52	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO JUNIN	\$ 1.341.050.080,00	1.401.531.438,61	1.942.047.294,52	\$ 1.942.047.294,52	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO NARIÑO	\$ 1.394.250.420,00	1.457.131.113,94	1.942.047.294,52	\$ 1.942.047.294,52	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO RONDON	\$ 5.407.497.480,00	5.651.375.616,35	6.522.413.955,48	\$ 6.522.413.955,48	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO SAN MATEO	\$ 1.341.050.080,00	1.401.531.438,61	1.942.047.294,52	\$ 1.942.047.294,52	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2.251.966.276,51	2.353.529.955,58	1.942.047.294,52	\$ 2.353.529.955,58	No hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO SUCRE	\$ 2.200.842.440,00	2.300.100.434,04	2.797.664.058,68	\$ 2.797.664.058,68	No hay deterioro
HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO HEROES DE COLOMBIA TORRE I	\$ 16.480.473.175,10	17.223.742.515,30	12.482.903.768,00	\$ 17.223.742.515,30	No hay deterioro
HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO HEROES DE COLOMBIA TORRE II	\$ 16.480.473.175,10	17.223.742.515,30	12.482.903.768,00	\$ 17.223.742.515,30	No hay deterioro
HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE III BIS	\$ 4.857.101.186,99	5.076.156.450,52	12.324.255.580,00	\$ 12.324.255.580,00	No hay deterioro

HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE IV	\$ 19.090.406.149,96	19.951.383.467,32	12.324.255.580,00	\$ 19.951.383.467,32	No hay deterioro
HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE V	\$ 19.090.406.149,96	19.951.383.467,32	12.324.255.580,00	\$ 19.951.383.467,32	No hay deterioro
BELLO	EDIFICIO "B" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 2.720.778.254,69	2.843.485.353,98	3.121.112.888,80	\$ 3.121.112.888,80	No hay deterioro
BELLO	EDIFICIO "C" ALVARO LOPEZ	\$ 1.337.342.800,00	1.397.656.960,28	3.121.112.888,80	\$ 3.121.112.888,80	No hay deterioro

	VARGAS					
BELLO	EDIFICIO "D" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.400.257.600,00	1.463.409.217,76	3.121.112.888,80	\$ 3.121.112.888,80	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO BARICHARA	\$ 1.729.069.200,00	1.807.050.220,92	3.348.637.607,20	\$ 3.348.637.607,20	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO GUANES	\$ 2.251.920.755,75	2.353.482.381,83	3.348.637.607,20	\$ 3.348.637.607,20	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO RIONEGRO	\$ 1.812.147.600,00	1.893.875.456,76	3.348.637.607,20	\$ 3.348.637.607,20	No hay deterioro
MALDONADO	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	\$ 1.394.784.000,00	1.457.688.758,40	2.994.678.021,90	\$ 2.994.678.021,90	No hay deterioro
IBAGUE	EDIFICIO ANDRES LOPEZ DE GALARZA	\$ 4.132.064.182,00	4.318.420.276,61	4.706.820.875,20	\$ 4.706.820.875,20	No hay deterioro
IBAGUE	EDIFICIO GARZON Y COLLAZOS	\$ 3.867.935.817,60	4.042.379.722,97	4.706.820.875,20	\$ 4.706.820.875,20	No hay deterioro
VILLAVICENCIO	EDIFICIO SS. AMAYA ALVAREZ	\$ 3.867.935.817,60	4.042.379.722,97	4.706.820.875,20	\$ 4.706.820.875,20	No hay deterioro
VILLAVICENCIO	EDIFICIO TE. OLIVERO FUENTES	\$ 4.132.064.182,00	4.318.420.276,61	4.706.820.875,20	\$ 4.706.820.875,20	No hay deterioro
FACATATIVA	EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY	\$ 1.737.269.966,56	1.815.620.842,05	1.163.162.080,80	\$ 1.815.620.842,05	No hay deterioro

LARANDIA	EDIFICIO CT. CARVAJAL SEPULVEDA JHON	\$ 2.768.402.155,69	2.893.257.092,91	2.326.324.161,60	\$ 2.893.257.092,91	No hay deterioro
LARANDIA	EDIFICIO SP. ALVAREZ BALAGUER A WILSON	\$ 2.768.402.155,68	2.893.257.092,90	2.326.324.161,60	\$ 2.893.257.092,90	No hay deterioro
LARANDIA	EDIFICIO SV. RODRIGUEZ ESPINOSA JIMMY	\$ 2.768.402.155,68	2.893.257.092,90	2.326.324.161,60	\$ 2.893.257.092,90	No hay deterioro
LARANDIA	EDIFICIO OLIVERO LARA BORRERO	\$ 2.935.959.828,25	3.068.371.616,50	1.624.015.719,60	\$ 3.068.371.616,50	No hay deterioro
MEDELLIN	EDIFICIO VERGARA	\$ 1.680.000.000,00	1.755.768.000,00	3.095.574.400,00	\$ 3.095.574.400,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO	\$ 3.982.591.440,31	4.162.206.314,27	4.140.330.760,00	\$ 4.162.206.314,27	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA	\$ 3.986.654.281,74	4.166.452.389,85	4.140.330.760,00	\$ 4.166.452.389,85	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO POLICARPA SALABARRI ETA	\$ 3.982.591.440,31	4.162.206.314,27	4.140.330.760,00	\$ 4.162.206.314,27	No hay deterioro
BARRANQUILLA	EDIFICIO SP. FAJARDO	\$ 1.742.634.152,24	1.821.226.952,51	560.608.523,84	\$ 1.821.226.952,51	No hay deterioro
BARRANQUILLA	EDIFICIO ST VARGAS	\$ 1.742.634.152,24	1.821.226.952,51	560.608.523,84	\$ 1.821.226.952,51	No hay deterioro
ARMENIA	EDIFICIO CALARCA	\$ 1.721.445.818,75	1.799.083.025,18	1.820.971.640,80	\$ 1.820.971.640,80	No hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO C3. BELTRAN DIAZ	\$ 1.734.927.936,91	1.813.173.186,86	2.935.997.539,68	\$ 2.935.997.539,68	No hay deterioro
BOGOTA -	TALLERES	\$ 4.889.685.970,12	5.110.210.807,37		\$ 5.110.210.807,37	No hay deterioro
MANIZALES	EDIFICIO CORDOBA	\$ 1.374.751.978,00	1.436.753.292,21	2.900.495.170,78	\$ 2.900.495.170,78	No hay deterioro
SAN JOSE DEL GUAVIARE	EDIFICIO GR JOSE JOAQUIN PARIS	\$ 2.244.741.352,86	2.345.979.187,87	1.266.089.929,60	\$ 2.345.979.187,87	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO MAZA	\$ 3.239.096.000,00	3.385.179.229,60	6.394.682.816,80	\$ 6.394.682.816,80	No hay deterioro

Se puede concluir que para el año 2024 no existe deterioro para los inmuebles propios y en administración del ICFE cuyo costo histórico supera a mil (1.000) SMMLV, de acuerdo a las fuentes implementadas en las plantillas adjuntas.

10.3 Construcciones en Curso

Proyectos que iniciaron su ejecución en la vigencia 2021 conexos con la vigencia 2022, 2023 y 2024.

Estas actividades corresponden a los estudios previos requeridos, pagos por honorarios, interventorías, obras, durante la etapa de planeación de las obras a ejecutar durante la vigencia 2021, 2022, 2023 y 2024.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.6.15	Db	Construcciones En Curso	12.022.752.687,08	5.692.965.930,95	6.329.786.756,13
1.6.15.01	Db	Construcciones En Curso	12.022.752.687,08	5.692.965.930,95	6.329.786.756,13

La variación presentada obedece a desembolsos para construcciones durante el 2024 dentro de los cuales los pagos significativos fueron a Obra En Seccional Cúcuta, terminación de obra Buenavista Guajira,

1. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA FISCAL

1.1. CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

CONTRATO	OBJETO		
185-ICFE-2021	“INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE LARANDIA – CAQUETÁ”		
CONTRATISTA	IDEXUD		
VALOR INICIAL	\$ 248.617.170,00	FECHA DE INICIO	5/11/2021
ADICIONES	\$ 28.000.000,00	FECHA TERMINACIÓN	28/10/2022
VALOR TOTAL	\$ 276.617.170,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			



CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
			LARANDIA CAQUETA	OBRA NUEVA
TOTAL PAGADO	\$ -	NOTA:	TERMINADO Se da de alta \$223.755.453,00 y queda saldo a cancelar al contratista, acta de alta No. 3952 del 29 de junio del 2023 En trámite liquidación judicial, área jurídica ICFE	
POR PAGAR	\$ 52.861.717,00			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
190-ICFE-2021	“INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE”			
CONTRATISTA	IDEXUD			
VALOR INICIAL	\$ 149.170.302,00	FECHA DE INICIO	16/11/2021	
ADICIONES	\$ 50.411.449,10	FECHA TERMINACIÓN	16/7/2022	
VALOR TOTAL	\$ 199.581.751,10	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 5	\$ 24.861.717,00	dic-22	Ed. Vivienda suboficiales, seccional San José del Guaviare	OBRA NUEVA
CORTE 6	\$ 24.861.717,00	dic-22		
CORTE 7	\$ 37.292.575,50	dic-23		
TOTAL PAGADO	\$ 186.462.877,50	NOTA:	Mediante Acta No. 3329 del 03 de octubre del 2022, se dio de alta un valor de \$ 99.446.868,00. Terminado, falta terminar de cancelar al contratista y dar de alta \$87.016.009,50 En trámite liquidación judicial, área jurídica ICFE	
POR PAGAR	\$ 13.118.873,60			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO
----------	--------



191-ICFE-2021	“CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA -GUAJIRA”.			
CONTRATISTA	CONSORCIO CASAS FISCALES G10			
VALOR INICIAL	\$ 2.197.982.072,50	FECHA DE INICIO	17/11/2021	
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	17/11/2022	
VALOR TOTAL	\$ 2.197.982.072,50	ESTADO	FINALIZADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	
CORTE 1	\$ 86.424.494,09	dic-21	Edificio 12 aptos vivienda fiscal Buenavista - La Guajira	
CORTE 2	\$ 132.647.216,36	mar-22		
CORTE 3	\$ 235.127.168,16	abr-22		
CORTE 4	\$ 72.257.745,01	jul-22		
CORTE 5	\$ 55.057.984,40	ago-22		
CORTE 6	\$ 91.598.932,13	sep-22		
CORTE 7	\$ 120.148.713,79	dic-22		
CORTE 8	\$ 77.059.528,44	ene-23		
CORTE 9	\$ 71.153.852,16	feb-23		
CORTE 10	\$ 83.142.968,18	dic-22		
TOTAL PAGADO	\$ 1.024.618.602,72		Obra nueva	
POR PAGAR	\$ 1.173.363.469,78	NOTA:		CONTRATO FINALIZADO En tramite liquidación judicial, área juridica ICFE, no existe acta de recibo a satisfacción.
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO
192-ICFE-2021	“INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA – GUAJIRA”
CONTRATISTA	IDEXUD



VALOR INICIAL	\$ 248.617.170,00	FECHA DE INICIO	17/11/2021	
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	17/8/2022	
VALOR TOTAL	\$ 248.617.170,00	ESTADO	FINALIZADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 24.861.717,00	mar-22	Edif. Vivienda Suboficiales, Seccional Buenavista Guajira.	Obra Nueva
CORTE 2	\$ 24.861.717,00	jun-22		
CORTE 3	\$ 24.861.717,00	ago-22		
CORTE 4	\$ 24.861.717,00	ago-22		
CORTE 5	\$ 24.861.717,00	sep-22		
CORTE 6	\$ 24.861.717,00	oct-22		
CORTE 7	\$ 24.861.717,00	oct-22		
CORTE 8	\$ 24.861.717,00	dic-22		
CORTE 9	\$ 24.861.717,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	\$ 223.755.453,00	NOTA:	Contrato Terminado, sin prórroga. Pendiente conciliación para liquidación. En trámite liquidación judicial, área jurídica ICFE, no existe acta de recibo a satisfacción.	
POR PAGAR	\$ 24.861.717,00			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO		
194-ICFE-2021	"CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA EN NILO-CUNDINAMARCA".		
CONTRATISTA	CONSORCIO C.G.C 2021		
VALOR INICIAL	\$ 4.489.815.047,00	FECHA DE INICIO	18/2/2022
ADICIONES	\$ 319.644.933,00	FECHA TERMINACIÓN	17/11/2022
VALOR TOTAL	\$ 4.809.459.980,00	ESTADO	FINALIZADO UNILATERALMENTE
PAGOS			



CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
ANTICIPO		dic-21	Edif. Vivienda Oficiales y Suboficiales, Seccional Tolemaida en Nilo.	Obra Nueva
CORTE 1	\$ 73.013.746,62	jun-22		
CORTE 2	\$ 131.673.772,00	jul-22		
CORTE 3	\$ 134.846.453,00	ago-22		
CORTE 4	\$ 171.779.272,00	sep-22		
CORTE 5	\$ 314.012.721,00	oct-22		
CORTE 6	\$ 424.631.826,14	dic-22		
CORTE 7	\$ 480.022.232,00	dic-22		
CORTE 8	\$ 153.712.831,00	may-23		
TOTAL PAGADO	\$ 1.883.692.853,76		FINALIZADO En tramite liquidación judicial, área jurídica ICFE, no existe acta de recibo a satisfacción.	
POR PAGAR	\$ 2.925.767.126,24	NOTA:		
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO		
209-ICFE-2021	“INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA EN NILO – CUNDINAMARCA”.		
CONTRATISTA	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA		
VALOR INICIAL	\$ 363.999.967,00	FECHA DE INICIO	18/2/2022
ADICIONES	\$ 109.199.990,00	FECHA TERMINACIÓN	17/11/2022
VALOR TOTAL	\$ 473.199.957,00	ESTADO	SUSPENDIDO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 5.919.398,00	sep-22	Edif. Vivienda Oficiales y Suboficiales, Seccional Tolemaida en Nilo.
CORTE 2	\$ 10.675.105,00	sep-22	
CORTE 3	\$ 10.919.999,00	oct-22	



CORTE 4	\$ 13.926.553,00	oct-22	
CORTE 5	\$ 25.470.080,00	Nov.22	
CORTE 6	\$ 70.202.950,00	dic-22	
CORTE 7	\$ 70.202.950,00	dic-22	
CORTE 8	\$ 70.202.950,00	dic-22	
CORTE 9	\$ 9.959.344,00	mar-23	
CORTE 10	\$ 11.258.474,00	mar-23	
CORTE 11	\$ 55.274.069,00	dic-24	
TOTAL PAGADO	\$ 354.011.872,00		
POR PAGAR	\$ 119.188.085,00		
POR LIBERAR	-		
			NOTA: SUSPENDIDO En tramite liquidación judicial, área jurídica ICFE, no existe acta de recibo a satisfacción.

CONTRATO	OBJETO		
219-ICFE-2023	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE OFICIALES EN LA SECCIONAL DE SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VANGUARDIA		
VALOR INICIAL	\$ 7.792.872.295,00	FECHA DE INICIO	18/1/2023
ADICIONES	\$ 276.453.645,92	FECHA TERMINACIÓN	10/3/2025
VALOR TOTAL	\$ 8.069.325.940,92	ESTADO	EJECUCION
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 208.641.789,61	abr-24	Edif. Vivienda Oficiales Seccional Cucuta, N/S Obra Nueva
CORTE 2	\$ 74.512.109,31	jul-24	
CORTE 2	\$ 819.390.962,00	jul-24	
CORTE 2	\$ 62.635.045,61	jul-24	
CORTE 2	\$ 239.134.529,23	jul-24	
CORTE 3	\$ 796.055.225,65	ago-24	
CORTE 4	\$ 451.936.195,74	sep-24	



CORTE 5	\$ 897.596.392,30	dic-24	
CORTE 6	\$ 1.514.096.523,04	dic-24	
TOTAL PAGADO	\$ 5.063.998.772,49	NOTA:	EJECUCION Se pago un anticipo de 1.558.574.459,00
POR PAGAR	\$ 3.005.327.168,43		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
218-ICFE-2023	INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURIDICO Y AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE OFICIALES EN LA SECCIONAL DE SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER		
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCUCUTA 2023		
VALOR INICIAL	\$ 921.108.790,00	FECHA DE INICIO	18/1/2023
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 921.108.790,00	ESTADO	EJECUCION
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 24.685.716,00	may-24	Edif. Vivienda Oficiales Seccional Cucuta, N/S Obra Nueva
CORTE 2	\$ 136.508.323,00	jul-24	
CORTE 3	\$ 90.913.438,00	ago-24	
CORTE 4	\$ 51.582.092,00	oct-24	
CORTE 5	\$ 102.427.297,00	dic-24	
CORTE 6	\$ 172.800.009,00	dic-24	
TOTAL PAGADO	\$ 578.916.875,00	NOTA:	EJECUCION Se pago un anticipo al contrato de obra por \$ 1.558.574.459,00
POR PAGAR	\$ 342.191.915,00		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO
----------	--------



136-ICFE-2024	TERMINACION DE LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA - GUAJIRA		
CONTRATISTA	CONSORCIO INGERIV		
VALOR INICIAL	\$ 2.717.975.418,70	FECHA DE INICIO	12/8/2024
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 2.717.975.418,70	ESTADO	EJECUCION
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 20.332.496,67	oct-24	Ed. Buenavista La Guajira (Terminación)
CORTE 2	\$ 151.920.283,74	oct-24	
CORTE 3	\$ 393.250.493,36	nov-24	
CORTE 4	\$ 900.192.602,14	dic-24	
TOTAL PAGADO	\$ 1.465.695.875,91	NOTA:	Contrato de Obra terminacion Ed. Buenavista La Guajira
POR PAGAR	\$ 1.252.279.542,79		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
137-ICFE-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA		
CONTRATISTA	JVM INGENIERIA SAS BIC		
VALOR INICIAL	\$ 265.132.000,00	FECHA DE INICIO	12/8/2024
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 265.132.000,00	ESTADO	EJECUCION
PAGOS			



CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 25.260.068,49	oct-24	Interventoría Ed. Buenavista La Guajira (Terminación)	Obra Nueva
CORTE 2	\$ 31.678.105,41	oct-24		
CORTE 3	\$ 43.448.697,73	dic-24		
CORTE 4	\$ 68.174.192,77	dic-24		
TOTAL PAGADO	\$ 168.561.064,40	NOTA:	Contrato de interventoría terminacion Ed. Buenavista La Guajira	
POR PAGAR	\$ 96.570.935,60			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
CONVENIO ESPECIFICO 001	INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA - GUAJIRA			
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**			
VALOR INICIAL	\$ 74.585.151,00	FECHA DE INICIO	16/9/2022	
ADICIONES	\$ 61.325.569,00	FECHA TERMINACIÓN	16/12/2022	
VALOR TOTAL	\$ 135.910.720,00	ESTADO	FINALIZADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	CATALOGADO	
CORTE 1	\$ 33.563.317,95	dic-22	Edif. Vivienda Suboficiales, Seccional Buenavista Guajira.	
CORTE 2	\$ 33.563.317,95	dic-22		
CORTE 3	\$ 27.596.506,05	dic-23		
CORTE 4	\$ 27.596.506,05	dic-23		
CORTE 5	\$ 13.591.072,00	dic-24		
TOTAL PAGADO	\$ 135.910.720,00	NOTA:	PENDIENTE LIQUIDACIÓN En tramite liquidación judicial, área juridica ICFE, no existe acta de recibo a satisfacción.	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	-			



CONTRATO	OBJETO			
CONVENIO ESPECIFICO 005	INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA SUBOFICIALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE LARANDIA - CAQUETA			
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA			
VALOR INICIAL	\$ 41.000.000,00	FECHA DE INICIO	16/10/2022	
ADICIONES	\$ -	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022	
VALOR TOTAL	\$ 41.000.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 36.900.000,00	dic-23	Larandia- Caqueta	Obra Nueva
TOTAL PAGADO	\$ 36.900.000,00	NOTA:	PENDIENTE LIQUIDACIÓN En tramite liquidación judicial, área juridica ICFE.	
POR PAGAR	\$ 4.100.000,00			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO		
CONVENIO ESPECIFICO 004	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA DE UN EDIFICIO DE CINCO (5) PISOS Y VEINTE (20) APARTAMENTOS PARA USO DE VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE CÚCUTA EN NORTE DE SANTANDER.		
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA		
VALOR INICIAL	\$ 49.087.500,00	FECHA DE INICIO	16/11/2022
ADICIONES	\$ -	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022
VALOR TOTAL	\$ 49.087.500,00	ESTADO	TERMINADO

PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 49.087.500,00	dic-23	Ed. Cucuta	Obra Nueva
TOTAL PAGADO	\$ 49.087.500,00	NOTA:	TERMINADO Pendiente dar de alta una vez finalice la construcción de la edificación	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
CONVENIO ESPECIFICO 003	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE LA CIMENTACIÓN Y LA SÚPER ESTRUCTURA O ESTRUCTURA PORTANTE Y EL ESTUDIO DE RESISTIVIDAD ELÉCTRICA DEL TERRENO PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, DE UNA (01) EDIFICACIÓN DE VIVIENDA DE DIEZ (10) PISOS Y SÓTANO EN EL CANTÓN CALDAS EN PUENTE ARANDA Y UNA (01) EDIFICACIÓN DE UN (01) PISO PARA ARCHIVO EN EL CANTÓN DE ARTILLERÍA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ			
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA			
VALOR INICIAL	\$ 64.496.830,00	FECHA DE INICIO	24/10/2022	
ADICIONES	\$ -	FECHA TERMINACIÓN	9/12/2022	
VALOR TOTAL	\$ 64.496.830,00	ESTADO	TERMINADO	

PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 64.496.830,00	dic-23	Ed. Puente Aranda - Bogotá Ed. Archivo Artilleria Bogotá	Obra Nueva
TOTAL PAGADO	\$ 64.496.830,00	NOTA:	TERMINADO Pendiente dar de alta una vez se realice la edificación	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO
----------	--------

122-ICFE-2024	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA DE TRES (3) EDIFICIOS DE 5 PISOS Y VEINTE APARTAMENTOS CADA UNA PARA USO DE VIVIENDA FISCAL A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA - CUNDINAMARCA Y MEDELLÍN - ANTIOQUIA		
CONTRATISTA	INTER OBRAS GR S.A.S.		
VALOR INICIAL	\$ 97.378.982,00	FECHA DE INICIO	10/7/2024
ADICIONES	\$ -	FECHA TERMINACIÓN	23/8/2024
VALOR TOTAL	\$ 97.378.982,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 48.689.491,01	oct-24	Estudio de suelos para Ed. Nuevo Dos (2) torres Tolemaida y Ed. Nuevo Medellín Baser4
CORTE 2	\$ 38.951.592,79	oct-24	
CORTE 3	\$ 9.737.898,20	dic-24	
TOTAL PAGADO	\$ 97.378.982,00	NOTA:	TERMINADO Pendiente dar de alta una vez se realice la edificación
POR PAGAR	\$ -		

2. MANTENIMIENTO RECUPERATIVO DE VIVIENDA FISCAL

2.1. CONTRATOS DE MANTENIMIENTO EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

CONTRATO	OBJETO		
104-ICFE-2021	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO EN LA CIUDAD DE YOPAL".		
CONTRATISTA	AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S		
VALOR INICIAL	\$ 276.223.080,00	FECHA DE INICIO	20/5/2021
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	10/10/2021
VALOR TOTAL	\$ 276.223.080,00	ESTADO	VENCIDO
PAGOS			



CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 27.603.350,86	oct-21	Edif. Cantón de Pore, Seccional Yopal.	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 108.403.237,90	nov-21		
CORTE 3	\$ 114.362.418,01	dic-21		
TOTAL PAGADO	\$ 250.369.006,77	NOTA:	El contrato se encuentra vencido y se efectuó el debido proceso. Por tanto, presenta un saldo por liberar.	
POR PAGAR	-			
POR LIBERAR	\$ 25.854.073,23			

CONTRATO	OBJETO			
111-ICFE-2021	"INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO EN LA SECCIONAL DE YOPAL-CASANARE"			
CONTRATISTA	IDEXUD			
VALOR INICIAL	\$ 53.704.000,00	FECHA DE INICIO	20/5/2021	
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	10/11/2021	
VALOR TOTAL	\$ 53.704.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 36.250.200,00	dic-21	Edif. Cantón de Pore, Seccional Yopal.	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 17.453.800,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	\$ 53.704.000,00	NOTA:	TERMINADO	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO
172-ICFE-2023	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN BOGOTA Y A NIVEL NACIONAL GRUPO 1"



CONTRATISTA	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS		
VALOR INICIAL	\$ 1.101.269.659,00	FECHA DE INICIO	1/12/2023
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	2/4/2024
VALOR TOTAL	\$ 1.101.269.659,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 121.127.302,29	mar-24	Mantenimiento cubiertas Grupo I (Ed San Mateo - Santa Ana, Ed Escalante - Catón Artillería y Torre 1 y 2 - Heroes de Colombia, Bogotá D.C.)
CORTE 2	\$ 736.689.827,64	abr-24	
CORTE 3	\$ 130.973.183,35	may-24	
CORTE 4	\$ 112.399.773,57	oct-24	
TOTAL PAGADO	\$ 1.101.190.086,85	NOTA:	Contrato terminado
POR PAGAR	\$ 79.572,15		
POR LIBERAR			

CONTRATO	OBJETO		
173-ICFE-2023	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN BOGOTA Y A NIVEL NACIONAL GRUPO 2".		
CONTRATISTA	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS		
VALOR INICIAL	\$ 462.474.214,46	FECHA DE INICIO	1/12/2023
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	22/3/2024
VALOR TOTAL	\$ 462.474.214,46	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 159.172.252,47	feb-24	Mantenimiento cubiertas Grupo II (Ed Murillo - Santa Marta y Ed Guatapurí - Valledupar)
CORTE 2	\$ 140.432.422,10	mar-24	
CORTE 3	\$ 116.622.117,88	jul-24	
CORTE 4	\$ 46.247.422,01	nov-24	



TOTAL PAGADO	\$ 462.474.214,46	NOTA:	Contrato terminado
POR PAGAR	\$ -		
POR LIBERAR			

CONTRATO	OBJETO		
212-ICFE-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN BOGOTA Y A NIVEL NACIONAL		
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER AMV - ANEZGA		
VALOR INICIAL	\$ 367.887.905,00	FECHA DE INICIO	1/12/2023
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	2/4/2024
VALOR TOTAL	\$ 367.887.905,00	ESTADO	TERMINADO

PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 79.438.168,00	mar-24	Interventoría Mantenimiento cubiertas Grupo I y Grupo II. (Ed San Mateo - Santa Ana, Ed Escalante - Catón Artillería y Torre 1 y 2 - Heroes de Colombia, Bogotá D.C.) (Ed Murillo - Santa Marta y Ed Guatapuri - Valledupar)	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 25.375.790,00	abr-24		
CORTE 3	\$ 154.561.628,00	abr-24		
CORTE 3	\$ 27.428.922,00	may-24		
CORTE 4	\$ 23.322.657,00	jul-24		
CORTE 4	\$ 20.718.192,00	jul-24		
CORTE 5	\$ 13.719.890,80	dic-24		
CORTE 6	\$ 23.322.657,00	dic-24		
TOTAL PAGADO	\$ 367.887.904,80	NOTA:	Contrato terminado	
POR PAGAR	\$ 0,20			



POR LIBERAR			
-------------	--	--	--

CONTRATO	OBJETO		
217-ICFE-2023	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN BOGOTA Y A NIVEL NACIONAL		
CONTRATISTA	CONSORCIO CONCRECAPITAL-23		
VALOR INICIAL	\$ 9.476.144.767,98	FECHA DE INICIO	19/3/2024
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	19/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 9.476.144.767,98	ESTADO	EJECUCIÓN
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1 G2	\$ 99.008.222,80	sep-24	Ed. Vencedores Santa Ana Bogotá D.C. Ed. Santa Barbara Artilleria Bogota D.C. Ed. Alvaro Lopez Bloque C Bello Antioquia
CORTE 1 G1	\$ 30.397.268,24	sep-24	
CORTE 1 G3	\$ 77.961.941,00	sep-24	
CORTE 2 G1	\$ 92.603.948,59	oct-24	
CORTE 3 G1	\$ 186.944.302,31	oct-24	
CORTE 2 G2	\$ 195.682.664,97	nov-24	
CORTE 4 G1	\$ 411.953.243,90	dic-24	
CORTE 2 G3	\$ 137.730.941,55	dic-24	
CORTE 5 G1	\$ 782.827.507,66	dic-24	
CORTE 3 G3	\$ 839.320.193,29	dic-24	
CORTE 3 G2	\$ 321.124.133,19	dic-24	
CORTE 4 G2	\$ 901.610.898,44	dic-24	
TOTAL PAGADO	\$ 4.077.165.265,94	NOTA:	
POR PAGAR	\$ 5.398.979.502,04		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO
----------	--------



216-ICFE-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN BOGOTA Y A NIVEL NACIONAL.		
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORES ANEZGA		
VALOR INICIAL	\$ 1.190.971.920,60	FECHA DE INICIO	19/3/2024
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	19/3/2025
VALOR TOTAL	\$ 1.190.971.920,60	ESTADO	EJECUCIÓN
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1 G2	\$ 11.366.460,66	sep-24	Interventoría Ed. Vencedores Santa Ana Bogotá D.C. Ed. Santa Barbara Artilleria Bogota D.C. Ed. Alvaro Lopez Bloque C Bello Antioquia
CORTE 1 G1	\$ 3.940.369,00	sep-24	
CORTE 1 G3	\$ 10.504.254,53	sep-24	
CORTE 2 G1	\$ 12.004.161,02	oct-24	
CORTE 3 G1	\$ 24.233.410,57	oct-24	
CORTE 2 G2	\$ 22.464.995,84	nov-24	
CORTE 2 G3	\$ 156.706.149,60	nov-24	
CORTE 4 G1	\$ 157.813.563,60	dic-24	
CORTE 3 G2	\$ 161.869.055,04	dic-24	
CORTE 5 G1	\$ 26.709.945,64	dic-24	
CORTE 3 G3	\$ 24.990.000,00	dic-24	
CORTE 6 G1	\$ 50.737.060,70	dic-24	
CORTE 4 G2	\$ 36.866.077,62	dic-24	
CORTE 5 G2	\$ 104.311.696,73	dic-24	
CORTE 4 G3	\$ 113.086.370,64	dic-24	
TOTAL PAGADO	\$ 917.603.571,19	NOTA:	EJECUCIÓN Proyecto recursos propios
POR PAGAR	\$ 273.368.349,41		
POR LIBERAR	-		



CONTRATO	OBJETO		
085-ICFE-2024	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA GUAJIRA EDIFICIO "RONDON" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ELITE		
VALOR INICIAL	\$ 2.317.110.975,33	FECHA DE INICIO	26/4/2024
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	26/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 2.317.110.975,33	ESTADO	EJECUCIÓN
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 69.208.594,60	ago-24	Ed. Rondon Canton Militar Rondon La Guajira
CORTE 2	\$ 286.538.441,02	ago-24	
CORTE 3	\$ 640.295.852,89	ago-24	
CORTE 4	\$ 456.800.918,65	sep-24	
CORTE 5	\$ 517.153.828,69	oct-24	
CORTE 6	\$ 115.402.241,94	dic-24	
TOTAL PAGADO	\$ 2.085.399.877,79	NOTA:	EJECUCIÓN Proyecto recursos nación
POR PAGAR	\$ 231.711.097,54		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
089-ICFE-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA GUAJIRA EDIFICIO "RONDON" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.		
CONTRATISTA	JVM INGENIERIA S.A.S BIC		
VALOR INICIAL	\$ 294.705.880,00	FECHA DE INICIO	26/4/2024



ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	26/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 294.705.880,00	ESTADO	EJECUCIÓN
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 23.696.500,00	ago-24	Interventoría Ed. Rondon Canton Militar Rondon La Guajira
CORTE 2	\$ 36.378.493,82	ago-24	
CORTE 3	\$ 67.709.475,75	ago-24	
CORTE 4	\$ 58.086.528,95	sep-24	
CORTE 5	\$ 79.364.293,48	oct-24	
TOTAL PAGADO	\$ 265.235.292,00	NOTA:	EJECUCIÓN Proyecto recursos nación
POR PAGAR	\$ 29.470.588,00		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
086-ICFE-2024	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE IBAGUE, TOLIMA EDIFICIO "COMBEIMA" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	CONSORCIO SOLUCIONES ELECTRICAS Y CONSTRUCTIVAS MILITARES		
VALOR INICIAL	\$ 2.577.177.213,77	FECHA DE INICIO	26/4/2024
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	30/1/2025
VALOR TOTAL	\$ 2.577.177.213,77	ESTADO	EJECUCIÓN
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 116.093.676,93	ago-24	Ed. Combeima Canton Militar Jaime Rooke Ibague Tolima
CORTE 2	\$ 393.406.095,61	ago-24	
CORTE 3	\$ 301.275.750,04	sep-24	
CORTE 4	\$ 257.876.500,49	sep-24	
CORTE 5	\$ 339.583.815,03	oct-24	



CORTE 6	\$ 611.208.289,35	dic-24	
TOTAL PAGADO	\$ 2.019.444.127,45	NOTA:	EJECUCIÓN Proyecto recursos nación
POR PAGAR	\$ 557.733.086,32		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
090-ICFE-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE IBAGUE, TOLIMA EDIFICIO "COMBEIMA" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	CONSORCIO HEROES 243		
VALOR INICIAL	\$ 309.900.990,00	FECHA DE INICIO	26/4/2024
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	30/1/2025
VALOR TOTAL	\$ 309.900.990,00	ESTADO	EJECUCIÓN

PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 37.962.871,28	ago-24	Interventoría Ed. Combeima Canton Militar Jaime Rooke Ibague Tolima	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 39.140.495,04	ago-24		
CORTE 3	\$ 33.608.762,37	sep-24		
CORTE 4	\$ 31.005.594,05	oct-24		
CORTE 5	\$ 35.917.524,74	oct-24		
CORTE 6	\$ 68.364.158,39	dic-24		
TOTAL PAGADO	\$ 245.999.405,87	NOTA:	EJECUCIÓN Proyecto recursos nación	
POR PAGAR	\$ 63.901.584,13			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO
----------	--------



087-ICFE-2024	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE CALI, VALLE DEL CAUCA EDIFICIO "CABAL" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	CONSORCIO SOLUCIONES ELECTRICAS Y CONSTRUCTIVAS MILITARES		
VALOR INICIAL	\$ 2.543.466.299,38	FECHA DE INICIO	29/4/2024
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	30/1/2025
VALOR TOTAL	\$ 2.543.466.299,38	ESTADO	EJECUCIÓN
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 31.337.363,69	ago-24	Ed. Cabal Canton Militar Pichincha Cali Valle del Cauca
CORTE 2	\$ 39.160.571,82	ago-24	
CORTE 3	\$ 127.476.618,64	sep-24	
CORTE 4	\$ 229.845.452,25	sep-24	
CORTE 5	\$ 1.181.341.296,71	oct-24	
CORTE 6	\$ 614.730.810,17	dic-24	
TOTAL PAGADO	\$ 2.223.892.113,28	NOTA:	EJECUCIÓN Proyecto recursos nación
POR PAGAR	\$ 319.574.186,10		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
091-ICFE-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE CALI, VALLE DEL CAUCA EDIFICIO CABAL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	CONSORCIO HEROES 244		
VALOR INICIAL	\$ 315.898.590,00	FECHA DE INICIO	29/4/2024
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	30/1/2025
VALOR TOTAL	\$ 315.898.590,00	ESTADO	EJECUCIÓN



PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 17.737.705,83	ago-24	Interventoría Ed. Cabal Canton Militar Pichincha Cali Valle del Cauca	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 18.227.348,64	ago-24		
CORTE 3	\$ 23.708.189,18	sep-24		
CORTE 4	\$ 30.073.545,77	sep-24		
CORTE 5	\$ 89.162.377,03	oct-24		
CORTE 6	\$ 69.766.203,60	dic-24		
TOTAL PAGADO	\$ 248.675.370,05	NOTA:	EJECUCIÓN Proyecto recursos nación	
POR PAGAR	\$ 67.223.219,95			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO		
088-ICFE-2024	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE FLORENCIA, CAQUETA EDIFICIO "YARI" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	CONSORCIO ARTICO		
VALOR INICIAL	\$ 2.833.136.214,00	FECHA DE INICIO	24/4/2024
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	24/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 2.833.136.214,00	ESTADO	EJECUCIÓN
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 107.830.452,64	ago-24	Ed. Yari Seccional Florencia Caqueta MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 144.592.107,93	ago-24	
CORTE 3	\$ 143.797.150,92	ago-24	
CORTE 4	\$ 309.947.681,00	sep-24	
CORTE 5	\$ 404.578.896,45	oct-24	
CORTE 6	\$ 306.973.003,12	nov-24	
CORTE 7	\$ 423.612.151,65	dic-24	



CORTE 8	\$ 704.287.677,46	dic-24	
TOTAL PAGADO	\$ 2.545.619.121,17	NOTA:	EJECUCIÓN Proyecto recursos nación
POR PAGAR	\$ 287.517.092,83		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
092-ICFE-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE FLORENCIA, CAQUETA EDIFICIO "YARI" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	CONSORCIO HEROES 245		
VALOR INICIAL	\$ 320.000.000,00	FECHA DE INICIO	29/4/2024
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	29/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 320.000.000,00	ESTADO	EJECUCIÓN
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 22.096.000,00	ago-24	Interventoría Ed. Yari Seccional Florencia Caqueta
CORTE 2	\$ 24.160.000,00	ago-24	
CORTE 3	\$ 24.128.000,00	ago-24	
CORTE 4	\$ 33.504.000,00	sep-24	
CORTE 5	\$ 38.848.000,00	oct-24	
CORTE 6	\$ 33.344.000,00	nov-24	
CORTE 7	\$ 39.920.000,00	dic-24	
CORTE 8	\$ 55.776.000,00	dic-24	
TOTAL PAGADO	\$ 271.776.000,00	NOTA:	EJECUCIÓN Proyecto recursos nación
POR PAGAR	\$ 48.224.000,00		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO
----------	--------



211-ICFE-2024	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA		
CONTRATISTA	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS		
VALOR INICIAL	\$ 572.123.098,43	FECHA DE INICIO	19/11/2024
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 572.123.098,43	ESTADO	EJECUCIÓN
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 348.128.573,69	dic-24	Contrato de Obra mantenimiento de cubiertas Edificios 1-2-3-4-5 Tolemaida
TOTAL PAGADO	\$ 348.128.573,69	NOTA:	EJECUCIÓN Proyecto mantenimiento de Cubiertas en Tolemaida, Recursos Nación
POR PAGAR	\$ 223.994.524,74		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
215-ICFE-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA		
CONTRATISTA	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		
VALOR INICIAL	\$ 73.577.605,00	FECHA DE INICIO	19/11/2024
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 73.577.605,00	ESTADO	EJECUCIÓN
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 44.146.562,88	dic-24	Interventoría mantenimiento de cubiertas Edificios 1-2-3-4-5 Tolemaida
			MANTENIMIENTO RECUPERATIVO



TOTAL PAGADO	\$ 44.146.562,88	NOTA:	EJECUCIÓN Proyecto mantenimiento de Cubiertas en Tolemaida, Recursos Nación
POR PAGAR	\$ 29.431.042,12		
POR LIBERAR	-		

3. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO	OBJETO			
21-ICFE-2022	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO ELECTRICISTA CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE”.			
CONTRATISTA	MARIO ALEJANDRO BOADA LOPEZ			
VALOR INICIAL	\$ 19.800.000,00	FECHA DE INICIO	25/1/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	25/7/2022	
VALOR TOTAL	\$ 19.800.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 2 FRACCION	\$ 110.000,00	jun-22	Construcción Ed. San José	Obra Nueva
CORTE 3	\$ 3.300.000,00	jun-22		
CORTE 4	\$ 3.300.000,00	ago-22		
CORTE 5	\$ 3.300.000,00	ago-22		
CORTE 6	\$ 3.300.000,00			
ULTIMO CORTE FRACCIÓN	\$ 2.090.000,00			
TOTAL PAGADO	\$ 19.800.000,00	NOTA:	TERMINADO Se ha dado de alta \$4.400.000,00 mediante Acta	



POR PAGAR	\$ -	No. 3329 del 03 de octubre del 2022 y Acta No. 3952 del 29 de junio del 2023.
POR LIBERAR		

CONTRATO		OBJETO		
22-ICFE-2022		“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE”.		
CONTRATISTA		JONATHAN JOSÉ CALA MONROY		
VALOR INICIAL	\$ 27.600.000,00	FECHA DE INICIO	26/1/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	26/7/2022	
VALOR TOTAL	\$ 27.600.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
ULTIMO CORTE FRACCIÓN	\$ 153.332,67	ago-22	Construcción Ed. Larandía	Obra Nueva
TOTAL PAGADO	\$ 27.600.000,00	NOTA:	TERMINADO Se ha dado de alta \$27.446.667,33 mediante las actas de alta No. 7040 del 28 de noviembre del 2023, No. 6290 del 18 de octubre del 2023, No. 6289 del 18 de octubre del 2023 y No. 3952 del 29 de junio del 2023.	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR				

CONTRATO	OBJETO
----------	--------



149-ICFE-2022	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE”.		
CONTRATISTA	JONATHAN JOSÉ CALA MONROY		
VALOR INICIAL	\$ 18.400.000,00	FECHA DE INICIO	25/9/2022
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	18/12/2022
VALOR TOTAL	\$ 18.400.000,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 2 FRACCION	\$ 1.533.334,00	oct-22	Construcción Ed. San José
CORTE 3	\$ 4.600.000,00	nov-22	
CORTE 4	\$ 4.600.000,00	dic-22	
TOTAL PAGADO	\$ 18.400.000,00	NOTA:	TERMINADO Se ha dado de alta \$7.666.666,00 mediante las actas de alta No. 6290 del 18 de octubre del 2023 y No. 3952 del 29 de junio del 2023.
POR PAGAR	\$ -		
POR LIBERAR			

CONTRATO	OBJETO		
23-ICFE-2022	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO HIDROSANITARIO Y DE GAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE”.		
CONTRATISTA	RONALD EDUARDO CALA AMADO		
VALOR INICIAL	\$ 27.600.000,00	FECHA DE INICIO	26/1/2022
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	26/7/2022
VALOR TOTAL	\$ 27.600.000,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			



CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
ULTIMO CORTE	\$ 4.600.000,00	sep-22	Construcción Ed. Larandia	Obra Nueva
TOTAL PAGADO	\$ 27.600.000,00	NOTA:	TERMINADO Se ha dado de alta \$23.000.000,00 mediante las Acta de Alta No. 6290 del 18 de octubre del 2023, Actas de alta No. 6289 del 18 de octubre del 2023, Acta de Alta No. 3329 del 03 de octubre del 2022, Acta de Alta No. 7040 del 28 de noviembre del 2023 y Acta de Alta No. 0930 del 09 de febrero del 2024	
POR PAGAR	-			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
151-ICFE-2022	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO HIDROSANITARIO Y DE GAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE”.			
CONTRATISTA	RONALD EDUARDO CALA AMADO			
VALOR INICIAL	\$ 18.400.000,00	FECHA DE INICIO		
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN		
VALOR TOTAL	\$ 18.400.000,00	ESTADO		TERMINADO
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 3	\$ 4.600.000,00	dic. -2022	Construcción Ed. San José	Obra Nueva
CORTE 4	\$ 4.600.000,00	dic. -2022		
TOTAL PAGADO	\$ 18.400.000,00	NOTA:	TERMINADO Se ha dado de alta \$9.200.000,00 mediante las Acta	



POR PAGAR	-	de Alta No. 3952 del 29 de junio del 2023 y Acta de Alta No. 0932 del 09 de febrero del 2024
POR LIBERAR	-	

CONTRATO	OBJETO			
179-ICFE-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA HIDROSANITARIA Y DE GAS, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.			
CONTRATISTA	RONALD EDUARDO CALA AMADO			
VALOR INICIAL	\$ 14.245.587,00	FECHA DE INICIO	6/10/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	22/12/2023	
VALOR TOTAL	\$ 14.245.587,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 14.245.587,00	dic-23	Mantenimiento Ed. Vencedores	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
TOTAL PAGADO	\$ 14.245.587,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	-			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO
28-ICFE-2022	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA GESTORA DE ARQUITECTURA, CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIONES DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE”.
CONTRATISTA	YENNY ALEXANDRA MONTERO CRESPO



VALOR INICIAL	\$ 27.600.000,00	FECHA DE INICIO	1/2/2022
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	31/7/2022
VALOR TOTAL	\$ 27.600.000,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 5	\$ 4.481.238,09	jul-22	Construcción Ed. San José del Guaviare
CORTE 6	\$ 4.600.000,00	jul-22	
ULTIMO CORTE FRACCIÓN	\$ 2.913.333,33	sep-22	
TOTAL PAGADO	\$ 27.600.000,00	NOTA:	TERMINADO Se ha dado de alta \$15.605.428,58 mediante las Acta de Alta No. 3952 del 29 de junio del 2023, Acta de Alta No. 6289 del 18 de octubre del 2023, Acta de Alta No. 6290 del 18 de octubre del 2023, Acta de Alta No. 0084 del 30 de diciembre del 2022, Acta de Alta No. 3329 del 03 de octubre del 2022, Acta de Alta No. 0085 del 30 de diciembre del 2022 y Acta de Alta No. 7040 del 28 de noviembre del 2023.
POR PAGAR	\$ -		
POR LIBERAR			

CONTRATO	OBJETO
----------	--------



076-ICFE-2022	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE”.			
CONTRATISTA	FABIAN CAMILO GONZALEZ - OMAR DAVID LATORRE CHACÓN			
VALOR INICIAL	\$ 36.300.000,00	FECHA DE INICIO	1/2/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022	
VALOR TOTAL	\$ 36.300.000,00	ESTADO	EN EJECUCIÓN	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 3.300.000,00	abr-22	Diseño Ed. Puente Aranda	Obra Nueva
CORTE 2	\$ 3.300.000,00	abr-22		
CORTE 3	\$ 3.300.000,00	may-22		
CORTE 4	\$ 3.300.000,00	jun-22		
CORTE 5	\$ 3.300.000,00	jul-22		
CORTE 6	\$ 3.300.000,00	ago-22		



CORTE 7	\$ 3.300.000,00	dic-22	
CORTE 8	\$ 3.300.000,00	dic-22	
CORTE 9	\$ 3.300.000,00	dic-22	
CORTE 10	\$ 3.300.000,00	dic-22	
CORTE 11 ULTIMO CORTE	\$ 3.300.000,00	dic-22	
TOTAL PAGADO	\$ 36.300.000,00		<p>Se realizó la cesión del contrato el mes de mayo - TERMINADO Se ha dado de alta \$15.600.000,00 mediante las Acta de Alta No. 3952 del 29 de junio del 2023, Acta de Alta No. 6289 del 18 de octubre del 2023, Acta de Alta No. 6290 del 18 de octubre del 2023, Acta de Alta No. 0085 del 30 de diciembre del 2022 y Acta de Alta No. 7040 del 28 de noviembre del 2023.</p>
POR PAGAR	\$ -	NOTA:	
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO
155-ICFE-2022	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DEL MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE EN LA SECCIONAL DE MONTERÍA”.



CONTRATISTA	HENRY ANTONIO CORREDOR SIERRA		
VALOR INICIAL	\$ 9.900.000,00	FECHA DE INICIO	13/9/2022
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	12/12/2022
VALOR TOTAL	\$ 9.900.000,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 3	\$ 3.300.000,00	dic-22	Mtto Ed.Sinu- Monteria
TOTAL PAGADO	\$ 9.900.000,00	NOTA:	TERMINADO Se ha dado de alta \$6.600.000,00 mediante las Acta de Alta No. 0084 del 30 de diciembre del 2022.
POR PAGAR	\$ -		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
008-ICFE-2023	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE”.		
CONTRATISTA	MARIO ALEJANDRO BOADA LOPEZ		
VALOR INICIAL	\$ 38.741.047,00	FECHA DE INICIO	24/1/2023
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	4/9/2023
VALOR TOTAL	\$ 38.741.047,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 2.258.447,00	feb-23	Edf. Cucuta
CORTE 2	\$ 5.211.800,00	mar-23	
			Obra Nueva





CORTE 3	\$ 5.211.800,00	abr-23		
CORTE 4	\$ 5.211.800,00	may-23		
CORTE 5	\$ 5.211.800,00	jun-23		
CORTE 6	\$ 5.211.800,00	jul-23		
CORTE 7	\$ 5.211.800,00	sep-23		
CORTE 8	\$ 5.211.800,00	oct-23		
TOTAL PAGADO	\$ 38.741.047,00			
POR PAGAR	\$ -	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
010-ICFE-2023	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO HIDROSANITARIO Y DE GAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".			
CONTRATISTA	RONALD EDUARDO CALA AMADO			
VALOR INICIAL	\$ 38.741.047,00	FECHA DE INICIO	24/1/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	4/9/2023	
VALOR TOTAL	\$ 38.741.047,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO



CORTE 1	\$ 2.258.447,00	feb-23	Edf. Cucuta	OBRA NUEVA
CORTE 2	\$ 5.211.800,00	mar-23		
CORTE 3	\$ 5.211.800,00	abr-23		
CORTE 4	\$ 5.211.800,00	may-23		
CORTE 5	\$ 5.211.800,00	jun-23		
CORTE 6	\$ 5.211.800,00	jul-23		
CORTE 7	\$ 5.211.800,00	sep-23		
CORTE 8	\$ 5.211.800,00	sep-23		
TOTAL PAGADO	\$ 38.741.047,00		CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -	NOTA:		
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO		
009-ICFE-2023	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE”.		
CONTRATISTA	JONATHAN JOSE CALA MONROY		
VALOR INICIAL	\$ 38.741.047,00	FECHA DE INICIO	24/1/2023



ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	4/9/2023	
VALOR TOTAL	\$ 38.741.047,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 2.258.447,00	feb-23	Edf. Cucuta	OBRA NUEVA
CORTE 2	\$ 5.211.800,00	mar-23		
CORTE 3	\$ 5.211.800,00	abr-23		
CORTE 4	\$ 5.211.800,00	may-23		
CORTE 5	\$ 5.211.800,00	jun-23		
CORTE 6	\$ 5.211.800,00	ago-23		
CORTE 7	\$ 5.211.800,00	ago-23		
CORTE 8	\$ 5.211.800,00	sep-23		
TOTAL PAGADO	\$ 38.741.047,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO
----------	--------



007-ICFE-2023	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE”.		
CONTRATISTA	OMAR DAVID LATORRE CHACON		
VALOR INICIAL	\$ 38.741.047,00	FECHA DE INICIO	24/1/2023
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	4/9/2023
VALOR TOTAL	\$ 38.741.047,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 2.258.447,00	feb-23	Construcción Ed. 10 pisos
CORTE 2	\$ 5.211.800,00	mar-23	
CORTE 3	\$ 5.211.800,00	abr-23	
CORTE 4	\$ 5.211.800,00	may-23	
CORTE 5	\$ 5.211.800,00	jun-23	
CORTE 6	\$ 5.211.800,00	jul-23	
CORTE 7	\$ 5.211.800,00	sep-23	
CORTE 8	\$ 5.211.800,00	sep-23	
TOTAL PAGADO	\$ 38.741.047,00		CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$ -	NOTA:	
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO
-----------------	---------------





006-ICFE-2023	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE”.		
CONTRATISTA	DAVID JOAQUIN ESCORCIA ARIZA		
VALOR INICIAL	\$ 38.741.047,00	FECHA DE INICIO	24/1/2023
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	4/9/2023
VALOR TOTAL	\$ 38.741.047,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 2.258.447,00	feb-23	Mantenimiento Ed vencedores
CORTE 2	\$ 5.211.800,00	mar-23	
CORTE 3	\$ 5.211.800,00	abr-23	
CORTE 4	\$ 5.211.800,00	may-23	
CORTE 5	\$ 5.211.800,00	jun-23	Cubiertas Grupo II
CORTE 6	\$ 5.211.800,00	jul-23	
CORTE 7	\$ 5.211.800,00	ago-23	
CORTE 8	\$ 5.211.800,00	sep-23	
TOTAL PAGADO	\$ 38.741.047,00		
POR PAGAR	\$ -	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR LIBERAR	-		



CONTRATO	OBJETO			
096-ICFE-2023	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIONES DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE”.			
CONTRATISTA	ALEJANDRA AMADO REY			
VALOR INICIAL	\$ 22.433.400,00	FECHA DE INICIO	24/1/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	4/9/2023	
VALOR TOTAL	\$ 22.433.400,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 1.869.450,00	feb-23	Mantenimiento Ed cali	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 3.738.900,00	abr-23		
CORTE 3	\$ 3.738.900,00	may-23		
CORTE 4	\$ 3.738.900,00	jun-23		
CORTE 5	\$ 3.738.900,00	jul-23		
CORTE 6	\$ 3.738.900,00	ago-23		
CORTE 7	\$ 1.869.450,00	sep-23		
TOTAL PAGADO	\$ 22.433.400,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO
----------	--------



097-ICFE-2023	“PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO, CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIONES DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE”			
CONTRATISTA	CHRISTIAN DANIEL MEDINA PEDROZA			
VALOR INICIAL	\$ 20.620.600,00	FECHA DE INICIO	26/2/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	22/9/2023	
VALOR TOTAL	\$ 20.620.600,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 1.472.900,00	abr-23	Edf. Cucuta	OBRA NUEVA
CORTE 2	\$ 2.945.800,00	abr-23		
CORTE 3	\$ 2.945.800,00	may-23		
CORTE 4	\$ 2.945.800,00	jun-23		
CORTE 5	\$ 2.945.800,00	jul-23		
CORTE 6	\$ 2.945.800,00	ago-23		
CORTE 7	\$ 2.945.800,00	dic-23		
CORTE 8	\$ 1.472.900,00	jun-24		
TOTAL PAGADO	\$ 20.620.600,00	NOTA:		



POR PAGAR	\$ -		CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO			
100-ICFE-2023	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA HIDROSANITARIA Y DE GAS, DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE”			
CONTRATISTA	SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA			
VALOR INICIAL	\$ 10.423.600,00	FECHA DE INICIO	6/3/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	6/5/2023	
VALOR TOTAL	\$ 10.423.600,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 5.211.800,00	abr-23	Mantenimiento Ed cali	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 5.211.800,00	ago-23		
TOTAL PAGADO	\$ 10.423.600,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
098-ICFE-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE			
CONTRATISTA	HUGO CARLOS PINEDA SANTOS			
VALOR INICIAL	\$ 7.477.800,00	FECHA DE INICIO	6/3/2023	



ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	6/5/2023	
VALOR TOTAL	\$ 7.477.800,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 3.738.900,00	may-23	Mantenimiento Ed cali	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 3.738.900,00	jun-23		
TOTAL PAGADO	\$ 7.477.800,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
125-ICFE-2023	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA AL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO TECNICO DE LOS PROYECTOS Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA SU CONSECUCCIÓN DE CONFORMIDAD A LAS LEYES VIGENTES			
CONTRATISTA	FABIO GALLEGO VALBUENA			
VALOR INICIAL	\$ 15.635.400,00	FECHA DE INICIO	18/5/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	18/8/2023	
VALOR TOTAL	\$ 15.635.400,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 2.432.173,00	may-23	NILO	OBRA NUEVA
CORTE 2	\$ 3.995.713,00	jun-23	BUENAVISTA	OBRA NUEVA
TOTAL PAGADO	\$ 6.427.886,00	NOTA:		



POR PAGAR		CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR LIBERAR	\$ 9.207.514,00	

CONTRATO	OBJETO		
107-ICFE-2023	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA PARA REVISAR, AVALAR, ASESORAR LOS DISEÑOS, PRESUPUESTOS Y TRÁMITES REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE VIVIENDAS DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BOGOTÁ Y CÚCUTA”		
CONTRATISTA	JOHN ALBEIRO RUIZ ROJAS		
VALOR INICIAL	\$ 10.423.600,00	FECHA DE INICIO	14/3/2023
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	14/5/2023
VALOR TOTAL	\$ 10.423.600,00	ESTADO	TERMINADO

PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 5.211.800,00	abr-23	10 PISOS	OBRA NUEVA
CORTE 2	\$ 5.211.800,00	may-23	CUCUTA	OBRA NUEVA
TOTAL PAGADO	\$ 10.423.600,00			
POR PAGAR	\$ -	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR LIBERAR				

CONTRATO	OBJETO
101-ICFE-2023	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE INGENIERÍA ELECTRONICA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO DE DETECCIÓN DE RED CONTRA INCENDIOS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE”.
CONTRATISTA	ANDRES FELIPE MARIN PINO



VALOR INICIAL	\$ 3.738.900,00	FECHA DE INICIO	6/3/2023
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	6/4/2023
VALOR TOTAL	\$ 3.738.900,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 3.738.900,00	abr-23	10 PISOS
TOTAL PAGADO	\$ 3.738.900,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$ -		
POR LIBERAR			

CONTRATO	OBJETO		
198-ICFE-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA ELECTRICA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ELECTRICO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	HUGO CARLOS PINEDA SANTOS		
VALOR INICIAL	\$ 8.848.730,00	FECHA DE INICIO	19/10/2023
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	27/12/2023
VALOR TOTAL	\$ 8.848.730,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 1.744.820,00	nov-23	Ibague - Ed. Combeima
CORTE 2	\$ 7.103.910,00	dic-23	Florencia - Ed. Yari
TOTAL PAGADO	\$ 8.848.730,00	NOTA:	



POR PAGAR	\$	-	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR LIBERAR	\$	-	

CONTRATO		OBJETO		
194-ICFE-2023		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ARQUITECTURA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ARQUITECTONICO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA		BERTHA ALEXANDRA ARANGO VEGA		
VALOR INICIAL	\$	8.848.730,00	FECHA DE INICIO	19/10/2023
ADICIONES			FECHA TERMINACIÓN	27/12/2023
VALOR TOTAL	\$	8.848.730,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$	1.744.820,00	nov-23	Florencia - Ed. Yari MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$	7.103.910,00	dic-23	
TOTAL PAGADO	\$	8.848.730,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$	-		
POR LIBERAR	\$	-		

CONTRATO		OBJETO		
196-ICFE-2023		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA HIDROSANITARIA Y DE GAS, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO HIDROSANITARIO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA		DIEGO MAURICIO USCATEGUI RIVERA		
VALOR INICIAL	\$	8.848.730,00	FECHA DE INICIO	19/10/2023
ADICIONES			FECHA TERMINACIÓN	27/12/2023



VALOR TOTAL	\$ 8.848.730,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 1.744.820,00	nov-23	Florencia - Ed. Yari	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 7.103.910,00	dic-23		
TOTAL PAGADO	\$ 8.848.730,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO			
197-ICFE-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA HIDROSANITARIA Y DE GAS, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO HIDROSANITARIO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	MARÍA ANGELA AVILA ACERO			
VALOR INICIAL	\$ 12.334.593,33	FECHA DE INICIO	19/10/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	27/12/2023	
VALOR TOTAL	\$ 12.334.593,33	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 2.432.173,33	nov-23	Buenavista - Ed. GMRON	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 9.902.420,00	dic-23		
TOTAL PAGADO	\$ 12.334.593,33	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			



CONTRATO	OBJETO			
192-ICFE-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ARQUITECTURA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ARQUITECTONICO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	IVAN ORLANDO VILLAMIL FLORIAN			
VALOR INICIAL	\$ 8.848.730,00	FECHA DE INICIO	19/10/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	27/12/2023	
VALOR TOTAL	\$ 8.848.730,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 1.744.820,00	nov-23	Buenavista - Ed. GMRON	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 7.103.910,00	dic-23		
TOTAL PAGADO	\$ 8.848.730,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO			
189-ICFE-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA PRESUPUESTAL, PARA LABORES PROPIAS DE ELABORACION DE PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE			
CONTRATISTA	ANA MARIA LOPEZ RINCON			
VALOR INICIAL	\$ 8.848.730,00	FECHA DE INICIO	19/10/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	27/12/2023	
VALOR TOTAL	\$ 8.848.730,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 1.744.820,00	nov-23	Buenavista - Ed. GMRON	



CORTE 2	\$ 7.103.910,00	dic-23	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
TOTAL PAGADO	\$ 8.848.730,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$ -		
POR LIBERAR	\$ -		

CONTRATO	OBJETO		
187-ICFE-2023	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO DELINEANTE, PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AREA DE PROYECTOS DE INVERSION DEL ICFE		
CONTRATISTA	AURA MARIA VALENCIA JINETE		
VALOR INICIAL	\$ 6.971.727,00	FECHA DE INICIO	19/10/2023
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	27/12/2023
VALOR TOTAL	\$ 6.971.727,00	ESTADO	TERMINADO

PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 1.374.707,00	nov-23	Ibague - Ed. Combeima	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 5.597.020,00	dic-23		
TOTAL PAGADO	\$ 6.971.727,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO		
193-ICFE-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ARQUITECTURA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ARQUITECTONICO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	DIANA MARCELA MORA JIMENEZ		
VALOR INICIAL	\$ 8.848.730,00	FECHA DE INICIO	19/10/2023
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	27/12/2023



VALOR TOTAL	\$ 8.848.730,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 1.744.820,00	nov-23	Ibague - Ed. Combeima	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 7.103.910,00	dic-23		
TOTAL PAGADO	\$ 8.848.730,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO			
191-ICFE-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA PRESUPUESTAL, PARA LABORES PROPIAS DE ELABORACION DE PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE			
CONTRATISTA	LUISA FERNANDA LOZANO ACOSTA			
VALOR INICIAL	\$ 8.848.730,00	FECHA DE INICIO	19/10/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	27/12/2023	
VALOR TOTAL	\$ 8.848.730,00	ESTADO	TERMINADO	
EJECUCIÓN				
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 1.744.820,00	nov-23	Florencia - Ed. Yari	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 7.103.910,00	dic-23		
TOTAL PAGADO	\$ 8.848.730,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO
----------	--------





190-ICFE-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA PRESUPUESTAL, PARA LABORES PROPIAS DE ELABORACION DE PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE		
CONTRATISTA	BRIAN LEONARDO AVELLANEDA OROZCO		
VALOR INICIAL	\$ 8.848.730,00	FECHA DE INICIO	19/10/2023
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	27/12/2023
VALOR TOTAL	\$ 8.848.730,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 1.744.820,00	nov-23	Ibague - Ed. Combeima
CORTE 2	\$ 7.103.910,00	dic-23	
TOTAL PAGADO	\$ 8.848.730,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$ -		
POR LIBERAR	\$ -		

CONTRATO	OBJETO		
188-ICFE-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERIA CIVIL, PARA LABORES PROPIAS DE INGENIERIA CIVIL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE". CLÁUSULA SEGUNDA- VALOR Y SUBORDINACION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES		
CONTRATISTA	SARA YULIETH MARTINEZ BALEN		
VALOR INICIAL	\$ 8.848.730,00	FECHA DE INICIO	19/10/2023
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	27/12/2023
VALOR TOTAL	\$ 8.848.730,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 1.744.820,00	nov-23	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO





CORTE 2	\$ 7.103.910,00	dic-23	Apoyo seguimiento y control contrato No. 173 grupo 1
TOTAL PAGADO	\$ 8.848.730,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$ -		
POR LIBERAR	\$ -		

CONTRATO	OBJETO			
195-ICFE-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA HIDROSANITARIA Y DE GAS, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO HIDROSANITARIO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	ERIKA JOHANA OJEDA MOSCOSO			
VALOR INICIAL	\$ 8.848.730,00	FECHA DE INICIO	19/10/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	27/12/2023	
VALOR TOTAL	\$ 8.848.730,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 1.744.820,00	nov-23	Ibague - Ed. Combeima	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 7.103.910,00	dic-23		
TOTAL PAGADO	\$ 8.848.730,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO
186-ICFE-2023	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO DELINEANTE, PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AREA DE PROYECTOS DE INVERSION DEL ICFE
CONTRATISTA	ANGIE LORENA SANCHEZ PONGUTA



VALOR INICIAL	\$ 6.971.727,00	FECHA DE INICIO	19/10/2023
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	27/12/2023
VALOR TOTAL	\$ 6.971.727,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 1.374.707,00	nov-23	Florescia - Ed. Yari
CORTE 2	\$ 5.597.020,00	dic-23	
TOTAL PAGADO	\$ 6.971.727,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$ -		
POR LIBERAR	\$ -		

CONTRATO	OBJETO		
185-ICFE-2023	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO DELINEANTE, PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AREA DE PROYECTOS DE INVERSION DEL ICFE		
CONTRATISTA	ANGELICA MARIA MUNERA GONZALEZ		
VALOR INICIAL	\$ 6.971.727,00	FECHA DE INICIO	19/10/2023
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	27/12/2023
VALOR TOTAL	\$ 6.971.727,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 1.374.707,00	nov-23	Buenavista - Ed. GMRON
CORTE 2	\$ 5.597.020,00	dic-23	
TOTAL PAGADO	\$ 6.971.727,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$ -		
POR LIBERAR	\$ -		





CONTRATO		OBJETO		
199-ICFE-2023		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA		IVONNE ALEJANDRA MONROY MOLANO		
VALOR INICIAL	\$ 12.160.867,00	FECHA DE INICIO	19/10/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	27/12/2023	
VALOR TOTAL	\$ 12.160.867,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 2.258.447,00	nov-23	Buenavista - Ed. GMRON	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 9.902.420,00	dic-23		
TOTAL PAGADO	\$ 12.160.867,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO		OBJETO		
176-ICFE-2023		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA		JONATHAN JOSE CALA MONROY		
VALOR INICIAL	\$ 14.245.587,00	FECHA DE INICIO	2/10/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	24/12/2023	
VALOR TOTAL	\$ 14.245.587,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				



CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 5.211.800,00	nov-23	Ibague - Ed. Combeima	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 9.033.787,00	dic-23	Buenavista - Ed. GMRON	
TOTAL PAGADO	\$ 14.245.587,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO			
175-ICFE-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIONES DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE			
CONTRATISTA	ALEJANDRA AMADO REY			
VALOR INICIAL	\$ 10.219.660,00	FECHA DE INICIO	19/10/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	27/12/2023	
VALOR TOTAL	\$ 10.219.660,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 3.738.900,00	nov-23	edificio vencedores	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 6.480.760,00	dic-23	edificio Santa Ana	
TOTAL PAGADO	\$ 10.219.660,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			



CONTRATO	OBJETO			
177-ICFE-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	DAVID JOAQUIN ESCORCIA ARIZA			
VALOR INICIAL	\$ 14.245.587,00	FECHA DE INICIO	4/10/2023	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	22/12/2023	
VALOR TOTAL	\$ 14.245.587,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 5.211.800,00	nov-23	Bogota - Ed. Maza	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 9.033.787,00	dic-23	Bucaramanga - Ed. Santander	
TOTAL PAGADO	\$ 14.245.587,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO		
182-ICFE-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE		
CONTRATISTA	MARIO ALEJANDRO BOADA LOPEZ		
VALOR INICIAL	\$ 14.245.587,00	FECHA DE INICIO	17/10/2023
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	22/12/2023



VALOR TOTAL	\$ 14.245.587,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 5.211.800,00	nov-23	Bogota - Ed. Maza	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 9.033.787,00	dic-23	Bogota - Ed. Calibio	
TOTAL PAGADO	\$ 14.245.587,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO			
035-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA ESTRUCTURAL PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	IVONNE ALEJANDRA MONROY MOLANO			
VALOR INICIAL	\$ 11.400.000,00	FECHA DE INICIO	1/2/2024	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	30/3/2024	
VALOR TOTAL	\$ 11.400.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 5.700.000,00	mar-24	Ed. Antonia Santos - Libertadores	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 5.700.000,00	mar-24	Ed. Maldonado - Artillería	



TOTAL PAGADO	\$ 11.400.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$ -		
POR LIBERAR	\$ -		

CONTRATO	OBJETO		
034-ICFE-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TÉCNICO DELINEANTE, PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	ANGELICA MARIA MUNERA GONZALEZ		
VALOR INICIAL	\$ 10.400.000,00	FECHA DE INICIO	1/2/2024
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	30/5/2024
VALOR TOTAL	\$ 10.400.000,00	ESTADO	TERMINADO

PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 2.600.000,00	mar-24	Ed. Antonia Santos - Libertadores	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 2.600.000,00	mar-24		
CORTE 3	\$ 2.600.000,00	abr-24	Ed. Maldonado - Artillería	
CORTE 4	\$ 2.600.000,00	jun-24		
TOTAL PAGADO	\$ 10.400.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO
033-ICFE-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TÉCNICO DELINEANTE, PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
CONTRATISTA	ANGIE LORENA SANCHEZ PONGUTA



VALOR INICIAL	\$ 15.600.000,00	FECHA DE INICIO	1/2/2024	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	30/7/2024	
VALOR TOTAL	\$ 15.600.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 2.600.000,00	mar-24	Ed. Antonia Santos - Libertadores	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 2.600.000,00	mar-24		
CORTE 3	\$ 2.600.000,00	abr-24	Ed. Maldonado - Artillería	
CORTE 4	\$ 2.600.000,00	jun-24	Ed. Pichincha - BR13	
CORTE 5	\$ 2.600.000,00	jun-24		
CORTE 6	\$ 2.600.000,00	jul-24	Ed. Guasimales - Pto Berrio	
TOTAL PAGADO	\$ 15.600.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO		
032-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO, PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	AURA MARIA VALENCIA JINETE		
VALOR INICIAL	\$ 16.400.000,00	FECHA DE INICIO	1/2/2024
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	30/5/2024
VALOR TOTAL	\$ 16.400.000,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			



CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	mar-24	Ed. Antonia Santos - Libertadores	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 4.100.000,00	mar-24		
CORTE 3	\$ 4.100.000,00	abr-24	Ed. Maldonado - Artillería	
CORTE 4	\$ 4.100.000,00	jun-24		
TOTAL PAGADO	\$ 16.400.000,00			
POR PAGAR	\$ -	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO		
031-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO, PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.		
CONTRATISTA	IVAN ORLANDO VILLAMIL FLORIAN		
VALOR INICIAL	\$ 16.400.000,00	FECHA DE INICIO	1/2/2024
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	30/5/2024
VALOR TOTAL	\$ 16.400.000,00	ESTADO	TERMINADO

PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	mar-24	Ed. Maldonado - Artillería	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 4.100.000,00	abr-24		
CORTE 3	\$ 4.100.000,00	abr-24	Ed. Pichincha - BR13	
CORTE 4	\$ 4.100.000,00	jun-24		
TOTAL PAGADO	\$ 16.400.000,00			
POR PAGAR	\$ -	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO
----------	--------



030-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	LUISA FERNANDA LOZANO ACOSTA			
VALOR INICIAL	\$ 28.700.000,00	FECHA DE INICIO	1/2/2024	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	30/8/2024	
VALOR TOTAL	\$ 28.700.000,00	ESTADO	TERMINADO	
EJECUCIÓN				
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	mar-24	Ed. Antonia Santos - Libertadores	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 4.100.000,00	mar-24		
CORTE 3	\$ 4.100.000,00	abr-24	Ed. Maldonado - Artillería	
CORTE 4	\$ 4.100.000,00	jun-24	Ed. Pichincha - BR13	
CORTE 5	\$ 4.100.000,00	jun-24		
CORTE 6	\$ 4.100.000,00	jul-24	Proyecto Parques 2024	
CORTE 7	\$ 4.100.000,00	ago-24	Ed. Guasimales - Pto Berrio	
TOTAL PAGADO	\$ 28.700.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO
029-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO





CONTRATISTA	BRIAN LEONARDO AVELLANEDA OROZCO			
VALOR INICIAL	\$ 16.400.000,00	FECHA DE INICIO	1/2/2024	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	30/5/2024	
VALOR TOTAL	\$ 16.400.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	mar-24	Ed. Maldonado - Artillería	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 4.100.000,00	mar-24		
CORTE 3	\$ 4.100.000,00	abr-24	Ed. Pichincha - BR13	
CORTE 4	\$ 4.100.000,00	jun-24		
TOTAL PAGADO	\$ 16.400.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO			
028-ICFE-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	ANA MARIA LOPEZ RINCON			
VALOR INICIAL	\$ 41.000.000,00	FECHA DE INICIO	1/2/2024	
ADICIONES	\$ 2.733.333,33	FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024	
VALOR TOTAL	\$ 43.733.333,33	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	mar-24	Apoyo Supervision de contratos ICFE	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 4.100.000,00	mar-24		
CORTE 3	\$ 4.100.000,00	abr-24		
CORTE 4	\$ 4.100.000,00	jun-24		



CORTE 5	\$ 4.100.000,00	jun-24		
CORTE 6	\$ 4.100.000,00	jul-24		
CORTE 7	\$ 4.100.000,00	ago-24		
CORTE 8	\$ 4.100.000,00	sep-24		
CORTE 9	\$ 4.100.000,00	oct-24		
CORTE 10	\$ 4.100.000,00	dic-24		
CORTE 11	\$ 2.733.333,33	dic-24		
TOTAL PAGADO	\$ 43.733.333,33		NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO			
027-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA ELECTRICO PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	HUGO CARLOS PINEDA SANTOS			
VALOR INICIAL	\$ 57.000.000,00	FECHA DE INICIO	1/2/2024	
ADICIONES	\$ 2.850.000,00	FECHA TERMINACIÓN	30/11/2024	
VALOR TOTAL	\$ 59.850.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 5.700.000,00	mar-24	Ed. Antonia Santos - Libertadores	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 5.700.000,00	mar-24		
CORTE 3	\$ 5.700.000,00	abr-24	Ed. Maldonado - Artillería	
CORTE 4	\$ 5.700.000,00	jun-24		



CORTE 5	\$ 5.700.000,00	jun-24	Ed. Pichincha - BR13	OBRA NUEVA
CORTE 6	\$ 5.700.000,00	jul-24		
CORTE 7	\$ 5.700.000,00	oct-24	Ed. Nuevo Torres Tolemaida	
CORTE 8	\$ 5.700.000,00	oct-24		
CORTE 9	\$ 5.700.000,00	nov-24	Ed. Nuevo Torre Medellin	
CORTE 10	\$ 5.700.000,00	dic-24		
CORTE 11	\$ 2.850.000,00	dic-24	Terminacion Ed. Buenavista Guajira	
TOTAL PAGADO	\$ 59.850.000,00			
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			
		NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	

CONTRATO	OBJETO		
026-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO, PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	DIANA MARCELA MORA JIMENEZ		
VALOR INICIAL	\$ 41.000.000,00	FECHA DE INICIO	1/2/2024
ADICIONES	\$ 2.733.333,33	FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 43.733.333,33	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	mar-24	Ed. Antonia Santos - Libertadores
CORTE 2	\$ 4.100.000,00	mar-24	
			CATALOGADO
			MANTENIMIENTO RECUPERATIVO





CORTE 3	\$ 4.100.000,00	abr-24	Ed. Maldonado - Artillería	OBRA NUEVA	
CORTE 4	\$ 4.100.000,00	jun-24			
CORTE 5	\$ 4.100.000,00	jun-24	Ed. Pichincha - BR13		
CORTE 6	\$ 4.100.000,00	jul-24			
CORTE 7	\$ 4.100.000,00	ago-24	Ed. Nuevo Torres Tolemaida		
CORTE 8	\$ 4.100.000,00	sep-24			
CORTE 9	\$ 4.100.000,00	oct-24	Ed. Nuevo Torre Medellin		
CORTE 10	\$ 4.100.000,00	dic-24			
CORTE 11	\$ 2.733.333,33	dic-24			
TOTAL PAGADO	\$ 43.733.333,33				
POR PAGAR	\$ -		NOTA:		CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR LIBERAR	\$ -				

CONTRATO	OBJETO		
025-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA ESTRUCTURAL PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	JONATHAN JOSE CALA MONROY		
VALOR INICIAL	\$ 57.000.000,00	FECHA DE INICIO	1/2/2024
ADICIONES	\$ 2.850.000,00	FECHA TERMINACIÓN	15/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 59.850.000,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 5.700.000,00	mar-24	



CORTE 2	\$ 5.700.000,00	mar-24	Ed. Antonia Santos - Libertadores	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 3	\$ 5.700.000,00	abr-24	Ed. Maldonado - Artillería	
CORTE 4	\$ 5.700.000,00	jun-24		
CORTE 5	\$ 5.700.000,00	jun-24	Ed. Pichincha - BR13	
CORTE 6	\$ 5.700.000,00	jul-24		
CORTE 7	\$ 5.700.000,00	ago-24	Ed. Nuevo Torres Tolemaida	
CORTE 8	\$ 5.700.000,00	oct-24		
CORTE 9	\$ 5.700.000,00	nov-24	Ed. Nuevo Torre Medellin	
CORTE 10	\$ 5.700.000,00	dic-24		
CORTE 11	\$ 2.850.000,00	dic-24		
TOTAL PAGADO	\$ 59.850.000,00			
POR PAGAR	\$ -	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO			
024-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HIDROSANITARIO PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	ERIKA JOHANA OJEDA MOSCOSO			
VALOR INICIAL	\$ 28.700.000,00	FECHA DE INICIO	1/2/2024	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	30/8/2024	
VALOR TOTAL	\$ 28.700.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	mar-24	Ed. Antonia Santos - Libertadores	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO



CORTE 2	\$ 4.100.000,00	mar-24		
CORTE 3	\$ 4.100.000,00	abr-24	Terminacion Ed. Buenavista Guajira	OBRA NUEVA
CORTE 4	\$ 4.100.000,00	jun-24		
CORTE 5	\$ 4.100.000,00	jun-24	Terminacion Ed. Nilo ESPRO Cundinamarca	
CORTE 6	\$ 4.100.000,00	jul-24		
CORTE 7	\$ 4.100.000,00	ago-24		
TOTAL PAGADO	\$ 28.700.000,00			
POR PAGAR	\$ -	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO		
023-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HIDROSANITARIO PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO USCATEGUI RIVERA		
VALOR INICIAL	\$ 41.000.000,00	FECHA DE INICIO	1/2/2024
ADICIONES	\$ 2.733.333,33	FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 43.733.333,33	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	mar-24	Ed. Antonia Santos - Libertadores
CORTE 2	\$ 4.100.000,00	mar-24	
CORTE 3	\$ 4.100.000,00	abr-24	
			MANTENIMIENTO RECUPERATIVO



CORTE 4	\$ 4.100.000,00	jun-24	Ed. Maldonado - Artillería	OBRA NUEVA	
CORTE 5	\$ 4.100.000,00	jun-24			
CORTE 6	\$ 4.100.000,00	jul-24			
CORTE 7	\$ 4.100.000,00	ago-24	Ed. Pichincha - BR13		
CORTE 8	\$ 4.100.000,00	oct-24			
CORTE 9	\$ 4.100.000,00	nov-24	Ed. Nuevo Torres Tolemaida		
CORTE 10	\$ 4.100.000,00	dic-24			
CORTE 11	\$ 2.733.333,33	dic-24			
TOTAL PAGADO	\$ 43.733.333,33				
POR PAGAR	\$ -		NOTA:		CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR LIBERAR	\$ -				

CONTRATO	OBJETO		
045-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA AL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO TECNICO DE LOS PROYECTOS Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA SU CONSECUCCIÓN DE CONFORMIDAD A LAS LEYES VIGENTES		
CONTRATISTA	ELSY JULLIETH CASTRO ANAYA		
VALOR INICIAL	\$ 34.200.000,00	FECHA DE INICIO	19/2/2024
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	18/8/2024
VALOR TOTAL	\$ 34.200.000,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 5.700.000,00	mar-24	Abogado grupo de Proyectos de Inversión
CORTE 2	\$ 5.700.000,00	abr-24	
			OBRA NUEVA





CORTE 3	\$ 5.700.000,00	may-24		
CORTE 4	\$ 5.700.000,00	jun-24		
CORTE 5	\$ 5.700.000,00	jul-24		
CORTE 6	\$ 5.700.000,00	ago-24		
TOTAL PAGADO	\$ 34.200.000,00		NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO			
082-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA ESTRUCTURAL PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.			
CONTRATISTA	JAVIER ALFONSO MORA DAZA			
VALOR INICIAL	\$ 28.500.000,00	FECHA DE INICIO	9/4/2024	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	8/9/2024	
VALOR TOTAL	\$ 28.500.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 5.700.000,00	jun-24	EDIFICIOS TOLEMAIDA 02 TORRES	OBRA NUEVA
CORTE 2	\$ 5.700.000,00	jun-24		
CORTE 3	\$ 5.700.000,00	jul-24	NUEVA TORRE MEDELLIN	
CORTE 4	\$ 5.700.000,00	jul-24		
CORTE 5	\$ 5.700.000,00	dic-24		
TOTAL PAGADO	\$ 28.500.000,00		NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$ -			



POR LIBERAR	\$	-	
-------------	----	---	--

CONTRATO	OBJETO			
083-ICFE-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO FORESTAL, CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	JUAN CAMILO ACEVEDO ROMERO			
VALOR INICIAL	\$ 4.100.000,00	FECHA DE INICIO	10/4/2024	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	10/5/2024	
VALOR TOTAL	\$ 4.100.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	jun-24	PROYECTO TOLEMAIDA 02 TORRES	OBRA NUEVA
TOTAL PAGADO	\$ 4.100.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO			
109-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO(A), PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	AURA MARIA VALENCIA JINETE			
VALOR INICIAL	\$ 16.400.000,00	FECHA DE INICIO	14/6/2024	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	13/10/2024	
VALOR TOTAL	\$ 16.400.000,00	ESTADO	TERMINADO	



PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	jul-24	Ed. Guasimales - Pto Berrio	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 4.100.000,00	ago-24		
CORTE 3	\$ 4.100.000,00	sep-24	Ed. Bloque E Tolemaida	
CORTE 4	\$ 4.100.000,00	oct-24		
TOTAL PAGADO	\$ 16.400.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO			
107-ICFE-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNÓLOGO DELINEANTE, PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	ANGELICA MARIA MUNERA GONZALEZ			
VALOR INICIAL	\$ 12.800.000,00	FECHA DE INICIO	14/6/2024	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	13/10/2024	
VALOR TOTAL	\$ 12.800.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	CATALOGADO	
CORTE 1	\$ 3.200.000,00	jul-24	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO	
CORTE 2	\$ 3.200.000,00	ago-24		
CORTE 3	\$ 3.200.000,00	sep-24		
CORTE 4	\$ 3.200.000,00	oct-24		
TOTAL PAGADO	\$ 12.800.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			



POR LIBERAR	\$	-
-------------	----	---

CONTRATO	OBJETO			
101-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HIDROSANITARIO PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	CARLOS ANDRES GUZMAN GARZON			
VALOR INICIAL	\$ 16.400.000,00	FECHA DE INICIO	31/5/2024	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	30/9/2024	
VALOR TOTAL	\$ 16.400.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	jul-24	Ed. Guasimales - Pto Berrio	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 4.100.000,00	jul-24		
CORTE 3	\$ 4.100.000,00	ago-24	Obra Nueva Ed. Medellin	OBRA NUEVA
CORTE 4	\$ 4.100.000,00	sep-24		
TOTAL PAGADO	\$ 16.400.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO
108-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO, PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO



CONTRATISTA	IVAN ORLANDO VILLAMIL FLORIAN		
VALOR INICIAL	\$ 16.400.000,00	FECHA DE INICIO	14/6/2024
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	13/10/2024
VALOR TOTAL	\$ 16.400.000,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	jul-24	Proyecto Cubiertas Tolemaida
CORTE 2	\$ 4.100.000,00	ago-24	
CORTE 3	\$ 4.100.000,00	sep-24	Ed. Caribe - Barranquilla
CORTE 4	\$ 4.100.000,00	oct-24	
TOTAL PAGADO	\$ 16.400.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$ -		
POR LIBERAR	\$ -		

CONTRATO	OBJETO		
106-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ELECTRICO PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	JUAN SALVADOR PINEDA SANTOS		
VALOR INICIAL	\$ 16.400.000,00	FECHA DE INICIO	17/6/2024
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	16/10/2024
VALOR TOTAL	\$ 16.400.000,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	jul-24	Ed. Guasimales - Pto Berrio
			MANTENIMIENTO RECUPERATIVO



CORTE 2	\$ 4.100.000,00	oct-24	Ed. Caribe - Barranquilla
CORTE 3	\$ 4.100.000,00	oct-24	
CORTE 4	\$ 4.100.000,00	dic-24	
TOTAL PAGADO	\$ 16.400.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$ -		
POR LIBERAR	\$ -		

CONTRATO	OBJETO		
151-ICFE-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	ANGELICA MARIA DAMIAN TIBACUY		
VALOR INICIAL	\$ 16.400.000,00	FECHA DE INICIO	1/8/2024
ADICIONES	\$ 2.733.333,33	FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 19.133.333,33	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	sep-24	Apoyo a la supervision de contratos
CORTE 2	\$ 4.100.000,00	sep-24	
CORTE 3	\$ 4.100.000,00	oct-24	
CORTE 4	\$ 4.100.000,00	dic-24	
CORTE 5	\$ 2.733.333,33	dic-24	
TOTAL PAGADO	\$ 19.133.333,33	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$ -		
POR LIBERAR	\$ -		

CONTRATO	OBJETO
----------	--------



161-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA AL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO TECNICO DE LOS PROYECTOS Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA SU CONSECUCCIÓN DE CONFORMIDAD A LAS LEYES VIGENTES		
CONTRATISTA	ELSY JULLIETH CASTRO ANAYA		
VALOR INICIAL	\$ 17.100.000,00	FECHA DE INICIO	30/8/2024
ADICIONES	\$ 3.800.000,00	FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 20.900.000,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 5.700.000,00	sep-24	Abogado grupo de Proyectos de Inversión
CORTE 2	\$ 5.700.000,00	oct-24	
CORTE 3	\$ 5.700.000,00	dic-24	
CORTE 4	\$ 3.800.000,00	dic-24	
TOTAL PAGADO	\$ 20.900.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$ -		
POR LIBERAR	\$ -		

CONTRATO	OBJETO		
158-ICFE-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNOLOGO DELINEANTE, PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	ANGIE LORENA SANCHEZ PONGUTA		
VALOR INICIAL	\$ 12.800.000,00	FECHA DE INICIO	13/8/2024
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	9/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 12.800.000,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			



CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 3.200.000,00	sep-24	Ed. Guasimales - Pto Berrio	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 3.200.000,00	oct-24		
CORTE 3	\$ 3.200.000,00	nov-24	Ed. Bloque E Tolemaida	
CORTE 4	\$ 3.200.000,00	dic-24		
TOTAL PAGADO	\$ 12.800.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO			
166-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HIDROSANITARIO PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	ERIKA JOHANA OJEDA MOSCOSO			
VALOR INICIAL	\$ 12.300.000,00	FECHA DE INICIO	13/9/2024	
ADICIONES	\$ 1.093.333,33	FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024	
VALOR TOTAL	\$ 13.393.333,33	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	oct-24	Ed. Bloque E Tolemaida	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 4.100.000,00	nov-24		
CORTE 3	\$ 4.100.000,00	dic-24		
CORTE 4	\$ 1.093.333,33	dic-24		
TOTAL PAGADO	\$ 13.393.333,33	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			



CONTRATO	OBJETO			
167-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	LUISA FERNANDA LOZANO ACOSTA			
VALOR INICIAL	\$ 12.300.000,00	FECHA DE INICIO	17/9/2024	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	16/12/2024	
VALOR TOTAL	\$ 12.300.000,00	ESTADO	TERMINADO	
EJECUCIÓN				
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	oct-24	Ed. Bloque E Tolemaida	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 4.100.000,00	nov-24		
CORTE 3	\$ 4.100.000,00	dic-24		
TOTAL PAGADO	\$ 12.300.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO		
192-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HIDROSANITARIO PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	CARLOS ANDRES GUZMAN GARZON		
VALOR INICIAL	\$ 10.250.000,00	FECHA DE INICIO	4/10/2024
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	19/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 10.250.000,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	nov-24	Ed. Obra Nueva Medellin BASPC4	OBRA NUEVA
CORTE 2	\$ 4.100.000,00	nov-24		
CORTE 3	\$ 2.050.000,00	dic-24	Ed. Rojas Pinilla Tolemaida	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
TOTAL PAGADO	\$ 10.250.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO			
199-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO, PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	AURA MARIA VALENCIA JINETE			
VALOR INICIAL	\$ 8.200.000,00	FECHA DE INICIO	22/10/2024	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	21/12/2024	
VALOR TOTAL	\$ 8.200.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	nov-24	Ed. Bloque E Tolemaida	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 4.100.000,00	dic-24		
TOTAL PAGADO	\$ 8.200.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO
----------	--------



201-ICFE-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNÓLOGO DELINEANTE, PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	ANGELICA MARIA MUNERA GONZALEZ		
VALOR INICIAL	\$ 6.400.000,00	FECHA DE INICIO	14/6/2024
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	13/10/2024
VALOR TOTAL	\$ 6.400.000,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 3.200.000,00	nov-24	Ed. Sinú Montería
CORTE 2	\$ 3.200.000,00	dic-24	
TOTAL PAGADO	\$ 6.400.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta
POR PAGAR	\$ -		
POR LIBERAR	\$ -		

CONTRATO	OBJETO		
200-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO, PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
CONTRATISTA	IVAN ORLANDO VILLAMIL FLORIAN		
VALOR INICIAL	\$ 8.200.000,00	FECHA DE INICIO	14/6/2024
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	13/10/2024
VALOR TOTAL	\$ 8.200.000,00	ESTADO	TERMINADO
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	nov-24	Ed. Sinú Montería
			MANTENIMIENTO RECUPERATIVO





CORTE 2	\$ 4.100.000,00	dic-24	Ed. Rojas Pinilla Tolemaida	
TOTAL PAGADO	\$ 8.200.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

CONTRATO	OBJETO			
203-ICFE-2024	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELÉCTRICISTA PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL GRUPO PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
CONTRATISTA	JUAN SALVADOR PINEDA SANTOS			
VALOR INICIAL	\$ 8.200.000,00	FECHA DE INICIO	22/10/2024	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	21/12/2024	
VALOR TOTAL	\$ 8.200.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	\$ 4.100.000,00	dic-24	Ed. Sinu Monteria	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO
CORTE 2	\$ 4.100.000,00	dic-24	Ed. Rojas Pinilla Tolemaida	
TOTAL PAGADO	\$ 8.200.000,00	NOTA:	CONTRATO TERMINADO, a la espera terminación obras para dar de alta	
POR PAGAR	\$ -			
POR LIBERAR	\$ -			

OBJETO	RADICACION Y PAGO DE LICENCIA DE CONSTRUCCION PUENTE ARANDA	VALOR	\$ 92.572.093,00
CONTRATISTA	MORENO GALINDO GERMAN		
PROYECTO	10 PISOS PTE ARANDA		
CATALOGADO	OBRA NUEVA		



OBJETO	RADICACION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION CUCUTA	VALOR	\$ 26.939.273,92
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CONTRERAS VARGAS		
PROYECTO	CUCUTA		
CATALOGADO	OBRA NUEVA		

OBJETO	DECLARACIÓN PRIVADA DE CONSTRUCCIÓN - ALCALDÍA DE CUCUTA	VALOR	\$ 15.397.400,00
ENTIDAD	ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CUCUTA		
PROYECTO	CUCUTA		
CATALOGADO	OBRA NUEVA		

OBJETO	PAGO DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EDIFICIO NUEVO MEDELLÍN	VALOR	\$ 2.103.497,00
CONTRATISTA	WILMAR ADOLFO SERNA MONTOYA		
PROYECTO	MEDELLIN		
CATALOGADO	OBRA NUEVA		

OBJETO	PAGO CONCEPTO DE NORMA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EDIFICIO NUEVO MEDELLÍN	VALOR	\$ 467.101,30
CONTRATISTA	ANGELA MARIA RESTREPO URIBE		
PROYECTO	MEDELLIN		
CATALOGADO	OBRA NUEVA		

CLAUDIA MERCEDES RODRIGUEZ SANTANA			
PROYECTOS INTERVENIDOS	CATALOGADO	OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO



CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	OBRA NUEVA	LARANDIA - CAQUETA	\$ 7.407.750,00
SALDO			\$ 7.407.750,00

CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S			
PROYECTOS INTERVENIDOS	CATALOGADO	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
CONSTRUCCION PROYECTO BUENAVISTA	OBRA NUEVA	191-2021	\$ 30.000.000,00
SALDO			\$ 30.000.000,00

CONSULTORIA INTEGRAL EN GEOTECNIA SAS			
PROYECTOS INTERVENIDOS	CATALOGADO	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
CONSTRUCCION PROYECTO NILO	OBRA NUEVA	194-2021	\$ 28.495.000,00
SALDO			\$ 28.495.000,00

DANIEL HUMBERTO PALOMA MURCIA			
PROYECTOS INTERVENIDOS	CATALOGADO	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	OBRA NUEVA	LARANDIA - CAQUETA	\$ 32.250.000,00
SALDO			\$ 32.250.000,00

JAVIER ALFONSO MORA DAZA			
PROYECTOS INTERVENIDOS	CATALOGADO	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	OBRA NUEVA	LARANDIA - CAQUETA	\$ 36.721.500,00
SALDO			\$ 36.721.500,00

LUZ ALEXANDRA DUQUE PEÑA			
PROYECTOS INTERVENIDOS	CATALOGADO	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO



CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	OBRA NUEVA	LARANDIA - CAQUETA	\$ 17.200.000,00
SALDO			\$ 17.200.000,00

OSCAR JAVIER PRADA FORERO			
PROYECTOS INTERVENIDOS	CATALOGADO	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	OBRA NUEVA	LARANDIA - CAQUETA	\$ 26.001.250,00
SALDO			\$ 26.001.250,00

En cuanto a la amortización de reservas presupuestales se tiene lo siguiente:

CONTRATO 191-2021: “CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA -GUAJIRA”.

BUENAVISTA						
BALANCE DEL CONTRATO						
VALOR CONTRATO INICIAL		\$	2.197.982.072,50	VALOR ANTICIPO	\$	879.192.829,00
VALOR CONTRATO ADICION		\$				
PRIMER CORTE	\$	86.424.494,09		AMORTIZACION	\$	34.569.797,64
SEGUNDO CORTE	\$	132.647.216,36		AMORTIZACION	\$	53.058.886,54
TERCER CORTE	\$	235.127.168,16		AMORTIZACION	\$	94.050.867,26
CUARTO CORTE	\$	72.257.745,01		AMORTIZACION	\$	28.903.098,00
QUINTO CORTE	\$	55.057.984,40		AMORTIZACION	\$	22.023.193,76
SEXTO CORTE	\$	91.598.932,13		AMORTIZACION	\$	36.639.572,85
SEPTIMO CORTE	\$	120.148.713,79		AMORTIZACION	\$	48.059.485,52
OCTAVO CORTE	\$	77.059.528,44		AMORTIZACION	\$	30.823.811,38
NOVENO CORTE	\$	71.153.852,16		AMORTIZACION	\$	28.461.540,86
DECIMO CORTE	\$	83.142.968,18		AMORTIZACION	\$	33.257.187,27
TOTAL PAGADO		1.024.618.602,72		TOTAL AMORTIZADO		409.847.441,09

CONTRATO 194-2021: “CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA EN NILO CUNDINAMARCA”.

NILO				
BALANCE DEL CONTRATO				
VALOR CONTRATO INICIAL		\$ 4.489.815.047,00	VALOR ANTICIPO	\$ 1.795.926.018,80
VALOR CONTRATO ADICION		\$ 319.644.933,00		
PRIMER CORTE	\$ 73.013.746,62	\$	AMORTIZACION	\$ 29.205.498,65
SEGUNDO CORTE	\$ 131.673.772,00	\$	AMORTIZACION	\$ 52.669.508,80
TERCER CORTE	\$ 134.846.453,00	\$	AMORTIZACION	\$ 53.938.581,20
CUARTO CORTE	\$ 171.779.272,00	\$	AMORTIZACION	\$ 68.711.708,80
QUINTO CORTE	\$ 314.012.721,00	\$	AMORTIZACION	\$ 125.605.089,40
SEXTO CORTE	\$ 424.631.826,14	\$	AMORTIZACION	\$ 169.852.730,46
SEPTIMO CORTE	\$ 480.022.232,00	\$	AMORTIZACION	\$ 192.008.892,80
OCTAVO CORTE	\$ 153.712.831,00	\$	AMORTIZACION	\$ 61.485.132,40
TOTAL EJECUTADO	1.883.692.853,76		TOTAL AMORTIZADO	753.477.142,50
PENDIENTE/EJEC	\$ 2.925.767.126,24	\$	POR AMORTIZAR	\$ 1.042.448.876,30

CONTRATO 219-2023: “CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE OFICIALES EN LA SECCIONAL DE SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER”.

BALANCE DEL CONTRATO				
VALOR CONTRATO INICIAL		\$ 7.792.872.295,00	VALOR ANTICIPO	\$ 1.558.574.459,00
VALOR CONTRATO ADICION		\$ 276.453.645,92		
PRIMER CORTE	\$ 208.641.789,61		AMORTIZACION	\$ 41.728.357,92
SEGUNDO CORTE	\$ 1.195.672.646,15		AMORTIZACION	\$ 239.134.529,23
TERCER CORTE	\$ 796.055.225,65		AMORTIZACION	\$ 159.211.045,13
CUARTO CORTE	\$ 451.936.195,74		AMORTIZACION	\$ 90.387.239,15
QUINTO CORTE	\$ 897.596.392,30		AMORTIZACION	\$ 179.519.278,46
SEXTO CORTE	\$ 1.514.096.523,04		AMORTIZACION	\$ 302.819.304,61

TOTAL EJECUTADO	\$ 5.063.998.772,49	\$	TOTAL AMORTIZADO	\$ 1.012.799.754,50
PENDIENTE/EJEC	\$ 3.005.327.168,43	\$	POR AMORTIZAR	\$ 545.774.704,50

Información suministrada: Grupo Proyectos de Inversión

10.4. Depreciación

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.6.85	Cr	Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	- 73.678.603.601,40	- 63.386.909.508,87	- 10.291.694.092,53
1.6.85.01	Cr	Edificaciones	- 71.470.849.589,17	- 61.194.944.336,94	- 10.275.905.252,23
1.6.85.04	Cr	Maquinaria Y Equipo	- 1.516.511.681,12	- 1.173.129.715,47	- 343.381.965,65
1.6.85.06	Cr	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	- 25.635.846,00	- 141.507.567,03	115.871.721,03
1.6.85.07	Cr	Equipos De Comunicación Y Computación	- 236.154.350,43	- 478.204.997,29	242.050.646,86
1.6.85.08	Cr	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	- 429.452.134,68	- 399.122.892,14	- 30.329.242,54

Obedece al valor mensual reconocido del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

- Método depreciación utilizado

El método utilizado para depreciar los activos fijos de propiedad planta y equipo del ICFE es por línea recta, la depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas

Elemento de PP equipo	Rango Vida Útil
Edificaciones (inmuebles nuevos)	100 años
Edificaciones (inmuebles cedidos)	100 años
Edificaciones Prefabricadas	Entre 25 y 50 años
Maquinaria y equipo	Entre 02 y 25 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 02 y 5 años
Equipo de Comunicación	Entre 02 y 5 años
Equipo de Computación	Entre 03 y 5 años
Equipo de Transporte	Entre 02 y 10 años



El valor de incremento obedece al gasto mensual reconocido a lo largo del periodo.

10.5. Estimaciones

No existen estimaciones referentes a la PPYE

10.6. Revelaciones adicionales

No existe información adicional a la descrita

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
19	Db	Otros Activos	929.044.168,52	667.167.410,32	261.876.758,20
1.9.70	Db	Activos Intangibles	2.139.431.463,80	1.506.925.435,30	632.506.028,50
1.9.75	Cr	Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)	- 1.210.387.295,28	- 839.758.024,98	- 370.629.270,30

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, puede ser medido con fiabilidad y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo.

ICFE, estimara el reconocimiento de los activos intangibles, a partir de los valores que se describen a continuación:

- **Licencias:** cuyo costo inicial sea superior a los dos salarios mínimos legales durante la vigencia en la que se efectuó la compra del derecho de uso perpetuidad.

Aquellas licencias cuyo derecho de uso sea periódico no serán reconocidas dentro de los bienes intangibles del ICFE.

- **Sistemas de Información:** cuyo costo inicial sea superior a los dos salarios mínimos legales durante la vigencia en la que se efectuó la compra del derecho de uso perpetuidad y suministrado por terceros.

Aquellos Sistemas de Información cuyo derecho de uso sea periódico no serán reconocidos dentro de los bienes intangibles del ICFE.



- **Portales Web:** teniendo en cuenta que los portales web son configuraciones a la medida se reconocerán independientemente de su valor.

Para aquellos elementos adquiridos de manera individual o grupal y que su valor unitario registrado en factura corresponde a menos de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se trataran como consumo controlado no depreciables, los cuales se registraran y revelaran como un gasto. Estos elementos administrativamente serán seguimiento y control por el área de Informática y Comunicaciones.

La vida útil de los activos intangibles al cierre del periodo informado es:

- licencias: 1 a 5 años dependiendo el tipo de licenciamiento.
- Sistemas de Información: 5 a 10 años.
- Portales Web: 3 años
- La variación entre el periodo informado obedece a adquisiciones de Licencias para correos institucionales, Licencias Adobe, Autodesk, Licencia para módulo de FE Y Nomina y en Software los desarrollos del sistema SAIMF.

El método de amortización utilizado para los intangibles a al cierre del periodo informado es Método línea recta.

14.1. Detalle de saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL (DICIEMBRE 2023)	891.784.465,30	615.140.970,00	1.506.925.435,30
+ ENTRADAS (DB):	257.406.028,50	375.100.000,00	632.506.028,50
- SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.149.190.493,80	990.240.970,00	2.139.431.463,80
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (DICIEMBRE 2024) (Subtotal + Cambios)	1.149.190.493,80	990.240.970,00	2.139.431.463,80
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	788.119.759,85	422.267.535,43	1.210.387.295,28
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	520.752.206,87	319.005.818,11	839.758.024,98
+ Amortización aplicada vigencia actual	267.367.552,98	103.261.717,32	370.629.270,30
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada			0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	361.070.733,95	567.973.434,57	929.044.168,52
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	68,58	42,64	56,58

14.2. Revelaciones adicionales

LICENCIA	INFORMACION ADICIONAL	COSTO HISTORICO	AMORTIZACION ACUMULADA A DICIEMBRE 2024	SALDO POR AMORTIZAR A DICIEMBRE 2024
CONTROLDOC DESARROLLO INICIAL	Desarrollo del programa	\$181.617.800,00	\$181.617.800,00	\$0,00
LICENCIA OFFI-NIMBUTE23107539	Mayo de 2021 / se adquirieron 13 licencias gubernamentales	\$23.107.539,00	\$16.560.402,95	\$6.547.136,05
CONTROL ONLINE S.A.S	Diciembre de 2022	\$196.350.000,00	\$58.697.226,06	\$137.652.773,94
CONTROL ONLINE S.A.S	Diciembre de 2022	\$112.080.150,00	\$78.540.000,00	\$33.540.150,00
XERTICA COLOMBIA - CORREOS INSTITUCIONALES - GOOGLE	Correos Institucionales	\$128.952.204,00	\$64.476.102,00	\$64.476.102,00
NIMBUTECH - ODOO	Licencia Nomina y Factura electronica	\$14.163.120,00	\$4.721.040,00	\$9.442.080,00
ANTIVIRUS- SOPHOS	Cto 222 unico cys tecnologia sas-servicios	\$25.200.000,00	\$2.100.000,00	\$23.100.000,00
GOLD SYS LTDA	Autodesk - Cto 219 unico corte gold sys ltda -licencias	\$28.845.300,00	\$2.403.775,00	\$26.441.525,00
GOLD SYS LTDA	Adobe creative Cloud - Cto 219 unico corte gold sys ltda -licencias	\$4.493.250,00	\$374.437,50	\$4.118.812,50
GOLD SYS LTDA	Windows server 2022 estándar - Cto 219 unico corte gold sys ltda -licencias	\$5.891.154,50	\$0,00	\$5.891.154,50
GOLD SYS LTDA	Windows server 2022 User- Cto 219 unico corte gold sys ltda -licencias	\$49.861.000,00	\$0,00	\$49.861.000,00
TOTAL		\$770.561.517,50	\$409.490.783,51	\$361.070.733,99



SOTFWARE	INFORMACION ADICIONAL	COSTO HISTORICO	AMORTIZACION ACUMULADA A DICIEMBRE 2024	SALDO POR AMORTIZAR A DICIEMBRE 2024
SAIMF	Sistema de informacion inmuebles	530.600.440,00	351.377.005,43	179.223.434,57
NINO ARIAS JEISSON ANDRES	SAIMF V2	44.000.000,00	-	44.000.000,00
NINO ARIAS JEISSON ANDRES	SAIMF V2	87.200.000,00	-	87.200.000,00
MONDRAGON GUTIERREZ EDISSON ANDRES	SAIMF V2	44.000.000,00	-	44.000.000,00
RODRIGUEZ RINCON JENNIFER PAOLA	SAIMF V2	34.200.000,00	-	34.200.000,00
VELOZA LANCHEROS WILMER ANDRES	SAIMF V2	37.500.000,00	-	37.500.000,00
IREGUI MAYORGA DANIEL EDUARDO	SAIMF V2	40.000.000,00	-	40.000.000,00
SANCHEZ ARNEO JESUS DAVID	SAIMF V2	31.200.000,00	-	31.200.000,00
RODRIGUEZ CASTRO CRISTIAN CAMILO	SAIMF V2	42.000.000,00	-	42.000.000,00
PADILLA VELEZ FERNANDO DE JESUS	SAIMF V2	15.000.000,00	-	15.000.000,00
PORTAL WEB / RESIDENO Y ACTUALIZACION	Diciembre de 2023	27.300.000,00	13.650.000,00	13.650.000,00
TOTAL		933.000.440,00	365.027.005,43	567.973.434,57
TOTALIZADOS		COSTO HISTORICO	AMORTIZACION ACUMULADA A NOVIEMBRE 2024	SALDO POR AMORTIZAR A DICIEMBRE 2024
LICENCIAS	\$	770.561.518	\$ 372.387.922	\$ 361.070.734
SOFTWARE	\$	933.000.440	\$ 356.421.862	\$ 567.973.435
TOTAL	\$	1.703.561.958	\$ 728.809.784	\$ 929.044.169

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
19	Db	Otros Activos	58.138.816.597,73	47.779.085.845,13	10.359.730.752,60
1.9.06	Db	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	3.407.313.851,76	3.070.368.730,72	336.945.121,04
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	54.731.502.745,97	44.708.717.114,41	10.022.785.631,56

Generalidades

En esta cuenta se registran los recursos pagados a terceros y la libreta de Cuenta Única Nacional

16.1. Avances y anticipos entregados

Corresponde a los recursos girados por el ICFE a contratistas para ejecución de proyectos.

16.1.1. Anticipos para adquisición de bienes y servicios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
19	Db	Otros Activos	3.407.313.851,76	3.070.368.730,72	336.945.121,04
1.9.06	Db	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	3.407.313.851,76	3.070.368.730,72	336.945.121,04

- El saldo de esta cuenta, corresponde a los anticipos entregados a los contratistas para proyectos que están en desarrollo en Nilo, Buenavista y Larandia, Cúcuta y Bogotá.
- La variación obedece a desembolso al contrato 217 y 219/2023 y legalización en cortes de obra.
- Detalle en ejecución:

Detallado		
NT	RAZÓN SOCIAL	VALOR
901536629-1	CONSORCIO CGC 2021	\$ 1.042.448.876,80
901533514-1	CONSORCIO CASAS FISCALES G10	\$ 469.345.394,92
901778277-0	CONSORCIO CONCRECAPITAL	\$ 1.349.744.875,54
901779845-9	UNION TEMPORAL VANGUARDIA	\$ 545.774.704,50
TOTAL		\$ 3.407.313.851,76

16.2. Recursos entregados en administración

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
19	Db	Otros Activos	54.731.502.745,97	44.708.717.114,41	10.022.785.631,56
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	54.731.502.745,97	44.708.717.114,41	10.022.785.631,56

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	54.731.502.745,97	44.708.717.114,41	10.022.785.631,56
1.9.08.01.001	Db	En administración	38.659.499,00	34.798.255,86	3.861.243,14
1.9.08.01.002	Db	En administración dtm - scun	54.692.843.246,97	44.673.918.858,55	10.018.924.388,42



- **190801001 en Administración**

A través de esta cuenta se constituyó el aporte al fondo de contingencias por procesos judiciales en contra del ICFE, la variación obedece a los rendimientos generados del recurso administrado por Fiduprevisora.

- **190801002 pagos**

A través de la Cuenta Única Nacional los pagos más significativos corresponden al giro de resoluciones, los contratos de obra, para la Construcción y el Mantenimiento de las viviendas fiscales. La variación obedece a los pagos efectuados y traslados de recursos al Tesoro.

Se han efectuado traslados en los meses así:

MES	VALOR GIRADO
Enero	\$ 2.070.000.000,00
Marzo	\$ 2.486.885.853,28
Abril	\$ 2.017.215.654,80
Mayo	\$ 1.912.767.332,21
Junio	\$ 1.450.950.945,72
Julio	\$ 1.523.357.445,26
Agosto	\$ 1.230.639.082,51
Septiembre	\$ 2.130.299.123,49
Octubre	\$ 1.245.243.657,03
Noviembre	\$ 1.265.666.108,37
Diciembre	\$ 1.227.578.863,78
TOTAL	\$ 18.560.604.066,45

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos operativos

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		
			DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
1.3.84.39	Db	Arrendamiento operativo - ACTIVO	2.384.714.556,95	2.439.410.822,65	- 54.696.265,70
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento operativo - PASIVO	-	-	-

Se evidencia una disminución en los arriendos por cobrar de la Entidad en un **2.29%**, Teniendo en cuenta que es el Ministerio de Defensa Nacional por medio de la nómina ejército, la entidad encargada de generar la compensación de los descuentos generados por nómina, también obedece a que el personal que no le opera el

descuento automático mensual y la oficina de cartera debe tomar contacto con cada uno de ellos para que puedan realizar el pago directamente a la cuenta bancaria de la Entidad dentro del tiempo establecido.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	Cuentas Por Pagar	2.682.227.048,93	811.052.793,20	1.871.174.255,73
2.4.01	Cr	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	124.441.205,84	-	124.441.205,84
2.4.07	Cr	Recursos A Favor De Terceros	692.023.920,00	55.231.733,00	636.792.187,00
2.4.24	Cr	Descuentos De Nomina	5.195.034,00	4.455.112,00	739.922,00
2.4.36	Cr	Retención En La Fuente y retención de industria y Comercio	499.793.005,81	189.058.488,81	310.734.517,00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas Por Pagar	1.360.773.883,28	562.307.459,39	798.466.423,89

21.1. Revelaciones Generales

El ICFE, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
2.4.01	Cr	Cuentas Por Pagar	124.441.205,84	-	124.441.205,84
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	124.441.205,84	-	124.441.205,84

- La variación obedece a saldos de las cuentas por pagar constituidas al cierre de Vigencia y bienes recibidos.

21.2. Recursos a favor de terceros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
2.4.07	Cr	Recursos A Favor De Terceros	692.023.920,00	55.231.733,00	636.792.187,00
2.4.07.06	Cr	Cobro cartera de terceros	473.292.772,00	21.335.978,00	451.956.794,00
2.4.07.20	Cr	Recaudos por clasificar	918.412,00	-	918.412,00
2.4.07.22	Cr	Estampillas	217.812.736,00	33.895.755,00	183.916.981,00

ASOCIACIÓN DE DATOS

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			691.105.508,0
Cobro cartera de terceros			473.292.772,0
Nacionales	ECP	1	473.292.772,0
Estampillas			217.812.736,0
Nacionales	ECP	1	217.812.736,0

- **El cobro de cartera de terceros** Corresponde al valor de las deducciones sobre los contratos de obra y sus adiciones para la Entidad Ministerio de Interior, obedece a contratos pagados y cuya compensación se efectuó en el siguiente mes.
- **Recaudos por Clasificar** Corresponde al valor de las incapacidades consignadas por EPS que se encuentran en proceso de identificación y aplicación.
- **El cobro Estampillas** Corresponde al valor de las deducciones del pro Universidad Nacional sobre los contratos de obra y sus adiciones para la Entidad Ministerio de Educación, obedece a cortes y pagos realizados y cuya compensación se efectuó en el siguiente mes.

21.3. Descuentos de nomina

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
2.4.24	Cr	Descuentos De Nomina	5.195.034,00	4.455.112,00	739.922,00
2.4.24.01	Cr	Aportes A Fondos Pensionales	2.653.625,00	2.063.225,00	590.400,00
2.4.24.02	Cr	Aportes A Seguridad Social En Salud	2.541.409,00	1.971.009,00	570.400,00
2.4.24.11	Cr	Embargos Judiciales	-	390.878,00	- 390.878,00
2.4.24.90	Cr	Otros Descuentos De Nomina	-	30.000,00	- 30.000,00

ASOCIACIÓN DE DATOS

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
DESCUENTOS DE NÓMINA			5.195.034,0
Aportes a fondos pensionales			2.653.625,0
Nacionales	PJ	1	2.653.625,0
Aportes a seguridad social en salud			2.541.409,0
Nacionales	PJ	1	2.541.409,0



El saldo de esta cuenta corresponde a los descuentos realizados en la nómina por el aporte obligatorio y obligaciones adquiridas por los empleados, El pago efectuados a los terceros acreedores de estas obligaciones descontadas se realizó para el siguiente mes.

21.4. Retención en la Fuente e impuesto de Timbre

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
2.4.36	Cr	Retención En La Fuente y retencion de industria y Comercio	499.793.005,81	189.058.488,81	310.734.517,00
	Cr	Retención En La Fuente y Retencion de timbre	449.589.423,81	156.521.990,81	293.067.433,00
2.4.36.01	Cr	Retencion de industria y Comercio	50.203.582,00	32.536.498,00	17.667.084,00

- Este saldo representa los descuentos por impuesto de Retencion en la Fuente, Retencion de IVA del mes de Diciembre para ser presentado y compensado en Enero de 2025 a la Direccion de impuestos y aduanas nacionales DIAN.
- La Retencion de industria y Comercio representa los descuentos practicados a proveedores & contratistas del mes de Noviembre y Diciembre que se presentara en el mes de Enero de 2025 a la secretaria de hacienda distrital de Bogotá. SHD.

21.5 Otras cuentas por pagar.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
24.90	Cr	Otras Cuentas Por Pagar	1.360.037.707,28	562.307.459,39	797.730.247,89
2.4.90.40	Cr	Saldos a favor de beneficiarios	1.132.378.876,68	381.873.273,39	750.505.603,29
2.4.90.51	Cr	Servicios públicos	-	75.405.288,00	- 75.405.288,00
2.4.90.55	Cr	Servicios	227.658.830,60	105.028.898,00	122.629.932,60

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			1.360.037.707,28
Saldos a favor de beneficiarios			1.132.378.876,68
Nacionales	ECP	1	1.101.105.329,34
Nacionales	PN	21	31.273.547,34
Servicios públicos			0,00
Nacionales	PJ	0	0,00
Servicios			227.658.830,60
Nacionales	ECP	1	6.454.900,00
Nacionales	PN	1	1.586.144,00
Nacionales	PJ	3	219.617.786,60

- **Los saldos a favor de beneficiarios** corresponden a servicios públicos no independizados cobrados a usuarios de vivienda fiscal y se encuentran pendientes de cancelar al Comando de Ingenieros, y usuarios liquidados en resoluciones.
- **Los servicios públicos** al cierre de pagos no quedaron obligaciones .
- **Servicios** Corresponden a las cuentas por pagar constituidas en la vigencia para ser canceladas en enero 2025.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.119.479.405,56	1.009.750.783,66	109.728.621,90
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	341.737.716,10	273.928.470,00	67.809.246,10
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	250.380.794,00	278.990.735,00	-28.609.941,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	527.360.895,46	456.831.578,66	70.529.316,80
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0,00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.119.479.405,56	1.009.750.783,66	109.728.621,90
(+) Beneficios		A corto plazo	341.737.716,10	273.928.470,00	67.809.246,10
(-) Plan de Activos		A largo plazo	250.380.794,00	278.990.735,00	-28.609.941,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Posempleo	527.360.895,46	456.831.578,66	70.529.316,80

CODIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN	
2.5	Cr	Beneficios a empleados	1.119.479.405,56	1.009.750.783,66	109.728.621,90
2.5.11	Cr	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	341.737.716,10	273.928.470,00	67.809.246,10
2.5.12	Cr	Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo	250.380.794,00	278.990.735,00	-28.609.941,00
2.5.14	Cr	Pensiones De Jubilación Patronales	527.360.895,46	456.831.578,66	70.529.316,80

El saldo de esta cuenta se compone de las obligaciones laborales contraídas vigentes y futuras que tiene el ICFE con sus trabajadores y pensionados.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
2.5.11	Cr	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	341.737.716,10	273.928.470,00	67.809.246,10
2.5.11.01	Cr	Nomina Por pagar	-	18.969.768,00	- 18.969.768,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	-	1.771.212,00	- 1.771.212,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	164.984.214,23	114.240.377,00	50.743.837,23
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	113.967.313,87	82.129.761,00	31.837.552,87
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	62.786.188,00	53.569.502,00	9.216.686,00
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	-	2.141.282,00	- 2.141.282,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	-	1.106.568,00	- 1.106.568,00

El saldo de esta cuenta al periodo Informado, corresponde a las obligaciones por pagar a los empleados y las originadas de la relación laboral por los servicios prestados al ICFE, Al personal de planta del Instituto de Casas Fiscales del Ejército de acuerdo a la normatividad vigente como (Decreto No. DECRETO 1045 DE 1978), se le deben causar y reconocer dentro del periodo contable los siguientes:

- **Nomina por pagar:**

La Nómina al mes de Diciembre fue girada y por tanto no se adeuda.

- **Cesantías:**

Las cesantías fueron giradas al Fondo Nacional del ahorro.

- **Vacaciones:**

El saldo de \$164.984.214,23 representa el 48.28% del total de los beneficios a empleados a corto plazo, que corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad a corte 31 de diciembre 2024.

Para este periodo se liquidó en la nómina la prima de vacaciones, sueldo de vacaciones y la bonificación por recreación la cual se reconoce a los empleados públicos por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional.

Así mismo, se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero, Respecto de la naturaleza de esta bonificación, se considera que a pesar de que la misma se encuentra establecida en una norma que regula elementos salariales, se trata de una prestación social por cuanto con ella no se remunera directamente el



servicio y en cambio sí la necesidad de un auxilio adicional para vacaciones, característica propia de una prestación social.

Por otra parte, es importante señalar que esta prestación social al reconocerse simultáneamente con las vacaciones y la prima de vacaciones. Fundamento Legal de las bonificaciones de recreación encuentran su fundamento legal en las siguientes normas:

- Decreto 451 de 1984 “Por el cual se dictan unas disposiciones en materia salarial para el personal que presta servicios en los Ministerios, Departamentos, Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas del orden nacional”.
- Ley 995 de 2005 “Por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles”.
- Decreto 404 de 2006 “Por el cual se dictan disposiciones en materia prestacional”.
- Decreto 1374 de 2011 “Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional y se dictan otras disposiciones”.

- **Prima de vacaciones:**

El saldo de \$113.967.313,87 representa el 33.35% del total de los beneficios a empleados a corto plazo, que corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad al periodo informado., por concepto de auxilio económico que percibe el empleado, equivalente a quince días de salario calendario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso.

- **Prima de servicios:**

El saldo de \$62.786.188, representa el 18.37% del total de los beneficios a empleados a corto plazo, que corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad al periodo informado., Su periodo es del 01 de Julio del año Actual a 30 de Junio del año siguiente esta se reconoce a los funcionarios los primeros quince días del mes de julio de cada año.



La prima de servicios se liquidará de acuerdo a los siguientes factores:

- El sueldo básico fijado por la ley para el respectivo cargo.
- Los incrementos salariales por antigüedad a que se refieren los artículos 49 y 97 de este Decreto.
- Los gastos de representación.
- Los auxilios de alimentación y de transporte.

Fundamento legal de las bonificaciones de Dirección encuentra su fundamento legal en las siguientes normas:

• Decreto 1142 de 1978, por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los Ministerios, los Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales del orden nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones”. (Artículo 58).

• Decreto 600 de 2007, por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional y se dictan otras disposiciones. (Artículo 6).

- **Prima de navidad:**

La prima fue cancelada en su totalidad por tanto no se adeuda, esta es pagadera en el mes de diciembre respectivamente.

Para su liquidación se tiene en cuenta los siguientes:

- a. artículos 49 y 97 del Decreto Ley 1142 de 1978.
- b. Los gastos de representación.
- c. La prima técnica.
- d. Los auxilios de alimentación y de transporte.
- e. La prima de servicios y la de vacaciones.
- f. La bonificación por servicios prestados.

- **Bonificaciones:**

La Nómina al mes de diciembre fue girada y por tanto no se adeuda.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
2.5.12	Cr	Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo	250.380.794,00	278.990.735,00	- 28.609.941,00
2.5.12.04	Cr	Cesantías retroactivas	250.380.794,00	278.990.735,00	- 28.609.941,00

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			OTROS	TOTAL	
	BONIFICACIONES	PRIMAS	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	CESANTIAS	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)					0,0	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	0,0	0,0	250.380.794,0	250.380.794,0	0,0
Efectivo y equivalentes al efectivo				250.380.794,0	250.380.794,0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0,0	0,0	0,0	(250.380.794,0)	(250.380.794,0)	

Las cesantías En nuestra legislación existen actualmente dos regímenes de liquidación de cesantías: el anualizado y el retroactivo, los cuales tienen características especiales; el régimen de liquidación de cesantías por retroactividad se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6ª de 1945, 1º del Decreto 2767 de 1945, 1º y 2º de la Ley 65 de 1946, 2º y 6º del Decreto 1160 de 1947 y 2º del Decreto 1252 de 2002, lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de MAYO de 1996.

El saldo al periodo informado está en cabeza de 8 empleados públicos y 2 trabajadores oficiales, en el valor se encuentra incluido la doceava al mes de Diciembre, la variación corresponde a retiros efectuados y liquidaciones de los trabajadores y el reconocimiento del retroactivo por incremento.

22.3. Beneficios y plan de activos Posempleo - Pensiones y Otros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
2.5.14	Cr	Pensiones De Jubilación Patronales	527.360.895,46	456.831.578,66	70.529.316,80
2.5.14.10	Cr	Cálculo actuarial de pensiones actuales	527.360.895,46	456.831.578,66	70.529.316,80

DETALLE	BENEFICIOS	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO			TOTAL	
	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	AUXILIO FUNERARIO	DETALLE 2	DETALLE ...n	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)					0,00	
PLAN DE ACTIVOS	527.360.895,46	0,0	0,0	0,0	527.360.895,46	0,0
Efectivo y equivalentes al efectivo	527.360.895,46				527.360.895,46	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIO	(527.360.895,46)	0,0	0,0	0,0	(527.360.895,46)	0,0

(1) Cálculo actuarial de pensiones Actuales: Anualmente se realiza actualizando del cálculo actuarial con el fin de determinar el valor presente de las obligaciones futuras originadas por las pensiones de jubilación que INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO tiene a su cargo, El cálculo está actualizado al 31 de diciembre de 2024.

(2) La entidad tiene 10 Pensionados. (1) Fallecido durante el 2024.

(3) Grupo actuarial

Personal Jubilado Pensión compartida (09)

Personal Jubilado empresa con expectativa de Pensión (1)

La mesada pensional de Diciembre de 2024 fue cancelada.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
27	Cr	Provisiones	25.967.395,00	69.982.007,00	- 44.014.612,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	25.967.395,00	69.982.007,00	- 44.014.612,00

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2024						DETALLES DE LA PROVISIÓN (resumen)
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			69.982.007,0	10.219.274,0	0,0	44.014.612,0	0,0	10.219.274,0	25.967.395,0
Laborales		1	69.982.007,0	10.219.274,0	0,0	44.014.612,0	0,0	10.219.274,0	25.967.395,0
Nacionales	PN	1	69.982.007,0	10.219.274,0		44.014.612,0		10.219.274,0	25.967.395,0

Demanda laborales generada en procesos contractuales el cual se detalla a continuación:

El saldo Corresponde al saldo provisionado por (1) demanda laboral generadas en procesos contractuales el cual se detalla a continuación:

23.1. Litigios y demandas

Procesos vigentes

CEDULA	NOMBRE	VALOR
1022945683	Ramos Oscar Armando	25.967.395,00
TOTAL		25.967.395,00

Se actualizo por informe del área Jurídica las provisiones laborales, excluyendo (5) Procesos por terminación de los mismos.

CEDULA	NOMBRE	VALOR
111921252	Buitrago Salazar Eliazar	14.604.585,00
17652544	Correa Plazas Reynel	15.374.212,00
17651093	Gomez Lavao Carlos Enrique	13.197.907,00
96350915	Raigoza Marin Hector	837.908,00
TOTAL		44.014.612,00

CEDULA	NOMBRE	VALOR
39551486	Jeanette Olivero Rojas	10.219.274,00
TOTAL		10.219.274,00

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	Otros pasivos	6.540.478.337,04	5.690.926.020,86	849.552.316,18
2.9.03	Cr	Depósitos Recibidos En Garantía	6.540.478.337,04	5.690.926.020,86	849.552.316,18

El Instituto de Casas Fiscales registra en la cuenta otros pasivos teniendo en cuenta los siguientes criterios:



- ✓ Primero el origen de la deuda: Se puede definir que la cuenta por pagar generada por la oficina de servicios públicos del ICFE hace referencia al fondo de garantía acumulado por el usuario que recibe vivienda fiscal teniendo como justificación lo reglado en el acuerdo 002 de 2021 en su artículo 49.

El Artículo 49. “**FONDO DE GARANTIA.** En las seccionales del ICFE, para la asignación de vivienda se deberá realizar el aporte de un (01) SMMLV, diferido en los cuatro (04) primeros meses de vigencia del contrato de arrendamiento, el cual hará parte del Fondo de Garantía, que será destinado para el pago de los saldos dejados de cancelar por concepto de servicios públicos al momento de la entrega del inmueble, así como de los daños por el uso inadecuado del inmueble”.

- ✓ El segundo criterio de revelación: el plazo que corresponde para la devolución del fondo de servicio públicos acumulado se realiza cuando el usuario hace entrega del inmueble fiscal: “ De presentarse saldos a favor del usuario serán reintegrados dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes al ultimo cobro generado por concepto del inmueble” artículo 50 del acuerdo 002 de 2021.” El termino deduración del beneficio de vivienda será por un período de tres (3) años consecutivos; para el caso del personal civil del Ejército, el tiempo de duración del contrato será de dos (2) años consecutivos”.

Para cada categoría de las cuentas por pagar el ICFE., informara el Valor en libros y las condiciones de la cuenta por pagar tales como:

Plazo: El tiempo establecido para la devolución del fondo de servicios públicos está estipulada bajo el acuerdo 002 de 2021.

“PARÁGRAFO 1. Para casos de retiro de la fuerza del personal de oficiales, suboficiales, soldados profesionales y personal civil del ejército, donde no aplique asignación de retiro, el saldo a favor del usuario por concepto del fondo de garantía, será destinado para la cancelación de los valores adeudados al ICFE. En caso de no contar con el fondo de garantía, el Instituto realizara los cobros por intermedio del Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa o la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional, según corresponda.

PARÁGRAFO 2. Una vez liquidado el fondo de garantía y el usuario presente los valores pendientes por cancelar, estos seran descontados por nómina”.

Para realizar la devolución, debe presentar los siguientes documentos:

1. Envío de la certificación bancaria con una vigencia no superior a treinta (30) días a la liquidación.
2. Copia de las dos (2) últimas facturas canceladas de los servicios públicos (agua, energía y gas).



3. El personal extranjero deberá allegar certificación de la cuenta de ahorros o corriente a nombre del usuario o de la persona autorizada de la respectiva embajada para que realice los trámites pertinentes ante el ICFE.

- ✓ **Tasas de interés:** No aplica.
- ✓ **Vencimiento:** Depende de la fecha de entrega del inmueble fiscal, ya que el Fondo de Garantía es liquidado de acuerdo a ello.
- ✓ **Restricciones que esta imponga a la entidad:** Ninguna.

En cuanto al proceso de pago de facturas de servicios públicos a nivel nacional, estas son realizadas en la medida en que las empresas de servicios públicos allegan la facturación por lo que es un proceso continuo ya que se inicia el pago de manera inmediata, esta cuenta por pagar corresponde a las viviendas desocupadas, las cuales son cobradas al personal de usuarios que entregaron vivienda fiscal y se realiza el cobro de esta obligación a través del Fondo de Garantía que dispone, como también se genera el pago de las facturas de servicios comunales donde se aplica el cobro por nomina al personal que cuenta con contrato activo en cada una de las seccionales que aplique dicho consumo.

24.1. Depósitos recibidos en garantía

Se pagaron las siguientes resoluciones de fondo de garantía a los usuarios al periodo informado así:

- Resolución N° 006 liquidando 12 usuarios por valor de \$ 2.332.438,52
- Resolución N° 036 liquidando 110 usuarios por valor de \$ 74.945.558,86.
- Resolución N° 063 liquidando 47 usuarios por valor de \$ 33.053.328,38.
- Resolución N° 089 liquidando 13 usuarios por valor de \$ 3.213.607,68
- Resolución N° 063 liquidando 104 usuarios por valor de \$ 82.382.409,12.
- Resolución N° 133 liquidando 19 usuarios por valor de \$ 4.152.750,48
- Resolución N° 181 liquidando 274 usuarios por valor de \$ 186.931.578,34
- Resolución N° 221 liquidando 566 usuarios por valor de \$ 407.076.229,03
- Resolución N° 242 liquidando 22 usuarios por valor de \$ 6.518.977,02
- Resolución N° 291 liquidando 61 usuarios por valor de \$ 52.890.898,19.
- Resolución N° 317 liquidando 13 usuarios por valor de \$ 3.372.104,00
- Resolución N° 338 liquidando 370 usuarios por valor de \$ 255.846.144,41.
- Resolución N° 406 liquidando 54 usuarios por valor de \$ 43.813.152,95.
- Resolución N° 450 liquidando 5 usuarios por valor de \$ 400.122,00
- Resolución N° 486 liquidando 142 usuarios por valor de \$ 97.602.515,44.

- Resolución N° 508 liquidando 95 usuarios por valor de \$ 73.181.607,64.
- Resolución N° 512 liquidando 14 usuarios por valor de \$ 5.029.112,51
- Resolución N° 540 liquidando 374 usuarios por valor de \$ 314.003.871,44.
- Resolución N° 546 liquidando 52 usuarios por valor de \$ 39.950.646,86.
- Resolución N° 548 devolución a 09 usuarios por valor de \$ 2.793.344,14.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	Pasivos Contingentes	4.915.418.731,50	5.077.179.873,50	- 161.761.142,00
9.1.20	Cr	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	4.909.303.731,50	5.077.179.873,50	- 167.876.142,00
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes	6.115.000,00	0	6.115.000,00

25.1 Pasivos Contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
91.20	Cr	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	4.915.418.731,50	5.077.179.873,50	- 161.761.142,00
9.1.20.02	Cr	Laborales	681.867.073,50	857.636.485,50	- 175.769.412,00
9.1.20.04	Cr	Administrativos	4.227.436.658,00	4.219.543.388,00	7.893.270,00
9.1.90.90	Cr	Otros pasivos contingentes	6.115.000,00	-	6.115.000,00

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en cuentas de orden o en notas de acuerdo a su medición y cuando su monto sea significativo, es decir, que, para el ICFE, exceda los cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes para la fecha de admisión del proceso, en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Esta cuenta representa las demandas interpuestas por terceros en contra del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, informadas por el área jurídica de la entidad metodología del aplicativo EKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Se registro el ACTO 6407 Número: 202403206037011 de fecha: 2024-12-19 “Por la cual se determina el valor de la Contribución Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia” Proferido por la DIAN.

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

25.1.1. Revelaciones generales

1. DEMANDAS INTERPUESTAS POR LA ENTIDAD EN CONTRA DE TERCEROS Y QUE ACTUAMOS COMO DEMANDANTES.

No.	PROCESO	PRETENSIONES	VALOR	PROVISION CONFORME EKOGUI
1.	<p>Tipo de Proceso: ACCION DE REPETICIÓN</p> <p>No. de Rad: 11001333603520220001900 11001333603520130034400</p> <p>Despacho Judicial: JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO ORAL BOGOTÁ</p> <p>Demandante: ICFE</p> <p>Demandado: JHON ITALO CAMBEROS DIAZ</p> <p>Identificación: 19414954</p>	<p>1. El 13 de junio de 2008 el señor RAMIREZ PASCUAS presento renuncia irrevocable alegando amenazas, actos displicentes e indecorosos por parte del director del ICFE para esa época el señor coronel comprobante de pago de fecha 19 de febrero 2013 por la suma \$179.657.798 mediante el cual se canceló la suma al señor demandante la condena proferida en contra del ICFE. Como consta en el oficio 5705 del 13 de junio de 2008 por el juzgado séptimo circuito administrativo de Bogotá.</p>	<p>\$234.791.241,00</p> <p>\$9.401.649,64</p>	PROBABLE
2.	<p>Tipo de Proceso: CONTROVERCIAS CONTRACTUALES – RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO.</p> <p>No. de Rad: 66001333300620210016600</p> <p>Despacho Judicial: JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA</p> <p>Demandante: ICFE</p> <p>Demandado: Soldado profesional @ JHON FREDY GARCIA CC. No. 18.616.163 desconociendo su paradero bajo la gravedad de juramento realizamos la manifestación y quien estos momentos se encuentra en el inmueble es la señora EDILMA GUARÍN DE GARCÍA, identificado con la C.C. No. 42.064.409, en su calidad de mamá del soldado.</p>	<p>1. Declárese el incumplimiento del contrato de arrendamiento No. 508 de vivienda fiscal del 15 de febrero de 2015, del inmueble ubicado en la Avenida 30 de agosto Carrera 13 No. 51 – 83 Casa Fiscal No. B-01 – Batallón de Artillería No. 08 “San Mateo” de la ciudad de Pereira.</p> <p>2. Se declare terminado el contrato de arrendamiento de vivienda fiscal No. 508 de vivienda fiscal del 15 de febrero de 2015</p> <p>3. La restitución al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, del inmueble (fiscal), ubicado en la Avenida 30 de agosto Carrera 13 No. 51 – 83 Casa Fiscal No. B-01 – Batallón de Artillería No. 08 “San Mateo” de la ciudad de Pereira.</p> <p>4. Se ordene el lanzamiento del arrendatario.</p> <p>5. Que, como consecuencia de la anterior declaración, se ordene la desocupación y entrega del inmueble al arrendador entidad Instituto de Casas Fiscales del Ejército.</p> <p>6. Que, de no efectuarse la entrega del inmueble dentro del término fijado por su despacho, se proceda a la práctica de la diligencia de lanzamiento, directamente por este juzgado o a través de comisionado.</p> <p>7. En su lugar solicito se condene a la parte demandante al pago de las costas del proceso así como de las agencias en derecho.</p>	<p>\$8.974.487,00</p>	REMOTA
3.	<p>Tipo de Proceso: CONTROVERCIAS CONTRACTUALES.</p> <p>No. de Rad: 44001334000420240009600</p>	<p>PRIMERO: Se declare el incumplimiento parcial de las obligaciones contenidas en el contrato de obra No. 191 ICFE 2021 por parte</p>	<p>En aplicación de lo dispuesto en los artículos 157 y 162 de</p>	POSIBLE



<p>Despacho Judicial: JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL 004 RIOHACHA</p> <p>Demandante: ICFE. NIT. 860.041.247-8</p> <p>Demandado: -CONSORCIO CASAS FISCALES G10 con NIT: 901533514-1.</p> <p>-ORGANIZACIÓN MARAN INGENIEROS S.A.S con NIT. 901383577-9,</p> <p>-PIASING S.A.S con NIT. 900074101-8.</p> <p>LUIS FELIPE ROMERO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.045.695.</p> <p>-JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.066.280.</p> <p>-SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT.86009578 6,</p>	<p>del contratista CONSORCIO CASAS FISCALES G10, cuyo objeto es: “LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA – GUAJIRA”.</p> <p>SEGUNDO: Se declare la terminación del contrato de obra No. 191 ICFE 2021, por incumplimiento parcial y grave del contratista CONSORCIO CASAS FISCALES G10 de sus obligaciones legales y contractuales, sin lugar a indemnización a favor del contratista por incumplimiento parcial y grave de sus obligaciones legales y contractuales.</p> <p>TERCERO: Se ordene la liquidación en sede judicial del contrato de obra No. 191 ICFE 2021 decretando los ajustes, revisiones, reconocimientos y reintegros económicos a los que haya lugar, con sus respectivos rendimientos financieros.</p> <p>CUARTO: Se declare la ocurrencia del siniestro de la póliza No. 30-44-101044050, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. en el amparo de cumplimiento, por valor de \$439.596.414,50, derivado de la declaración de incumplimiento grave del contratista CONSORCIO CASAS FISCALES G10 de sus obligaciones legales y contractuales.</p> <p>QUINTO: Se declare la ocurrencia del siniestro de la póliza No. 30-44-101044050, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. en el amparo de anticipo por valor de \$469.345.387,91, derivado de la declaración de incumplimiento grave del contratista CONSORCIO CASAS FISCALES G10 de sus obligaciones legales y contractuales y dado que este valor no fue amortizado por el contratista.</p> <p>SEXTO: Se condene al CONSORCIO CASAS FISCALES G10 y/o a SEGUROS DEL ESTADO S.A. y/o a los demás demandados, a pagar al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO ICFE, las multas, cláusula penal pecuniaria según la cláusula décima del contrato No. 191 ICFE 2021 y demás daños y perjuicios causados por el bajo porcentaje de ejecución contractual, no cumplir el objeto del contrato y la inobservancia de las obligaciones legales y contractuales, tales como daño emergente, lucro cesante, sobrecostos para retomar el proyecto y los demás que se demuestren en el proceso. 6.1. La referida cláusula décima del</p>	<p>la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el primero citado modificado por la Ley 2080 de 2011, la estimación razonada de perjuicios se determina al tiempo de la demanda, por el valor de la mayor pretensión. En este caso, la mayor Pretensión asciende a la suma de \$621.279.086,50, la cual corresponde a los sobrecostos en que incurrió el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO para lanzar la licitación pública para la terminación del proyecto de Buenavista.</p> <p>La anterior cifra se calcula teniendo en cuenta que la terminación del proyecto tiene un presupuesto que corresponde a los \$2.819.261.158,00 y en el 2021 el presupuesto del contrato que se refuta incumplido No. 191 ICFE 2021 correspondió a la suma de \$2.197.982.072,50.</p>
--	---	--

	<p>contrato de obra No. 191 ICFE 2021, sobre la multa, dispone lo siguiente: Según la cláusula descrita procede tasar la multa así: Valor del contrato \$2.197.982.072,50 x 0.5%= \$ 10.989.910,36 Días de atraso= 15 días Valor calculado del 0.5% x días de atraso= 10.989.910,36 x 15 Valor de la multa= \$ 164.848.655,4.</p> <p>6.2. La referida cláusula décima del contrato de obra No. 191 ICFE 2021, sobre la cláusula penal pecuniaria, dispone lo siguiente: Valor del contrato \$ 2.197.982.072,50 X 11.136% por incumplimiento parcial del contrato (teniendo en cuenta las actas de corte y que el porcentaje de ejecución de la obra solo alcanzó el 44.32%) Valor de la cláusula penal pecuniaria= \$244.767.283,59.</p> <p>6.3 LUCRO CESANTE. 6.4. DAÑO EMERGENTE. RESUMEN DE PRETENSIONES CONCEPTO VALOR Incumplimiento del contrato-Póliza de Seguro. \$439.596.414,50 Mal manejo del anticipo – Póliza de seguro \$469.345.387,91 Multa \$ 164.848.655,4 Clausula Penal \$244.767.283,59 Lucro Cesante \$ 68.233.084 Daño Emergente \$621.279.086,50 las demás indemnizaciones probadas y calculadas durante el trámite procesal</p>		
--	--	--	--

2. PROCESOS DONDE LA ENTIDAD ESTA COMO DEMANDADA OBJETO DE PROVISIÓN CONTABLE PROBABLE.

No.	PROCESO	PRETENSIONES	VALOR	PROVISION CONFORME EKOGUI
1.	<p>Tipo de Proceso: ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. de Rad: 11001334205420200031100 Despacho Judicial: JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA Demandante: OSCAR ARMANDO RAMOS CELIS Identificación: CC. 1022945683</p>	<p>DECLARACIONES Y CONDENAS. 1. Se declare la nulidad por violación de la ley del oficio No. radicado 0834 del 21 de febrero de 2020, por medio de la cual se NEGÓ el reconocimiento y pago de todas las prestaciones laborales y sociales, que corresponden a la prestación de la labor desempeñada desde el año 2015 hasta el año 2017. 2. Como consecuencia del restablecimiento del derecho, se declare que el ICFE y el demandante existió un vínculo laboral desde el 2015 hasta el año 2017. 3. Como consecuencia de la anterior Nulidad y a título de RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, igualmente se declare que la</p>	\$25.967.395	PROBABLE

		<p>demandante, tiene pleno derecho a que la demandada el ICFE le reconozca y ordene pagar todas las prestaciones laborales y sociales., que corresponden a la contraprestación de la labor desempeñada desde el año 2009 hasta el año 2017. 4. Se conde a la demandada ICFE a cancelar y devolver las sumas dinero que por retención en la fuente la demandada descontó al demandante. 5. Se condene a la demandad ICFE al reembolso de los aportes a seguridad social. 6. Se ordene al ICFE al pago de los respectivos aportes a seguridad social. 7. Se condene al ICFE al pago de las acreencias laborales prestaciones e indemnizaciones a que tiene derecho un trabajador. 8. Se condene al ICFE a título de sanción moratoria que se consagra en la Ley 244 de 1995, se ordene pagar al demandante las sumas que resulten equivalentes a un día de salario por un día de mora en el pago de la consignación de cesantías desde el año 2015 hasta el año 2017 y hasta la cancelación efectiva de las mismas. 9. Se ordene al ICFE a pagar sobre las diferencias adeudadas al demandante para hacer los ajustes de valor al índice de precios del consumidor o al por mayor indexación que se debe ser ordenada mes a mes por tratarse de pagos de tracto sucesivo. 10. Se ordene al ICFE a dar cumplimiento al fallo dentro del término previsto en el artículo 192 del CPACA. 11. Se ordene al ICFE si nos da cumplimiento del fallo dentro del artículo 192 del CPACA a pagar a mi mandante los intereses moratorios conforme lo ordena el artículo 192 y 195 del CPACA y la sentencia C602 del 2012 de la Corte Constitucional. 12. Se conde ene costas al ICFE conforme al artículo 188 del CPACA. 13. Se condene a la entidad extra y ultra petita.</p>		
2.	<p>Tipo de Proceso: ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. de Rad: 11001333501120220008000 Despacho Judicial: JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SECCIÓN TERCERA. Demandante: JEANETTE OLIVERO ROJAS Identificación: CC 39.551.486.</p>	<p>PRIMERA: Se declare la nulidad del acto administrativo de dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual la administración resolvió de manera desfavorable y definitiva la solicitud realizada por mi poderdante. SEGUNDA: A titulo de restablecimiento de derecho solicito que se pague a mi poderdante la indemnización de que trata el Artículo 5° de la ley 1071 de 2006, el cual dispone: “Artículo 5°. Mora en el pago. La entidad pública pagadora tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, a partir de la cual quede en firme el acto administrativo que ordena la liquidación de las cesantías definitivas o</p>	\$10.219.274	PROBABLE



		<p>parciales del servidor público, para cancelar esta prestación social, sin perjuicio de lo establecido para el Fondo Nacional de Ahorro. Parágrafo. En caso de mora en el pago de las cesantías definitivas o parciales de los servidores públicos, la entidad obligada reconocerá y cancelará de sus propios recursos, al beneficiario, un día de salario por cada día de retardo hasta que se haga efectivo el pago de estas, para lo cual solo bastará acreditar la no cancelación dentro del término previsto en este artículo. Sin embargo, la entidad podrá repetir contra el funcionario, cuando se demuestre que la mora en el pago se produjo por culpa imputable a este.”</p>		
--	--	---	--	--

NOTA PROCESO No. 01. Tipo de Proceso: ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. No. de Rad: 11001334205420200031100 Despacho Judicial: JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA Demandante: OSCAR ARMANDO RAMOS CELIS Identificación: CC. 1022945683, DEMANDADO: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO. CURSA ACTUALMENTE DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN SEGUNDA MIXTA - ORAL – BOGOTÁ. Ponente: LUIS GILBERTO ORTEGON ORTEGON. ORIGEN. JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA. ANEXO COMITÉ DE CONCILIACION. ACTA No. 20 y 21 DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE. DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024. DONDE: “(...) - Se profiere Sentencia el por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA., SUBSECCIÓN “B”, Magistrado ponente: Luis Gilberto Ortégón Ortégón, de fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), notificada por correo el 03 de octubre de 2024, donde: “(...) FALLA: Primero. Confirmar en su integridad la sentencia del 31 de marzo de 2023, proferida por el Juzgado Cincuenta y Cuatro (54) Administrativo del Circuito de Bogotá, que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda instaurada por Oscar Armando Ramos Celis en contra del Instituto de Casas Fiscales del Ejército Nacional – ICFE (...)”, por lo que confirmando sentencia del 31 de marzo de 2023 condenado al ICFE al pago de la liquidación del contrato realidad, a lo que se llegó después del análisis de las circunstancias de tiempo, modo y lugar. Se remite por correo electrónico el proceso al Grupo de Talento Humano ICFE, para realizar la correspondiente liquidación de las prestaciones sociales, la cual consigna la siguiente información: - Primer periodo: entre el 30 de enero al 26 de diciembre de 2015, por la suma de \$ 4.812.891. - Segundo periodo: entre el 01 de enero al 30 de marzo de 2016, por la suma de \$ 1.412.505. - Tercer periodo: entre el 05 de mayo al 21 de diciembre de 2016, por la suma de \$ 3.562.654. - Cuarto periodo: entre el 10 de enero al 10 de julio de 2017, por la suma de \$ 3.017.389. Para un total de: \$ 15.306.308. Una vez recibida la liquidación, esta se remite por correo a los integrantes del Comité de Conciliación del ICFE, junto con el fallo de segunda instancia con la finalidad de realizar el pago de la condena. Anexo Correo. **DECISION DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN:** Se procede a pronunciarse cada integrante del Comité de Conciliación del ICFE, donde ASD. JESSICA MONTEALEGRE VILLAQUIRA, Asesora Jurídica ICFE, recomienda cancelar el valor de la condena según los parámetros del fallo. Los demás integrantes ASD. RAUL ATEHORTUA PUERTA, Asesor de Planeación ICFE, ASD. DULIAN PAOLA JIMENEZ GALLARDO, Asesora Gestión Integral ICFE, PSD.LUZ ADRIANA MORALES GONZALEZ, Tesorera ICFE, Coordinadora Grupo Financiero ICFE y el CR. ERNESTO MEJIA ARAQUE, Director Instituto Casas Fiscales Ejército, manifestaron aceptar la recomendación y proceder a dar cumplimiento al fallo.

• **NOTA PROCESO No. 02.** Se informa a la Subdirección Administrativa y Contable del ICFE, RETIRAR LA PROVISION CONTABLE. En el proceso que se encuentra en la casilla No. 11. ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. EXP. 11001333501120220008000, DEMANDANTE. JEANETTE OLIVERO ROJAS DEMANDADO. LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO. CURSO EN EL JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SECCIÓN TERCERA., SE RETIRA EL PROCESO. Donde se profiere el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUB-SECCIÓN “B” Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). Magistrado Ponente: Dr. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS 2024-12-13. PROVIDENCIA QUE REVOCA LA SENTENCIA BCV. Documento firmado electrónicamente por: Alberto Espinosa Bolaños fecha firma: Dec 13 2024 1:42PM 2024-12-13. (FALLA PRIMERO. – REVOCAR la Sentencia proferida el 3 de octubre de 2024 por el JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. En consecuencia, se NIEGAN las pretensiones de la demanda presentada por la señora JEANETTE OLIVERO ROJAS en contra del INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta sentencia. SEGUNDO. – Sin condena en costas en la instancia. TERCERO. - Ejecutoriada esta providencia, por Secretaría de la Subsección DEVUELVA DE FORMA INMEDIATA el expediente al juzgado de origen, previa las anotaciones y constancias a que haya lugar.) Anexo providencia.



ANEXO TODOS LOS SOPORTES. Anexo COMITÉ DE CONCILIACION. ACTA No. 22, 23, 24 y 25 DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE. Radicado AROINT-2024-18878 Id: 139637. De fecha 19 de diciembre de 2024. Anexo fallo.

3. PROCESOS DONDE LA ENTIDAD ESTA COMO DEMANDADA OBJETO DE RECONOCIMIENTO CONTABLE POSIBLE.

No.	PROCESO	PRETENSIONES	VALOR	PROVISION CONFORME EKOGUI
1.	<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 18001310500120120029400 18001310500220120027900 18001310500220120028000 18001310500220120028100 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA Demandante: 1.ALBEIRO SALINAS ZAMBRANO – 2.LUIS ALFONSO BUITRAGO SANCHEZ 3. URIEL ESPINOSA URBANO. Identificación: 16189311 – 17649974-1119212513 – 96352616.</p>	<p>RECONOCIMIENTO DE CONTRATO LABORAL ENTRE LAS PARTES, COMO CONSECUENCIA PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES. POR CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO LARANDIA EL 15 DE OCTUBRE DE 2009 Y LA INGENIERA ADRIANA OCHOA Y LA SOCIEDAD INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERA SAS. CON CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES COMO AYUDANTE, SALARIO, HORARIO LABORAL, Y SE DEBEN ACRECIENCIAS LABORALES TALES, VACACIONES, PRIMA DE SERVICIOS, INDEMNIZACIÓN, SANCION MORATORIA, UN SALARIO Y SUBSIDIO DE TRANSPORTE</p>	<p>\$10.000.000 \$10.000.000 \$10.000.000</p>	<p>POSIBLE</p>
2.	<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 11001310502120170060600 Despacho Judicial: JUZGADO DE CIRCUITO – 21 LABORAL BOGOTÁ Demandante: DIEGO ANDRES CULMA CANDIL Identificación: 79761207.</p>	<p>1. Entre el consorcio p 300 y la parte demandante existió un contrato de trabajo a término indefinido desde el 29 de mayo del 2014 y el 20 de enero del 2017, desempeñando el cargo del director de obra. 2. La parte demandante presentó al consorcio y a la entidad demandada, reclamación por el constante acoso y persecución de los cuales han sido víctimas los trabajadores. 3. Mediante comunicado interno 0255 del 09 de febrero del 2017, la entidad demandada negó la reclamación administrativa de la parte demandante. 4. El 13 de enero del 2017, la parte demandante presentó carta de renuncia al cargo.</p>	<p>\$22.172.500</p>	<p>POSIBLE</p>
3.	<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 11001310500920170019500 Despacho Judicial: JUZGADO DE CIRCUITO – 9 LABORAL BOGOTÁ Demandante: LUISA FERNANDA PULIDO BUITRAGO Identificación: 52268969.</p>	<p>Reconocimiento de contrato laboral y como consecuencia pago de prestaciones sociales. Por el contrato celebrado entre el consorcio P300 y la demandante quien solidariamente demanda al Instituto de Casas Fiscales de Ejército por la relación contractual entre la Entidad y el consorcio el contrato entre la Sra LUISA y el consorcio P300 inició el día 13 de enero de 2014 y termino el día 23 de diciembre de 2016, la señora LUISA FERNANDA PULIDO reclama lo siguiente: 1. Con cumplimiento de funciones como ayudante, salario, horario laboral, y se deben acreencias laborales tales, vacaciones, prima de servicios, indemnización,</p>	<p>\$62.631.495,5</p>	<p>POSIBLE</p>

		sanción moratoria, un salario y subsidio de transporte.		
4.	Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 18001310500120160048700 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA Demandante: ILDER RIVERA LOSADA Identificación: 12115336.	1. El día 29 de mayo del año 2014, las entidades demandadas y el consorcio innovar 2014, suscribieron un contrato de obra. 2. El demandante manifiesta que el día 23 de febrero del año 2015, celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con el consorcio innovar 2014 cuyo objeto era (contrato a todo costo para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40 apartamentos, comprende pintura e impermeabilización). 3. El demandante manifiesta que cumplió con las obligaciones del contrato pero a la fecha de suscripción de la liquidación del contrato la entidad le adeuda la suma de \$100.288.232 ocasionándole perjuicios	\$ 100.288.232	POSIBLE
5.	Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 50001310500120180007800 Despacho Judicial: JUZGADO DE CIRCUITO – 1 LABORAL DE VILLAVICENCIO Demandante: CHERRY JOHANNA MARTINEZ Identificación: 52718975	1. El día 29 de mayo del año 2014, las entidades demandadas y el consorcio innovar 2014, suscribieron un contrato de obra. 2. El demandante manifiesta que el día 23 de febrero del año 2015, celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con el consorcio innovar 2014 cuyo objeto era (contrato a todo costo para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40 apartamentos, comprende pintura e impermeabilización). 3. El demandante manifiesta que cumplió con las obligaciones del contrato pero a la fecha de suscripción de la liquidación del contrato la entidad le adeuda la suma de \$100.288.232 ocasionándole perjuicios	\$288.602.433	POSIBLE



6.	<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 18001310500120170001600 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA Demandante: RAMIRO TORRES BRAND Identificación: 96342838</p>	<p>1. El día 29 de mayo de 2014 la entidad demandada suscribió un contrato de obra con el consorcio innovar 2014. 2. La parte demandante manifiesta que en el marco del aludido contrato de obra, fue contratado por el consorcio innovar 2014 para desempeñar unas labores de mampostería en la construcción de un edificio de vivienda fiscal. 3. La parte demandante afirma que el consorcio innovar no canceló todos los valores acordados, quedando un saldo pendiente de pago y a su juicio conforme a lo vertido en el artículo 34 del código sustantivo del trabajo, la entidad demandada es responsable solidariamente. 4. La parte demandante manifiesta que se le ha causado un perjuicio económico en virtud de los dineros pendientes de pago por las obras realizadas a favor de la entidad demandada.</p>	\$ 54.972.413	POSIBLE
7.	<p>Tipo de Proceso: ACCIÓN DE REPRACIÓN DIRECTA No. de Rad: 11001333603720170006700 Despacho Judicial: JUZGADO TREINTA Y SIETE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Demandante: ELKIN DARÍO HERRERA Y OTROS Identificación: 75038509.</p>	<p>1. La víctima directa (vd) del daño – lesión, es el señor ELKIN DARÍO HERRERA HERRERA. 2. entre el coronel NELSON VELÁSQUEZ parrado, quien actuaba en representación del ministerio de defensa – nacional (instituto de casas fiscales del ejército) y el señor JUAN CARLOS RUBIO GÓMEZ, representante legal del consorcio 'innovar?', se celebró el contrato de obra 075 de 2014, el cual tenía por objeto, según la cláusula primera, la construcción de dos edificios de cinco pisos de vivienda fiscal para oficiales y dos de cinco pisos para suboficiales, ubicados en las seccionales de Villavicencio (meta) y Florencia (Caquetá), para un total de 80 apartamentos, de conformidad con las especificaciones determinadas en el convenio. 3. el 18 de enero de 2015, la (vd) se encontraba en ejercicio de sus funciones como obrero de la construcción, vaciando una placa de concreto, cuando sufrió una caída desde el quinto piso, sin que se percataran sus demás compañeros de trabajo. 4. como consecuencia de las lesiones, la (vd) se vio afectado con una pérdida de capacidad laboral del 72.8%. 5. se solicita como reparación los daños: lucro cesante, moral, a la salud.</p>	\$3.571.056.886	POSIBLE



8.	<p>Tipo de Proceso: ACCION CONTRACTUAL No. de Rad: 05001333301320190038600 Despacho Judicial: JUEZ 13 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN Demandante: UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ICFE 2017 NIT 901.089.460-6 Conformado por FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS en un 70% NIT 830.143.733-3. Y SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTE EU en un 30% NIT 822.006.886. Identificación: 901.089.460 -6</p>	<p>DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO; EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS ICFE 2017; LA LIQUIDACION JUDICIAL DEL CONTRATO 059 DE 2017; LA NULIDAD DE LAS RESOLUCION No. 217 DE 2017 Y RESOLUCION 048 DE 2018, EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO, JUNTO CON LOS PERJUICIOS GENERADOS E INTERESES, ASÍ COMO EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS CONCLUCADOS CON LAS ACTUACIONES.</p>	\$337.486.802	POSIBLE
9.	<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 95001318900120180016400 Despacho Judicial: JUZGADO 01 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Demandante: NORBERTO RAMIREZ CHALA Identificación: 11.615.537</p>	<p>1. Proceso contra CONSORCIO MANTENIMIENTO 2015, donde el demandado reclama todas las prestaciones sociales, la existencia de un contrato de trabajo con todas las implicaciones legales y por lo tanto nos llaman en solidaridad conforme lo regla el artículo 34 del C.S.T. Manifiesta que se presentó un accidente de trabajo y que no estaba afiliado.</p>	\$100.000.000	POSIBLE
10.	<p>Tipo de Proceso: REPARACIÓN DIRECTA No. de Rad: 47001333300720200021500 Despacho Judicial: JUZGADO SÉPTIMO (7°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA Demandante: ALEJANDRO LINERO DARBY Y OTROS Identificación: 1.678.124</p>	<p>"hechos que se planteen, a fin que declaren administrativa y extracontractualmente responsable de la ocupación permanente - cerramiento del predio ubicado en la Kra 5ta # 34-130, Lote 2, en Santa Marta (Magdalena), identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria 080-138884 y cédula catastral No. 01-06-0169-0002-000.</p>	\$304.999.700	POSIBLE
11.	<p>Tipo de Proceso: ACCION CONTROVERSIAS CONTRACTUALES No. de Rad: 110013343 06120230002300 Despacho Judicial: JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SECCIÓN TERCERA Demandante: UNION TEMPORAL CAMCO 2021, PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S., 70% y CONSTRUCCIVIL SAS, 30%. Identificación: NIT. 901480687-6.</p>	<p>1. Que se declare la nulidad total de los actos administrativos: Resolución No. 020 del 14 de enero de 2022, por medio del cual se desata el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 010 del 11 de enero de 2022 expedidos por el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO – ICFE, donde se declaró un incumplimiento del contrato No. 110 de 2021 en contra de la UT CAMCO 2021. 2. Que se condene al pago de 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la sentencia por perjuicios morales. 3. Que se condene al demandado a cancelar las costas del proceso y las agencias en derecho.</p>	\$6.000.000	POSIBLE
12.	<p>Tipo de Proceso: ACCION CONTRACTUAL No. de Rad: 18001333300220230039500</p>	<p>PRIMERO: Que se declare la nulidad de la Resolución No.0080 del 6 de marzo de 2023 proferida por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA PENA PECUNIARIA</p>	\$7.893.270	POSIBLE



<p>Despacho Judicial: JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA.</p> <p>Demandante: INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO IDEXUD Distrito Capital de Bogotá-Universidad Distrital Francisco José de Caldas, identificada con Identificación: NIT. 899999230-7</p>	<p>DENTRO DEL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO".</p> <p>SEGUNDO: Que se declare la nulidad de la Resolución No.097 del 14 de marzo de 2023 proferida por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, "POR LA CUAL SE DESATA EL RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No. 0080 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE IMPONE PENA PECUNIARIA, DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 185-ICFE-2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO E IDEXUD – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"</p> <p>TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, que se declare que mi representada no incurrió en incumplimiento parcial del Contrato Interadministrativo No 185-ICFE-2021, suscrito entre el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO y el INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO IDEXUD de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.</p> <p>CUARTO: Como consecuencia de lo anterior, se declare que mi representada, UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS no está obligada a pagar la pena pecuniaria impuesta equivalente al veinte por ciento (20%) del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, la cual corresponde a la suma de: SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$7.983.270).</p> <p>QUINTO: En consecuencia, que se declare que mi representada, UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS dio cabal cumplimiento al Contrato Interadministrativo No 185-ICFE-2021.</p> <p>Trigésimo. Que como consecuencia de lo anterior se realice por esta H. Corporación la pertinente Liquidación del Contrato Interadministrativo No 185-ICFE-2021 con valor favorable a mi representada por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$77.723.434 m/cte.)</p> <p>SEXTO: Que las sumas que resultaren en favor de mi representada sean debidamente indexadas o se reconozca intereses moratorios a la máxima tasa legal vigente.</p>		
--	---	--	--





		SÉPTIMO: Que se condene a la parte demandada al pago de costas y agencias en derecho		
13.	<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL. UNICA INSTANCIA</p> <p>No. de Rad: 50001410500120230050700</p> <p>Despacho Judicial: JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO</p> <p>Demandante: NUVIA AVILEZ HORTA</p> <p>Identificación: C.C. 38.203.744</p> <p>JANIER ANDRES AROCA AVILEZ.</p> <p>Identificación: C.C. 1.007.547.794</p> <p>YURI ALEXANDRA CANO MARTÍNEZ.</p> <p>Identificación: C.C. 1.117.325.430</p> <p>BLANCA RUBY GIRALDO</p> <p>Identificación: C.C. 31.416.608</p> <p>MARTHA XIMENA CANO VALDERRAMA</p> <p>Identificación: C.C. 39.620.187</p>	<p>CONDENATORIAS NUVIA AVILEZ HORTA. CONDENE a la DEMANDADA:</p> <p>1. Al pago de las siguientes acreencias laborales e indemnizaciones:</p> <p>a. Pago de los salarios correspondientes al periodo del 15 de diciembre del 2022 al 01 de abril del 2023, por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.644.566)</p> <p>b. Prima de Servicios correspondientes al periodo laborado del 15 de diciembre del 2022 al 01 de abril del 2023, la suma de TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$378.416), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>c. Cesantías correspondientes al periodo laborado del 15 de diciembre del 2022 al 01 de abril del 2023, la suma de TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$378.416), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>d. Interese a las cesantías correspondientes al periodo laborado del 15 de diciembre del 2022 al 01 de abril del 2023, la suma de DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$10.237), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>e. Vacaciones correspondientes al periodo laborado del 15 de diciembre del 2022 al 01 de abril del 2023, la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$168.833), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>f. El pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril.</p> <p>2. Sanción Moratoria por falta de pago, correspondiente a un día de salario por cada día de mora hasta que se acredite el pago (Art. 65 C.S.T.)</p> <p>3. Se condene al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, como solidariamente responsable de las acreencias laborales adeudadas y condenas en favor de mi prohijada NUVIA AVILEZ HORTA.</p> <p>4. A lo que resulte ultra y extrapetita.</p>	<p>\$ 23.200.000.</p> <p><i>(COMPETENCIA Y CUANTÍA</i> <i>Es usted competente señor Juez para conocer de este proceso por razón de ser esta la ciudad donde se prestó el servicio; además por la cuantía la cual estimo menor a veinte salarios mínimos legales vigentes, por lo que usted deberá conocer este proceso ordinario laboral en única instancia)</i></p>	POSIBLE



		<p>5. A hacerse en las costas y agencias en derecho del proceso.</p> <p>CONDENATORIAS JANIER ANDRES AROCA AVILEZ.</p> <p>Y, en consecuencia, se CONDENE a la DEMANDADA:</p> <p>1. Al pago de las siguientes acreencias laborales e indemnizaciones:</p> <p>a. Salarios correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril del 2023, por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS M/CTE (\$2.644.566), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>b. Prima de Servicios correspondientes al periodo laborado del 30 de noviembre del 2022 al 01 de abril del 2023, la suma de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$424.965), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>c. Cesantías correspondientes al periodo laborado del 30 de noviembre del 2022 al 01 de abril del 2023, la suma de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$424.965), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>d. Interese a las cesantías correspondientes al periodo laborado del 30 de noviembre del 2022 al 01 de abril del 2023, la suma de DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$10.967), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>e. Vacaciones correspondientes al periodo laborado del 30 de noviembre del 2022 al 01 de abril del 2023, la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$189.667), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>2. Aportes al Sistema de Seguridad Social de los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2023.</p> <p>3. Sanción Moratoria por falta de pago, correspondiente a un día de salario por cada día de mora hasta que se acredite el pago. (Art. 65 C.S.T.)</p> <p>4. Se CONDENE al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, como solidariamente responsable de las acreencias laborales adeudadas y condenas en favor de mi prohijada.</p> <p>5. A lo que resulte ultra y extrapetita.</p>		
--	--	--	--	--





	<p>6. A hacerse en las costas y agencias en derecho del proceso.</p> <p>CONDENATORIAS YURI ALEXANDRA CANO MARTÍNEZ.</p> <p>Y, en consecuencia, se CONDENE a la DEMANDADA:</p> <p>PRIMERO Al pago de las siguientes acreencias laborales e indemnizaciones:</p> <p>a) Pago de los salarios correspondientes al periodo del 1 de febrero del 2023 al 01 de abril del 2023, por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.644.566)</p> <p>b) Prima de Servicios correspondientes al periodo laborado del 01 de octubre de 2022 al 01 de abril de 2023, la suma de SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$601.851), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>c) Cesantías correspondientes al periodo laborado del 01 de octubre de 2022 al 01 de abril de 2023, la suma de SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$601.851), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>d) Interese a las cesantías correspondientes al periodo laborado del 01 de octubre de 2022 al 01 de abril de 2023, la suma de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$17.983), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>e) Vacaciones correspondientes al periodo laborado del 01 de octubre de 2022 al 01 de abril de 2023, la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$268.833), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>SEGUNDO Sanción por despido sin justa causa.</p> <p>TERCERO Sanción por despido ilegal, conforme el artículo 239 del Código Sustantivo del Trabajo.</p> <p>CUARTO Sanción Moratoria por falta de pago, correspondiente a un día de salario por cada día de mora hasta que se acredite el pago. (Art. 65 C.S.T.)</p> <p>QUINTO Se condene al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, como solidariamente responsable de las acreencias laborales adeudadas y condenas en favor de mi</p>	
--	---	--





	<p>prohijada YURI ALEXANDRA CANO MARTÍNEZ. SEXTO A lo que resulte ultra y extrapetita. SÉPTIMO A hacerse en las costas y agencias en derecho del proceso.</p> <p>CONDENATORIAS BLANCA RUBY GIRALDO.</p> <p>Y, en consecuencia, se CONDENE a la DEMANDADA:</p> <p>1) Al pago de las siguientes acreencias laborales e indemnizaciones:</p> <p>A. Pago de los salarios correspondientes al periodo del 1 de febrero del 2023 al 17 de abril del 2023, por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.699.575)</p> <p>B. Prima de Servicios correspondientes al periodo laborado del 7 de octubre de 2022 al 17 de abril de 2023, la suma de TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$154.507), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>C. Cesantías correspondientes al periodo laborado del 7 de octubre de 2022 al 17 de abril de 2023, la suma de TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$351.319), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>D. Interese a las cesantías correspondientes al periodo laborado del 7 de octubre de 2022 al 17 de abril de 2023, la suma de ONCE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$11.346), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>E. Vacaciones correspondientes al periodo laborado del 7 de octubre de 2022 al 17 de abril de 2023, la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$175.660), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>2) El pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y los 17 días de abril.</p> <p>3) Sanción Moratoria por falta de pago, correspondiente a un día de salario por cada día de mora hasta que se acredite el pago.</p> <p>4) Se condene a la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., como solidariamente responsable de las acreencias laborales</p>	
--	---	--





	<p>adeudadas y condenas en favor de mi prohijada BLANCA RUBY GIRALDO.</p> <p>5) A lo que resulte ultra y extrapetita.</p> <p>6) A hacerse en las costas y agencias en derecho del proceso.</p> <p>CONDENATORIAS MARTHA XIMENA CANO VALDERRAMA.</p> <p>Y, en consecuencia, se CONDENE a la DEMANDADA:</p> <p>1) Al pago de las siguientes acreencias laborales e indemnizaciones:</p> <p>A) Salarios correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del 2023, por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$3.901.818), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>B) Prima de Servicios correspondientes al periodo laborado del 05 de septiembre del 2022 al 31 de marzo del 2023, la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$685.129), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>C) Cesantías correspondientes al periodo laborado del 05 de septiembre del 2022 al 31 de marzo del 2023, la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$685.129), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>D) Interese a las cesantías correspondientes al periodo laborado del 05 de septiembre del 2022 al 31 de marzo del 2023, la suma de VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$23.674), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>E) Vacaciones correspondientes al periodo laborado del 05 de septiembre del 2022 al 31 de marzo del 2023, la suma de TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE (\$306.111), cifra que deberá ser indexada al momento de comprobarse el pago.</p> <p>F) Aportes al Sistema de Seguridad Social de los meses de enero, febrero y marzo del 2023.</p> <p>2) Sanción Moratoria por falta de pago, correspondiente a un día de salario por cada día de mora hasta que se acredite el pago.</p> <p>3) Se CONDENE al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA</p>	
--	---	--





		PROSPERIDAD SOCIAL, como solidariamente responsable de las acreencias laborales adeudadas y condenas en favor de mi prohijada. 4) A lo que resulte ultra y extrapetita. 5) A hacerse en las costas y agencias en derecho del proceso.		
--	--	---	--	--

NOTA PROCESO No. 15. Se informa a la Subdirección Administrativa y Contable del ICFE y la parte CONTABLE del ICFE, **INCORPORAR A LA PROVISIÓN CONTABLE EL SIGUIENTE PROCESO** Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL. UNICA INSTANCIA. No. de Rad: 50001410500120230050700. Despacho Judicial: JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO Demandante: NUVIA AVILEZ HORTA Identificación: C.C. 38.203.744. JANIER ANDRES AROCA AVILEZ. Identificación: C.C. 1.007.547.794. YURI ALEXANDRA CANO MARTÍNEZ. Identificación: C.C. 1.117.325.430. BLANCA RUBY GIRALDO. Identificación: C.C. 31.416.608. MARTHA XIMENA CANO VALDERRAMA. Identificación: C.C. 39.620.187, Se anexa demanda, contestación de la demanda y última audiencia.

4. PROCESOS DONDE LA ENTIDAD ESTA COMO DEMANDADA OBJETO DE RECONOCIMIENTO CONTABLE REMOTA

V	PROCESO	PRETENSIONES	VALOR	PROVISION CONFORME EKOGUI
1.	Tipo de Proceso: ACCION DE NULIDAD No. de Rad: 110001032500020190068100 (5244-2019) Despacho Judicial: CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN A Demandante: JORGE IVAN REYES BARRERA Identificación: CC.79757544	La nulidad de los acuerdos 624 a 638 y 980 a 981 de 2018 que establecieron las reglas del primer concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva los empleos vacantes de la planta de personal perteneciente al Sistema Especial de Carrera Administrativa de 17 de las entidades integrantes del Sector Defensa.	\$0,00	REMOTA
2.	Tipo de Proceso: ACCION CONSTITUCIONAL POPULAR No. de Rad: 68081333300120230007100. Despacho Judicial: Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial De Barrancabermeja Demandante: DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL MAGDALENA MEDIO Identificación: Resolución Interna No 638 de junio 6 de 2008.	Derechos al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente.	\$0,00	REMOTA

Informe Oficina Jurídica.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Composición

CODIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
				DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db		Activos Contingentes (Db)	-	-	-
8.3	Db		Deudoras De Control	11.090.197.273,99	10.579.160.312,50	511.036.961,49
8.3.15.35	Db		Cuentas por cobrar	13.895.303,51	-	13.895.303,51
8.3.47.04	Db		Bienes Entregados A Terceros	11.076.301.970,48	10.579.160.312,50	497.141.657,98
8.9	Cr		Activos Contingentes Por Contra (Cr)	- 11.090.197.273,99	- 10.579.160.312,50	- 511.036.961,49
8.9.15.02	Cr		Bienes Entregados En Custodia	- 11.076.301.970,48	- 10.579.160.312,50	- 497.141.657,98
8.9.15.06	Cr		Bienes y derechos retirados	- 13.895.303,51	-	- 13.895.303,51

26.1 Cuentas de orden deudoras

- **Cuentas por cobrar**

Cuenta 831535 Cuentas por cobrar **DEUDORAS CONTROL DB**

Cuenta 891506 Bienes y derechos retirados **DEUDORAS CONTROL CR**

El valor Registra el castigo de cartera de cuentas por cobrar efectuada en la vigencia que no cumplen los requisitos establecidos en el artículo 422 del código general de proceso ni con criterios jurisprudenciales aplicables para ser considerados títulos ejecutivos.

- **Bienes Entregados A Terceros**

Cuenta 834704 Bienes entregados a terceros **DEUDORAS CONTROL DB**

Cuenta 891506 Bienes entregados en custodia **DEUDORAS CONTROL CR**

El saldo de Esta cuenta corresponde al edificio sede Administrativa ICFE, que mediante contrato de comodato fue entregado por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército al CENAC- Ejército Nacional igualmente el inmueble denominado Liceo Colombia a los Liceos del Ejército mediante Contrato de Comodato.

La variación obedece a actualización del Comodato del edificio sede Administrativa ICFE y Contrato De Comodato N°145-Icfe-2023 Entre El Instituto De Casas Fiscales Del Ejército Y La Dirección De Sanidad Militar Sobre Dos Bienes Inmuebles Denominados Edificio Antonia Santos Interior 1, Apartamentos 101 - 102, Para El Funcionamiento Del Dispensario Médico Con Destino Al Personal Militar.



NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CODIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN	
3.1	Cr	Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	1.266.346.334.709,01	1.261.547.282.443,68	4.799.052.265,33
3.1.05	Cr	Capital fiscal	216.673.998.597,61	210.749.998.597,61	5.924.000.000,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	1.044.682.900.994,70	1.046.949.192.077,36	- 2.266.291.082,66
3.1.10	Cr	Resultados del ejercicio	5.667.961.386,16	4.389.888.688,37	1.278.072.697,79
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	- 678.526.269,46	- 541.796.919,66	- 136.729.349,80

27.1.Patrimonio De Las Entidades De Gobierno

310506 capital Fiscal

La cuenta capital fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno acuerdo a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

Al periodo informado se registró el giro del Compes N°4115 por excedentes financieros del año 2022 por valor de \$5.924.000.000.

310901 Resultado de ejercicios anteriores

La cuenta representa el valor de los excedentes & perdidas de años anteriores a diciembre de 2024, se realizó el traslado a capital fiscal lo dispuesto en el Compes.

311001 Resultado Del Ejercicio

Una vez se dio aplicación al nuevo marco normativo para las entidades de gobierno, vemos que hubo algunas cuentas que tienen impacto al determinar la utilidad tal como la depreciación de la propiedad planta y equipo.

Al periodo informado se observa variación de un 29,11% conforme el año anterior , entre las situaciones relevantes para el periodo informado , podemos citar las siguientes:



- Cancelación de seguros el cual fue gasto reconocido en la vigencia de 2024 acogiendo lo reglado en la **Resolución 417 del 06 de diciembre de 2023** emitida por la Contaduría General de la Nación, Artículo 2, parágrafo transitorio 2, para seguros inferiores a 1 año el reconocimiento en el gasto directo.
- Ingreso de recursos Nación por \$10.014.916.021,18 para ejecución de proyectos de inversión.
- Pago de impuestos prediales de los predios que posee la entidad.
- Reconocimiento de retroactivo para los empleados.
- Reconocimiento de Gasto por cesantías retroactivas.
- Ejecución de Mantenimientos recuperativos a viviendas
- Disminución en las restituciones por cambio de Uso en un 64,42%

315101 ganancias O Perdidas Por Planes De Beneficios A Los Empleados

Representa el valor de la variación originada de la actualización del cálculo actuarial al cierre del periodo de 2024.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CODIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN	
4	Cr	Ingresos	62.334.841.106,47	47.289.256.527,64	15.045.584.578,83
4.1	Cr	Ingresos Fiscales	13.468.713.680,89	12.988.278.261,74	480.435.419,15
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	10.014.916.021,18	-	10.014.916.021,18
4.8	Cr	Otros Ingresos	38.851.211.404,40	34.300.978.265,90	4.550.233.138,50

Los ingresos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército están integrados por operaciones sin contraprestación e ingresos con contraprestación los cuales se detallan a Continuación:

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
4.1	Cr	Ingresos Fiscales	13.468.713.680,89	12.988.278.261,74	480.435.419,15
4.1.10	Cr	Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios	13.468.713.680,89	12.988.278.261,74	480.435.419,15

28.1.1 Ingresos No tributarios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
4.1.10	Cr	Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios	13.468.713.680,89	12.988.278.261,74	480.435.419,15
4.1.10.02	Cr	Multas y sanciones	1.293.792.707,89	174.863.004,74	1.118.929.703,15
4.1.10.61	Cr	Contribuciones	12.174.920.973,00	12.813.415.257,00	- 638.494.284,00

Sanciones administrativas: Los valores registrados en esta cuenta en la vigencia 2024 se generan por incumplimiento del usuario de vivienda fiscal según acuerdo No. 002 de 2021 por resolución y debidos procesos.

Las variaciones más significativas están compuestas por:

- En mayo de 2024 Seguros del estado cancelo el valor de \$32.969.731 correspondiente al proceso Resolución N°181 de junio de 2023, del contratista Consorcio Casas Fiscales G10.
- En agosto se registró \$888.051.981 Ccorresponde a multas impuestas en el procedimiento administrativo sancionatorio seguido contra el Consorcio C.G.C. 2021 por incumplimiento parcial grave y directo de las obligaciones del contrato de obra No. 194 ICFE 2024.
- Mediante acto administrativo Resol 411 de 2024 se registró \$218.074.415,70 *se resuelven el procedimiento administrativo sancionatorio adelantado en aplicación del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 por el presunto incumplimiento del contrato de obra No. pública No. 217-ICFE-2023., suscrito entre el CONSORCIO CONCRECAPITAL- 23 y el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO ICFE”.*

Contribuciones: Para la vigencia 2024 se observa una disminución del 4,98% en el saldo de la cuenta Contribuciones por valor de \$638.494.284, al mismo periodo comparado en el año 2023 lo cual depende del aporte del 3% sobre las ventas de armas y municiones que realiza Indumil y que traslada mensualmente al Instituto de Casas Fiscales del Ejército, de acuerdo a lo establecido en el decreto de creación del ICFE.

28.1.2 Operaciones Interinstitucionales



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
4.7.	Cr	Operaciones interinstitucionales	10.014.916.021,18	-	10.014.916.021,18
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	9.824.845.252,18	-	9.824.845.252,18
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	190.070.769,00	-	190.070.769,00

Para la vigencia 2024 se recibieron recursos de la nación para atender proyectos de Inversión de la entidad.

28.1.2.1 Fondos recibidos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	9.824.845.252,18	-	9.824.845.252,18
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	318.445.369,00	-	318.445.369,00
4.7.05.10	Cr	Inversión	9.506.399.883,18	-	9.506.399.883,18

Estas subcuentas se registran los recursos de la nación recibidos para atender proyectos de Inversión de la entidad, donde las retenciones efectuadas a los contratistas se segregan en funcionamiento.

28.1.2.2 Operaciones sin flujo de efectivo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	190.070.769,00	-	190.070.769,00
4.7.22.01	Cr	Cruce de cuentas	190.070.769,00	-	190.070.769,00

Estas subcuentas se registran los recursos de la nación recibidos para atender proyectos de Inversión de la entidad, donde las retenciones efectuadas por obra y estampilla a los contratistas se segrega en cruce de cuentas.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
4.8	Cr	Otros Ingresos	38.851.211.404,40	34.300.978.265,90	4.550.233.138,50
4.8.02	Cr	Financiero	66.431.654,23	5.281.185,39	61.150.468,84
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos	38.682.004.126,72	34.266.734.966,51	4.415.269.160,21
4.8.30	Cr	Reversión de las pérdidas por deterioro del valor	58.761.011,45	19.471.932,00	39.289.079,45
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	44.014.612,00	9.490.182,00	34.524.430,00

28.2.1 Otros Ingreso Financieros

CODIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN	
48.02	Cr	Financiero	66.431.654,23	5.281.185,39	61.150.468,84
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	746.747,00	2.682.453,32	- 1.935.706,32
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	3.861.243,14	1.758.190,86	2.103.052,28
4.8.02.53	Cr	Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores	-	840.541,21	- 840.541,21
4.8.02.90	Cr	Otros ingresos financieros	61.823.664,09	-	61.823.664,09

En esta cuenta se registra los intereses generados por las cuentas de ahorro del BBVA 400156220, han disminuido debido a la permanencia con la que se dejan en la cuenta y se traslada la CUN, y los rendimientos sobre recursos entregados en administración procesos judiciales Foncotin, como se constituyó el fondo por más aporte en el 2 semestre de 2023, el valor de rendimientos es superior para el 2024.

En la cuenta de otros ingresos financieros se registro el valor recibido por concepto de rendimientos en los anticipos entregados a contratistas, administrados por encargos fiduciarios se relacionan a continuación:

- **Contrato 194-2021 Consorcio CGC 2021:**

FECHA	VALOR
ene-24	35,65
feb-24	35,65
mar-24	33,12
abr-24	35,34
may-24	34,20
jun-24	35,34
jul-24	34,01
ago-24	35,03
nov-24	103,96
TOTAL	382,30

- **Contrato 219-2023 Unión Temporal Vanguardia**

FECHA	VALOR
jun-24	19.839.668,38
TOTAL	19.839.668,38

- **Contrato 217-2023 Consorcio Concrecapital**



FECHA	VALOR
sep-24	10.123.235,53
oct-24	11.380.899,63
nov-24	11.712.049,18
dic-24	8.767.429,07
TOTAL	41.983.613,41

28.2.2. Ingresos Diversos

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
48.08	Cr	Ingresos Diversos	38.682.004.126,72	34.266.734.966,51	4.415.269.160,21
4.8.08.17	Cr	Arrendamiento operativo	23.334.229.179,38	21.203.144.458,40	2.131.084.720,98
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	395.934,26	1.375.556,68	- 979.622,42
4.8.08.63	Cr	Reintegros	17.268.341,00	21.442.882,30	- 4.174.541,30
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	15.330.110.672,08	13.040.772.069,13	2.289.338.602,95

Las cuentas Representativas en este grupo son las siguientes:

- **Arrendamientos operativos:** La variación del 10,05% en incremento en esta cuenta al cierre de periodo obedece a el nivel de ocupación de vivienda fiscal a nivel nacional, el cobro de retroactivo por incremento salarial, así como lo reglado bajo el Acuerdo No. 002 de 2021.
- **Aprovechamientos:** A través de esta cuenta se reconoce el ingreso de pequeños valores que se generan al momento de cancelar los usuarios de vivienda Fiscal a través de sus consignaciones, la disminución del 71.22% obedece a la recuperación de cartera de los no operados por Nomina y descontados directamente por Nomina.
- **Reintegros:** Obedece al reintegro generado por la Fuerza Aérea Colombiana por concepto de pago de impuesto predial del predio ubicado en Bogotá, seccional Santa Ana, y consignación por Beneficio de auditoria de Orden de compra; la disminución del 19.47% se debe a que para el año 2024 el valor del predial subió por tanto el reintegro es proporcional a lo cobrado, y del 2023 el reconocimiento de una resolución por cobros de vigencias anteriores a exmpleados.
- **Otros Ingresos:** En este concepto esta agrupado el ingreso por Áreas comunes y Cuota de Garantía Mantenimiento la variación del 17.56% en incremento de esta cuenta obedece a la aplicación del Acuerdo No. 002 de 2021 como el nivel de ocupación de vivienda fiscal a nivel nacional. así como el incremento salarial que se realiza a principio de la vigencia, por el reajuste en fondo común de mantenimiento.



ASPECTOS IMPORTANTES EN RELACION AL COBRO A USUARIOS DE VIVIENDA FISCAL

Metodología de las diferentes formas de realizar los cobros.

1. **El ICFE realiza inicialmente los cobros de forma automática** a través de nómina de las diferentes Fuerzas (Ejército - Ministerio de Defensa). Igualmente, se maneja cobros a personal de usuarios directamente así como aquellos que por alguna razón no les aplicó el descuento en la nómina (cobrados y no operados) por medio de oficios y otras formas de persuadir a los usuarios a que consignan.

2. **Cobros por Cuentas de Cobro** Personal de usuarios que no están vinculados a las diferentes nóminas mencionadas anteriormente, pero que realizan los respectivos pagos por consignación de acuerdo al cobro que se genera por parte de la oficina de Cartera.

3. **Cobros a personal de usuarios retirados y que ya entregaron la vivienda**, el cual se realiza a través de la Caja de Retiro o Prestaciones sociales.

A partir de la vigencia 2022, entró en vigencia el nuevo Acuerdo No 002 de 2021, en el cual se realizan algunas modificaciones al Acuerdo No 002 de 2018 así:

1. **Canon de Arriendo**, se incrementó al 13,5% del sueldo básico del usuario, Sección de asignación artículo 24, sin embargo, se establecieron porcentajes excepcionales en el artículo 25, canon diferencial por situación judicial, artículo 26, canon diferencial por cargo de administrador artículo 27.

2. **Fondo común de mantenimiento**, Se constituirá un fondo común con el fin de sufragar los gastos de mantenimiento básico y de acabados por el uso normal de las viviendas fiscales, a través de un aporte mensual de los usuarios, equivalente al 14% del S.M.L.M.V y durante el tiempo que al arrendatario permanezca en el inmueble, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo No. 002 de 2021, Artículo 56.

3. **Áreas Comunes**, corresponde al 3 % del sueldo básico del usuario, como lo regla el Acuerdo No 002 de 2021 - Artículo 38.

28.2.3. Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
48.30	Cr	Reversion de las perdidas por deterioro del valor	58.761.011,45	19.471.932,00	39.289.079,45
4.8.30.02	Cr	Cuentas por cobrar	58.761.011,45	19.471.932,00	39.289.079,45

En esta cuenta se registró la recuperación de deterioro de cuentas por cobrar superiores a 120 días, del saldo en cartera y deterioro acumulado que tenían presentando una variación del 201,77% que denota, la recuperación de cartera de las deudas cuyo tiempo estaba superior a los 120 días.

28.2.4. Reversión de Provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
48.31	Cr	Reversion de Provisiones	44.014.612,00	-	44.014.612,00
4.8.31.01	Cr	Litigios y demandas	44.014.612,00	-	44.014.612,00

En esta cuenta se registró por informe del área Jurídica la reversión de provisiones laborales de (4) Procesos por terminación de los mismos generadas en años anteriores.

CEDULA	NOMBRE	VALOR
111921252	Buitrago Salazar Eliazar	14.604.585,00
17652544	Correa Plazas Reynel	15.374.212,00
17651093	Gomez Lavao Carlos Enrique	13.197.907,00
96350915	Raigoza Marin Hector	837.908,00
TOTAL		44.014.612,00

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
5	Db	Gastos	62.334.841.106,47	47.289.256.527,64	15.045.584.578,83
5.1	Db	De Administración Y Operación	44.214.764.160,55	29.170.182.427,32	15.044.581.733,23
5.3	Db	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	11.585.483.904,04	11.897.479.411,01	- 311.995.506,97
5.4	Db	Transferencias Y Subvenciones	645.824.368,56	1.815.118.195,26	- 1.169.293.826,70
5.8	Db	Otros Gastos	220.807.287,16	16.587.805,68	204.219.481,48
5.9	Db	Cierre de ingresos y gastos	5.667.961.386,16	4.389.888.688,37	1.278.072.697,79

Los gastos que realiza el ICFE “representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de salida o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio”.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
5.1	Db	De Administración Y Operación	44.214.764.160,55	29.170.182.427,32	15.044.581.733,23	51,58%
5.1.01	Db	Sueldos Y Salarios	3.264.382.044,00	2.822.731.131,00	441.650.913,00	15,65%
5.1.03	Db	Contribuciones Efectivas	953.649.640,00	847.564.385,00	106.085.255,00	12,52%
5.1.04	Db	Aportes Sobre La Nómina	158.083.900,00	141.487.000,00	16.596.900,00	11,73%
5.1.07	Db	Prestaciones Sociales	1.305.916.568,10	1.178.758.159,00	127.158.409,10	10,79%
5.1.08	Db	Gastos De Personal Diversos	188.858.272,63	452.212.892,93	-263.354.620,30	-58,24%
5.1.11	Db	Generales	34.622.692.670,67	20.281.154.207,40	14.341.538.463,27	70,71%
5.1.20	Db	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	3.721.181.065,15	3.446.274.651,99	274.906.413,16	7,98%

29.1.1. Sueldos Y Salarios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
5.1.01	Db	Sueldos Y Salarios	3.264.382.044,00	2.822.731.131,00	441.650.913,00	15,65%
5.1.01.01	Db	Sueldos	2.669.151.114,00	2.315.379.195,00	353.771.919,00	15,28%
5.1.01.03	Db	Horas extras y festivos	108.912.750,00	95.545.555,00	13.367.195,00	13,99%
5.1.01.10	Db	Prima técnica	246.577.940,00	195.751.307,00	50.826.633,00	25,96%
5.1.01.19	Db	Bonificaciones	40.855.864,00	36.846.916,00	4.008.948,00	10,88%
5.1.01.23	Db	Auxilio de transporte	126.619.200,00	113.500.582,00	13.118.618,00	11,56%
5.1.01.60	Db	Subsidio de alimentación	72.265.176,00	65.707.576,00	6.557.600,00	9,98%

El saldo de estas cuentas representa la remuneración causada a favor de los empleados como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales sueldos, bonificaciones habituales valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, subsidio de transporte y alimentación.

A la fecha se reconoció el retroactivo por incremento salarial 2024 reglado por el Gobierno Nacional del 10.88%.

29.1.2. Contribuciones efectivas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
51.03	Db	Contribuciones Efectivas	953.649.640,00	847.564.385,00	106.085.255,00	12,52%
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	126.052.200,00	111.704.400,00	14.347.800,00	12,84%
5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	270.399.770,00	246.334.876,00	24.064.894,00	9,77%
5.1.03.05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	175.835.500,00	153.428.900,00	22.406.600,00	14,60%
5.1.03.06	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	176.104.910,00	170.697.750,00	5.407.160,00	3,17%
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	205.257.260,00	165.398.459,00	39.858.801,00	24,10%

Se reconocen los aportes a la caja de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, cotizaciones a riesgos laborales y cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y régimen de ahorro individual, que se reconocen a los diferentes entes por aportes sobre la nómina de los funcionarios de planta.

29.1.3. Aportes Sobre La Nomina

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
51.04	Db	Aportes Sobre La Nómina	158.083.900,00	141.487.000,00	16.596.900,00	11,73%
5.1.04.01	Db	Aportes al ICBF	94.652.400,00	84.871.000,00	9.781.400,00	11,53%
5.1.04.02	Db	Aportes al SENA	63.431.500,00	56.616.000,00	6.815.500,00	12,04%

Se reconocen los aportes al ICBF Y SENA, Sobre la nómina de los funcionarios de planta.

29.1.4 Prestaciones Sociales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
5.1.07	Db	Prestaciones Sociales	1.305.916.568,10	1.178.758.159,00	127.158.409,10	10,79%
5.1.07.01	Db	Vacaciones	235.553.746,23	155.364.085,50	80.189.660,73	51,61%
5.1.07.02	Db	Cesantías	225.933.723,00	240.972.579,00	-15.038.856,00	-6,24%
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	155.150.207,87	126.635.869,00	28.514.338,87	22,52%
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	268.634.960,00	226.536.852,50	42.098.107,50	18,58%
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	133.311.419,00	124.599.059,00	8.712.360,00	6,99%
5.1.07.07	Db	Bonificación especial de recreación	13.529.319,00	13.124.002,00	405.317,00	3,09%
5.1.07.08	Db	Cesantías retroactivas	118.027.273,00	157.862.866,00	-39.835.593,00	-25,23%
5.1.07.90	Db	Otras primas	59.360.432,00	36.926.997,00	22.433.435,00	60,75%
5.1.07.95	Db	Otras prestaciones sociales	96.415.488,00	96.735.849,00	-320.361,00	-0,33%

El saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos que se originan en los pagos obligatorios sobre la nómina: por concepto de prestaciones sociales que constituyen pagos que el empleador hace al trabajador directamente o a través de los fondos de cesantías en dinero, correspondiente a vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación y otras primas; con el fin de registrar los derechos del trabajador originados durante la relación de trabajo o con motivo de la misma, Al personal de planta del Instituto de Casas Fiscales del Ejército de acuerdo a la normatividad vigente como



(Decreto No. DECRETO 1045 DE 1978), se le deben causar y reconocer dentro del periodo contable los siguientes:

- **Vacaciones:**

Representa el 18% del total de las prestaciones sociales, que corresponde al cálculo de la doceava proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos, de la entidad al periodo informado de 2024.

- **Cesantías:**

Representa el 17% del total de las prestaciones sociales, fueron giradas al Fondo Nacional del ahorro.

- **Prima de vacaciones:**

Representa el 12% del total de las prestaciones sociales por concepto de auxilio económico que percibe el empleado, equivalente a quince días de salario calendario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso, que corresponde al cálculo de la doceava proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad al periodo informado de 2024

- **Prima de navidad:**

Representa el 21% del total de las prestaciones sociales esta es pagadera en el mes de diciembre respectivamente, corresponde al cálculo de la doceava proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad al periodo informado de 2024.

- **Prima de servicios:**

Representa el 10% del total de las prestaciones sociales Su periodo es del 01 de Julio del año actual a 30 de Junio del año siguiente esta se reconoce a los funcionarios los primeros quince días del mes de julio de cada año, corresponde al cálculo de la doceava proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos, de la entidad al periodo informado de 2024.

- **Bonificación especial de recreación:**



Representa el 1% del total de las prestaciones sociales, se reconoce a los empleados públicos por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional.

- **Cesantías retroactivas**

El régimen de liquidación de cesantías por retroactividad se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6ª de 1945, 1º del Decreto 2767 de 1945, 1º y 2º de la Ley 65 de 1946, 2º y 6º del Decreto 1160 de 1947 y 2º del Decreto 1252 de 2002, lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de OCTUBRE de 1996.

Representa el 9% del total de las prestaciones sociales, El valor corresponde a al cálculo de la doceava por los funcionarios activos, al periodo informado de 2024 y esta en cabeza de 8 empleados públicos y 2 trabajadores oficiales, se reconoció el valor por incremento salarial.

- **Otras Primas**

Representa el 5% del total de las prestaciones sociales, El valor pagado corresponde a prima de coordinación de funcionarios a corte al periodo informado de 2024.

- **Otras Prestaciones sociales**

Representa el 7% del total de las prestaciones sociales, El valor pagado corresponde a Bonificación por servicios prestados cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor un funcionario, y que fueron pagados a funcionarios que tenían este derecho.

29.1.5. Gastos De Personal Diverso

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
5.1.08	Db	Gastos De Personal Diversos	188.858.272,63	452.212.892,93	-263.354.620,30	-58,2%
5.1.08.03	Db	Capacitación, bienestar social y estímulos	82.779.104,00	89.680.000,00	-6.900.896,00	-8%
5.1.08.04	Db	Dotación y suministro a trabajadores	106.079.168,63	362.532.892,93	-256.453.724,30	-71%

Se consolidaron todas las demás erogaciones realizadas con relación a gastos del personal, tales como: Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo, dotación y suministro a trabajadores.

- Se otorgo auxilio educativo a funcionarios de la entidad de acuerdo Plan Institucional De Bienestar Social E Incentivos y reglamento interno de Estimulo Educativo.
- La dotación suministrada a los trabajadores EP Y TO que tenían derecho a recibirla.

29.1.6. Generales

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN	
			DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
5.1.11	Db	Generales	34.622.692.670,67	20.281.154.207,40	14.341.538.463,27	70,71%
5.1.11.13	Db	Vigilancia	268.811.104,00	138.512.667,03	130.298.436,97	94,1%
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	186.823.094,00	328.285.855,41	- 141.462.761,41	-43,1%
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	26.957.058.505,30	12.066.005.471,91	14.891.053.033,39	123,4%
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	731.432.990,18	1.269.356.615,07	- 537.923.624,89	-42,4%
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	175.547.035,00	163.168.687,00	12.378.348,00	7,6%
5.1.11.21	Db	Impresos publicaciones y suscripciones	90.000,00	6.384.350,26	- 6.294.350,26	-98,6%
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	107.659.916,00	39.649.527,20	68.010.388,80	171,5%
5.1.11.25	Db	Seguros generales	3.914.667.312,00	4.530.340.040,54	- 615.672.728,54	-13,6%
5.1.11.33	Db	Seguridad industrial	438.059.914,85	184.177.137,75	253.882.777,10	137,8%
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	103.878.454,23	111.528.364,14	- 7.649.909,91	-6,9%
5.1.11.55	Db	Elementos aseo y cafetería	70.736.049,39	58.441.164,05	12.294.885,34	21,0%
5.1.11.59	Db	Licencias	144.409,32	81.850.403,50	- 81.705.994,18	-99,8%
5.1.11.64	Db	Gastos legales	490.208,00	1.764.402,32	- 1.274.194,32	-72,2%
5.1.11.65	Db	Intangibles	137.077.270,00	43.355.638,69	93.721.631,31	216,2%
5.1.11.78	Db	Comisiones	64.358,00	-	64.358,00	100,0%
5.1.11.79	Db	Honorarios	780.796.666,67	493.180.807,08	287.615.859,59	58,3%
5.1.11.80	Db	Servicios	740.871.787,42	759.941.275,45	- 19.069.488,03	-2,5%
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	8.483.596,31	5.211.800,00	3.271.796,31	62,8%

El saldo de esta cuenta corresponde al gasto necesario para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de labores administrativas y operativas del ICFE

Los gastos generales presentan una variación importante lo cual lo podemos observar en las siguientes cuentas:

- **Mantenimiento:** El área de mantenimiento del Instituto de Casas Fiscales del Ejército realiza acciones o actividades que tienen como objeto preservar un inmueble, garantizando su funcionalidad, habitabilidad, seguridad, salubridad, etc. El mantenimiento se clasifica en básico o preventivo, o de acabados o correctivo, obedece al reporte de movimientos de salidas en inventario y mantenimientos recuperativos realizados de proyectos de inversión.



El básico o preventivo como su nombre lo indica es toda actividad o conjunto de actividades aplicadas a una vivienda, destinada a solucionar el deterioro causado por el uso normal y cotidiano, sin que llegue a modificarse o alterarse sus características originales entre las cuales podemos citar las siguiente:

Dentro de los trabajos que el mantenimiento comprende, pueden citarse los siguientes: pintura, arreglo de desconchados y fisuras superficiales en revoques y enlucidos, rejuntado en soladura de azotea, sustitución de tejas, impermeabilización de áreas de cubiertas, fijaciones de losas de piso o zócalo, engrase de bombas de agua o de otros motores, limpieza de tanques y cisternas, , destupición de instalaciones hidráulicas y sanitarias, colocación de zapatillas en llaves, ajustes de válvulas, ajustes de interruptores eléctricos, ajustes de puertas y ventanas, reposición de vidrios y herrajes, etc.

Por otro lado, se encuentra el mantenimiento de acabados o correctivo el cual puede incluir las actividades citadas en el mantenimiento básico además de incluir algunas otras, previo concepto del arquitecto o ingeniero designado por el área técnica del ICFE.

Estas actividades para su ejecución requieren mano de obra, materiales, insumos y herramientas manuales y eléctricas, los cuales el Instituto de Casas Fiscales del Ejército debe adquirir y tener disponibles en el Almacén para su suministro en el momento que se requieran.

De igual manera a través de esta cuenta se realizan las erogaciones para el aseo y mantenimiento de las áreas comunes, productos e insumos para las zonas verdes de los conjuntos residenciales, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo, mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de maquinaria y herramienta eléctrica del área de mantenimiento del ICFE, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las plantas eléctricas de emergencia de los conjuntos residenciales y de la sede administrativa del ICFE de la ciudad de Bogotá, mantenimiento preventivo y correctivo y cambio a todo costo de los cuartos de máquinas y las electrobombas de las seccionales del Instituto de Casas Fiscales del Ejército a nivel nacional, servicio de lavado y desinfección de los tanques de agua potable a todo costo para las viviendas fiscales del ICFE a nivel nacional, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y elementos de sistema de bombeo de agua potable, evacuación de aguas lluvias y residuales, ubicados en los cuartos de máquinas de las viviendas fiscales nivel nacional y en las instalaciones de la sede administrativa, servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de sistema hidroneumático, contra incendio y ventilación mecánica del edificio de almacén y talleres del ICFE, servicio de vigilancia y seguridad privada sin armas para el conjunto residencial “Héroes de Colombia” en la ciudad de Bogotá y las erogaciones que tienen relación directa con las visitas al sitio donde se tiene vivienda fiscal para labores de seguimiento en la administración de vivienda fiscal.

- **Servicios Públicos:** A través de esta cuenta se registran las erogaciones del Instituto, por concepto de agua, aseo, energía, teléfono, gas a nivel nacional en relación a las viviendas que se encuentran desocupadas y que el ICFE asume el gasto, cambio de medidores, revisión de gas, independización de servicios, así como el gasto relacionado con la parte administrativa y el servicio de celular, esta cuenta presentó una disminución del 42.4% y obedece a que gran parte de los inmuebles se encuentran habitados y el ICFE no asume el gasto.
- **Viáticos y gastos de Viaje:** Corresponde a los pagos efectuados por viáticos al personal dispuesto por la Dirección y pagados para visitas a Proyectos de Inversión y revistas que programan acorde a las necesidades institucionales presenta un aumento del 7.6%.
- **Seguros generales:** Cancelación de seguros por \$3.272.580.969, el cual fue gasto reconocido en el 2024 acogiendo lo reglado en la **Resolución 417 del 06 de diciembre de 2023** emitida por la Contaduría General de la Nación, Artículo 2, párrafo transitorio 2, para seguros inferiores a 1 año el reconocimiento en el gasto directo.
- **Honorarios:** Corresponde a los pagos por contratos de prestación de servicios de profesionales personal de apoyo a la Oficina Jurídica, Contratos, Proyectos de Inversión, área de Planeación, Grupo TICS, representa un aumento del 58.3%.

29.1.7. Impuestos Contribuciones Y Tasas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
5.1.20	Db	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	3.721.181.065,15	3.446.274.651,99	274.906.413,16
5.1.20.01	Db	Impuesto predial unificado	3.413.384.638,00	3.212.426.298,00	200.958.340,00
5.1.20.02	Db	Cuota de fiscalización y auditaje	135.903.505,00	89.586.750,00	46.316.755,00
5.1.20.09	Db	Impuesto de industria y comercio	104.523.000,00	83.302.000,00	21.221.000,00
5.1.20.10	Db	Tasas	174.000,00	720.000,00	- 546.000,00
5.1.20.11	Db	Impuesto sobre vehículos automotores	142.000,00	1.681.000,00	- 1.539.000,00
5.1.20.24	Db	Gravamen a los movimientos financieros	22.061.976,15	23.499.725,99	- 1.437.749,84
5.1.20.34	Db	Sobretasa ambiental	44.991.946,00	35.058.878,00	9.933.068,00



- **Impuesto Predial Unificado:** El impuesto predial unificado: Corresponde al impuesto cancelado a 14 ciudades en la cual el ICFE es titular, se obtuvo un pronto pago de \$432.586.725, el aumento reflejado se sustenta en el valor del predio.
- **Cuota Fiscalización y Auditaje:** Corresponde a los pagos de contribución de fiscalización y de auditoría de la Contraloría General de la República.
- **Impuesto de Industria y Comercio:** corresponde al pago a la Secretaria de Hacienda de Bogotá por el último bimestre del año 2023, 1 - 2 - 3 - 4 y 5 bimestre de 2024, la variación de este valor obedece a los ingresos percibidos por la entidad susceptibles del impuesto.
- **Impuesto sobre vehículos automotores:** Se cancelo el impuesto sobre un vehículo propiedad del ICFE.
- **Tasas:** Corresponde al impuesto de semaforización sobre un vehículo propiedad del ICFE.
- **Gravamen a los movimientos financieros:** Corresponde al impuesto del 4*1000 generado por las transacciones por la cuenta corriente en el Banco Bbva sobre pagos efectuados, la disminución presentada obedece a que se están realizando las gestiones pertinentes para que con empresas de servicios públicos se gire directamente desde la CUN y no efectuar traslado a pagaduría.
- **Porcentaje sobre tasa ambiental:** Se canceló la sobretasa ambiental al municipio de Bucaramanga, por predio ubicado allí de la vigencia 2024.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CODIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN	
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	11.585.483.904,04	11.897.479.411,01	- 311.995.506,97
5.3.47	Db	Deterioro De Cuentas por cobrar	356.715.466,97	90.831.287,00	265.884.179,97
5.3.51	Db	Deterioro De Propiedades, Planta Y Equipo	-	745.545.488,89	- 745.545.488,89
5.3.60	Db	Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	10.858.139.166,77	10.792.529.107,92	65.610.058,85
5.3.66	Db	Amortización De Activos Intangibles	370.629.270,30	242.606.132,20	128.023.138,10
5.3.68	Db	Provision litigios y demandas	-	25.967.395,00	- 25.967.395,00

A través de este grupo de cuentas se reconoce la depreciación mensual de la propiedad planta equipo, así como la amortización de los intangibles, de igual manera se realiza el reconocimiento del deterioro, las



cuentas por cobrar, de propiedad planta y equipo, las cuales tienen su vida útil establecida y en medida que se va dando de alta proyectos esta incrementa o disminuye cuando se efectúan restituciones.

29.2.1 Deterioro – activos financieros y no financieros

Deterioro De cuentas por cobrar

En cumplimiento a la política del deterioro, se evidencia objetivamente la pérdida de valor para el ICFE de las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de vivienda fiscal que superan los ciento veinte (120) días sin pago.

Con base en lo anterior, la Oficina de Cartera presenta el procedimiento del deterioro por concepto, por deudor y el valor de la deuda con el respectivo deterioro para el registro en los estados financieros.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
5.3.47	Db	Deterioro De Cuentas por cobrar	356.715.466,97	90.831.287,00	265.884.179,97
5.3.47.90	Db	Otras cuentas por cobrar	356.715.466,97	90.831.287,00	265.884.179,97

CONCEPTO	VALOR
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	\$ 137.549.267,79
SERVICIO DE AGUA	\$ 7.736.437,20
SERVICIO DE LUZ	\$ 7.051.937,80
SERVICIO DE GAS	\$ 1.925.554,87
FONDO DE SERVICIOS	\$ 5.303.437,27
SERV.PUBL.OTRAS GUARNICIONES	\$ 57.808.600,46
CUOTA DE GARANTIA BOGOTA	\$ 17.561.808,58
CUOTA DE GRANTIA OTRAS GUARNICIONES	\$ 87.885.026,71
AREAS COMUNES	\$ 29.867.263,39
ADMINISTRACION	\$ 2.550.160,79
MULTAS	\$ 1.475.972,11
TOTAL	\$ 356.715.466,97



- Al periodo informado el deterioro de cuentas por cobrar se encuentra actualizado con corte al 31 de Diciembre de 2024.

Deterioro Propiedad Planta Y Equipo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
5.3.51	Db	Deterioro De Propiedades, Planta Y Equipo	-	745.545.488,89	- 745.545.488,89
5.3.51.05	Db	Edificaciones	-	745.545.488,89	- 745.545.488,89

MATERIALIDAD

La evaluación de los indicios de deterioro se genera sobre los activos bienes inmuebles, clasificados como Propiedad, Planta y Equipo, cuyo valor sea superior a mil (1.000) SMMLV (\$ 1.300.000.000.00), una vez analizadas las edificaciones.

Con respecto a estos 145 bienes inmuebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, la evaluación de los indicios se realizó teniendo en cuenta que algunos bienes se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo y que en forma definitiva, la Entidad no tiene estos bienes para fines comerciales, el objeto de estos, es brindar bienestar para el personal de oficiales, suboficiales y civiles de la Fuerza y no se proyecta venderlos.

La oficina de Finca Raíz informo que para la vigencia del año 2024 No hay deterioro de las edificaciones del ICFE.

29.2.2. Depreciación De Propiedades Planta Y Equipo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
5.3.60	Db	Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	10.858.139.166,77	10.792.529.107,92	65.610.058,85
5.3.60.01	Db	Edificaciones	10.380.977.290,57	10.293.434.492,23	87.542.798,34
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	350.803.659,30	271.666.692,45	79.136.966,85
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	8.696.054,97	29.998.256,64	- 21.302.201,67
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	87.332.919,39	137.470.904,37	- 50.137.984,98
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	30.329.242,54	59.958.762,23	- 29.629.519,69

A través de esta cuenta se registra la perdida Sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las perdidas por deterioro reconocidas.

Las variaciones presentadas obedecen a activos cuyas vidas útiles Finalizaron y se encuentran en control administrativo.

- **Método depreciación utilizado.**

El método utilizado para depreciar los activos fijos de propiedad planta y equipo del ICFE es por línea recta, la depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente al largo de su vida útil.

Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas

Elemento de PP equipo	Rango Vida Útil
Edificaciones (inmuebles nuevos)	100 años
Edificaciones (inmuebles cedidos)	100 años
Edificaciones Prefabricadas	Entre 25 y 50 años
Maquinaria y equipo	Entre 02 y 25 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 02 y 5 años
Equipo de Comunicación	Entre 02 y 5 años
Equipo de Computación	Entre 03 y 5 años
Equipo de Transporte	Entre 02 y 10 años

29.2.3. Amortización De Activos Intangibles

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
5.3.66	Db	Amortización De Activos Intangibles	370.629.270,30	242.606.132,20	128.023.138,10
5.3.66.05	Db	Licencias	267.367.552,98	189.773.921,81	77.593.631,17
5.3.66.06	Db	Software	103.261.717,32	52.832.210,39	50.429.506,93

A través de esta cuenta se registra la amortización realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que incorpora el activo, en relación a los intangibles-licencias y softwares.

- licencias: 1 a 5 años dependiendo el tipo de licenciamiento.
- Sistemas de Información: 5 a 10 años.
- Portales Web: 3 años



El incremento para el año 2024 Obedece a la adquisición de licencias que iniciaron su vida útil y se generó la amortización y revisión para la vigencia 2024 de Intangibles cuyo tiempo de uso y funcionamiento fue estimado.

29.3. Provisiones litigios y demandas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
5.3.68	Db	Provision litigios y demandas	-	25.967.395,00	- 25.967.395,00
5.3.68.05	Db	Laborales	-	25.967.395,00	- 25.967.395,00

Para la Vigencia del reporte emitido por la oficina Jurídica de la entidad se provisiona un proceso ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. **No. de Rad:** 11001333501120220008000 **Demandante:** JEANETTE OLIVERO ROJAS. Pero en cierre de Vigencia el mismo se Gano por parte del ICFE por tanto se procedió a realizar la reversión al ser del mismo periodo.

29.4. Otras Transferencias Y Subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	Otras transferencias	645.824.368,56	1.815.118.195,26	- 1.169.293.826,70
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestacion	645.824.368,56	1.815.118.195,26	- 1.169.293.826,70

- El saldo de esta cuenta al comparar la vigencia 2023 presenta una disminución debido a que en la vigencia 2023 se presentaron mayores restituciones de viviendas.
- En 2024 se registró restituciones de viviendas en la seccional de Villavicencio, Barrancabermeja y Comodato.
- **29.5. Otros Gastos**

Otros gastos diversos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	Otros gastos	220.807.287,16	16.587.805,68	204.219.481,48
5.8.04	Db	Financieros	13.895.303,51	-	13.895.303,51
5.8.90	Db	Otros gastos diversos	206.911.983,65	16.587.805,68	190.324.177,97



- Para el periodo informado se registró el castigo de cartera vencida de cuentas por cobrar que ya tenían deterioro registrado, sustentado con el concepto Jurídico.
- En los otros gastos diversos se registró las devoluciones a usuarios de vivienda fiscal.
- La variación significativa obedece a la baja en cuenta de vivienda por demolición de las viviendas A02,A06,A33 ubicadas en la seccional Socorro.

Se firma en Bogotá, a los (07) Siete días del mes de Febrero de 2025.

PSD LUZ ADRIANA MORALES GONZALEZ
PROFESIONAL DE DEFENSA TESORERIA
DINSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO

LUZ ADRIANA MORALES GONZALEZ
Coordinadora Grupo Financiero ICFE
C.C. 1.016.057.945

PSD. CAMILA ALEJANDRA MOLINAROJAS
Contadora

CAMILA ALEJANDRA MOLINAROJAS
Instituto de Casas Fiscales del Ejército
CONTADORA PUBLICA

Teniente coronel. **SAMUEL GIOVANNY FONSECA RODRIGUEZ**

Teniente coronel. SAMUEL GIOVANNY FONSECA RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Subdirector Instituto de Casas Fiscales del Ejército
C.C. 80.759.570



Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**
Subdirector Administrativo y Financiero
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Coronel. ERNESTO MEJIA ARAQUE
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército
C.C. 88.030.064

Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104
www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439